



ALCALDÍA DE
MACHALA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2024



DARÍO MACAS
A L C A L D E



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. MARCO NORMATIVO	8
2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	8
2.2. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8
2.3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.....	9
2.4. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	9
2.5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MACHALA	10
2.6. CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)	10
3. DEMANDAS CIUDADANAS	11
4. ACTIVIDADES DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2024	27
4.1. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA	59
4.1.1. OBRA PÚBLICA	59
4.1.2. VIALIDAD	64
4.1.3. MALECÓN TURÍSTICO CULTURAL	65
4.1.4. ESPACIOS PÚBLICOS.....	65
4.1.5. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y PRODUCTIVO	66
4.1.6. GESTIÓN TURÍSTICA	72
4.1.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	73
4.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	74
4.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	74
5. RELACIÓN DE LOS RESULTADOS CON LA OFERTA DE CAMPAÑA DEL ALCALDE.....	77
6. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	80
7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS	81
8. GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	95
8.1. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL AGUAS MACHALA.....	96
8.1.1. EJECUCION DE LOS INGRESOS	96
8.1.2. EJECUCION DE LOS GASTOS	97
8.1.3. PRODUCCIÓN Y CALIDAD DEL AGUA.....	98
8.1.4. ALCANTARILLADO.....	98
8.1.5. AGUA POTABLE.....	99
8.1.6. FISCALIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN	99
8.1.7. GESTIÓN AMBIENTAL	100
8.2. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE MACHALA	101
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	103
8.3. RED MUNICIPAL DE SALUD MACHALA – EP.....	104
8.4. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA	113



8.5.	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA	118
	PRESUPUESTO EJECUTADO	125
8.6.	EMPRESA PÚBLICA DE TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA.....	129
8.6.1.	LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL “TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA-EP”	129
8.6.2.	INGRESOS DEVENGADOS	129
8.6.3.	EJECUCIÓN DE INGRESOS 2024.....	130
8.6.4.	EGRESOS DEVENGADOS	131
8.6.5.	EJECUCIÓN DE EGRESOS 2024.....	131
8.6.6.	EXPRESIÓN DEL RESULTADO DEL PRESUPUESTO TTM-EP 2024	135
8.6.7.	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO	135
	ESTADO DE RESULTADOS.....	136
8.7.	CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE MACHALA	137
8.7.1.	TOTAL, EN PORCENTAJES % DE EMERGENCIAS ATENDIDAS AÑO 2024 137	
8.7.2.	CANTIDAD DE ATENCIONES POR CATEGORIAS DE EMERGENCIAS AÑO 2024 138	
8.8.	REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE MACHALA.....	144
8.8.1.	REGISTRADURÍA	144
	DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y GESTIONADA PARA SU DESPACHO	144
8.8.2.	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	145
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS.....	145
8.8.3.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	146
	EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2024.....	146
8.8.4.	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN.....	146
8.8.5.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO	149
	ADECUACIONES.....	149
8.8.6.	TURNOS ATENDIDOS	152
8.8.7.	USUARIOS PREFERENCIALES ATENDIDOS	152
8.8.8.	PROFORMAS GENERADAS.....	153
8.8.9.	REQUERIMIENTOS RESUELTOS.....	153
8.8.10.	DIRECCIÓN DE REVISIÓN E INSCRIPCIÓN	153
	TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN REALIZADOS.....	153
8.8.11.	TRÁMITES CON NOTAS DEVOLUTIVAS Y NEGATIVAS	154
8.8.12.	DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y ARCHIVO REGISTRAL	154
	PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS	154
8.8.13.	ACTIVACIÓN DE ÓRDENES DE CERTIFICADOS POR RECTIFICACIONES 155	
8.8.14.	REPORTE DE ARCHIVO DIGITAL DE SOPORTE PARA INSCRIPCIONES Y MONITOREO.	155



8.8.15.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO.....	156
	CONTRATACIONES DE PERSONAL	156
8.8.16.	ADQUISICIONES REALIZADAS	156
8.8.17.	CONTROL DE INVENTARIO 2024.....	157
8.8.18.	DIRECCIÓN FINANCIERA	157
	INGRESOS EJECUTADOS	157
	EGRESOS EJECUTADOS	158



ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA

Consejo de Planificación
RESPONSABLE DEL PROCESO

Ing. Darío Macas Salvatierra
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA

Abg. Jenny Machuca Granda
VICEALCALDESA DEL CANTÓN MACHALA

Abg. Vanessa Torres Alvarado
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Lcdo. Cindy Madero Lagos
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Abg. Diana Castillo Ramírez
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Abg. Vicente Rodríguez Palma
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Abg. Miguel Ángel Lozano Espinoza
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

DIRECTORES

SUBDIRECTORES

COORDINADORES

EQUIPO TÉCNICO MIXTO:

COMISIÓN LIDERADA POR EL GAD MUNICIPAL DE MACHALA

Econ. José Villarroel Veloz
Arq. Daniel Crow Loayza
Econ. Richard Belduma Belduma
Ing. Karina Ávila Perugachi
Ing. Mariana Flores Villalva
Ab. Patricia Granda Herrera
Ab. Rey David Azu

COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA

Lcda. Cindy Madero Lagos
Lcdo. Carlos Rodríguez Coello
Sr. Patricio Orbe Ortiz



MÁXIMA AUTORIDAD
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA
(2023 – 2027)



El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Machala, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; así como la Ordenanza que crea y regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Machala, tiene la responsabilidad de establecer, consolidar y regular el Sistema de Participación Ciudadana, garantizando el ejercicio efectivo, incidente y protagonista de la ciudadanía en la gestión pública cantonal.

En cumplimiento del mandato legal que nos rige, el GAD Municipal de Machala presenta ante ustedes el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre enero y diciembre de 2024. Este informe ha sido elaborado con la activa

participación de la ciudadanía, los actores sociales y diversos sectores, quienes, a través de sus observaciones, propuestas y criterios, enriquecieron cada etapa del proceso, fortaleciendo así la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión pública.

Durante el año 2024, la administración del GAD Municipal de Machala, actuando con pleno respeto a sus competencias legales, orientó su gestión bajo los principios fundamentales de transparencia, eficacia, eficiencia, responsabilidad y compromiso institucional. Hemos priorizado siempre el bienestar común, promoviendo la equidad social, garantizando la sostenibilidad ambiental, fortaleciendo nuestros servicios públicos y trabajando decididamente por el desarrollo integral y sostenible de nuestro cantón.

Finalmente, quiero expresar mi más sincero y profundo agradecimiento a Dios, quien nos ha guiado y fortalecido a lo largo de este proceso. Agradezco también, de todo corazón, a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Machala: gracias por su confianza, por su colaboración y por su incansable compromiso. Juntos, estamos construyendo una ciudad más fuerte, más justa y más próspera, enalteciendo no solo a Machala, sino también a nuestra querida patria, el Ecuador.

Ing. Civil Darío Xavier Macas Salvatierra
ALCALDE DE CANTÓN MACHALA



1. INTRODUCCIÓN

En el marco del fortalecimiento democrático, el respeto a los derechos ciudadanos y el compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, el presente informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala se elabora en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normativa aplicable, así como en concordancia con los lineamientos metodológicos definidos en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Este proceso tiene como finalidad principal informar de manera clara, detallada y objetiva a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas, los recursos administrados, los resultados obtenidos y el impacto generado durante el período fiscal correspondiente. La rendición de cuentas es un mecanismo esencial para garantizar la transparencia, fomentar la participación ciudadana, fortalecer el control social y consolidar la confianza de la población en sus autoridades locales, constituyéndose así en una práctica indispensable para alcanzar una gestión pública eficiente, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible.

El presente documento presenta un análisis integral que abarca las fases de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades institucionales, haciendo énfasis en los objetivos alcanzados, las metas cumplidas, los desafíos encontrados y las estrategias implementadas para superarlos. Asimismo, se expone la gestión financiera realizada, detallando la asignación, ejecución y optimización de los recursos presupuestarios, bajo principios de responsabilidad fiscal, equidad y sostenibilidad.

Durante el año 2024, la administración municipal ha orientado su accionar institucional hacia el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de las competencias asignadas en el marco del COOTAD, priorizando la promoción del bienestar común, la consolidación de la equidad social, el fomento de la sostenibilidad ambiental, el impulso a la dinamización económica local, la mejora continua de los servicios públicos, la optimización de la infraestructura urbana y rural, así como el fortalecimiento de la capacidad administrativa, operativa, técnica y financiera de la entidad municipal. Cada una de las acciones ejecutadas se ha fundamentado en los principios de transparencia, responsabilidad, integridad, honestidad, eficiencia, eficacia y compromiso con el desarrollo integral del cantón, procurando en todo momento que los recursos públicos sean gestionados con probidad, austeridad y conforme a los más altos estándares de ética pública y bajo estricto cumplimiento del marco normativo vigente.

Cabe señalar que este proceso ha contado con espacios de participación activa de diversos actores sociales, cuyas opiniones, aportes y observaciones han sido incorporados en la gestión institucional, reflejando así el compromiso del GAD con un modelo de gobernanza abierto, colaborativo y plural. La metodología utilizada para la elaboración de este informe comprendió la recolección, sistematización y análisis de información proveniente de las diferentes direcciones, unidades técnicas y operativas del GAD Municipal, complementada con datos de fuentes externas, informes de control, auditorías internas, así como con los aportes recogidos a través de mecanismos de participación ciudadana implementados durante el período evaluado.

A través de este informe, reafirmamos nuestra convicción de que la rendición de cuentas no es un acto aislado, sino un proceso permanente de mejora continua, aprendizaje institucional y diálogo social. Reconocemos que solo a través del trabajo conjunto entre autoridades, ciudadanía, organizaciones sociales y sector privado podremos enfrentar los desafíos actuales, aprovechar las oportunidades y construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todas y todos.

Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento a la ciudadanía por su confianza, por su participación y por su vigilancia activa, elementos esenciales para fortalecer los principios de buen gobierno y avanzar hacia una gestión pública más cercana, eficiente y responsable.



2. MARCO NORMATIVO

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 95. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100. - En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...)

Art. 204. - El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 208. - Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

(...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...)

2.2. LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.



Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

2.3. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- (...) f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; (...)

2.4. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 110.- Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (...)



2.5. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MACHALA

Cumple con el mandato legal de presentar el Informe de Rendición de Cuentas elaborado con la activa participación ciudadana.

2.6. CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)

Que, mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Sofía Almeida Fuentes, Mgs. Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Que, mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176**, de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas (...).

Que, mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070**, de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el Lcdo. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, Mgs. Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve:

Artículo 1.- Conocer el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0027-M de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social.

Artículo 2.- Aprobar el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, aprobado por el Coordinador General de Asesoría Jurídica del CPCCS.

Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto



3. DEMANDAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, corresponde a las Asambleas Ciudadanas Locales o a las instancia que ejerza dichas funciones realizar una convocatoria amplia y representativa a la ciudadanía de su jurisdicción territorial, con el propósito de habilitar un espacio formal de consulta sobre los temas que serán presentados por la autoridad competente. Para garantizar un análisis estructurado y promover el intercambio de criterios, se conformarán mesas temáticas alineadas a los ejes estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Insumos que fueron cargados a la página Web Institucional del GAD Municipal de Machala por parte de la Dirección de Tecnología de la Información de fecha 16 de abril de 2025 que a continuación se detalla.

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
2. Plan de Oferta de campaña de la máxima autoridad.
3. Plan Operativo Anual (POA) / Plan Anual de Política Pública (PAPP).
4. Listado de instituciones vinculadas.
5. Ordenanza del presupuesto institucional periodo fiscal 2024.
6. Cedula presupuestaria de ingreso y gastos

La Asamblea Ciudadana Local, los integrantes de la Instancia de Participación, o el Consejo de Planificación Local darán inicio al proceso de consulta a la ciudadanía de su territorio mediante una convocatoria, la cual podrá ser realizada a través de los siguientes mecanismos:

- a. De manera directa, es decir a partir de un oficio se invitará a todos quienes forman parte de nuestro mapeo de actores, a presentar los temas sobre los cuales quieren que el GAD rinda cuentas.
- b. A través de redes sociales, medios de comunicación, perifoneo, entre otros

Actualmente, en la ciudad, existen dos (2) Asambleas Ciudadanas Locales.

Con respecto a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en caso de existir más de una Asamblea Ciudadana, las diferentes asambleas podrán articularse en una sola o cada una podrá generar la lista de temas de forma individual. Las Asambleas Ciudadanas Locales realizaron el proceso de la consulta ciudadanía mediante convocatoria pública. Dichas consultas fueron sistematizadas y remitidas al GAD Municipal de Machala mediante oficio Nro. 00050-NALCM-2025 de fecha 07 de mayo suscrito por la Ab. Patricia Granda Herrera presidenta de la Nueva Asamblea Ciudadana Local de Machala, consulta ciudadana realizada el 01 de mayo de 2025. Así mismo, mediante oficio Nro. 0024-ALCM-2025-2027 de fecha 12 de mayo suscrito por la Ab. Gardenia Solórzano Reyes presidenta de la Asamblea Ciudadana Local de Machala, remite un consolidado de preguntas formuladas por la ciudadanía realizada el 7 de mayo de 2025, a la máxima autoridad.

3.1. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA A CARGO DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DEL GAD MUNICIPAL DE MACHALA, EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS.

Se realizó el análisis respectivo de los temas que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, rendirá cuentas de la Gestión Municipal con respecto al periodo o ejercicio fiscal 2024.

De tal manera se comunica que, la evaluación de las demandas ciudadanas que fueron obtenidas con anterioridad en la Consulta Ciudadana realizada por parte de las asambleas locales ciudadanas, se presenta en consideración a las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomo Descentralizados Municipales, establecidos en el Art. 55 de Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (COOTAD).



3.2. CONSULTA CIUDADANA - NUEVA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA.

Competencia:

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial

Pregunta 1: ¿Cuándo culminara el arreglo de la junta parroquial EL Cambio?

Respuesta: De acuerdo con las competencias de las Subdirecciones de la Dirección Administrativa, mediante memorando Nro. 03468-M-SABEI-GADMM-2025, la Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, Ing. Nicol Melo Ramón, indicó que la Casa Comunal de la Junta Parroquial El Cambio es un bien municipal, por lo tanto, puede ser intervenido por esta institución. Adicionalmente, mediante memorando Nro. 1016-SGAMBEPM-2025, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales, manifestó que durante el año 2024 se realizaron evaluaciones y, para el período 2025, se tiene programado ejecutar trabajos de mantenimiento en casas comunales, intervención que está prevista en distintos sectores de la ciudad de Machala.

Pregunta 2: ¿No Tenemos Casa Comunal en los Corales?

Respuesta: Mediante memorando Nro. 1016-SGAMBEPM-2025 suscrito por el Ing. Noe Vite Quezada indica que La Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos, no contempla dentro de sus productos y servicios la ejecución de obras de construcción.

Este tipo de actividades debe ser gestionado por la unidad administrativa que corresponda, de acuerdo con la estructura y distribución de competencias establecida en la institución. De este modo, se garantiza que cada área cumpla con sus funciones de manera adecuada y conforme a su marco de atribuciones.

Pregunta 3: ¿Por qué no se ha realizado gestiones en cuanto a mejoras en nuestra casa comunal de 25 de Diciembre?

Respuesta: De acuerdo con las competencias de las Subdirecciones de la Dirección Administrativa, mediante memorando Nro. 03468-M-SABEI-GADMM-2025, la Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, Ing. Nicol Melo Ramón, indicó que la Casa Comunal de la Junta Parroquial El Cambio es un bien municipal, por lo tanto, puede ser intervenido por esta institución.

Adicionalmente, mediante memorando Nro. 1016-SGAMBEPM-2025, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales, manifestó que durante el año 2024 se realizaron evaluaciones y, para el período 2025, se tiene programado ejecutar trabajos de mantenimiento en casas comunales, intervención que está prevista en distintos sectores de la ciudad de Machala.

Pregunta 4: ¿Cómo se podría mejorar la infraestructura de la casa comunal en Nuevo Pilo?

Respuesta: De acuerdo con las competencias de las Subdirecciones de la Dirección Administrativa, mediante memorando Nro. 03468-M-SABEI-GADMM-2025, la Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, Ing. Nicol Melo Ramón, indicó que la Casa Comunal de la Junta Parroquial El Cambio es un bien municipal, por lo tanto, puede ser intervenido por esta institución.

Adicionalmente, mediante memorando Nro. 1016-SGAMBEPM-2025, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales, manifestó que durante el año 2024 se realizaron evaluaciones y, para el período 2025, se tiene programado ejecutar trabajos de mantenimiento en casas comunales, intervención que está prevista en distintos sectores de la ciudad de Machala.

Pregunta 5: ¿Han pasado 40 años y no han hecho estudios para mejorar el alumbrado público?

Respuesta: Mediante memorando Nro. 1016-SGAMBEPM-2025 suscrito por el Ing. Noe Vite Quezada indica: En cuanto a la competencia del servicio de alumbrado público es perteneciente a la empresa eléctrica Corporación Nacional de Electricidad, sin embargo, se realizará las gestiones necesarias para atender este servicio que no es del Gad de Machala.

Pregunta 6: ¿Mal estado de los parques y sitio el recreo?

Respuesta: Mediante memorando Nro. 1016-SGAMBEPM-2025 suscrito por el Ing. Noe Vite Quezada indica: Durante el periodo 2025 se tiene previsto ejecutar trabajos de mantenimiento en bienes de uso público, especialmente aquellos que se encuentran afectados por el uso constante y que presentan un nivel de mediana y alta complejidad en su intervención.

Pregunta 7: ¿Modernización de la casa comunal?



Respuesta: De acuerdo con las competencias de las Subdirecciones de la Dirección Administrativa, mediante memorando Nro. 03468-M-SABEI-GADMM-2025, la Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, Ing. Nicol Melo Ramón, indicó que la Casa Comunal de la Junta Parroquial El Cambio es un bien municipal, por lo tanto, puede ser intervenido por esta institución.

Adicionalmente, mediante memorando Nro. 1016-SGAMBEPM-2025, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales, manifestó que durante el año 2024 se realizaron evaluaciones y, para el período 2025, se tiene programado ejecutar trabajos de mantenimiento en casas comunales, intervención que está prevista en distintos sectores de la ciudad de Machala.

Pregunta 8: ¿Podría facilitarnos la prontitud de la colocación de postes y limpieza de lámparas públicas?

Respuesta: Mediante memorando Nro. 1016-SGAMBEPM-2025 suscrito por el Ing. Noe Vite Quezada indica: En cuanto a la competencia del servicio de alumbrado público es perteneciente a la empresa pública Corporación Nacional de Electricidad, sin embargo se realizara las gestiones necesarias para atender este servicio que no es del Gad de Machala.

Pregunta 9: ¿Actualmente nuestra unidad básica está siendo regenerada (3 meses) de trabajo hasta ahora, pero no ha sido considerada el exterior de nuestro sector?

Respuesta: La dirección de obras públicas ejecuta las obras de acuerdo a los estudios elaborados y aprobados por la dirección de proyectos de inversión del GADM Machala.

Pregunta 10: ¿Por qué no construyen las veredas si ya asfaltaron las calles?

Respuesta: Los contratos que se encuentran en ejecución en el barrio Urseza 3 sector 1 cuentan con rubros de aceras; los trabajos adicionales complementarios no contemplan este rubro.

Pregunta 11: ¿Falta de regeneración?

Respuesta: Al momento la dirección de proyectos de inversión no ha remitido a la dirección de obras públicas proyectos de regeneración referente a este barrio.

Pregunta 12: ¿Qué obra pública se preocupa del asfalto y recapeo de la ciudadela los Corales?

Respuesta: La subdirección de vialidad tiene programado darles solución a los baches en distintas partes de la ciudad.

Pregunta 13: ¿Necesitamos relleno para las áreas verdes?

Respuesta: La subdirección de vialidad municipal

Pregunta 14: ¿Terminación de bordillos y asfaltado de la calle?

Respuesta: Este requerimiento es pertinente a la dirección administrativa, sección de áreas verdes

Pregunta 15: ESTA SIENDO REGENERADO INCLUYENDO LA CASA COMUNAL DEL SECTOR

Respuesta: Al momento la dirección de proyectos de inversión no ha remitido a la dirección de obras públicas proyectos referentes a este barrio.

Pregunta 16: ¿Calles en mal estado que acciones el GAD está tomando el GAD municipal para solucionar estas falencias?

Respuesta: Se incluye proyecto en el área comunal

Pregunta 17: ¿Qué acciones el GAD está tomando el GAD municipal para solucionar estas falencias?

Respuesta: Actualmente se está fresando y recapeando en distintas partes de la ciudad para dar solución al problema vial.

Pregunta 18: ¿Como se podría acelerar los trámites de deficiencia en los requerimientos, alcantarillado en la zona del cuerpo de bomberos?

Respuesta: Estos trabajos son pertinentes de la Empresa Pública Aguas Machala

Pregunta 19: ¿Recapeo de las calles de la cabecera cantonal parroquial mantenimiento y readecuación de las aceras y bordillo?

Respuesta: Lo requerido es pertinente a la empresa pública Aguas Machala.

Pregunta 20: ¿En qué tiempo puede llegar el proyecto de CNH en el sector?

Respuesta: El proyecto JUNTOS POR LA VIDA-CNH, a partir del año 2024, tuvo una disminución de personal, lo que ha dificultado llegar a todos los sectores del cantón Machala a brindar la atención a niñas y niños.

Pregunta 21: ¿Inexistencia del proyecto de leche?



Respuesta: La leche se entrega es en los puntos establecidos por el proyecto, que son:

1. Mercado Municipal de puerto Bolívar;
2. Mercado Municipal 25 de Junio;
3. Mercado Municipal El Cambio;
4. Mercado Municipal de Mi Ciudad;
5. Junta Parroquial Nueve de Mayo;
6. Casa Comunal Algarrobos;
7. Mercado Las Palmera;
8. Mercado Municipal Buenos Aires; y,
9. El Retiro.

Pregunta 22: ¿Inexistencia del proyecto de CNH?

Respuesta: No se cuenta con la cantidad de personal, para llegar a atender a más sectores del cantón Machala.

Pregunta 23: ¿Falta del proyecto de adulto mayor?

Respuesta: El proyecto SONRISA DEL ALMA, cuenta con 5 personas para la ejecución de la modalidad espacios activos en los sectores, lo que permite abarcar 3 sectores por facilitadora, dando un total de 15 sectores y en algunos casos asisten usuarios de barrios aledaños. No se cuenta con más personal, para abarcar todos los barrios de Machala.

Pregunta 24: ¿No existe proyectos sociales en el sector?

Respuesta: En el mercado Las Palmeras contamos con un punto de entrega de leche, que atiende a las familias de los sectores aledaños. En caso que requiere alguno de los servicios sociales se puede solicitar en las áreas respectivas.

Pregunta 25: ¿Implementar cursos, talleres y evento de carácter social que beneficie a nuestro sector?

Respuesta: Los servicios sociales ejecutados a través de los proyectos están abiertos a toda comunidad machaleña y son difundidos por los medios de comunicación masiva, a fin que la ciudadanía conozca la ruta de acceso a los mismos. Además, la comunidad puede solicitar algún servicio específico directamente en el edificio municipal

Pregunta 26: ¿Porque no hemos sido atendido en el requerimiento de los oficios presentados en bailo terapia y los cursos de manualidades?

Respuesta: El personal de difusores comunitarios realizará una visita técnica a la unidad básica Los Ángeles para verificar si el lugar presta las condiciones para ejecutar las actividades solicitadas.

Pregunta 27: ¿Porque no han considerado la entrega de leche a las personas adultas mayores?

Respuesta: El proyecto SONRISA DEL ALMA atiende a adultos mayores con diferentes actividades a fin de garantizar un envejecimiento activo. Así también la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo está realizando los procedimientos institucionales, - técnicos y presupuestarios - para en un futuro mediano entregar leche a los adultos mayores del cantón.

Pregunta 28: ¿Porque no han considerado la entrega de leche a las personas adultas mayores?

Respuesta: El proyecto SONRISA DEL ALMA atiende a adultos mayores con diferentes actividades a fin de garantizar un envejecimiento activo. Así también la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo está realizando los procedimientos institucionales, - técnicos y presupuestarios - para en un futuro mediano entregar leche a los adultos mayores del cantón.

Pregunta 29: ¿Por qué en nuestro sector no nos beneficiamos de la leche?

Respuesta: Desde noviembre del 2022 existen en el sistema Machala registradas familias de niños/as de 2 a 5 años que viven en este sector y son beneficiarias del servicio, retiran semanalmente 1 pack de 5 litros de leche; si se presentan algunas familias que tienen infantes en el rango de edad indicado que no reciben el servicio, se deben acercar al municipio para efectuar el respectivo registro y puedan ser beneficiarias

Pregunta 30: ¿Los barrios que ya tienen su regeneración, igual necesitan de mantenimiento en sus calles y canchas?

Respuesta: Es completamente válido el planteamiento ciudadano. Los barrios que han sido intervenidos con obras de regeneración urbana también requieren de un plan sostenido de mantenimiento para preservar la funcionalidad, estética y seguridad de las infraestructuras construidas. En este sentido, el GAD Municipal de Machala, a través de sus direcciones técnicas correspondientes, contempla dentro de su planificación anual programas de mantenimiento preventivo y correctivo de calles, aceras, áreas verdes y espacios



deportivos. Estas acciones permiten asegurar que las obras entregadas mantengan su operatividad en el tiempo y respondan adecuadamente a las necesidades cambiantes de los sectores.

Pregunta 31: ¿Por qué no hay bailo terapia en el sector?

Respuesta: La Unidad Básica Venezuela se benefició de las actividades de bailo terapia durante el año 2019 con la motivadora Cristina Tello y en el 2022 con la motivadora Leonela Vargas, el proyecto MACHALA ME ACTIVA tiene como objetivo llegar a todos los barrios y ciudadelas de las diferentes parroquias, atendiendo todas las solicitudes presentadas a la alcaldía. Para su nueva reprogramación se debería solicitar a la máxima autoridad la actividad bailo terapia.

Pregunta 32: ¿Que ayuden a muchos jóvenes a realizar sus sueños?

Respuesta: En el año 2024 el proyecto GENERACIÓN BRILLANTE realizó un censo de focalización en el sector costa azul; sin embargo, la falta de colaboración por parte de los adolescentes, jóvenes y padres de familia dificultó el ingreso del proyecto en dicho sector. Ante esta situación, se optó por trasladar la intervención a otros sectores donde se contó con mayor apertura y participación activa, como Margarita Villavicencio, Agua Potable y Nuevo Pilo. Es importante resaltar que el proyecto GENERACIÓN BRILLANTE tiene como objetivo principal el fortalecimiento psicosocial de adolescentes y jóvenes, a través de actividades comunitarias y sociales que buscan mejorar su calidad de vida y fomentar el empoderamiento de sus derechos en los diversos sectores del cantón Machala.

Pregunta 33: ¿No llega el proyecto las leche en el sector?

Respuesta: Desde noviembre del 2022 existen en el sistema Machala registradas familias de niños/as de 2 a 5 años que viven en este sector y son beneficiarias del servicio, retiran semanalmente 1 pack de 5 litros de leche; si se presentan algunas familias que tienen infantes en el rango de edad indicado que no reciben el servicio, se deben acercar al municipio para efectuar el respectivo registro y puedan ser beneficiarias.

Pregunta 34: ¿Programas para adulto mayor?

Respuesta: El proyecto SONRISA DEL ALMA, cuenta con 5 personas para la ejecución de la modalidad espacios activos en los sectores, lo que permite abarcar 3 sectores por facilitadora dando un total de 15 sectores y en algunos casos asisten usuarios de barrios aledaños. No se cuenta con más personal, para abarcar todos los barrios de Machala.

Pregunta 35: ¿Falta de proyectos de emprendimiento para la ciudadanía?

Respuesta: El presidente de la Unidad Básica 10 de agosto tiene que socializar con los moradores para establecer el tipo de taller de emprendimiento que requieren y realizar la solicitud a la alcaldía para programar una visita técnica y establecer fecha de intervención.

Pregunta 36: ¿Falta de talleres de aprendizaje?

Respuesta: El presidente de la Unidad Básica 10 de Agosto tiene que socializar con los moradores para establecer el tipo de taller de emprendimiento que requieren y realizar la solicitud a la alcaldía para programar una visita técnica y establecer fecha de intervención.

Pregunta 37: ¿Siendo este una problemática de muchos años ¿porque el municipio de Machala aún no ha dado una solución?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 38: ¿Qué tan seguros y asertivos son los programas que establece el municipio de Machala para dar solución a esta problemática?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 39: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 40: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Se contrató la consultoría para elaboración de estudios de suelos y topografía.

Pregunta 41: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Se contrató la consultoría para elaboración de estudios de suelos y topografía.



Pregunta 42: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Se contrató la consultoría para elaboración de estudios de suelos y topografía.

Pregunta 43: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 44: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Se contrató la consultoría para elaboración de estudios de suelos y topografía.

Pregunta 45: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 46: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 47: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 48: ¿Estaría en plan de regeneración o cuando van a intervenir esos sectores olvidados?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 50: ¿Existirá en el plan de regeneración y cuando empezaran los trabajos?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 51: ¿Existirá en el plan de regeneración y cuando empezaran los trabajos?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 52: ¿En qué tiempo habrá respuestas a nuestros pedidos?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 53: ¿En qué tiempo habrá respuestas a nuestros pedidos?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 54: ¿En qué tiempo nos regeneraría la ciudadela los corales?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 55: ¿En qué tiempo el GADMM interviene en la construcción del parque del sector?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

**Pregunta 56: ¿En oficio presentado al sr. alcalde y en audiencia ofreció la construcción de la cancha?
¿en qué tiempo realizara la obra?**

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 57: ¿por qué en nuestro barrio hasta la fecha no se a construido la casa comunal a pesar de ser solicitada en varias ocasiones



Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 58: nosotros contamos con el terreno, entonces la pregunta ¿qué necesitamos para que sea construida en nuestro sector?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 59: ¿En qué tiempo podremos dar solución en este requerimiento?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 60: ¿En qué tiempo podremos dar solución en este requerimiento?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 61: ¿Por qué no se ha inspeccionado el sector y se observa la falta de áreas verdes en el sector?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 62: ¿Porque no se ha tomado en cuenta las necesidades que tenemos los moradores?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 63: ¿En qué tiempo estaría la casa comunal construida y funcionando?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 64: ¿En qué tiempo estaría terminada la regeneración, alcantarillado y la cancha para su pueblo?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 65: ¿S. alcalde la ciudadela Machala requiere ingresar en el presupuesto participativo (2025) para regeneración urbana?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 66: ¿Qué obra pública se preocupa de áreas verdes?

Respuesta: No detalla nombre de la unidad básica, sin embargo, Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 67: ¿Por qué no sigue el requerimiento de los oficios enviados, y la promesa impartida por nuestro alcalde? ¿se va construir nuestra petición o no?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 68: ¿Como se puede realizar estas peticiones para que puedan implementar en nuestro sector y para cuándo será el echo del proyecto?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 69: ¿Porque nuestro barrio hasta la fecha no existe una casa comunal, a pesar de ser solicitada en varias ocasiones?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.



Pregunta 70: ¿Nosotros ya contamos con un terreno ¿qué necesitamos para la construya en nuestro sector?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 71: ¿Existe algún proyecto nuevo para el muro de contención del estero de Huaylá?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 72: ¿Que acciones el GAD está tomando el GAD municipal para solucionar estas falencias?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 73: ¿Para cuándo la regeneración integral del cambio de tubería de agua y alcantarillado? tenemos los espacios, pero están dañados. queremos la construcción de los mismos?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 74: ¿En qué tiempo estarían las guarderías construidas?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 75: ¿En qué tiempo estarían las guarderías construidas?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 76: ¿Por qué se paraliza las obras donde falta trabajo?

Respuesta: No corresponde a esta Dirección, esta sugerencia le corresponde a la Dirección de Obras Públicas

Pregunta 77: ¿Cuándo se ejecutará un plan de trabajo que permita establecer multas y sanciones a quienes tengan sus terrenos sin cerramiento?

Respuesta: La Dirección de Urbanismo, a través de la Comisaría de Control de Construcción y Ornato del GAD Municipal de Machala, lleva a cabo operativos para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza que reglamenta el cerramiento y la limpieza de solares urbanos en el cantón.

Pregunta 78: ¿Cuáles son los límites establecidos por el GADMM, respecto al sector de la Cdla Fanny Esthela?

Respuesta: Conforme a la protocolización de la Resolución Nro. 46-2006-S.O., dictada por el Ilustre Concejo Cantonal de Machala en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2006, y formalizada ante la Notaría Pública Sexta del Cantón Machala, a cargo del abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha 27 de julio de 2006, se resolvió lo siguiente: Numeral 4: Aprobar la replanificación del Barrio Fanny Esthela, ubicado en esta ciudad de Machala.

Pregunta 79: ¿A transcurrido mucho tiempo y no intervienen en la organización de la directiva barrial?

Respuesta: Como parte de nuestras competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se encuentra coordinando un cronograma de trabajo con los diferentes sectores del cantón, priorizando según la disponibilidad de personal técnico, solicitudes ingresadas y planificación territorial. No obstante, su solicitud será registrada de manera prioritaria para que el equipo de Participación Ciudadana pueda programar una visita y brindar el acompañamiento técnico necesario para la legalización o reestructuración de la directiva barrial correspondiente.

Pregunta 80: ¿Porque no se ha fortalecido la institucionalidad?

Respuesta: El proceso de conformación y fortalecimiento de los consejos barriales requiere una planificación técnica, asignación de recursos y coordinación interinstitucional. Si bien es un objetivo permanente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, su avance puede verse afectado por



limitaciones operativas, cambios en normativas, o la disponibilidad de personal especializado para atender todos los sectores simultáneamente.

Pregunta 81: ¿Porque ha sido indiferente a la formación del consejo barrial y no se ha generado la elección?

Respuesta: La Dirección de Participación Ciudadana, ha intervenido en diferentes parroquias que conforman el cantón Machala, fortaleciendo la democracia local lo que ha permitido articular estrategias de intervención directa que permitan facilitar la elección de nuevas directivas. Estas acciones incluyen la programación de visitas técnicas, socialización de normativas y acompañamiento en el proceso electoral interno, garantizando su legitimidad.

Pregunta 82: ¿Participación ciudadana tiene que ser imparcial?

Respuesta: Efectivamente, la imparcialidad es un principio rector en los procesos de participación ciudadana. El rol del equipo técnico es de carácter facilitador y garante de los derechos de la comunidad, sin intervenir en la toma de decisiones ni favorecer a ningún grupo en particular. Todos los procesos de elección barrial se desarrollan bajo criterios de transparencia, equidad y respeto a la autonomía organizativa de los vecinos.

Pregunta 83: ¿Conformación del consejo barrial?

Respuesta: La conformación de los consejos barriales es un derecho y deber de la comunidad establecido en el marco del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). El GAD Municipal brinda el acompañamiento necesario para que estos espacios se consoliden como instancias de representación ciudadana, planificación participativa y veeduría social.

Pregunta 84: ¿Han transcurrido varios años sin renovar las directivas?

Respuesta: La Dirección de Participación Ciudadana, ha venido interviniendo en diferentes parroquias que conforman el cantón Machala, fortaleciendo la democracia local lo que ha permitido. Para superar esta situación, se ha dispuesto un cronograma de actualización barrial que prioriza a los sectores con mayor rezago organizativo, promoviendo elecciones democráticas y el registro formal de nuevas autoridades barriales.

Pregunta 85: ¿Por qué no se tiene un registro de consejos barriales?

Respuesta: El registro de consejos barriales es una herramienta esencial para la planificación y seguimiento de la participación ciudadana. Si bien históricamente no se contaba con un sistema consolidado, actualmente se trabaja con el Registro Único de Unidades Básicas de Participación Ciudadana (RIUB) que es un registro digital de Google Drive, que incluye información sobre conformación, periodo de vigencia, miembros electos y registro de todos los barrios del cantón Machala. Este proceso permitirá mejorar la articulación entre el GAD y las organizaciones comunitarias.

Pregunta 86: ¿Cuándo el municipio de Machala incluirá en el presupuesto las necesidades de mi sector?

Respuesta: El GAD Municipal de Machala promueve mecanismos de presupuesto participativo, mediante los cuales la ciudadanía puede proponer y priorizar obras o servicios en sus barrios. Para ello, es fundamental contar con directivas organizados que participen en las mesas técnicas de planificación. Se invita a los sectores a integrarse al cronograma de planificación territorial para canalizar sus propuestas e incluirlas, las misma que es publicada en la página web institucional <https://www.machala.gob.ec/>

Pregunta 87: ¿Por qué no se ha realizado la elección democrática de la directiva?

Respuesta: Las elecciones democráticas de directivas barriales son responsabilidad compartida entre el GAD y la comunidad. En algunos casos, la falta de participación o la inexistencia de una directiva vigente ha dificultado el proceso. No obstante, la Dirección de Participación Ciudadana está disponible para brindar asesoría técnica, logística y normativa a los sectores que manifiesten su voluntad de elegir una nueva directiva, asegurando transparencia y pluralidad en cada proceso.

COMPTENCIA

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la



ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Pregunta 1: ¿Porque no se fortalece la institucionalidad del GAD municipal hacia la ciudadanía?

Respuesta: La institución municipal cuenta con el estatuto orgánico codificado organizacional por procesos y su reforma parcial (aprobado mediante resoluciones ADMINISTRATIVAS 273-AGADMM-2021 Y 694A-AGADMM-2023) instrumento orientado a institucionalizar al gobierno autónomo descentralizado municipal de Machala como una institución por resultados asegurando la calidad integral de los servicios municipales que llegan a los usuarios con la identificación de los productos y servicios a cumplir por cada unidad administrativa. así mismo, se ha fortalecido con los programas de capacitación, cursos y talleres brindados a las y los servidores públicos los cuales han sido facilitados por las entidades públicas como el ministerio de trabajo, contraloría general del estado, así como las generadas por invitaciones como la asociación de municipalidades del Ecuador. ejemplo: gestión de habilidades blandas para el mejoramiento de clima laboral, control en la ley orgánica del servicio público, subsistemas de planificación de talento humano, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, congreso de procesos de internacionalización y desarrollo local sostenible, curso de fortalecimiento de la democracia participativa, taller de incorporación de los enfoques de igualdad y derechos humanos en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Pregunta 2: ¿Por favor que sean más ágiles en los servicios que no hagan pasar mucho tiempo en los tramites?

Respuesta: La institución municipal fomenta la participación activa de las capacitaciones, cursos, talleres sobre el marco normativo y conceptual del servicio al usuario, así como el protocolo y políticas de atención al usuario a fin de mejorar las prácticas del servicio al ciudadano.

Pregunta 3: ¿Habría la posibilidad de agilizar la respuesta usando el canal electrónico o vía WhatsApp para agilizar la respuesta necesaria?

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública, incluida la de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, debe regirse por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. En este marco, se aclara lo siguiente:

WhatsApp no constituye un medio formal para la emisión de respuestas oficiales, ya que no garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad y trazabilidad administrativa, los mismos que se encuentra alineados al Código Orgánico Administrativo (COA), los actos administrativos deben constar por escrito y ser emitidos por el órgano competente, en los medios y formas que aseguren su validez jurídica.

La Secretaría General no actúa como ventanilla única ni es responsable de procesar las solicitudes o requerimientos ciudadanos, ya que su función principal, conforme a las normativas internas (Proyecto de reglamento para la recepción, clasificación y despacho de los documentos de uso permanente y eventual), es la recepción, registro y emisión de documentos oficiales. Su gestión depende de la información proporcionada por las áreas técnicas responsables de cada materia. En virtud del Artículo 32, 33 y 34 del COA, donde se conecta al derecho de las personas y como entidad pública se atiende las peticiones en los plazos establecidos, sin embargo, dichos plazos están sujetos a la naturaleza y complejidad del requerimiento y a la participación de múltiples unidades administrativas. Se recomienda a la ciudadanía hacer seguimiento de sus solicitudes a través de los canales institucionales oficiales, como el sistema de gestión documental o la plataforma digital del GAD, a través de correos institucionales, donde dicha nomina se encuentra en la página web de la institución en el apartado de transparencia, o de manera presencial, para asegurar una atención adecuada y dentro del marco legal correspondiente.

COMPETENCIA

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;

Pregunta 1: ¿Por qué no se ha considerado la construcción de un UPC en un sector?

Respuesta: La competencia de seguridad pública es exclusiva del Gobierno Central, sin embargo, se viene coordinando con el Ministerio del Interior actividades mediante. Convenio de cooperación institucional y forma de contrato de arrendamiento de casa para la habitabilidad de agentes policiales, además se ha solicitado incremento el numero efectivos de policía nacional en la ciudad de Machala. Se ha llevado a cabo el proceso de conectividad de las cámaras del ECU 911, con el fin de mitigar los altos índices de inseguridad en el Cantón Machala

Pregunta 2: Vigilancia Policial



Respuesta: El GAD Municipal de Machala, está en proceso de construcción del Plan de Seguridad Ciudadana Cantonal para beneficio de los ciudadanos del cantón, además se elevará la pregunta al Distrito de Policía de Machala para que, este organismo pueda presentar los indicadores correspondientes a delincuencia y control policial de los sectores.

Pregunta 3: ¿Porque no se ha colocado sistemas de seguridad que estén conectadas al ECU 911?

Respuesta: La competencia de seguridad pública es exclusiva del Gobierno Central, sin embargo, se viene coordinando con el Ministerio del Interior actividades mediante. Convenio de cooperación institucional y forma de contrato de arrendamiento de casa para la habitabilidad de agentes policiales, además se ha solicitado incremento el numero efectivos de policía nacional en la ciudad de Machala. Se ha llevado a cabo el proceso de conectividad de las cámaras del ECU 911, con el fin de mitigar los altos índices de inseguridad en el Cantón Machala

Pregunta 4: ¿Destinar personal para vigilar parques, sembrar más arboles?

Respuesta: El GAD Municipal de Machala, está en proceso de construcción del Plan de Seguridad Ciudadana Cantonal para beneficio de los ciudadanos del cantón, además se elevará la pregunta al Distrito de Policía de Machala para que, este organismo pueda presentar los indicadores correspondientes a delincuencia y control policial de los sectores.

COMPETENCIA

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

Pregunta 1: ¿Por qué hay carencias de agua; ¿más sin embargo se incrementas los valores?

Respuesta: La empresa no ha incrementado tarifas, el Pliego Tarifario en el cual se establecen las categorías y los rangos de consumo en el Sistema Comercial está vigente desde el año 2017, según ORDENANZA SUSTITIVA A LA ORDENANZA DE REGULACION Y FIJACION DE LAS TARIFAS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Pregunta 2: ¿Existirá en el plan de regeneración y cuando empezaran los trabajos?

Respuesta: Estimados moradores de la Unidad Básica 10 de Agosto, parroquia El Cambio. Comprendemos su interés en la completa operatividad del sistema de alcantarillado. Tal como se indica en nuestra información de gestión, en el barrio 10 de Agosto se realizó mediante contrato la instalación del alcantarillado sanitario para todo el sector. Esto significa que el área cuenta con un servicio de alcantarillado integral, incluyendo una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que se encuentra en óptimo estado de funcionamiento al 100%. El proceso de Rendición de Cuentas del 2024 es precisamente para transparentar estas actuaciones. Si bien la obra principal ha concluido satisfactoriamente, entendemos que pueden existir puntos muy específicos que requieran atención. Por ello, si actualmente identifican algún tramo particular que consideren pendiente, les recomendamos encarecidamente hacer llegar una solicitud formal y detallada a nuestras oficinas. Esto permitirá a nuestro equipo técnico realizar una verificación en sitio y programar las intervenciones necesarias, asegurando que el procedimiento correspondiente se siga para solventar cualquier remanente.

Pregunta 3: ¿Por qué motivo aun el agua no es tratada para el consumo humano?

Respuesta: Estimados vecinos de la Unidad Básica Ursesa 3 Sector 1, su preocupación por la calidad del agua es fundamental para nosotros. Queremos ser categóricos: el agua suministrada a su sector sí recibe el tratamiento necesario para el consumo humano. Como se detalla en nuestra respuesta institucional, la calidad del agua es una prioridad absoluta. Para asegurar esto, realizamos controles permanentes en nuestra planta de tratamiento, que incluyen análisis fisicoquímicos y microbiológicos exhaustivos. Estos garantizan que el agua cumpla con todos los parámetros de la exigente norma INEN 1108. Además, de forma continua, hemos invertido en el mantenimiento de equipos de potabilización, en la renovación de redes de distribución y en la crucial detección y corrección de conexiones irregulares, ya que estas últimas son una fuente potencial de contaminación del sistema. Como se ha especificado también para el sector Rumiñahui (Punto 9 del documento), el área que incluye Ursesa 3 Sector 1 (El Coco) es abastecida por el pozo González Rubio, el cual cuenta con un excelente sistema de potabilización. Seguimos trabajando con firmeza y compromiso para mejorar la calidad en cada hogar de Machala.

Pregunta 4: ¿Falta de agua potable, el agua de pozo?

Respuesta: Estimados moradores de la Unidad Básica Los Esteros, comprendemos su inquietud. Aunque la pregunta se dirige al GAD Municipal en general, como Aguas Machala EP somos los responsables directos de la operación del servicio. Es importante destacar, como consta en nuestros registros, que en el



año 2018 se inauguraron las redes de agua potable en todo el sector de "Los Esteros". La calidad del agua es una prioridad para nosotros. Por eso, realizamos controles permanentes en nuestra planta de tratamiento, con análisis fisicoquímicos y microbiológicos que garantizan que el agua cumpla con las normas INEN 1108. Adicionalmente, como se menciona en la respuesta general de calidad, hemos invertido en mantenimiento de equipos y renovación de redes. Si existen problemas puntuales, solicitamos una ubicación precisa para atender.

Pregunta 5: ¿Queremos el mejoramiento del agua y alcantarillado?

Respuesta: Apreciados vecinos de la Unidad Básica Rafael Gonzales Rubio, su solicitud de mejoramiento de los servicios es una prioridad. En respuesta, y como parte de la rendición de cuentas 2024, les informamos de acciones concretas. Primero, para satisfacer la necesidad de agua potable de alta calidad, no solo para González Rubio sino también para barrios aledaños, Aguas Machala EP ha instalado una planta potabilizadora con tecnología de ósmosis inversa, cuyas características son únicas en todo el Ecuador. Esto representa una inversión significativa y un salto cualitativo en el servicio. Adicionalmente, y con visión a futuro, se están realizando los estudios previos para la elaboración del proyecto de mejoramiento integral del alcantarillado en su sector, para su posterior ejecución. Es importante también mencionar que, para sostener estas inversiones y planificar más obras, estamos ejecutando procesos coactivos para recuperar la cartera vencida. Una cultura de pago responsable es fundamental para el avance de nuevas obras.

Pregunta 6: ¿Que aguas Machala se preocupe por el sector?

Respuesta: Estimados moradores de la Unidad Básica Urdesa Este, les aseguramos que Aguas Machala EP se preocupa y ocupa de las necesidades de todos los sectores. Con respecto al alcantarillado de la calle principal, confirmamos que esta necesidad está siendo atendida y actualmente se encuentra considerada en la consultoría que está llevando el GAD Municipal.

Pregunta 7: ¿Falta de agua potable de pozo?

Respuesta: Estimados moradores de la Unidad Básica Los Esteros, comprendemos su inquietud. Aunque la pregunta se dirige al GAD Municipal en general, como Aguas Machala EP somos los responsables directos de la operación del servicio. Es importante destacar, como consta en nuestros registros, que en el año 2018 se inauguraron las redes de agua potable en todo el sector de "Los Esteros". La calidad del agua es una prioridad para nosotros. Por eso, realizamos controles permanentes en nuestra planta de tratamiento, con análisis fisicoquímicos y microbiológicos que garantizan que el agua cumpla con las normas INEN 1108. Adicionalmente, como se menciona en la respuesta general de calidad, hemos invertido en mantenimiento de equipos y renovación de redes. Si existen problemas puntuales, solicitamos una ubicación precisa para atender.

Pregunta 8: ¿Agua sucia y no hay?

Respuesta: Estimados vecinos de la Unidad Básica Sauces 1, lamentamos los inconvenientes. Respecto al reporte de una calle rota con material abandonado, es importante señalar que Sauces 1 es una zona regenerada y asfaltada, y según nuestros registros, Aguas Machala EP no ha realizado ningún trabajo reciente en esa área que corresponda con esa descripción. Es posible que se trate de trabajos realizados por contrato del GAD Municipal u otra entidad. No obstante, Aguas Machala EP cuenta con un departamento de Pavimentación que se encarga de la reposición de los trabajos que sí ejecutamos para optimizar o mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado. Para poder determinar la responsabilidad y actuar, es crucial que nos indiquen con la mayor precisión posible la ubicación del problema. Si se comprueba que fue una intervención nuestra, procederemos a la reparación. En cuanto a la calidad del agua ("agua sucia y no hay"), aplicamos los mismos estándares rigurosos de control y cumplimiento de la norma INEN 1108. Un reporte con la dirección exacta nos permitirá revisar y solucionar cualquier problema de calidad o suministro de manera inmediata.

Pregunta 9: ¿Mejorar la calidad de agua?

Respuesta: Estimados moradores de la Unidad Básica Rumiñahui, su solicitud para mejorar la calidad y asegurar el suministro de agua potable es prioritaria. Les aseguramos que Aguas Machala EP trabaja continuamente en este objetivo. Como se detalla en la respuesta institucional, nuestra empresa, a través de su laboratorio y con el aval de laboratorios externos acreditados, ARCSA y ARCA, ha efectuado y efectúa controles de calidad permanentes a las fuentes de captación de agua subterránea, en el tratamiento y en las redes de distribución. Garantizamos el cumplimiento de la norma NTE INEN 1108 Sexta Revisión 2020-04 (Agua para Consumo Humano, Requisitos), así como la normativa ambiental aplicable. Seguimos la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-012-2022 de la ARCA para la frecuencia de muestreo y parámetros de control. Los resultados, notificados a las entidades de control, demuestran el cumplimiento de las normativas vigentes. Específicamente, se puede afirmar que sectores como el Barrio Rumiñahui, son



abastecidos por fuentes como la Planta Sur, que cuenta con un excelente sistema de potabilización. Hemos invertido en mantenimiento de equipos y renovación de redes. Si existen problemas puntuales, les pedimos nos contacten para una atención personalizada.

Pregunta 10: ¿Qué acciones se está tomando el GADMM para solucionar la deficiencia del agua y alcantarillado en nuestra comunidad?

Respuesta: Estimados vecinos de la Unidad Básica 19 de Noviembre, atendemos su preocupación sobre los servicios. El Barrio 19 de Noviembre cuenta con servicio de alcantarillado sanitario, y hemos atendido los requerimientos individuales de los moradores. Es crucial informarles que este servicio de alcantarillado sanitario (AASS) se optimizará de manera significativa con la construcción de los interceptores de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales). Este es un proyecto de gran envergadura que mejorará la eficiencia general del sistema. En cuanto al servicio de agua potable, este será repotenciado con el proyecto del anillo perimetral. Esta importante obra está diseñada para mejorar la presión, continuidad y calidad general del suministro en su comunidad y otros sectores. Estas acciones, enmarcadas en la planificación 2024 y futura, reflejan el compromiso del GAD Municipal y Aguas Machala EP.

Pregunta 11: ¿Como regularizaría el excedente de agua de este establecimiento?

Respuesta: Para poder intervenir necesitamos al menos una dirección o número de cuenta que nos permita ubicar el establecimiento. La empresa si cuenta con mecanismos para regular el uso comercial y evitar el desperdicio, a través de inspecciones técnicas, instalaciones de equipos de medición y asesoramiento para el uso responsable del recurso.

Pregunta 12: ¿Problemas con la recolección de basura en toda la parroquia, solicito se realicen mingas de limpieza?

Respuesta: Se da cobertura a la parroquia los días martes, jueves y sábado se atiende los sectores de acuerdo a la necesidad; además se ha cumplido con mingas programadas de limpieza.

Pregunta 13: ¿cuál es la razón de ampliar el área de desechos de basura? ¿se solicita reubicarlo en otro lado que no perjudique a los habitantes del sector?

Respuesta: La empresa de aseo de Machala, ha contratado el estudio y diseño definitivo de la gestión integral de residuos sólidos del cantón Machala, misma que como producto final deberá cumplir con las exigencias ambientales, sociales y económicas de la normativa vigente.

Pregunta 14: ¿Cuándo va a programar una minga de limpieza en el sector?

Respuesta: Se han realizado trabajos de limpieza en el sector, se realizan inspecciones constantes y se atiende de acuerdo a la necesidad.

Pregunta 15: ¿Se necesita una solución urgente ya que esta área contaminada a nuestro sector?

Respuesta: La empresa de aseo realiza campañas de socialización, pero los ciudadanos que dejan desechos son de otros sectores. se está buscando otras alternativas de control aplicando la ordenanza vigente.

Pregunta 16: ¿Porque no se ha motivado a la colocación de contenedores de basura en algunos puntos dentro del sector?

Respuesta: La empresa de aseo de Machala, ha entregado contenedores en algunos barrios y ciudadelas del cantón, espacios que se convirtieron en botaderos clandestinos afectando a la ciudadanía que circula como peatón, por lo cual se optó por retirarlos para frenar esta problemática.

Pregunta 17: ¿Porque no hacen una campaña para hacer respetar horarios de recolección a la comunidad?

Respuesta: Se cuenta con un cronograma de socialización, campañas de comunicación en medios locales; donde se pone en conocimiento los horarios y la frecuencia de la recolección en cada sector.

Pregunta 18: ¿No hay recolección de basura ni mingas de limpieza?

Respuesta: Se da cobertura a la ciudadela los días martes, jueves y sábado; y se ha cumplido con las mingas programadas de limpieza

Pregunta 19: ¿Qué acciones tomara el municipio de Machala para mejorar el servicio de recolección de basura?



Respuesta:

Se cuenta con un cronograma de socialización, donde se pone en conocimiento los días de recolección con sus respectivos horarios y frecuencias; gente ajena al sector bota la basura en horas de la madrugada.

Pregunta 20: ¿Qué hará el municipio de Machala para establecer un mejor plan de recolección de basura?

Respuesta: Se cuenta con un cronograma de socialización, donde se pone en conocimiento la aplicación de la ordenanza en caso de incumplimiento.

Pregunta 21: ¿Cuándo ejecutaría en municipio de Machala y la empresa de aseo una eliminación inmediata de un botadero improvisado?

Respuesta: Se cuenta con un cronograma de socialización, donde se pone en conocimiento la aplicación de la ordenanza en caso de incumplimiento y proceder a sancionar.

Pregunta 22: ¿Por qué son tan altos los cobros de la tasa de basura y en que método se basa en su cobro?

Respuesta: De conformidad a la ordenanza de la tasa de recolección, con registro oficial no. 1299 de fecha 19 de enero de 2024, en el artículo 7 establece que la base imponible para la determinación de la tasa de recolección de basura, será igual al resultado del salario básico unificado por la multiplicación del porcentaje sobre el salario básico unificado, de conformidad a las siguientes categorías y rangos son cuatro categorías (residencial, comercial, industrial grupo a, industrial grupo b, otro grupo a y otro grupo b), de acuerdo a la categoría se analizó el servicio y se establecieron los porcentajes.

Pregunta 23: ¿Colocación de recolectores de basura en las esquinas por donde pasa el carro recolector?**Respuesta:**

La empresa de aseo de Machala, ha entregado contenedores en algunos barrios y ciudadelas del cantón, espacios que, en vez de mitigar el problema, se convirtieron en botaderos de basura afectando a la ciudadanía, por lo cual se optó por retirarlos para frenar esta problemática.

COMPETENCIA**f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;****Pregunta 1: ¿Porque no se colocado la señalización necesaria en todo el sector?**

Respuesta: La Empresa Pública de Movilidad Machala a través del Área de Planificación establecemos parámetros de coordinación para realizar los diferentes planes de señalización Horizontal, Vertical y Semaforización de los diferentes sectores de la ciudad, en la parroquia Jambelí a inicios del año pasado y bajo los distintos requerimientos, se procedió a socializar con los presidentes de los diferentes barrios de la Parroquia Jambelí (Abdón Calderón, Martha Bucarán y 25 de Diciembre), en donde se pudo constatar la falta de intervención y mejoramiento de las vías del sector eran eminentes en donde se nos dificulta realizar un análisis de la señalización horizontal y vertical óptimo a los sectores mencionados, sin embargo llegamos a realizar compromisos en los cuales al momento que el Gad Municipal y la Prefectura de El Oro, intervengan con el mejoramiento de las capas de rodadura de las vías de los sectores, completaremos los estudios y diseños de la colocación de la señalización Horizontal y Vertical, bajo solicitudes o requerimiento de los moradores del sector, dejando en claro, que los trabajos en el Barrio Abdón Calderón fue la única que fue intervenida en el año 2024. El área de Señalización y Semaforización de la Empresa Pública de Movilidad de Machala EP trabaja permanentemente, los siete días de la semana, en labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización vertical, horizontal y del sistema semafórico en todo el cantón Machala, dando cumplimiento a sus competencias institucionales.

Y en base a la consulta establecida debemos mencionar que dentro del barrio 25 de Diciembre, no se registran intervenciones recientes específicas durante el año 2024; sin embargo, de acuerdo a nuestras competencias y a través de las labores permanentes del área de Señalización y Semaforización, se han realizado trabajos de mantenimiento e instalación de señalización en sectores aledaños, particularmente en la intersección de las calles Pedro Maridueña (8va sur) y 17va Oeste, donde se encuentra una instalación semafórica. operativa y en buen estado, bajo chequeo periódico por parte del equipo técnico. Asimismo, en las vías cercanas al barrio se han realizado demarcaciones de señalización horizontal (pasos peatonales, lineales, etc.) y mantenimiento de señalización vertical (pares unidireccionales), las cuales se encuentran actualmente en condiciones adecuadas. En el interior del barrio, la señalización vertical existente se



encuentra en buen estado. Actualmente, se está coordinando la planificación de nuevos trabajos adicionales en el barrio.

Pregunta 2: ¿En cuánto tiempo se tendrá el requerimiento de la calle bolívar y sexta oeste?

Respuesta: La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M en concordancia con las competencias asignadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al artículo 30.5 de la Ley de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y en el artículo 5 la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, puede informar que ha efectuado en la parroquia Jambelí, trabajos relacionados con la instalación y mantenimiento de semáforos, señalización vertical y horizontal, incluidos los báculos y tubos galvanizados donde se sostienen dichas señales, sin embargo, esta empresa pública no puede emitir una respuesta ante la consulta ciudadana, que indica sobre el requerimiento de postes de alumbrado público en la calle Bolívar y Sexta Oeste, debido a que dicha infraestructura corresponde al sistema de alumbrado eléctrico, el cual no forma parte de las competencias de Movilidad de Machala, como se lo indicó anteriormente.

Pregunta 3: Cuando el GAD hace un estudio para las nuevas rutas de los barrios porteños "ampliación"

Respuesta: La reestructuración de las líneas de buses va de acuerdo con el crecimiento de la ciudad (nuevos equipamientos). En año 2022 se estableció la Actualización del PLAN DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MACHALA en la cual su estudio indica el recorrido de las líneas 1 y 13 de la parroquia de Puerto Bolívar, por las calles Apolinario Gálvez, Gral. Páez y Junín, cuyas vías permiten la circulación del transporte urbano, el cual permite un recorrido óptimo, tomando en cuenta la densidad poblacional, la distribución de los centros de actividades (escuelas, unidades de salud, locales comerciales, etc.) y las necesidades de movilidad de los diferentes grupos de usuarios (trabajadores, estudiantes, etc.) los cuales pueden recorrer una distancia a pie entre 300 a 500 metros. Teniendo presente que las condiciones antes mencionadas no han sufrido un cambio considerable, en especial un cambio de la trama vial, la cual en el sector solicitado está consolidado, no es factible modificar los recorridos del transporte urbano en el sector solicitado, ya sea esta ampliación o cambio de recorrido. Sin embargo, de acuerdo al dinamismo del crecimiento de la ciudad se realizarán actualizaciones de estos estudios, cuando exista un cambio considerable.

Pregunta 4: ¿Qué tiempo llevaría coordinar con movilidad para recibir ayuda?

Respuesta: En base a lo solicitado debemos mencionar que primero debe existir un requerimiento por parte del sector o de la comunidad y una vez sea ingresado en La Empresa Pública de Movilidad Machala a través del área de planificación dentro de las competencias establecidas en la normativa legal ellos al conocer de esta solicitud toma las acciones correspondientes para tener reuniones de trabajo y posterior a esto realizar los estudios de la colocación de señalética vertical y horizontal en el sector de Fanny Esthela de la ciudad de Machala, que toma un tiempo de más de un mes debido a la necesidad de realizar estudios integrales que garanticen su funcionalidad y seguridad. Este proceso incluye aforos vehiculares y peatonales en distintos días y horarios Todo esto se ejecuta bajo normas técnicas de ingeniería de tránsito, por lo que el tiempo invertido es esencial para asegurar una solución adecuada, eficiente y segura. Además el área de Señalización y Semaforización ha realizado trabajos en el sector correspondiente a la Unidad Básica Fanny Esthela, la señalización vertical existente ha sido evaluada y se encuentra en condiciones aceptables. Actualmente, se está coordinando la planificación de nuevos trabajos adicionales en el área, con el fin de mejorar la seguridad vial tanto peatonal como vehicular, conforme a los requerimientos técnicos establecidos por el Departamento de Planificación.

Pregunta 5: "¿Movilidad Machala en que tiempo realizan el estudio de la colocación de semáforos en el sector?"

Respuesta: La Empresa Pública de Movilidad Machala a través del área de planificación dentro de las competencias establecidas en la normativa legal debemos mencionar que, en base a la consulta realizada, la colocación de semáforos en el sector de Fanny Esthela de la ciudad de Machala requiere un proceso técnico que toma más de un mes debido a la necesidad de realizar estudios integrales que garanticen su funcionalidad y seguridad. Este proceso incluye aforos vehiculares y peatonales en distintos días y horarios para identificar los flujos reales de tránsito, análisis de siniestralidad para determinar la urgencia y beneficios en términos de reducción de accidentes, evaluación de las condiciones geométricas de la vía, simulaciones de tráfico mediante software especializado para verificar la efectividad del sistema semaforico, y análisis de factibilidad técnica y socioeconómica.



Además, se requiere validación institucional y coordinación interinstitucional para asegurar la correcta implementación de la infraestructura. Todo esto se ejecuta bajo normas técnicas de ingeniería de tránsito, por lo que el tiempo invertido es esencial para asegurar una solución adecuada, eficiente y segura.

Pregunta 6: ¿Durante el año 2024, con esa tasa de cobros en que han invertido? ¿porque ese recurso no invierte en capacitaciones al personal para que esté preparado, así como equipo de vehículos?

Respuesta: Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala no regula, no sube ni baja las tarifas y dichos valores ya gravados por ley, que se cobran en las planillas de luz. Según: "Registro Oficial No. 815, 19 de abril 1979; LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS art.- 4 numeral 5 "Exigir de los organismos de recaudación de impuestos y tasas que benefician a los cuerpos de bomberos, la entrega oportuna de los fondos recaudados, sin que haya lugar a comisión". Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala, ha invertido para mejorar en su flota vehicular con una renovación de maquinarias y equipos que están contemplados con la última tecnología planificado según las necesidades de nuestra ciudad bajo los estudios operativos de los riesgos más sensibles de nuestra ciudad contempla. También se ha administrado bien los recursos y se ha invertido en nuestro personal en el entrenamiento y certificaciones que nos permiten estar avalados para dar un servicio eficiente.



3.3. CONSULTA CIUDADANA - ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE MACHALA

Competencia: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y aquellos que establezca la ley.

Pregunta 1: ¿Qué pasa con la situación del agua potable?

Respuesta: Leonor Aguilar es un barrio relativamente nuevo que nació de la reubicación de asentamientos a orillas del canal el macho pese a aquello. Actualmente cuenta con un sistema hidrosanitario nuevo que incluye tratamiento de aguas residuales.

Pregunta 2: ¿Hay solución para el problema del agua han dado solución al tema del agua? qué hizo en el año 2024 para atender el problema

Respuesta: Como institución, hemos trazado el objetivo de alcanzar una cobertura del 100% en agua potable. Gracias al esfuerzo de nuestro equipo y al compromiso con la ciudadanía, hemos logrado avanzar del 59% al 87% de cobertura. Seguimos trabajando con responsabilidad y constancia para que el agua segura llegue a cada hogar.

Pregunta 3: ¿Qué hizo con el presupuesto del agua si no hay pozo, basura no hay control después que pasan el carro de basura?

Respuesta: El barrio Voluntad de Dios ya cuenta con agua potable de forma permanente gracias a esta administración, los reclamos por falta de agua potable en el año 2024 en el sector han sido mínimos o casi nulo. Seguimos cumpliendo con nuestra gente.

Pregunta 4: ¿Sr. Alcalde muy buenos días respeto su tiempo, comunico que por mi sector no hay un mes de agua y nos llega las planillas muy altas y soy pobre?

Respuesta: Para poder brindarle una solución oportuna, el usuario debe acercarse a nuestras oficinas con su planilla de consumo. Así, un técnico podrá revisar su caso de manera personalizada y verificar si existe alguna anomalía. En su defecto, también podremos hacerle una recomendación, ya que en muchos casos los problemas se deben a la falta de mantenimiento de las instalaciones internas. Estamos para servirle.

Pregunta 5: ¿Por qué existe Problemas de alcantarillado en épocas de lluvia que se tapan y provocan acumulación de agua, también filtraciones de agua en casa?

Respuesta: Anualmente se implementa el Plan Pre-Invernal con el que se programa y se interviene según cronograma la limpieza del sistema de alcantarillado del cantón Machala con la finalidad de mitigar los efectos de lluvia, así como también se atiende las limpiezas de alcantarillado solicitado por los usuarios e ingresados al sistema de la empresa Aguas Machala-EP.

Pregunta 6: ¿Qué resultados dieron el director de agua respecto al arsénico?

Respuesta: Los análisis de arsénico ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA, y ARSCA, siempre han mostrado niveles dentro de los parámetros aceptables cumpliendo irrestrictamente la norma INEN 1108.

Pregunta 7: ¿No llegan las planillas de agua y cobran exageradamente, no se ha socializado esta alza?

Respuesta: La empresa no ha incrementado tarifas, el pliego tarifario en el cual se establecen categorías y rangos de consumo está vigente desde el año 2017, según ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE REGULACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. En cuanto a la entrega de planillas estas se realizan mensualmente en físico, además pueden acceder a las mismas a través de nuestros canales oficiales donde pueden descargar su factura.

Pregunta 8: ¿Usted qué ha hecho por solucionar los problemas del agua potable del sector?

Respuesta: Como institución, hemos trazado el objetivo de alcanzar una cobertura del 100% en agua potable. Gracias al esfuerzo de nuestro equipo y al compromiso con la ciudadanía, hemos logrado avanzar del 59% al 87% de cobertura. Seguimos trabajando con responsabilidad y constancia para que el agua segura llegue a cada hogar.



Pregunta 9: ¿Durante este año no ha existido agua porque no solucionan respecto al agua, no hay soluciones y altas planillas somos personas pobres que no tenemos?

Respuesta: Como institución, hemos trazado el objetivo de alcanzar una cobertura del 100% en agua potable. Gracias al esfuerzo de nuestro equipo y al compromiso con la ciudadanía, hemos logrado avanzar del 59% al 87% de cobertura. Seguimos trabajando con responsabilidad y constancia para que el agua segura llegue a cada hogar.

Pregunta 10: Al alcalde ¿Porqué de un tiempo hasta hoy no hay agua en Machala seguido y a la concejal porque no intervienen en el concejo del mismo para que solucionen este problema? ¿Qué hizo para atender este problema que tiene la ciudad?

Respuesta: Aguas Machala EP ha optimizado la red de distribución, con mantenimientos preventivos y sectorización en la red durante 2024 para mejorar la continuidad del suministro. Atendemos activamente cualquier interrupción reportada para minimizar su impacto

Pregunta 11: ¿La concesionaria la Esperanza ha desaparecido, estamos tomando agua de pozo, reactivan los 7 pozos, aguas contaminadas, el arca comunico que el agua no es apta para el consumo humano?

Respuesta: Los análisis ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA y ARCSA, siempre han confirmado que el agua es de calidad y acta para el consumo humano.

Pregunta 12: ¿La ciudad sigue adoleciendo del agua entubada tanto interna como externa, en el sector de la granja y sus aledaños?

Respuesta: Según ordenanza vigente desde el año 2017, la responsabilidad de la empresa pública llega hasta el medidor. Los análisis ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA, y ARCSA, siempre han confirmado que el agua es de calidad y acta para el consumo humano.

Pregunta 13: Las inundaciones preocúpese, el agua viene sucia de más atención por favor.

Respuesta: Entendemos su preocupación por las inundaciones y la calidad del agua. En 2024, con respecto a: Calidad del Agua Potable: Mantenemos estrictos protocolos de tratamiento y realizamos monitoreos continuos para asegurar que el agua suministrada a los hogares cumpla con todos los estándares de potabilidad, incluso durante emergencias.

Atendido las Inundaciones: Ejecutado un programa de limpieza y mantenimiento preventivo de 20 km de canales y sumideros del sistema de alcantarillado pluvial para mejorar la capacidad de drenaje de la ciudad. Además, se realizamos intervenciones correctivas en puntos críticos identificados.

Pregunta 14: Florida 6, ¿En el sector donde vivo hay un canal de agua llena de maleza y mucha basura por eso viene las enfermedades?

Respuesta: Durante el 2024 se ejecutó la Limpieza integral de canales y drenajes naturales.

Pregunta 15: ¿Qué respuesta tuvieron los sendos oficios de los financieras Banco del Estado y la CF. sobre el mal manejo del dinero entregado para realizar el nuevo anillo de agua potable de la Esperanza qué hizo usted ante este problema?

Respuesta: Las preguntas dentro de un proceso de rendición de cuentas, deben estar basadas en hechos verificables, no en suposiciones ni en interpretaciones personales.

Pregunta 16: ¿Quién y quienes realizan el control de la calidad de agua según parámetros de la OMS Seguimos con tuberías de ABESTO?

Respuesta: Los controles de calidad del agua potable lo realiza periódicamente el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica. Desde la empresa hemos venido reemplazando progresivamente este tipo de infraestructuras. Trabajamos cada día con planificación, responsabilidad y visión a largo plazo.

Pregunta 17: Sr. alcalde ¿Qué mejoras ha hecho para la insalubridad del agua de Machala y Puerto Bolívar?

Respuesta: Los análisis ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA, y ARCSA, siempre han confirmado que el agua es de calidad y acta para el consumo humano.

Pregunta 18: ¿El agua que se da a los hogares de la ciudad no es apta?



Respuesta: Los análisis ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA, y ARSCA, siempre han confirmado que el agua es de calidad y acta para el consumo humano.

Pregunta 19: Falta de agua en perfecto estado. Muchos solares baldíos que necesitan limpieza y habilitarlos.

Respuesta: Respecto a la calidad del agua, es una de nuestras prioridades principales. Trabajamos continuamente en el mantenimiento y optimización de nuestros sistemas de tratamiento para garantizar que el agua suministrada cumpla con todos los estándares de calidad requeridos.

Pregunta 20: Machala Libre Señor Alcalde Darío Macas ¿Cómo puede usted solucionar el problema del agua con ARCENICO y cuando entregan el resultado de las pruebas realizadas?

Respuesta: Los análisis ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA, y ARSCA, siempre han confirmado que el agua es de calidad y acta para el consumo humano. Los resultados han sido notificados oportunamente y dados a conocer mediante nuestras paginas ódiales, en caso de requerir por escrito pueden acercarse a la institución y solicitar el mismo.

Pregunta 21: ¿Cuántas depuradoras de aguas servidas hay en Machala, cuántas están operativas? ¿Cuánto es el ingreso al Municipio por la tasa de alcantarillado y como se ha destinado en el 2024 para solucionar la contaminación de las aguas servidas?

Respuesta: Aguas Machala EP administra 05 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) ubicadas en los siguientes sectores de la ciudad de Machala: Barrio Virgen del Cisne - Sector La Iberia - Barrio 10 de agosto - Ciudadela Leonor Aguilar (las Kattayas) - Urbanización Puerta del Sol. Durante el año 2024, nuestro compromiso fue mantener en óptimas condiciones sus funcionamientos, para ello se realizaron acciones que comprenden mantenimientos preventivo y correctivos. los ingresos son destinados a cubrir gastos de operación, mantenimiento y ejecución de obras de mejora del sistema sanitario. En cuanto al Ingreso por el servicio de alcantarillado fue de \$ 4.120.256,25.

Pregunta 22: Voluntad de Dios ¿Qué hizo con el presupuesto del agua si no hay pozo, basura no hay control después que pasan el carro de basura?

Respuesta: En este sector se da cobertura a la parroquia los días martes, jueves y sábado; además se realizan mingas programadas de limpieza.

Pregunta 23: Los proyectos que están sobre la tasa de basura que se cobran deben ser exonerados. ¿Qué se hizo en el año 2024 para atender este problema?

Respuesta: De conformidad a la ordenanza de la tasa de recolección, con registro oficial no. 1299 de fecha 19 de enero de 2024, en el artículo 7 establece que la base imponible para la determinación de la tasa de recolección de basura, será igual al resultado del salario básico unificado por la multiplicación del porcentaje sobre el salario básico unificado, de conformidad a las siguientes categorías y rangos. son cuatro categorías (residencial, comercial, industrial grupo a, industrial grupo b, otro grupo a y otro grupo b), de acuerdo a la categoría se analizó el servicio y se establecieron los porcentajes.

Pregunta 24: ¿Porque no hay campañas de concientización en el cuidado del medio ambiente y el agua se ha ido semanalmente en el sitio Ciudadela 25 de diciembre?

Respuesta: La Comisaría de Control de Asuntos Ambientales, Pétreos y Riesgos, mediante Operativos realizados en el casco central de la Ciudad de Machala a puntos estratégicos, se ha logrado identificar cuáles son los sitios que realizan este tipo de actividades, utilizando parlantes, equipos de sonido, ocasionando un impacto ambiental acústico. Así mismo se ha realizado operativos encaminados a las recicladoras de la ciudad, con la finalidad de dar a conocer y concientizar que no se deben comercializar Bienes Públicos Municipales como son postes de alumbrado eléctrico, bancas o sillas utilizados en los parques, tapas las alcantarillas que se encuentran en las calles y aceras de la urbe, de igual manera se han realizado varias inspecciones a denuncias por chancheras, criadero de pollos clandestinos, los mismos que generan ruido y malos olores, considerando que de acuerdo a lo que establece la ley de salud en su artículo 124 establece que se prohíbe dentro del perímetro urbano instalar establos o granjas para criar o albergar vacuno, equino, bovino, caprino, porcino, así como aves de corral y otras especies.

SUBDIRECCION DE EDUCACION AMBIENTAL Y BIENESTAR ANIMAL

Informo a usted que se ha venido realizando campañas de concientización mediante el PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE REFORESTACIÓN, en las siguientes instituciones:



- UNIDAD EDUCATIVA "KICHWANUPAK AMAUTA YACHAY"
- ESCUELA "ALBERTO CRUZ MURILLO"
- UNIDAD EDUCATIVA "ALEJANDRO CASTRO BENITEZ"
- UNIDAD EDUCATIVA "ATAHUALPA"
- COLEGIO DE BACHILLERATO MACHALA
- COLEGIO DE BACHILLERATO NUEVE DE OCTUBRE
- COLEGIO DE BACHILLERATO KLEBER FRANCO CRUZ
- UNIDAD EDUCATIVA "HEROES DE JAMBELI"
- COLEGIO DE BACHILLERATO "REPUBLICA DEL PERU"
- COLEGIO DE BACHILLERATO "MARIO MINUCHE"
- COLEGIO TECNICO "EL ORO"
- COLEGIO DE BACHILLERATO "ISMAEL PEREZ PAZMIÑO"
- COLEGIO DE BACHILLERATO "JUAN MONTALVO"
- COLEGIO DE BACHILLERATO "JUAN ENRIQUEZ COELLO"
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "DR. JOSE JARAMILLO MONTOYA"

Además de ello informo que dentro de nuestra planificación de socializaciones referente al cuidado del medio ambiente se encuentra establecida una socialización para la ciudadela antes mencionada en el mes de junio de 2025.

Pregunta 25: Costa Azul ¿Dónde está la Regeneración de calles, es puro lodo no existe agua, alcantarillado?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 26: barrio Venezuela ¿Porque no existe mantenimiento a las tuberías, calles que están desordenadas puro huecos y no se puede caminar?

Respuesta: Se revisará los trabajos que comprenden el área del contrato Regeneración Urbana del Barrio Venezuela ETAPA II.

Pregunta 27: Calle Colon Tinoco ¿Porque no existe mantenimiento de aseo, iluminación pública, basura tirada en el piso, no entregan planillas del agua y luego cobran excesivamente los costos?

Respuesta: Los mantenimientos de bienes públicos es competencia de la Dirección Administrativa, así como la entrega de planillas de agua corresponde a la Empresa Pública de Aguas Machala; así como la recolección de basura es pertinente a la Empresa de Aseo.

Pregunta 28: Ciudadela luz de América ¿Qué hizo con la regeneración y tapas de alcantarillado?

Respuesta: Este sector ha sido regenerado en su totalidad, y, gracias a la planificación y el trabajo responsable de Aguas Machala EP, se ha atendido todos los requerimientos individuales de moradores del sector.

Pregunta 29: San Vicente Sobre el alcantarillado y tuberías, asfaltado ¿Que ha hecho con el presupuesto?

Respuesta: Gracias a la planificación y el trabajo responsable de Aguas Machala EP, se ha atendido todos los requerimientos individuales de moradores del sector.

Pregunta 30: Costa Azul ¿Que se ha realizado en el sector estamos esperando y en 2024 no han hecho nada?

Respuesta: Esta administración llevó por primera vez servicios básicos al sector de Costa Azul. Actualmente, se encuentra en ejecución el proyecto de diseño de redes de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario, como parte la Regeneración Integral que ejecuta el GAD Municipal de Machala.

Pregunta 31: Florida 6 ¿Por qué no existe alcantarillado, necesitamos limpieza diaria?

Respuesta: El sector Florida 6 ha sido recientemente regenerado por el GAD Machala, por lo que cuenta con sistemas hidrosanitarios totalmente nuevos. Los servicios de limpieza del sistema de alcantarillado se atienden de acuerdo con la necesidad y las solicitudes presentadas por los usuarios.



Pregunta 32: Los Vergeles ¿Qué ha hecho para solucionar el problema de los drenajes taponados y los recursos que han dado, porque no hay alcantarillado en el sector las tapas de las alcantarillas no hay?

Respuesta: En el sector de los Vergeles se ha dado atención a todos los requerimientos solicitados por los usuarios, como son, reposición de tapas, limpieza de alcantarillado, cambio de sumideros. Además, como institución planificamos cada año la intervención para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de alcantarillado.

Pregunta 33: Las Gaviotas ¿Qué ha hecho para solucionar el problema de los drenajes taponados y los recursos que han dado por que no hay alcantarillado en el sector las tapas de las alcantarillas no hay?

Respuesta: Las gaviotas ha sido atendida dentro del Plan Anual Pre-Invernal con el que se programa y se interviene según cronograma la limpieza del sistema de alcantarillado del cantón Machala con la finalidad de mitigar los efectos de lluvia- así como también se atiende las limpiezas de alcantarillado solicitado por los usuarios e ingresados al sistema de la empresa Aguas Machala-EP.

Pregunta 34: Luz de América ¿Porque existe Escases de agua, no existe suficiente afluencia solo con bomba desde la regeneración se dañaron las tapas de alcantarillado y no se las arregla?

Respuesta: La pregunta resulta ambigua, por lo que no podemos emitir una respuesta específica. Hemos atendido oportunamente requerimientos inherentes a reposición de tapas domiciliarias de alcantarillado, mediante solicitudes individuales de moradores del sector.

Pregunta 35: Alborada 1 ¿Porque no existe una mejor recolección de basura, mejorar el agua, mejorar el sistema de alcantarillado?

Respuesta: En este sector se cuenta con cobertura de recolección y se ha realizados socialización de los horarios, frecuencias y sanciones por la falta de cumplimiento del ciudadano en sacar la basura en horarios no establecidos.

Pregunta 36: ¿Cuánto fueron los ingresos generados por las tasas de alcantarillado y recolección de desechos?

Respuesta: La empresa Aguas Machala, Durante el periodo fiscal 2024, el presupuesto codificado de ingresos fue de USD. 20'019,375.15 de los cuales se devengó USD. 15,887,590.26, mientras que lo recaudado asciende a USD. 13'224,613.99 que representa el 83.24% en relación al presupuesto devengado. La recaudación derivó un 72% ingreso corriente, 7% ingresos de capital y 21% ingresos de financiamiento.

Pregunta 37: Regeneración de la circunvalación sur y alcantarillado, ya que han cambiado el nombre de la calle, solicitamos nos ayude con el alcantarillado del Barrio Álvaro Minuche se necesita de urgencia ya que no somos el suburbio. ¿Qué se hizo en el año 2024 para atender este problema?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 38: Barrio Manuel Encalada ¿Qué pasa con la situación del agua?

Respuesta: El barrio Manuel Encalada ya cuenta con agua potable de forma permanente gracias a esta administración. Seguimos cumpliendo con nuestra gente.

Pregunta 39: Venezuela ¿porque no hay agua, las calles se inundan?

Respuesta: El barrio Venezuela cuenta con agua potable de forma permanente gracias a esta administración, los reclamos por falta de agua potable en año 2024 en el sector han sido mínimo o casi nulo. Seguimos cumpliendo con nuestra gente.

Pregunta 40: La María ¿Qué tipo de tratamiento se ejecuta para descontaminar el agua en cada uno de las plantas de agua que tiene Machala. ¿cuáles son y qué se realizó en cada una durante el 2024 para asegurar agua de calidad a los ciudadanos?

Respuesta: Los análisis ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA, y ARSCA, siempre han confirmado que el agua es de calidad y acta para el consumo humano. Durante el año 2024



nuestras plantas de tratamiento de agua potable han venido operando con total normalidad. Además, contamos con tecnología de punta como son osmosis inversas y ultra filtración.

Pregunta 41: ¿Qué obra hizo para la sanidad del agua?

Respuesta: Los análisis ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA, y ARSCA, siempre han confirmado que el agua es de calidad y acta para el consumo humano.

Pregunta 42: De acuerdo a lo establecido en su Plan de trabajo para el Cantón Machala y dado que se encuentra en el tercero de los cinco que usted menciona como periodos de Planificación Plurianual, es necesario informar ¿cuáles son los sectores urbanos y rurales del Cantón Machala que usted garantizo dotar al 100% del líquido vital a inicios de su segundo periodo de gestión?

Respuesta: Como institución, hemos trazado el objetivo de alcanzar una cobertura del 100% en agua potable. Gracias al esfuerzo de nuestro equipo y al compromiso con la ciudadanía, hemos logrado avanzar del 59% al 87% de cobertura. Seguimos trabajando con responsabilidad y constancia para que el agua segura llegue a cada hogar.

Pregunta 43: ¿Porque aún existen tuberías de asbesto, cancerígeno para el ser humano?

Respuesta: Esta afirmación carece totalmente de fundamento, las preguntas deben ser apegadas a la realidad, no basadas en suposiciones. Con respecto a la calidad del agua los análisis ejecutados por laboratorios certificados y acreditados, incluidos ARCA, y ARSCA, siempre han confirmado que el agua es acta para el consumo humano, cumpliendo siempre con la norma INEN 1108. Además, como parte de la planificación la actual administración se está ejecutando.

Pregunta 44: ¿Porque existen valores altos en las tasas de recaudación?

Respuesta: Las tasas de recaudación están en la ley de los servicios conrtraincendios, son valores que por ley y decretos ejecutivo promulgado por la autoridad ejecutiva competente y es considerado para todos los Cuerpos de Bomberos del País. Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala no regula, no sube ni baja las tarifas y dichos valores ya gravados por ley, que se cobran en las planillas de luz. Según: "Registro Oficial No. 815, 19 de abril 1979; LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS art.- 4 numeral 5 "Exigir de los organismos de recaudación de impuestos y tasas que beneficien a los cuerpos de bomberos, la entrega oportuna de los fondos recaudados, sin que haya lugar a comisión".

Pregunta 45: ¿En qué se basa el aumento del valor en aseo y tasas de basura en el año 2024 respecto Recolección?

Respuesta: De conformidad a la ordenanza de la tasa de recolección, con registro oficial no. 1299 de fecha 19 de enero de 2024, en el art. 7 establece que la base imponible para la determinación de la tasa de recolección de basura, será igual al resultado del salario básico unificado por la multiplicación del porcentaje sobre el salario básico unificado, de conformidad a las siguientes categorías y rangos. son cuatro categorías (residencial, comercial, industrial y otro grupo), de acuerdo a la categoría se analizó el servicio y se establecieron los porcentajes.

Pregunta 46: Florida 6 ¿Porque no se cuenta con limpieza de calles y recolector de basura?

Respuesta: En este sector se da cobertura a la parroquia los días martes, jueves y sábado; además se realizan mingas programadas de limpieza.

Pregunta 47: Costa Azul ¿Porque no se realiza La recolección de basura más seguido?

Respuesta: En este sector se da cobertura los días martes, jueves y sábado con horario de recolección de 14h00 a 15h00; además se realizan mingas programadas de limpieza.

Pregunta 48: La primavera ¿Por qué sube mucho las planillas en cuanta recolección de basuras?

Respuesta: Igual al resultado del salario básico unificado por la multiplicación del porcentaje sobre el salario básico unificado, de conformidad a las siguientes categorías y rangos. son cuatro categorías (residencial, comercial, industrial y otro grupo), de acuerdo a la categoría se analizó el servicio y se establecieron los porcentajes.

Pregunta 49: ¿Que estrategias y actividades han utilizado para la limpieza de sectores durante el año 2024?



Respuesta: Se da cobertura a la parroquia atendiendo a los sectores de acuerdo a la necesidad; se ha cumplido con las mingas programadas de limpieza.

Pregunta 50: ¿Por los dispuesto en el artículo 264 de la constitución y 55 literal del COOTAD, que ha hecho en torno al tratamiento de desechos sólidos y aguas residuales?

Respuesta: Se cuenta con un cronograma de socialización, donde se pone en conocimiento la aplicación de la ordenanza en caso de incumplimiento.

Pregunta 51: Sta. Elena ¿Por qué Sr. alcalde no socializó con el sector la aplicación de basurero?

Respuesta: La empresa de aseo de Machala, ha contratado el estudio y diseño definitivo de la gestión integral de residuos sólidos del cantón Machala, la misma que como producto final deberá cumplir con las exigencias ambientales, sociales y económicas de la normativa vigente, en cuanto a restructuración de horarios, frecuencias, alternativas para el tratamiento de los desechos sólidos, etc.

Pregunta 52: ¿Porque no hay horarios puntuales del recolector de basura?

Respuesta: Se cuenta con un cronograma de socialización, donde se pone en conocimiento la aplicación de la ordenanza en caso de incumplimiento.

Pregunta 53: ¿Porque en Santa Elena Hay ineficiencia en la recolección de basura?

Respuesta: Las volquetas no atienden zonas céntricas de la ciudad, las volquetas realizan el retiro únicamente de escombros en sectores donde la gente saca desechos como podad de arbustos, sacos con residuos de concretos, muebles, camas y otros tipos de desecho que no es común. Pero dentro de la ciudad no se ha atendido con volquetas se han realizado socializaciones y se ha trabajado en conjunto con la comisaria de urbanismo inspeccionando estos lugares para la respectiva notificación a los dueños para que cierren los solares, así mismo es necesaria la colaboración de los moradores, muchas de las personas que tiran desechos son del mismo sector.

Pregunta 54: Machala Libre, Los Vergeles ¿Qué acciones concretas realizó en el 2024 para solucionar el problema de la mala gestión en la recolección de basura en mi sector y los problemas de alcantarillado?

Respuesta: Los carros recolectores no pueden realizar en algunos sectores como callejones el ingreso debido al estacionamiento de vehículos afueras de las aceras y viviendas, se ha socializados con promotores estos temas, pero no habido respuesta alguna por los dueños de las viviendas.

Pregunta 55: Tenemos el problema que no ingresan a recoger la basura por lo callejones. ¿Qué acciones concretas realizó en el 2024?

Respuesta: Los carros recolectores no pueden realizar en algunos sectores como callejones el ingreso debido al estacionamiento de vehículos afueras de las aceras y viviendas, se ha socializados con promotores estos temas, pero no habido respuesta alguna por los dueños de las viviendas.

Pregunta 56: ¿Cuándo se socializó con los habitantes de Balosa la ampliación del relleno municipal? Precise fechas, responsables, lugares. Gracias

Respuesta: La empresa de aseo de Machala, ha contratado el estudio y diseño definitivo de la gestión integral de residuos sólidos del cantón Machala, misma que como producto final deberá cumplir con las exigencias ambientales, sociales y económicas de la normativa vigente.

Pregunta 57: ¿Porque no se recoge la basura, los animales riegan y se vuelve caos?

Respuesta: Estos botaderos clandestinos son atendidos constantemente, la empresa ha realizado campañas de socialización; pero los ciudadanos que dejan desechos son de otros sectores. se están buscando otras alternativas de control mediante el monitoreo de cámaras de seguridad.

Pregunta 58: ¿Porque no se realiza Aseo y mantenimiento del terminal terrestre?

Respuesta: Durante el año 2024 se ejecutaron diversas acciones enfocadas en el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura civil y eléctrica del Terminal Terrestre de Machala- EP. Estas actividades tuvieron como objetivo principal mantener las instalaciones en óptimas condiciones, garantizando la funcionalidad, seguridad, imagen y eficiencia operativa, para brindar un servicio con calidad a los miles de usuarios que nos visitan. Para lograr una cobertura continua y efectiva del servicio, el personal técnico se distribuyó en turnos



rotativos de 8 horas, cubriendo desde las 8H00 hasta las 17H00 horas y desde las 11H00 hasta las 20H00 horas, permitiendo atender oportunamente eventualidades y mantenimientos menores diarios. Estas acciones han permitido mantener al Terminal Terrestre de Machala en óptimas condiciones, asegurando así su funcionalidad y operatividad. En cuanto al aseo de esta empresa se cuenta con una contratación de servicio de limpieza que abarca todas las instalaciones del Terminal Terrestre, y centro comercial anexo, manteniendo un cronograma de trabajo detallado de las actividades diarias, semanales, quincenales y mensuales a realizar y poder cubrir cada uno de los requerimientos de esta empresa pública. El comportamiento e idiosincrasia del usuario nos ha llevado a recomendar se aumente el personal de limpieza, para mantener en óptimas condiciones las instalaciones y mejorar la percepción que tienen los ciudadanos hacia nuestras instalaciones.

Pregunta 59: Ciudadela Venezuela, parroquia 9 de mayo ¿Que ha hecho por la contaminación durante el año 2024?

Respuesta: Durante el año 2024, se han impulsado diversas acciones desde el GAD Municipal de Machala para prevenir y reducir la contaminación ambiental en el cantón. En octubre se presentó el Proyecto de Monitoreo de Ruido Ambiental, con el objetivo de identificar los puntos críticos de contaminación acústica dentro de la ciudad, como una primera fase para implementar futuras acciones correctivas y regulaciones que protejan la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Paralelamente, se ha venido elaborando la Ordenanza de Arbolado Urbano, cuyo fin es proteger, conservar y aumentar el número de árboles en zonas urbanas. Esta medida no solo busca preservar el paisaje y la biodiversidad urbana, sino también mejorar la calidad del aire, reducir la temperatura ambiente, mitigar el ruido y capturar carbono, contribuyendo así a un entorno más saludable para todos los habitantes.

Además, ante cada denuncia ciudadana relacionada con contaminación ambiental (ya sea por ruidos molestos, quema de residuos, vertidos, entre otros), se ha procedido a realizar inspecciones técnicas en el sitio. En estos casos, se ha buscado comprometer a los responsables a través de actas de compromiso o recomendaciones técnicas, con el fin de que implementen medidas inmediatas para mitigar los impactos. A su vez, se realiza seguimiento a los casos más relevantes y se brinda asesoría técnica para evitar que estas situaciones se repitan, promoviendo una mayor conciencia y corresponsabilidad ambiental entre la población.

Estas acciones forman parte del compromiso institucional por fomentar una ciudad más limpia, saludable y sostenible para actuales y futuras generaciones.

Pregunta 60: ¿Cuántas acciones y políticas de limpieza se realizaron durante el 2024, en el manejo de desecho en toda Machala?

Respuesta: Estos botaderos clandestinos son atendidos constantemente, la empresa ha realizado campañas de socialización; pero los ciudadanos que dejan desechos son de otros sectores. se están buscando otras alternativas de control mediante el monitoreo de cámaras de seguridad.

Pregunta 61: ¿Qué acciones concretas ha realizada durante el año 2024 para prevenir la inundación sobre Barrio Venezuela?

Respuesta: La Sección de Gestión de Riesgos elaboró el Plan de Respuesta 2024 ante época lluviosa, los cuales abarcan los **Planes** de Acción de las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo del COE cantonal Machala los mismos que sirvieron para dar respuesta a eventos por época lluviosa del año 2024

Pregunta 62: Buenos Aires ¿Qué ha hecho por solucionar problema de insalubridad qué se realizó en el año 2024 para atender este problema?

Respuesta: Estos botaderos clandestinos son atendidos constantemente, la empresa ha realizado campañas de socialización; pero los ciudadanos que dejan desechos son de otros sectores. se están buscando otras alternativas de control mediante el monitoreo de cámaras de seguridad.

Pregunta 63: En el periodo 2024 dentro de las políticas ambientales el marco técnico de los desechos orgánicos, ¿Qué porcentaje de construcción tiene?

Respuesta: En el año 2023 se hizo el estudio de diagnóstico, factibilidad y diseño definitivo para el cierre técnico y abandono de los botadores ceibales y la ladrillera del cantón Machala, para poder mitigar la contaminación de áreas adyacentes.



Pregunta 64: Las personas están enfermas con dengue por picadura mosco ¿Qué se hizo en el año 2024 para atender este problema?

Respuesta: La Dirección de Urbanismo, a través de la Comisaría de Control de Construcción y Ornato del GAD Municipal de Machala, lleva a cabo operativo para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza que reglamenta el cerramiento y la limpieza de solares urbanos en el cantón.

Pregunta 65: ¿Qué fiscalización le hicieron al mercado Bicentenario, ya que no tenemos agua, falta de aseo y salud?

Respuesta: Se participará a la Fiscalización del Mercado Bicentenario para la revisión del Sistema de Agua Potable, lo que respecta a aseo y salud no es competencia de OO.PP.

Pregunta 66: ¿En qué se justifica el alza de la tasa de basura cobradas a través de la planilla de luz qué hizo usted al respecto en el año 2024?

Respuesta: La obra del Malecón si cuenta con fiscalización; lo que respecta a alza de tasas de basura no es competencia de la Dirección de OO.PP.

Pregunta 67: Florida 2, 9 de Mayo ¿En el 2024 se han podado los árboles que tapan las luminarias?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En el año 2024 se tomaron acciones orientadas a mejorar las áreas verdes de diversos sectores, entre las cuales se destacan: mejorar la iluminación, mediante la eliminación de ramas que obstruyen la luz; prevenir accidentes, evitando que las ramas caigan sobre cables y luminarias; y mantener la estética, a través de la poda para dar forma y un aspecto agradable a los árboles. Todo esto se realizó de acuerdo a una planificación previamente establecida, con el objetivo de cubrir las necesidades ciudadanas."*

Competencia: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Pregunta 1: El alcalde ofreció en el plan de campaña que construiría vivienda social con recursos propios del municipio para grupos vulnerables, ¿En el 2024 cuántas viviendas el Municipio construyó con fondos propios, y cuántas de entregaron a grupos prioritarios?

Respuesta: Dentro del plan de trabajo plurianual el GAD Municipal de Machala en conjunto con sus empresas adscritas plantea metas que permitan la vinculación de objetivos con direccionamiento al beneficio de la ciudadanía machaleña, para lo cual propone dentro de su Matriz, Plan General de Desarrollo Habitacional en la ciudad de Machala. Se creó la unidad de vivienda en la Empresa Pública Municipal Aguas Machala, con la que se ha podido gestionar y fiscalizar la construcción de viviendas de interés social.

Pregunta 2: Cuántas viviendas de interés social ha entregado que no sean las construidas con plata del plan habitacional MIRACIELO que no es del Municipio. Cuánto presupuesto se destinó para la construcción de viviendas. Concreto cuánto presupuesto destinó. Cuántas viviendas entregó con recursos propios del Municipio en el 2024.

Respuesta: El plan de gobierno promueve, impulsa y desarrolla proyectos habitacionales a bajo costo (uno de esos proyectos es MIRACIELO)

En cuanto a la pregunta, la Empresa Pública Municipal de Alcantarillado y Agua Potable AGUAS MACHALA EP, no puede evidenciar los presupuestos correspondientes al GAD Municipal de Machala debido a que esta información es de total manejo y responsabilidad de la Municipalidad.

Pregunta 3: ¿A dónde están los recursos de las viviendas ofrecidas en campaña?

Respuesta: Se han gestionado convenios de cooperación estratégica, para el desarrollo de viviendas de interés social, hasta la actualidad la Empresa Aguas Machala ha fiscalizado (710) viviendas de interés social.



Pregunta 4: ¿Que está haciendo para aplicar con casa o terrenos de viviendas no limpios y sin naturaleza?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales.

Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: "En lo que respecta a la aplicación de avisos o sanciones a propietarios de casas o terrenos baldíos o en mal estado, se informa que dicha atribución no corresponde a la Dirección Administrativa, ni forma parte de los productos y servicios de la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales, conforme al Estatuto Orgánico Codificado de Funciones del GAD Municipal de Machala. Por lo tanto, se recomienda remitir esta consulta a la unidad administrativa correspondiente."

Pregunta 5: ¿Dónde están las viviendas que el alcalde prometió?

Respuesta: El problema identificado no guardan relación con la pregunta planteada, por lo que no se atiende la pregunta realizada. Sin embargo, intentando interpretarla, el señor Alcalde en su plan de trabajo planteó la gestión para la construcción de casas de interés social lo que involucra trámites ágiles en la aprobación de urbanizaciones, reforma al ordenamiento jurídico que permita que los ciudadanos accedan a una vivienda digna.

Pregunta 6: ¿Alcalde la primera vivienda en campaña que barrios de vivienda populares o comunitarios fue?

Respuesta: Se creo la unidad de vivienda en la Empresa Pública Municipal Aguas Machala, misma que fiscaliza la construcción de viviendas de interés social, hasta el 2024 se han construido (710)

Pregunta 7: De acuerdo a lo establecido en su Plan de trabajo para el Cantón Machala y dado que se encuentra en el tercero de los cinco que usted menciona como periodos de Planificación Plurianual, es necesario informe la ubicación y porcentaje de avance del PLAN HABITACIONES con RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO (así dice su plan de trabajo inscrito en el CNE) ofrecido para los hogares de extrema pobreza que se ha ejecutado conforme lo descrito con recursos públicos y no privados.

Respuesta: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, viene desarrollando políticas públicas, planes y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón y del área urbana, para este fin ha tomado la iniciativa de incentivar y cooperar con todo promotor que asuma en forma prioritaria el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social como medio para procurar el acceso a vivienda digna de una parte importante de la población, para lo cual cuenta con las funciones y competencias derivadas del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. Las referidas funciones y competencias, mediante reforma a la Ordenanza de Organización y funcionamiento de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala, "Aguas Machala EP" fueron transferidas y radicadas en esta empresa pública.

Dentro de esta base de datos de viviendas registradas existen seis (6) viviendas que fueron donadas por parte de Urbanización Miracielo hacia la población, consolidando así su compromiso de avance y desarrollo para la ciudad de Machala, las mismas que fueron otorgadas dentro de la campaña "Se viene tu casa", mediante sus canales de aporte para gestión de cada una de las empresas adscritas al Gad Municipal Machala hacia el consumidor, es decir mediante campañas estratégicas para la visita y consumo en Mercados Municipales, Pagos de Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado entre otros.

Pregunta 8: Vía La Primavera ¿Por qué se permite que las personas boten basura en toda la vía La Primavera ya que soy moradora de la comunidad La Paz y nadie controla esos botaderos?

Respuesta: Estos botaderos clandestinos son atendidos constantemente, la empresa ha realizado campañas de socialización; pero los ciudadanos que dejan desechos son de otros sectores. se están buscando otras alternativas de control mediante el monitoreo de cámaras de seguridad.

Pregunta 9: En el 2024 qué se ha hecho concretamente para garantizar las Áreas verdes dentro mercado Plaza Bicentenario

Respuesta: Si se contempla áreas verdes.



Pregunta 10: Hasta la fecha de 2024, ¿Quién diseñó, cuál es la empresa y el nombre del contratista, del diseñador del plano de construcción del Mercado el Bicentenario, etapa 1 y etapa 2,? . ¿Quién además de diseñarlo, lo construyó hasta la fecha del año 2024 cuánto será el costo de total de la etapa 1 y etapa 2? y costo por etapa. Gracias.

Respuesta: Esta dirección ha realizado la entrega del proyecto para dar inicio al proceso de contratación. Los asuntos relacionados con la ejecución contractual deberán ser tramitados con el Administrador del Contrato.

Pregunta 11: Verónica Rúales ¿Por qué dentro de todo su periodo no ha realizado obra alguna en nuestra ciudadela que esta con muchos baches por toda las calles y nuestro territorio no tiene remodelación de casa comunal?

Respuesta Definir el nombre de la ciudadela, no obstante, esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 12: ¿Dónde está la donación de las dos has Para personas vulnerables que ofreció que se encuentra registrado en Reg. Propiedad durante el 2024?

Respuesta Se adjunta el trámite de fraccionamiento de 2ha de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala – EP, las cuales están destinados para las personas con capacidades especiales. Adicional se adjunta el oficio remitido al MIDUVI, haciendo conocer la intención de donación de las 2 ha. Anexo 1

Pregunta 13: ¿En el mercado central cómo ha quedado con el juicio qué hizo en el año 2024 para atender el problema?

Respuesta El problema planteado no guarda relación con la pregunta formulada, lo cual hace complejo realizar un respuesta a la duda generada, sin embargo, me permito adjuntar la matriz de los juicios en los que ya se ha ordenado el lanzamiento y desalojo de los locales comerciales ubicados en el Mercado Central de Machala. Anexo 2.

Pregunta 14: ¿La regeneración urbana no llega a todos los sectores?

Respuesta El presupuesto participativo se lo trabaja de conformidad a la normativa legal vigente y todo está realizado dentro de la planificación cantonal, conforme lo establecido en la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Pregunta 15: Queremos las escrituras del terreno que vivimos más de 60 años el terreno está a nombre de mi mami tiene 88 años. Ayude con los adultos mayores.

Respuesta El problema identificado no guardan relación con la pregunta planteada, sin embargo, en cuanto a la compra del terreno que a decir del consultante vive por más de 60 años, si el solar es municipal debe acogerse a lo establecido en la Ordenanza de Venta y Arrendamiento de Solares Municipales en el Cantón Machala y si es solar de propiedad privada debe realizar las gestiones que corresponden por la vía judicial.

Pregunta 16: ¿Cuál es la situación social, jurídica y económica para que la ex funcionaria municipal reciba su autorización para que no pague un solo centavo por los terrenos donados, sea concreto en los fundamentos técnicos y jurídicos?

Respuesta Todas las ventas de solares municipales se realizan de conformidad a lo establecido en la Ordenanza de Venta y Arrendamiento de Solares Municipales en el Cantón Machala. Y que en el caso consultado no existe documento registral de alguna transferencia de dominio a la persona en mención.

Pregunta 17: ¿Que acuerdos se cumplieron, mencione el acta firmada el año pasado con la primera e histórica Asamblea ciudadana local de Machala, diga cómo la cumplió, sea concreto con datos específicos en el 2024?

Respuesta: El problema identificado no guardan relación con la pregunta planteada, en cuanto a los acuerdos con la Asamblea Local Ciudadana de Machala, más que acuerdos fueron mesas de trabajo, las cuales se han venido trabajando y se ha informado de los avances de dichas mesas mediante varios memorandos, encontrándose el más reciente el Memorando No. 0123-25-PS, de fecha 16 de enero del 2025, en el que se atendió el oficio No. 0810-ALCM-2023-2024 y se indicó el avance de las actividades realizadas en las diferentes mesas de trabajo.



Pregunta 18: ¿Que realizo para controlar en su deber de alcalde en el 2024, que los concejales tienen a los hijos trabajando en el GAD municipal de Machala?

Respuesta De la revisión de la nómina actual de los trabajadores y servidores de esta entidad no consta funcionario alguno que sea hijo de algún concejal que se encuentre laborando en esta entidad municipal.

Pregunta 19: ¿Qué obra realizó en la Ciudadela Alcides pesantes Año 2024?

Respuesta En la programación de obras municipales se trabaja por parroquias, por lo que correspondiente a las obras planificadas para el año 2024 en la Parroquia 9 de Mayo, se realizó lo siguiente:

- Regeneración Urbana de los Barrios: Voluntad de Dios Etapa II, Florida 6 Etapa II, Florida 8 Etapa II, Luz de América y 12 de Mayo, de la Parroquia 9 de Mayo, Cantón Machala.
- Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Pilo de la Parroquia 9 de Mayo, Cantón Machala.
- Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Pilo Etapa II de la Parroquia 9 de Mayo, Cantón Machala.
- Regeneración Urbana del Barrio Venezuela Etapa II, Parroquia 9 de Mayo Cantón Machala.
- Regeneración Urbana del Barrio San Ramón Etapa I, Parroquia 9 De Mayo, Cantón Machala.

Pregunta 20: ¿De qué manera se ha solucionado la falta de obra pública en mi jurisdicción?

Respuesta Regeneración Urbana del Sitio La Iberia Etapa 1, Parroquia El Cambio, Cantón Machala. La obra se encuentra adjudicada, el proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades: SISTEMA HIDROSANITARIO.- REDES DE AGUAS LLUVIA 1.249,48 ML .- CABEZAL DE DESCARGA.- OBRA CIVIL - ESTRUCTURA VIAL 3.571,31M2.- OBRA DE ARTE BORDILLOS 2.422,00ML ACERAS 5.058,90M2 .- JARDINERA EN ACERA.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.-SISTEMA ELÉCTRICO.- SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD.- PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL a ejecutarse en 7 meses por \$ 526.897,92 DOLARES.

Pregunta 21: No tenemos jurisdicción en 51 sitios

Respuesta El cantón Machala se encuentra dividido administrativamente en la cabecera cantonal Machala, que comprende el límite urbano (con sus siete parroquias urbanas), además de su área rural; y la parroquia rural El Retiro, con su cabecera parroquial El Retiro como área urbana y el resto del territorio como área rural. Dentro del suelo rural de estas dos jurisdicciones se encuentran localizados varios asentamientos humanos dispersos, catastrados actualmente como predios rústicos, y que, por su desarrollo fuera de la planificación, se identifican como asentamientos humanos de hecho.

De acuerdo con ello, estos corresponderán a la jurisdicción territorial cantonal del GAD Machala o exclusivamente a la del GAD El Retiro.

Se informa al respecto de los asentamientos humanos de hecho que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo expidió la Resolución Nro. 006-CTUGS-2020 sobre los "Lineamientos para procesos de levantamiento de información y la regularización de los asentamientos humanos de hecho"; en repuesta a lo indicado, el GADMM expidió la "Ordenanza No. 15-2021 para la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho en el Cantón Machala"; con base en este instrumento técnico – legal se inició el proceso de legalización de los predios en los asentamientos humanos de hecho identificados en el área urbana y rural del cantón.

Apegados a los parámetros legales establecidos, en el proceso de ajuste y complemento del Plan de Uso y Gestión de Suelo de Machala realizado en 2024 se procedió a incorporar los polígonos de intervención territorial a los que se integran los asentamientos humanos dispersos en suelo rural (tanto de Machala, como de El Retiro), para los cuales se propone el desarrollo de los estándares urbanísticos que permitan definir el ordenamiento territorial de dichos asentamientos humanos dispersos, planificación que actualmente se encuentra en desarrollo y que deberá ser aprobada en las instancias que la ley determina.

Pregunta 22: Por qué no se ha dado solución a la jurisdicción de los 51 sitios del área rural del cantón Machala

Respuesta El cantón Machala se encuentra dividido administrativamente en la cabecera cantonal Machala, que comprende el límite urbano (con sus siete parroquias urbanas), además de su área rural; y la parroquia rural El Retiro, con su cabecera parroquial El Retiro como área urbana y el resto del territorio como área rural. Dentro del suelo rural de estas dos jurisdicciones se encuentran localizados varios asentamientos humanos dispersos, catastrados actualmente como predios rústicos, y que, por su desarrollo fuera de la planificación, se identifican como asentamientos humanos de hecho.



De acuerdo con ello, estos corresponderán a la jurisdicción territorial cantonal del GAD Machala o exclusivamente a la del GAD El Retiro.

Se informa al respecto de los asentamientos humanos de hecho que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo expidió la Resolución Nro. 006-CTUGS-2020 sobre los “Lineamientos para procesos de levantamiento de información y la regularización de los asentamientos humanos de hecho”; en repuesta a lo indicado, el GADMM expidió la “Ordenanza No. 15-2021 para la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho en el Cantón Machala”; con base en este instrumento técnico – legal se inicio el proceso de legalización de los predios en los asentamientos humanos de hecho identificados en el área urbana y rural del cantón.

Apegados a los parámetros legales establecidos, en el proceso de ajuste y complemento del Plan de Uso y Gestión de Suelo de Machala realizado en 2024 se procedió a incorporar los polígonos de intervención territorial a los que se integran los asentamientos humanos dispersos en suelo rural (tanto de Machala, como de El Retiro), para los cuales se propone el desarrollo de los estándares urbanísticos que permitan definir el ordenamiento territorial de dichos asentamientos humanos dispersos, planificación que actualmente se encuentra en desarrollo y que deberá ser aprobada en las instancias que la ley determina.

Competencia: Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Pregunta 1: De acuerdo a lo establecido en su Plan de trabajo para el Cantón Machala y dado que se encuentra en el tercero de los cinco que usted menciona como periodos de Planificación Plurianual, ¿Qué porcentaje de avance de la Construcción del Parque Industrial que se comprometió a construir con los recursos públicos que usted en calidad de Alcalde administra y que se aseguró que estaría 100% finalizada en este mismo tercer periodo de su gestión?

Respuesta: Se ha determinado en el PUGS el polígono de intervención para el desarrollo de los estudios que permitirá el Desarrollo del Parque Industrial en el futuro. Anexo 4.

Pregunta 2: Hace 2 años que no arreglan escalera eléctrica del mercado municipal de puerto Bolívar.

Respuesta: Las escaleras del Mercado Puerto Bolívar no se encuentran operativas debido a que estas han sufrido daños en sus estructuras, esto debido al sismo ocurrido en Abril del 2023, así mismo otro de los motivos que han ocasionado fallas en la operatividad de las escaleras son los constantes apagones y variaciones de voltaje que se han venido dando ocasionando fallas en el sistema mecánico interno. Indicando que se ha realizado la respectiva visita técnica en la cual técnicos evalúan los daños existentes en las escaleras indicando que la mayoría de las piezas se encuentran desgastadas por el tiempo de uso, dando a conocer que estas han sufrido daños en sus bases internas, motores y circuitos internos. Por lo que se recomendó apagarlas para evitar más daños en circuitos y piezas. Como Empresa Pública de Mercados una vez teniendo conocimiento de los daños ocasionados, se ha evaluado ver la posibilidad de realizar una reforma al presupuesto y poner a conocimiento al Alcalde para poder contar con los recursos necesarios y realizar la reparación de las mismas y así dar solución al problema. Cabe indicar que el valor de la reparación de las escaleras consta en la Proforma de COHECO, representante de MITSUBISHI ELECTRIC en Ecuador representando un valor de \$104.684,00 dólares americanos sin incluir IVA.

Pregunta 3: ¿Usted que ha hecho para mejorar la higiene del mercado?

Respuesta: En este sector se cuenta con cobertura de recolección y se ha realizado socialización de los horarios, frecuencias y sanciones por la falta de cumplimiento del ciudadano en sacar la basura en horarios no establecidos.

Pregunta 4: ¿Qué ha hecho ante la falta de alumbrado público?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: “En relación a la falta de alumbrado público o al mantenimiento de luminarias de zonas regeneradas, en el año 2024 se ejecutó la contratación del servicio de Mantenimiento



de Postes de Alumbrado Público en zonas del cantón Machala, con el objetivo de mejorar las condiciones del alumbrado público en dichas áreas."

Pregunta 5: Florida y 9 de Mayo En el 2024 ¿Se han podado los árboles que tapan las luminarias?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En el año 2024 se tomaron acciones orientadas a mejorar las áreas verdes de diversos sectores, entre las cuales se destacan: mejorar la iluminación, mediante la eliminación de ramas que obstruyen la luz; prevenir accidentes, evitando que las ramas caigan sobre cables y luminarias; y mantener la estética, a través de la poda para dar forma y un aspecto agradable a los árboles. Todo esto se realizó de acuerdo a una planificación previamente establecida, con el objetivo de cubrir las necesidades ciudadanas."*

Pregunta 6: ¿Brindar en zonas wifi en parques o espacios recreativos coordinar arreglos y mantenimientos en horarios libres o de muy poca afluencia colocar material de mejor calidad y soluciones inéditas para evitar accidentes o daños?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En lo que respecta a la prestación del servicio de wifi en parques o espacios recreativos, se informa que esta atribución no se encuentra contemplada dentro de las competencias de la Dirección Administrativa, ni de la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos. Por lo tanto, se recomienda canalizar esta solicitud a la unidad administrativa correspondiente, para su atención conforme a sus competencias."*

Pregunta 7: Mantenimiento en el parque porque no hay cámaras para ayudar en la seguridad

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En el año 2024 se realizó la contratación del servicio de conectividad para cámaras de seguridad en distintos sectores de la ciudad de Machala, trabajando de manera articulada con el ECU 911. Esta acción tuvo como finalidad precautelar la seguridad ciudadana, así como fomentar el deporte y la recreación, permitiendo una respuesta rápida ante cualquier suceso o siniestro que pudiera presentarse."*

Pregunta 8: Machala Libre ¿Qué hace con las áreas verdes de mi barrio qué hizo en el año 2024 para atender el problema?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En el año 2024 se tomaron acciones orientadas a mejorar las áreas verdes de diversos sectores, entre las cuales se destacan: mejorar la iluminación, mediante la eliminación de ramas que obstruyen la luz; prevenir accidentes, evitando que las ramas caigan sobre cables y luminarias; y mantener la estética, a través de la poda para dar forma y un aspecto agradable a los árboles. Todo esto se realizó de acuerdo a una planificación previamente establecida, con el objetivo de cubrir las necesidades ciudadanas."*

Pregunta 9: ¿Por qué dentro de todo su periodo no ha realizado obra alguna en nuestra ciudadela que esta con muchos baches por toda las calles y nuestro territorio no tiene remodelación de casa comunal?



Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En lo que respecta a la construcción de obra nueva, esta Dirección no posee competencias dentro de sus productos y servicios; por lo tanto, se recomienda canalizar dicha consulta con la unidad administrativa correspondiente."*

Pregunta 10: Las Tolas ¿Qué pasa con el presupuesto de una casa comunal?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En lo que respecta a la construcción de obra nueva, esta Dirección no posee competencias dentro de sus productos y servicios; por lo tanto, se recomienda canalizar dicha consulta con la unidad administrativa correspondiente."*

Pregunta 11: ¿Porque no pasa nivel puntual esta acumulado en cumplido abundancia, qué hizo en el año 2024 para atender el problema?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En el año 2024 se tomaron acciones orientadas a mejorar las áreas verdes de diversos sectores, entre las cuales se destacan: mejorar la iluminación, mediante la eliminación de ramas que obstruyen la luz; prevenir accidentes, evitando que las ramas caigan sobre cables y luminarias; y mantener la estética, a través de la poda para dar forma y un aspecto agradable a los árboles. Todo esto se realizó de acuerdo a una planificación previamente establecida, con el objetivo de cubrir las necesidades ciudadanas."*

Pregunta 12: ¿Por qué no hay mantenimiento para el parque y poner cámaras para identificar a los hampones?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En el año 2024 se tomaron acciones orientadas a mejorar las áreas verdes de diversos sectores, entre las cuales se destacan: mejorar la iluminación, mediante la eliminación de ramas que obstruyen la luz; prevenir accidentes, evitando que las ramas caigan sobre cables y luminarias; y mantener la estética, a través de la poda para dar forma y un aspecto agradable a los árboles. Todo esto se realizó de acuerdo a una planificación previamente establecida, con el objetivo de cubrir las necesidades ciudadanas."*

Pregunta 13: ¿Porque no existe casa comunal ni parques recreativos para las personas?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: *"En lo que respecta a la construcción de obra nueva, esta Dirección no posee competencias dentro de sus productos y servicios; por lo tanto, se recomienda canalizar dicha consulta con la unidad administrativa correspondiente."*

Pregunta 14: La Unión ¿Por qué no hay mantenimiento en el parque?

Respuesta: De acuerdo con el Memorando No. 03508-M-SABEI-DA-GADMM-2025, suscrito por la Ing. Nicol Melo Ramón, Subdirectora de Administración de Bienes e Inventarios, se indica que el requerimiento



planteado no forma parte de los productos y servicios de dicha subdirección, señalando que corresponde a la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipales. Por su parte, el Ing. Noé Vite Quezada, Subdirector de esta unidad, mediante Memorando No. 1036-SGAMBEP-GADMM-2025, manifiesta lo siguiente: "En el año 2024 se tomaron acciones orientadas a mejorar las áreas verdes de diversos sectores, entre las cuales se destacan: mejorar la iluminación, mediante la eliminación de ramas que obstruyen la luz; prevenir accidentes, evitando que las ramas caigan sobre cables y luminarias; y mantener la estética, a través de la poda para dar forma y un aspecto agradable a los árboles. Todo esto se realizó de acuerdo a una planificación previamente establecida, con el objetivo de cubrir las necesidades ciudadanas."

Pregunta 15: ¿De qué manera fiscalizan, revisión que las empresas de extracción de áridos realizan las actividades con permisos dados por el municipio de Machala, ya que en el PDOT existe aproximadamente 15 areneros en jurisdicción de Machala que operan y algunas de manera irresponsable?

Respuesta: Por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala informa que solo existen tres concesiones mineras vigentes, que se dedican a la extracción de materiales áridos y pétreos las cuales son La Viña, Lorena y Karlita, mismas que pueden ser verificadas en el Geoportel del Catastro Minero mediante el siguiente link <https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>. Asimismo la Sección de Áridos y Pétreos ha realizado en el año 2024 operativos mensuales de control para fiscalizar y verificar el cumplimiento de normativas competentes a dichos establecimientos, cabe señalar que no se han registrado nuevas concesiones de extracción de materiales de construcción y la mayoría de ellas ya se encuentran extintas, ya que, el catastro minero se encuentra cerrado desde el 2018 mediante Resolución No. 001-DE-ARCOM-2018, además se cuenta con certificación catastral emitida por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables de las concesiones de áridos y pétreos que tiene jurisdicción el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y que puede ser solicitada mediante oficio dirigida a la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos.

Pregunta 16: ¿El art. 249 del COTAD en el año 2024 que se ha invertido y estos grupos, ósea que les fue dado?

Respuesta No se realizaron obras físicas, se ejecutaron los siguientes proyectos sociales:

NOMBRE DEL PROYECTO	INICIAL	CODIFICADO	EJECUTADO
FOMENTO DEPORTIVO	\$195.457,00	\$295.220,20	\$146.224,29
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL "LA CASITA DE MIS SUEÑOS"	\$490.937,50	\$719.293,36	\$644.949,56
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)	\$594.986,75	\$702.154,93	\$538.445,65
INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$187.516,45	\$191.672,11	\$180.194,18
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	\$153.120,17	\$155.962,17	\$138.950,65
SERVICIO INTEGRAL COMUNITARIO (SIC)	\$1.532.000,00	\$1.532.000,00	\$1.531.998,17
SONRISA DEL ALMA	\$187.559,23	\$202.737,30	\$177.450,10
CENTRO MUNICIPAL DE APRESTAMIENTO Y CUIDADO INFANTIL (CMACI)	\$396.406,79	\$408.119,67	\$385.965,54
JUNTOS POR LA VIDA	\$715.209,99	\$729.270,88	\$707.660,76
ROMPIENDO BARRERAS	\$206.060,82	\$260.468,92	\$241.427,85
LA FAMILIA MI HOGAR	\$1.841.426,60	\$2.019.088,68	\$1.955.230,37
GENERACION BRILLANTE	\$121.379,19	\$122.409,85	\$112.702,75
TOTAL	\$6.622.060,49	\$7.338.398,07	\$6.761.199,87

Pregunta 17: ¿Cuánto se ha invertido en obras en 2024, específicamente en el sector rural del presupuesto que recibe del GAD Cantonal?

Respuesta En el año 2024 no se ejecutaron obras en el sector rural

Pregunta 18: ¿Cuánto destinó de presupuesto para construcción de casa comunal? ¿Qué hizo con el presupuesto del Malecón de Puerto Bolívar?

Respuesta No indica casa comunal en que barrio de la parroquia Puerto Bolívar específicamente. No existe asignación para construcción de casas comunales, sin embargo dentro de las regeneraciones suelen incorporarse mantenimientos a casas comunales. El presupuesto para la Construcción del Malecón de Puerto Bolívar se ejecutó y se sigue ejecutando conforme el avance de obra establecido en el contrato correspondiente

Pregunta 19: ¿Para cuándo la ubicación de la zona rosa del sector colon entre Manuel Estomba y Arizaga?



Respuesta El GAD Municipal de Machala, a través de la Dirección de Urbanismo, otorga permisos de funcionamiento a los locales comerciales en cumplimiento del marco legal vigente, con base en los principios de legalidad, ordenamiento territorial y promoción de la actividad económica. Estos permisos no se entregan de forma arbitraria, sino bajo el cumplimiento de requisitos técnicos, normativos y ambientales establecidos por ordenanzas municipales y leyes nacionales.

Pregunta 20: El barrio tiene toda falta iluminación

Respuesta Definir el nombre de la ciudadela, no obstante, esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 21: ¿Cuándo van hacer la obra en la Iberia la cancha, el parque si hay presupuesto para mi sector ya estamos cansados de esperar?

Respuesta Se remitió el proyecto de "REGENERACIÓN URBANA DEL SITIO LA IBERIA ETAPA 1, PARROQUIA EL CAMBIO, CANTÓN MACHALA", el mismo que se encuentra en estado de adjudicado/registro de contratos, en el portal institucional del SERCOP.

Pregunta 22: En mi sector falta relleno, canalización alumbrado y un poco de vigilar el sector por la delincuencia, ¿qué se hizo en el 2024 para solucionar este problema?

Respuesta: El Gad-Machala, mediante convenio con el Ministerio del Interior, otorga habitabilidad a 350 señores policías, este convenio se ha mantenido por dos años y se renovará en agosto del 2025.

El Gad Machala, mediante convenio con el Ecu911, asume el pago de conectividad de todas las cámaras de videovigilancia en el cantón.

El Gad Machala, ha instalado 200 cámaras, de las cuales a la presente fecha ya están conectadas 150, las mismas que están articuladas al Ecu911 y al Centro Municipal de Video Vigilancia y Control (CEMUVIC)

Pregunta 23: ¿Por qué los concejales no fiscalizan los acuerdos que realiza el alcalde con los barrios en 15 de octubre nos ofreció una cancha y luego nos negó este proyecto para nuestro sector?

Respuesta Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 24: ¿Qué pasará en las casas que están en áreas verdes si habrá reubicación?

Respuesta: El problema identificado vs la pregunta planteada no guardan relación, por lo cual, no se procede a atender la consulta pues la pregunta no es clara.

Pregunta 25: ¿Qué medida administrativa se han implementado para que se respeten los derechos de los ciudadanos?

Respuesta El problema identificado no guardan relación con la pregunta planteada, por lo cual, no se procede a atender la consulta pues la misma no es clara

Pregunta 26: ¿Qué ha hecho por solucionar Señor Alcalde todos los problemas todos los problemas de la comunidad sobre la falta de áreas verdes en el 2024?

Respuesta Una vez que los proyectos hayan sido incorporados en la planificación, la Dirección de Urbanismo, a través de la Subdirección de Uso y Gestión de Suelo, realizará los levantamientos topográficos y la definición de la línea de fábrica, los cuales serán remitidos a la Dirección de Proyectos para su correspondiente gestión.

Pregunta 27: Urseza 2 ¿Señor alcalde usted prometió darnos un espacio para los adultos mayores?

Respuesta: Se trabajará directamente con los representantes barriales, en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana, para socializar y verificar las necesidades de los adultos mayores. Una vez identificadas dichas necesidades, serán incorporadas en la planificación y consideradas para su ejecución en una etapa posterior.

Pregunta 28: La ordenanza sobre terrenos baldíos ¿Qué porcentaje se dio el 2024 están llenos de maleza y guarida de delincuentes y estos recursos?

Respuesta: La Dirección de Urbanismo, a través de la Comisaría de Control de Construcción y Ornato del GAD Municipal de Machala, lleva a cabo operativos para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza que reglamenta el cerramiento y la limpieza de solares urbanos en el cantón.

Pregunta 29: ¿Cuándo la reubicación de la Zona Rosa?

Respuesta: Esta administración municipal, en aras de garantizar una vida digna y de no vulnerar derechos fundamentales como el derecho al trabajo, ha considerado necesario otorgar una prórroga de dos años a partir de la publicación de la Ordenanza que Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y aprueba el Ajuste y complemento del Plan Uso y Gestión de Suelo.



En dicha normativa, específicamente en la Disposición Transitoria Novena, se establece que las actividades actualmente ubicadas en zonas donde se determina su prohibición deberán reubicarse, en un plazo no mayor a dos años desde la publicación de la ordenanza, en sectores donde su actividad no esté restringida, conforme al Plan de Uso y Gestión de Suelo y demás normativa complementaria. Durante este período, se permitirá el funcionamiento de dichos establecimientos, otorgándoles la respectiva factibilidad de uso temporal.

Esta medida tiene como finalidad evitar la reubicación inmediata de negocios que cuentan con sus documentos en regla, considerando además la inversión e infraestructura que actualmente poseen.

Pregunta 30: ¿En el 2024 no se concluyó el proyecto Plaza bicentenario explique las razones?

Respuesta: La Plaza Bicentenario ha tenido retrasos por la falta de compromiso de los comerciantes en desalojar los espacios para ejecutar la totalidad de la obra.

Pregunta 31: ¿Qué proyecto se ha realizado en el 2024 para ayudar a la gente que vive en las calles queremos que los ayude y a los niños?

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo ejecuta 16 proyectos, brindando servicios sociales para toda la comunidad machaleña, dentro de los cuales se ofertan servicios culturales, deportivos, capacitación en emprendimiento, ayudas técnicas, dotación de leche a familias con niños de 2 a 6 años de edad, centros de cuidados diarios, para niños menores de tres años, estimulación temprana, centro de atención diaria para adultos mayores, centro de acogida para niños vulnerados, entre otros.

Pregunta 32: ¿Qué mejoras hizo para las personas con discapacidad?

Respuesta: A través proyecto ROMPIENDO BARRERAS se implementaron mejoras significativas para las personas con discapacidad a través del desarrollo de un servicio integral en distintos sectores de la ciudad. Este servicio incluyó atención directa y personalizada, no solo para las personas con discapacidad, sino también para sus tutores y/o cuidadores. Entre las principales acciones realizadas destacan: Descentralización de la atención, llevando los servicios a diferentes zonas de la ciudad para facilitar el acceso.

Asistencia social, psicológica y médica adaptada a las necesidades de cada persona. Capacitación y orientación a tutores y cuidadores, fortaleciendo su rol de acompañamiento. Gestión de recursos y ayudas técnicas, como sillas de ruedas, bastones, entre otros elementos de apoyo. Actividades de inclusión social y recreativa, fomentando la participación activa y el desarrollo integral. Estas acciones permitieron mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias, promoviendo una ciudad más accesible, empática e inclusiva.

Pregunta 33: ¿Qué hizo por las personas con discapacidad?

Respuesta: Todo ser humano merece respeto. Las personas con discapacidad, también merecen que se considere sus necesidades y poder sensibilizar a la sociedad a fin de que se dé un buen trato de acuerdo a la condición que presentan. El proyecto INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD realiza diferentes actividades como talleres y sensibilizaciones a la comunidad para la promoción de los derechos y el buen trato.

Pregunta 34: ¿Qué programa ha hecho para los venezolanos que se encuentran y duermen atrás de la iglesia?

Respuesta: El Concejo Cantonal de Machala con el Concejo Cantonal de Protección de Derechos impulsaron y aprobaron la ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL CANTÓN MACHALA, misma que entró en vigencia desde el 2024.

Pregunta 35: ¿Que ordenanzas tiene a favor de los migrantes?

Respuesta: El GAD Machala aprobó en 2024 una ordenanza para proteger y promover los derechos de personas en movilidad humana, incluyendo a las y los retornados. Sin embargo, esta normativa establece el marco general y no especifica recursos financieros asignados. Además, el GAD Municipal de Machala mediante cooperación internacional con el Consejo Noruego, realizó inspecciones con la finalidad de terminar personas en situaciones de calle.

Pregunta 36: ¿Porque los barrios no contamos con talleres de arte y cultura que beneficien a nuestros niños, jóvenes y adultos?

Respuesta: El proyecto RECREARTE de la Sección de Educación y Cultura del GAD Municipal de Machala, ofrece cursos culturales y artísticos en el centro municipal de Arte y Cultura Luz Victoria Ribera de Mora y en todas las Bibliotecas Municipales ubicadas estratégicamente en el Cantón Machala; en cursos permanentes y vacacionales, donde promovemos e incentivamos el arte y la cultura en niños, jóvenes y adultos de nuestra comunidad. Algunos de los lugares donde se desarrollan estos cursos son:

- Biblioteca El Cambio
- Biblioteca Marciano Delgado – Ciudadela 3 de Noviembre



- Biblioteca El Retiro
- Biblioteca 18 de octubre
- Centro de Atención Comunitaria Interinstitucional (CACI) - Parroquia 9 de Mayo
- Biblioteca Roberto Gugliermiotti - Cdla. La Aurora
- Biblioteca Dr. Rodrigo Chávez González
- Centro de Arte y Cultura Luz Victoria Ribera de Mora

Estos espacios buscan fomentar con las clases de arte y otras actividades la creatividad y el desarrollo cultural en diferentes sectores del cantón.

Pregunta 37: ¿Qué proyecto del 2024 se ha hecho o ejecutado en conjunto con las organizaciones LGTBIQ+ de hecho y derecho?

Respuesta: A través de la Dirección de Acción Social, Cultural y Productivo se impulsan actividades inclusivas a través de sus proyectos sociales.

Pregunta 38: ¿Porque no se preocupen de los adultos mayores?

Respuesta: El proyecto SONRISA DEL ALMA, a través de la modalidad de espacios activos, brinda atención a adultos mayores del sector Brisas del Mar; dentro de los espacios activos se realizan actividades como ejercicios físicos, funcionales, cognitivos, jornadas recreacionales y coordinaciones médicas. A esta modalidad asisten aproximadamente 30 adultos mayores independientes que pueden trasladarse por sus propios medios. Y, mediante la modalidad asesoramiento domiciliario se atiende a 9 en las mismas actividades, pero en el domicilio a los usuarios que no pueden trasladarse o su situación lo amerita. No se pueden abarcar más usuarios, debido a que las facilitadoras abarcan más sectores y no se cuenta con más personal.

Pregunta 39: Soy poeta escritor con más de ½ siglo aportando a la cultura orense presenté un poema musical al municipio dedicado a Machala por su Bicentenario y no hizo caso de la misma. Machala no tiene identidad musical.

Respuesta: El GAD Municipal de Machala maneja un proyecto denominado RECREARTE, cuyo objetivo es promover las manifestaciones artísticas mediante la enseñanza de canto, guitarra, violín, piano, coros, dibujo y pintura, que buscan nuevos talentos que aporten al acervo cultural de la ciudad. La contratación de artistas para las festividades de la ciudad es un proceso abierto en el que pueden participar y postular cualquier ciudadano.

Pregunta 40: voluntad de Dios ¿Qué proyecto tiene para los adultos mayores?

Respuesta: El proyecto SONRISA DEL ALMA, a través de la modalidad de espacios activos, brinda atención a adultos mayores del sector Brisas del Mar; dentro de los espacios activos se realizan actividades como ejercicios físicos, funcionales, cognitivos, jornadas recreacionales y coordinaciones médicas. A esta modalidad asisten aproximadamente 30 adultos mayores independientes que pueden trasladarse por sus propios medios. Y, mediante la modalidad asesoramiento domiciliario se atiende a 9 en las mismas actividades, pero en el domicilio a los usuarios que no pueden trasladarse o su situación lo amerita. No se pueden abarcar más usuarios, debido a que las facilitadoras abarcan más sectores y no se cuenta con más personal.

Pregunta 41: ¿Qué proyectos hay en el municipio para las personas vulnerable como discapacidad y tercera edad?

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo ejecuta 8 proyectos exclusivos para las personas de Atención a Grupos Prioritarios, dentro de los cuales dos proyectos atienden a personas con discapacidad: ROMPIENDO BARRERAS e INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, así también cuenta con un proyecto de atención a adultos mayores: SONRISA DEL ALMA

Pregunta 42: ¿Dónde está la donación de las dos has para personas vulnerables que ofreció que se encuentra registrado en Registro de la Propiedad?

Respuesta: El GAD Municipal de Machala, a través de su coordinación con el Ministerio de Salud Pública, realiza jornadas periódicas programadas de fumigación en sectores donde se identifica presencia elevada de vectores como el mosquito Aedes aegypti, transmisor de enfermedades como el dengue y chikungunya

Pregunta 43: ¿Cuál fue en el año 2024, el peso presupuestario anual del total de ingresos por concepto de predios urbanos al Municipio, y de ese porcentaje cuánto corresponde a descuentos a grupos prioritarios y cuánto es destinado a seguridad ciudadana?

Respuesta: La recaudación por concepto de predios urbanos en el año 2024 fue de \$3.070.591,95 que constituye el 4,7% de la recaudación total. El presupuesto del GAD Municipal de Machala se ejecuta el proyecto denominado Proyecto de prevención de seguridad y convivencia ciudadana del cantón Machala en donde se ejecutó el valor de \$1.641.962,20, así mismo se ejecutó \$45,721.98 en gastos del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Machala



Pregunta 44: ¿Por qué se sigue cobrando impuesto en el municipio a los adultos mayores, personas con discapacidad?

Respuesta: El GAD Municipal de Machala se rige por lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y leyes específicas como la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores y la Ley Orgánica de Discapacidades. Estas normativas establecen exenciones y rebajas en tributos municipales, pero bajo condiciones específicas.

Pregunta 45: ¿Cuál fue el presupuesto municipal del 2024 asignado para la atención de grupo prioritarios como dispone el COOTAD con fondos propios, sin contar con convenios? ¿Sea claro en las cantidades y porcentajes?

Respuesta: El artículo 249 del COOTAD establece: "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria". Por lo cual no excluye a los proyectos en convenio.

PRESUPUESTO EJECUTADO EN PROYECTOS DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS AÑO 2024				
NOMBRE DEL PROYECTO	INICIAL ASIGNADO	CODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
FOMENTO DEPORTIVO	\$195.457,00	\$295.220,20	\$146.224,29	49,53%
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL "LA CASITA DE MIS SUEÑOS"	\$490.937,50	\$719.293,36	\$644.949,56	89,66%
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)	\$594.986,75	\$702.154,93	\$538.445,65	76,68%
INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$187.516,45	\$191.672,11	\$180.194,18	94,01%
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	\$153.120,17	\$155.962,17	\$138.950,65	89,09%
SERVICIO INTEGRAL COMUNITARIO (SIC)	\$1.532.000,00	\$1.532.000,00	\$1.531.998,17	100,00%
SONRISA DEL ALMA	\$187.559,23	\$202.737,30	\$177.450,10	87,53%
CENTRO MUNICIPAL DE APRESTAMIENTO Y CUIDADO INFANTIL (CMACI)	\$396.406,79	\$408.119,67	\$385.965,54	94,57%
JUNTOS POR LA VIDA	\$715.209,99	\$729.270,88	\$707.660,76	97,04%
ROMPIENDO BARRERAS	\$206.060,82	\$260.468,92	\$241.427,85	92,69%
LA FAMILIA MI HOGAR	\$1.841.426,60	\$2.019.088,68	\$1.955.230,37	96,84%
GENERACION BRILLANTE	\$121.379,19	\$122.409,85	\$112.702,75	92,07%
TOTAL	\$6.622.060,49	\$7.338.398,07	\$6.761.199,87	92,13%
Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos año 2024 (Incluye valores de arrastre)				
Valor de ingresos no tributarios recaudados en el año 2025				\$36.289.439,71
Porcentaje de gastos en proyectos de atención a grupos prioritarios				18,63%

Pregunta 46: Lilian María ¿Que se ha hecho en el 2024 entorno al dispuestos en la norma INEN agentes del 2000?

Respuesta: Durante el año 2024, esta Dirección ha elaborado los proyectos en cumplimiento con la normativa técnica vigente, incluida la norma INEN aplicable. Adicionalmente, los proyectos han sido remitidos a las instancias competentes, que son responsables de su revisión y aprobación conforme a los procedimientos establecidos.

Competencia: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

Pregunta 2: ¿Qué política positiva implementó para mejorar seguridad ciudadana en Machala, periodo 2023 a 2027, cuánto se destinó en la elaboración del plan de seguridad ciudadana, y si ya se elaboró, dónde lo podemos descargar al ser un documento público?

Respuesta: Se construyó el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Cantón Machala, sin costo para el GADM Machala, el plan fue realizado a través de la Pan American Development Foundation (PADF) y con el asesoramiento del Ministerio del Interior, a través de la guía metodológica creada para la construcción de estos planes. El Plan debe ser solicitado en el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Machala.

Pregunta 3: ¿Qué ha hecho por la seguridad que no hay?

Respuesta: La Seguridad pública es una competencia del Ministerio del Interior, el GADM Machala, mediante convenio con el Ministerio del Interior, otorga habitabilidad a 350 policías, este convenio se ha mantenido por dos años y se renovará en agosto del 2025.

El GADM Machala, mediante convenio con el ECU-911, asume el pago de conectividad de todas las cámaras de videovigilancia en el cantón.



El GADM Machala, ha instalado 200 cámaras, de las cuales a la presente fecha ya están conectadas 150, las mismas que están articuladas al ECU-911 y al Centro Municipal de Video Vigilancia y Control (CEMUVIC).

Respecto a los Parques, se ha instalado cámaras de videovigilancia en: 7 en Parque lineal, 6 Parque central, 1 Parque Diego Minuche, 1 Parque Machala Amor y Esperanza, 1 Parque La Ferroviaria, 3 Parque Colon, 2 Parque de El Cambio.

En las canchas deportivas y zonas regeneradas por el GADM Machala, se instalan Cámaras que son articuladas por el ECU-911 y en la actualidad por CEMUVIC.

Pregunta 4: Inseguridad, salubridad. ¿Que se hizo en el 2024 en cuanto al plan de seguridad, Machala tiene plan de seguridad ciudadana dónde está publicado cuánto se destinó al centro de vigilancia recién inaugurado?

Respuesta: Se construyo el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Cantón Machala Sin costo para el Gad-Machala, el plan fue realizado a través de la Pan American Development Foundation (PADF) y con el asesoramiento del Ministerio del Interior, a través de la guía metodológica creada para la construcción de estos planes.

El Plan debe ser solicitado en el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Machala. la inversión en el Centro de vigilancia y Control y puntos de videovigilancia es de dominio público a través del portal de compras públicas, sírvase remitir a: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/>

Pregunta 5: ¿Cuántas obras hizo para que ya no haya delincuencia?

Respuesta: En seguridad Ciudadana, el Gad Machala, es competente en el ámbito de la prevención, por lo tanto; todas las obras de regeneración, contribuyen a la mitigación de la inseguridad.

El Gad-Machala, mediante convenio con el Ministerio del Interior, otorga habitabilidad a 350 señores policías, este convenio se ha mantenido por dos años y se renovara en agosto del 2025.

El Gad Machala, mediante convenio con el Ecu911, asume el pago de conectividad de todas las cámaras de videovigilancia en el cantón.

El Gad Machala, ha instalado 200 cámaras, de las cuales a la presente fecha ya están conectadas 150, las mismas que están articuladas al Ecu911 y al Centro Municipal de Video Vigilancia y Control (CEMUVIC)

Pregunta 6: La Unión Seguridad para los ciudadanos. ¿Qué hizo en el año 2024 para atender el problema?

Respuesta: En seguridad Ciudadana, el Gad Machala, es competente en el ámbito de la prevención, por lo tanto; todas las obras de regeneración, contribuyen a la mitigación de la inseguridad.

El Gad-Machala, mediante convenio con el Ministerio del Interior, otorga habitabilidad a 350 señores policías, este convenio se ha mantenido por dos años y se renovara en agosto del 2025.

El Gad Machala, mediante convenio con el Ecu911, asume el pago de conectividad de todas las cámaras de videovigilancia en el cantón.

El Gad Machala, ha instalado 200 cámaras, de las cuales a la presente fecha ya están conectadas 150, las mismas que están articuladas al Ecu911 y al Centro Municipal de Video Vigilancia y Control (CEMUVIC).

Los puntos de videovigilancia se instalan de acuerdo a los mapas de riesgo e incidencia del delito, se prioriza conforme el presupuesto. Se solicitará, un informe de factibilidad para presupuesto futuro en su sector.

Pregunta 7: Machala Libre ¿Cuántas obras hizo para que la policía recorra el barrio Machala libre?

Respuesta: En seguridad Ciudadana, el Gad Machala, es competente en el ámbito de la prevención, por lo tanto; todas las obras de regeneración, contribuyen a la mitigación de la inseguridad.

El Gad Machala, mediante convenio con el Ministerio del Interior, otorga habitabilidad a 350 señores policías, este convenio se ha mantenido por dos años y se renovara en agosto del 2025.



El Gad Machala, mediante convenio con el Ecu911, asume el pago de conectividad de todas las cámaras de videovigilancia en el cantón.

El Gad Machala, ha instalado 200 cámaras, de las cuales a la presente fecha ya están conectadas 150, las mismas que están articuladas al Ecu911 y al Centro Municipal de Video Vigilancia y Control (CEMUVIC)

Pregunta 8: ¿Por qué no se ha pagado el internet para las cámaras de seguridad y que están desactivadas?

Respuesta: Los puntos de video vigilancia se encuentran activos, conforme a convenio con el Ecu911.

Pregunta 9: Poner cámaras de vigilancias en las calles. ¿qué hizo en el año 2024 para atender el problema?

Respuesta: Los puntos de videovigilancia se instalan de acuerdo a los mapas de riesgo e incidencia del delito, se prioriza conforme el presupuesto. Se solicitará, un informe de factibilidad para presupuesto futuro en su sector.

Pregunta 10: Virgen del Cisne ¿Por qué no da servicio de seguridad sabiendo que es un barrio peligroso?

Respuesta: La Seguridad publica es una competencia del Ministerio del Interior. A pesar de ello, El Gad-Machala, mediante convenio con el Ministerio del Interior, otorga habitabilidad a 350 señores policías, este convenio se ha mantenido por dos años y se renovara en agosto del 2025.

El Gad Machala, mediante convenio con el Ecu911, asume el pago de conectividad de todas las cámaras de videovigilancia en el cantón.

El Gad Machala, ha instalado 200 cámaras, de las cuales a la presente fecha ya están conectadas 150, las mismas que están articuladas al Ecu911 y al Centro Municipal de Video Vigilancia y Control (CEMUVIC)

Pregunta 11: ¿Porque no se atienden con cámaras en el barrio para seguridad estamos a merced de los hampones?

Respuesta: Los puntos de videovigilancia se instalan de acuerdo a los mapas de riesgo e incidencia del delito, se prioriza conforme el presupuesto Se solicitará, un informe de factibilidad para presupuesto futuro.

Pregunta 12: ¿Capacite al personal e inculcar las señales y principios a los funcionarios públicos?

Respuesta: Las capacitaciones a los funcionarios públicos son actividades, que corresponden a la Dirección de Talento Humano Municipal

Pregunta 13: ¿Que realizo para evitar tanta delincuencia?

Respuesta: El Gad-Machala, mediante convenio con el Ministerio del Interior, otorga habitabilidad a 350 señores policías, este convenio se ha mantenido por dos años y se renovara en agosto del 2025. El Gad Machala, mediante convenio con el Ecu911, asume el pago de conectividad de todas las cámaras de videovigilancia en el cantón.

El Gad Machala, ha instalado 200 cámaras, de las cuales a la presente fecha ya están conectadas 150, las mismas que están articuladas al Ecu911 y al Centro Municipal de Video Vigilancia y Control (CEMUVIC)

Pregunta 14: Haga obras que se vean ¿Qué hizo en el año 2024 para atender el problema sobre la inseguridad?

Respuesta: El Gad-Machala, mediante convenio con el Ministerio del Interior, otorga habitabilidad a 350 señores policías, este convenio se ha mantenido por dos años y se renovara en agosto del 2025. El Gad Machala, mediante convenio con el Ecu911, asume el pago de conectividad de todas las cámaras de videovigilancia en el cantón.

El Gad Machala, ha instalado 200 cámaras, de las cuales a la presente fecha ya están conectadas 150, las mismas que están articuladas al Ecu911 y al Centro Municipal de Video Vigilancia y Control (CEMUVIC)

Pregunta 15: Machala Libre Hay muchos problemas de inseguridad en vuestros Barrios ya no respetan nada ni las bancas de metal de color verde se las están llevando los dueños de lo ajeno. ¿Qué acciones concretas realizó en el 2024?



Respuesta: Se han realizado campañas de comunicación para disuadir estos actos vandálicos, continuamente se hacen operativos en las recicladoras que en algunos casos son quienes compran estos bienes públicos.

Competencia: g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Pregunta 1: Tengo 5 años con mi salud sobre hernias discales, rodillas, piernas, cinturas por causas de la caídas adentro de la alcantarilla en puerto bolívar diagonal al mercado

Respuesta: Contamos con servicios gratuitos de unidades móviles que se trasladan directamente a tu comunidad para facilitar el acceso a la atención médica. Además, ofrecemos medicina totalmente gratuita para los pacientes atendidos.

También tenemos a disposición médicos especialistas, y sus consultas se ofrecen a un costo muy accesible, pensado para que todos puedan recibir atención de calidad sin afectar su economía.

Pregunta 2: Urseza 2 Sector 3 Necesitamos un carro móvil de salud, hay muchos enfermos tanto como niños y adultos mayores.

Respuesta: Le informamos que nuestras unidades móviles ya han acudido a su sector para brindar atención médica gratuita a la comunidad. Esta visita forma parte de nuestro compromiso por acercar los servicios de salud a quienes más lo necesitan, la cual se realizó el día 15 de abril del 2025 con una atención médica de 243 personas: 111 en Medicina General; 45 en Odontología; 87 en Enfermería.

Pregunta 3: Las Tolas Necesitamos un carro móvil de salud, hay muchos enfermos tanto como niños y adultos mayores.

Respuesta: La empresa municipal se crea bajo un marco legal de competencia concurrente y con fines de ser autosustentable. En ese sentido, brindan servicios a la comunidad para cumplir sus fines y con lo que exige la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Adicionalmente, la competencia exclusiva en Salud es de parte del gobierno central a través del MSP, es por tal motivo que no pueden ser gratuitos todos los servicios municipales en salud. Los GAD manejan un mínimo presupuesto establecido por el COOTAD para invertir en salud...esa facultad es netamente del ejecutivo

Pregunta 4: Estamos muy enferma del corazón no tenemos para comprar. Solucioné este problema de mi casita que está en el marco de su competencia necesitamos de urgencia. Qué se hizo en el año 2024 para atender este problema

Respuesta: Para poder dar respuesta a este caso, necesitamos conocer el nombre de persona afectada por incendio estructural.

La Sección de Gestión de Riesgos, realiza la Evaluación Inicial de Necesidades EVIN, y realiza la entrega de asistencia humanitaria de acuerdo a los parámetros de vulnerabilidad.

Competencia: Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

Pregunta 1: ¿Qué acciones se hizo en el 2024 para cumplir con el bus para el sector del Barrio Costa Azul?

Respuesta: Movilidad Machala EP, desde las competencias del área de Regulación en el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-84-CR, con fecha 19 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una inspección técnica orientada a verificar la frecuencia operativa del servicio de transporte urbano proporcionado por la Cooperativa Ciudad de Machala, Línea 11 con RESOLUCION ADMINISTRATIVA EPMM-MGG-RE-2021-014.ART.10. Esta línea realiza su recorrido a través de las calles Carrera 2da Este y Juan Palomino Muñoz (Av. 18ava Sur), incluyendo el ingreso por la entrada principal del sector del barrio Costa Azul. Durante este proceso, se verificó que la Cooperativa Ciudad de Machala, Línea 11, cumple con el recorrido en el sector mencionado. (anexo en Memorando EPMM-M-SGR-CR-2025-02).



Pregunta 2: ¿Para los concejales y el trabajo y obligación de fiscalizar las obras se hacen caso omisa también corrupción qué acciones concretas realizó en el año 2024 para atender esta lacra y problema?

Respuesta: Movilidad Machala EP, desde las competencias del área de Planificación TTTSV, nos encontramos monitoreando constantemente con la toma de datos, aforos y análisis de siniestralidad para la elaboración de los diferentes planes mencionados anteriormente, para luego ser remitidos a las áreas correspondientes y posteriormente sean ejecutadas. Así también desde las competencias del área de Regulación durante el año 2024, se ejecutaron acciones continuas de instalación mantenimiento de señalización vertical, horizontal e intersecciones semafóricas en diferentes sectores del cantón.

Estas intervenciones respondieron tanto a la planificación institucional como a requerimientos ciudadanos y emergencias, priorizando zonas de alta circulación, centros educativos y sectores con mayor necesidad de control vial. Todo ello con el objetivo de fortalecer la seguridad y la organización del tránsito.

Desde el área de Seguridad Vial, todos los años reafirmamos nuestro compromiso por medio de capacitaciones al transporte urbano. En el año 2024 se capacitó en el mes de febrero a la Cooperativa de Transporte Terrestre Ciudad de Machala, en el mes de julio a la Cooperativa de Transporte Terrestre Multioro y en el mes de noviembre a la Cooperativa de Transporte Terrestre Orocontí, con un aforo aproximado de 50 a 80 personas por cooperativa, abordando temas de seguridad vial para reducir, controlar y prevenir accidentes de tránsito.

Pregunta 3: Hay buses viejos que no sirven

Respuesta: Creamos conciencia en cada uno de los señores transportistas, con temas del uso indebido del celular, exceso de velocidad, el respeto a los peatones, respeto a las señales de tránsito, donde se debe recoger y dejar a los pasajeros. Asimismo, se les brindó capacitación de primeros auxilios para que conozcan cómo ser el primer respondiente frente a una emergencia o conocer el Protocolo PAS. Con el personal de Agentes civiles de tránsito nos enfocamos con temas legales de interés para los transportistas como artículos, procesos de siniestros de tránsito. En el año 2024 se dieron de baja a 6 unidades por cumplimiento de vida útil culminando el proceso en la sección de Registro Vehicular de Empresa Pública Municipal Movilidad Machala adjuntando como parte de sus requisitos un certificado de chatarrización emitido por empresas autorizadas / gestores ambientales. Los vehículos que se dieron de baja fueron los siguiente:

AÑO DE FAB.	PLACA	COOPERATIVA	DISCO	MOTIVO
2005	PUB0042	CIUDAD DE MACHALA	36	BAJA VIDA UTIL
2002	PAQ0751	CIUDAD DE MACHALA	153	BAJA VIDA UTIL
2004	PAU0045	CIUDAD DE MACHALA	102	BAJA VIDA UTIL
2003	PXU0849	CIUDAD DE MACHALA	92	BAJA VIDA UTIL
2004	PZO0509	CIUDAD DE MACHALA	47	BAJA VIDA UTIL
2004	PAU0110	CIUDAD DE MACHALA	81	BAJA VIDA UTIL

Pregunta 4: ¿Que hacen con el dinero de las multas de carros, motos y tanta cosa?

Respuesta: Todo el ingreso del año 2024, incluyendo lo recaudado por multas, fue distribuido de acuerdo con el presupuesto que se encuentra publicado en la página oficial institucional, es decir, se usó para solventar los diferentes rubros de inversión y gastos que la empresa requiere para su operación.

Pregunta 5: Puerto Bolívar ¿Por qué se están estacionando las motos con sellos de discapacidad en que articulo u ordenanza está establecida?

Respuesta: Movilidad Machala EP ha cumplido con la aplicación de la normativa vigente actual respecto a los espacios de estacionamiento rotativo tarifado para las personas con discapacidad de Machala, efectuando los controles respectivos por parte de los auxiliares de control y vigilancia, quienes verifican que los vehículos pertenecientes a las personas con discapacidad cuenten con el sello respectivo de identificación, entregado por la autoridad correspondiente, para que puedan hacer uso del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DEL CANTÓN MACHALA sin pago de la tarifa establecida en la Ordenanza, hasta por el tiempo máximo de parqueo permitido.

Pregunta 6: Que en los buses haya control policial y que estén bien acondicionados



Respuesta: Mediante INFORME EPMMM-SGR-TPC-TR-2024-88-CR-SR, se constató que las 3 operadoras de transporte urbano del cantón Machala, cumplen con el cobro de la tarifa establecida al adulto mayor y niñas y niños? operadoras de transporte público, atendiendo de esta manera a la consulta ciudadana de “Capacitación a los señores conductores de buses, sobre el buen manejo”. con la colaboración de los señores Agentes Civiles de Tránsito, en el periodo fiscal 2024 se han realizado trabajos de control de tránsito en toda la ciudad de Machala, donde se ha focalizado 226 operativos de control en puntos con mayor cantidad de siniestros de tránsito. Así mismo, en el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGRTPC-IT-2024-91- CR-SR, de fecha 3 de octubre de 2024, se constató que la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de Machala, Línea 5, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMM-MGG-RE-2021-017, artículo 10, realiza su recorrido con la frecuencia correspondiente en los exteriores del sector del barrio Manuel Encalada y se comprobó que las unidades de transporte Ciudad de Machala, si cumplen las condiciones de seguridad conforme lo establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE - INEN 038 y la Norma Técnica NTE- INEN 2205. A manera de detalle se constató lo siguiente: -Se revisó que las unidades de transporte urbano Ciudad de Machala Línea 5 que circulan por el sector Manuel Encalada Si Cumple con las normativas de visibilidad en condiciones adversas y señalización. -Los vehículos cuentan con ventanas debidamente señalizadas como salidas de emergencia, y con un dispositivo que permite la fragmentación del vidrio o desprender fácilmente las ventanas y expulsarlas hacia afuera del vehículo desde su perfil.

-Cuentan con asientos en buen estado y con suficiente espacio. Además, los asientos de uso preferencial están marcados con un color distinto al de los demás asientos (amarillo), encontrándose un rótulo o adhesivo en las ventanas, que resalta la prioridad de uso, garantizando así los derechos de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores. -Espacios exclusivos para sillas de ruedas. - El interior de los vehículos disponen de áreas especialmente habilitadas para el uso de sillas de ruedas Se realizó una verificación técnica exhaustiva con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico. Ecuatoriano RTE-INEN 038 y la Norma Técnica NTE-INEN 2205. Esta evaluación se aplicó a las unidades de transporte intra cantonal durante la ejecución de las Revisiones Técnicas Anuales, con el fin de verificar que cada automotor cumpla con las condiciones necesarias para brindar el servicio de transporte urbano dentro del cantón Machala. Se brindaron con éxito las capacitaciones orientadas a la concientización de los señores choferes de las operadoras de transporte público, así como a los representantes de cada una de ellas. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo promover un mejor servicio hacia los grupos vulnerables y fomentar el respeto a todas las señales de tránsito, con la finalidad de reducir los accidentes de tránsito en la ciudad de Machala.

Pregunta 7: ¿Porque no se costa con líneas de autobuses?

Respuesta: La infraestructura vial que conecta la Ciudadela Leonor Aguilar con la Vía Limón no está en óptimas condiciones para el ingreso de las unidades de buses al sector, sin embargo, por la Vía Limón circularon las siguientes líneas: Línea 6 y Línea 6T. Que se encuentran autorizadas desde el año 2022 con resolución Nro.EPMM-M-GG-RE-2022 -009

Pregunta 8: Falta de puente peatonal falta de líneas de buses para llegar a todos los sectores falta de ordenamiento vehicular

Respuesta: La construcción de un puente peatonal elevado no es técnicamente necesaria debido a que el sector ya cuenta con una infraestructura adecuada de señalización horizontal y vertical, así como un sistema de semaforización que regula eficazmente el cruce peatonal, garantizando la seguridad vial sin necesidad de estructuras adicionales. Además, la implementación de un puente peatonal implicaría serias limitaciones en términos de accesibilidad universal, especialmente para personas con discapacidades físico-motoras, adultos mayores, y usuarios con movilidad reducida, quienes enfrentarían barreras para su uso, esto debido a la ausencia de elementos como ascensores o rampas con pendiente adecuada, lo cual podría ir en contra de los principios de diseño inclusivo y accesible establecidos en la normativa vigente. Por tanto, resulta más viable y eficiente fortalecer los mecanismos existentes de control y educación vial antes que invertir en infraestructura que, lejos de facilitar la movilidad, podría generar exclusión y su utilización En cuanto al ordenamiento vehicular del sector, se ha implementado señalización vial como señalización Horizontal, vertical, dispositivos de Control y semáforos en diferentes sectores de la parroquia La Providencia, de acuerdo a la Planificación anual en concordancia con el plan de trabajo del Gad Machala. En el año 2024 la parroquia La Providencia contó con el recorrido de las siguientes líneas de buses: 1, 2, 3, 5, 6, 6T, 7, 7C, 8, 10, 12, 13, 14, 14C, 15, 16 y 20. Aclarando que el radio de circulación de cada recorrido es de aproximadamente 200 a 300 metros de llegada, cubriendo así en su totalidad el sector.



Pregunta 9: ¿Que ordenanza hay para que se cumplan los horarios en los transportes públicos?

Respuesta: En base a la consulta ciudadana realizada por parte de la asamblea debemos responder que la "ORDENANZA PARA LA FIJACIÓN DE LAS TARIFAS Y MEJORAMIENTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO DE PASAJEROS ÁMBITO INTRACANTONAL COLECTIVO EN BUS URBANO EN EL CANTÓN MACHALA", en el capítulo II que trata sobre el mejoramiento del servicio y calidad, en su artículo 5 de las obligaciones del transporte público urbano establece en su literal a) y b) indica lo siguiente: a) Respetar las tarifas establecidas en los horarios definidos y las tarifas preferenciales; b) Garantizar la prestación del servicio los 365 días del año, desde las 05h15 hasta las 22h30 en las rutas y frecuencias autorizadas, a fin de precautelar la movilidad de la ciudadanía; con esto cumple con lo solicitado por parte de la ciudadanía.

Pregunta 10: Manuel Encalad, Que hayan buses nuevos y que traten mejor a los adultos mayores

Respuesta: En el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGR-TPC-IT2024-91- CR-SR, de fecha 3 de octubre de 2024, se constató que la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de Machala, Línea 5, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMM-M-GG-RE-2021017, artículo 10, realiza su recorrido con la frecuencia correspondiente en los exteriores del sector del barrio Manuel Encalada y se comprobó que las unidades de transporte Ciudad de Machala, si cumplen las condiciones de seguridad conforme lo establece el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE - INEN 038 y la Norma Técnica NTE- INEN 2205. A manera de detalle se constató lo siguiente: -Se revisó que las unidades de transporte urbano Ciudad de Machala Línea 5 que circulan por el sector Manuel Encalada Si Cumple con las normativas de visibilidad en condiciones adversas y señalización.

-Los vehículos cuentan con ventanas debidamente señalizadas como salidas de emergencia, y con un dispositivo que permite la fragmentación del vidrio o desprender fácilmente las ventanas y expulsarlas hacia afuera del vehículo desde su perfil.

-Cuentan con asientos en buen estado y con suficiente espacio. Además, los asientos de uso preferencial están marcados con un color distinto al de los demás asientos (amarillo), encontrándose un rótulo o adhesivo en las ventanas, que resalta la prioridad de uso, garantizando así los derechos de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores.

-Espacios exclusivos para sillas de ruedas. - El interior de los vehículos disponen de áreas especialmente habilitadas para el uso de sillas de ruedas.

-Se realizó una verificación técnica exhaustiva con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 038 y la Norma Técnica NTE-INEN 2205. Esta evaluación se aplicó a las unidades de transporte intra cantonal durante la ejecución de las Revisiones Técnicas Anuales, con el fin de verificar que cada automotor cumpla con las condiciones necesarias para brindar el servicio de transporte urbano dentro del cantón Machala.

-Se brindaron con éxito las capacitaciones orientadas a la concientización de los señores choferes de las operadoras de transporte público, así como a los representantes de cada una de ellas. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo promover un mejor servicio hacia los grupos vulnerables y fomentar el respeto a todas las señales de tránsito, con la finalidad de reducir los accidentes de tránsito en la ciudad de Machala.

Pregunta 11: Manuel Encalada, Que hayan buses nuevos y que traten mejor a los adultos mayores

Respuesta: En el sector de Puerto Bolívar, se realizaron intervenciones directas durante el año 2024 como parte del proceso de regeneración urbana impulsado por la Alcaldía. Se ejecutaron trabajos de señalización vertical (incluyendo señales de PARE, preventivas y reglamentarias) y horizontal (líneas de división, pasos peatonales, zonas escolares), especialmente en entornos escolares y calles regeneradas. Así mismo, se atendieron reportes ciudadanos sobre señales dañadas o desaparecidas, dando respuesta inmediata para su reposición.

Pregunta 12: ¿Que ha hecho para mejorar la atención por parte de los choferes qué realizo en el año 2024 para atender el problema?

Respuesta: En el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGR-TPC-IT2024-91- CR-SR, de fecha 3 de octubre de 2024, se constató que la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de Machala, Línea 5, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMM-M-GG-RE-2021017, artículo 10, sí cumple con la frecuencia de recorrido en el sector Alcides Pesantes, perteneciente a la parroquia Machala. Asimismo, se verificó que brinda el servicio a personas adultas



mayores, aplicando la tarifa preferencial correspondiente al 50% del valor del pasaje, conforme a lo establecido para las operadoras intra cantonales reguladas por la Empresa Pública Municipal de Machala.

Mediante el Informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-98-CR-SR, de fecha 21 de octubre de 2024, se constató que la Compañía Oroconti S.A, Línea 15, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa. No. EPMMMGG-RE-2021-017 artículo 10, artículo 10, sí cumple con la frecuencia de recorrido en el sector Alcides Pesantes, perteneciente a la parroquia Machala. Asimismo, se verificó que brinda el servicio a personas adultas mayores, aplicando la tarifa preferencial correspondiente al 50% del valor del pasaje, conforme a lo establecido para las operadoras intra cantonales reguladas por la Empresa Pública Municipal de Machala.

Mediante el Informe EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-89-CR-SR, de fecha 3 de octubre de 2024, se constató que la Cooperativa de Transporte de Servicio Urbano Ciudad de Machala, Línea 16, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Administrativa Nro. EPMMM-M-PL-GG-RE--2022-012. Art.6, sí cumple con la frecuencia de recorrido en el sector Alcides Pesantes, perteneciente a la parroquia Machala.

Asimismo, se verificó que brinda el servicio a personas adultas mayores, aplicando la tarifa preferencial correspondiente al 50% del valor del pasaje, conforme a lo establecido para las operadoras intra cantonales reguladas por la Empresa Pública Municipal de Machala. Por parte del área de Seguridad Vial, en el año 2024, se efectuaron capacitaciones dirigidas al transporte urbano en donde se abordó varios temas como seguridad vial, primeros auxilios y marco legal en temas de tránsito.

Además, se realizaron en 6 puntos distintos de la ciudad de Machala, campañas de seguridad vial y concientización dirigidas a peatones, adultos mayores y conductores, con el tema "RESPETEMOS AL ADULTO MAYOR". También se incluye en nuestras capacitaciones a los grupos de inclusión de la asociación ASPAFAN y Fundación de Desarrollo Social Lhyz Misuky donde se aborda temas de seguridad vial.

Pregunta 13: ¿Que realizo en la ciudadela Venezuela no existe semáforos no hay hasta fecha?

Respuesta: El área de Regulación a través del departamento de Señalización y Semaforización, durante el año 2024, intervino en la ciudadela Venezuela con trabajos de señalización horizontal (líneas de canalización, pasos peatonales) y señalización vertical (informativa y reglamentaria). Además, a la intersección semafórica que actualmente se encuentran en funcionamiento, se le ha dado el debido mantenimiento. Durante el año 2024 estas acciones se alinearon con la inauguración de obras municipales en el sector, reforzando la movilidad segura y eficiente en una zona de constante crecimiento urbano.

Pregunta 14: A dónde está el presupuesto sobre las vías de los tráileres que obstaculizan Puerto Bolívar

Respuesta: Movilidad Machala EP dentro de su presupuesto 2024 no contó con rubros relacionados a la pregunta señalada, cabe indicar que de acuerdo al art. 2 de la LEY DE DESARROLLO DE PUERTO BOLIVAR menciona que "Los recursos referidos en el artículo 1 de la presente Ley se distribuirán de la siguiente manera: el 50% para el Gobierno Municipal de Machala; y, el otro 50% para el Gobierno Provincial de El Oro (...)", por lo que no ha representado un ingreso para esta Empresa Pública.

Esta entidad cumple sus competencias del control operativo en toda la ciudad de Machala, incluyendo a la Av. Bolívar Madero Vargas, de tal forma se ha dado cumplimiento con la descongestión del tráfico en el ingreso de Yilport, en donde se ha podido mejorar la fluidez y descongestionamiento vehicular; con un resultado de aproximadamente 95 operativos viales y 68 citaciones de tránsito por las diferentes contravenciones en el sector antes mencionado.

Pregunta 15: Se debe realizar constantes inspecciones. ¿Qué se hizo en el año 2024 para atender este problema?

Respuesta: Como ente de control se ha realizado diferentes trabajos acorde a nuestras competencias como atender los siniestros de tránsito, cierres de vías ante diferentes eventos, operativos de control vehicular en las vías, operativos en conjunto con Policía Nacional y Fuerzas Armadas, descongestión vehicular en puntos conflictivos de tráfico, además que como entes preventivos de tránsito nos hemos involucrado en diferentes campañas de concientización y seguridad vial; así mismo en el sector de Las Brisas durante el año 2024 se han realizado alrededor de 78 Operativos de Control vehicular, en donde se han emitido un aproximado de 297 citaciones manuales por diferentes contravenciones buscando cambiar la mentalidad de los infractores y se vean en la necesidad de cumplir las normas de tránsito tal cual lo establece la ley.



Pregunta 16: Buenos Aires, Falta de señalización

Respuesta: Movilidad Machala EP en conjunto con el Gad Municipal coordinan los diferentes planes de señalización horizontal, vertical y semaforización anuales, constantemente monitoreamos con la toma de datos, aforos y análisis de siniestralidad para la elaboración de los diferentes planes mencionados, en la Parroquia Jambelí se logró llegar hasta finales del año 2024, un porcentaje del 50% en cobertura con la señalización horizontal y vertical de la misma, quedando por culminar con los demás sectores incluidos el barrio Buenos Aires.

Pregunta 17: ¿Qué ha hecho para mejorar el mal estado de las calles?

Respuesta: Las inundaciones durante lluvias intensas pueden deberse a múltiples factores, entre ellos:

- Saturación o falta de mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.
- Taponamientos por acumulación de basura, tierra y residuos sólidos.
- Incremento del caudal en sectores sin infraestructura de drenaje adecuada.
- Construcciones informales en zonas de riesgo o de desfogue natural.

El GAD Municipal realiza trabajos de limpieza periódica de sumideros, canales y ductos, además de proyectos de mejoramiento de drenaje pluvial en zonas críticas. No obstante, es fundamental contar con el apoyo comunitario evitando el arrojado de basura en la vía pública, promoviendo campañas de educación ambiental y reportando a tiempo los puntos conflictivos.

Pregunta 18: Movilidad y rendición de cuentas las vías son piedras y lodo necesitan ser arregladas las vías con la rendición de cuentas

Respuesta: Los gastos del GAD Municipal de Machala son los siguientes:

Código	Partida	Valor ejecutado
5	GASTOS CORRIENTES	\$18.026.905,19
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$30.271.042,71
8	GASTOS DE CAPITAL	\$792.446,44
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$12.634.591,90
TOTAL		\$ 61.724.986,24

Pregunta 19: ¿Qué ha pasado con la Ley del PCOTAD?

Respuesta: No existe esa Ley, no sé a qué se refiere.

Pregunta 20: ¿Si se consideró la construcción del puente de la Ciudadela? Leonor Aguilar, es pon dónde pasa el canal del macho, en el 2024?

Respuesta: Se encuentra en etapa de elaboración del proyecto

Pregunta 21: ¿Cuándo va a regenerar el parque y calles de la ciudadela del seguro?

Respuesta: "Actualmente, esta Dirección se encuentra elaborando los estudios correspondientes; no obstante, la definición de la fecha exacta para la ejecución de la obra no está dentro de nuestras competencias, ya que depende de la planificación y priorización que realicen las instancias encargadas.

Pregunta 22: ¿Por qué no se realizó la cancha en el 15 de octubre usted nos ofreció en el año 2024?

Respuesta: Esta dirección procederá con la elaboración de los estudios una vez que el proyecto haya sido incorporado en la planificación municipal.

Pregunta 23: Costa Azul, Las malas condiciones que se encuentran las calles de mi sector ¿Qué hizo en el año 2024 para atender el problema?

Respuesta: La Dirección de Proyectos no ha entregado aun estudios aprobados para ejecutar algún proyecto en el sector.

Pregunta 24: Nuevo Pilo, Atraso en las obras. ¿Qué hizo en el año 2024 para atender el problema?



Respuesta: Se contrató la obra de Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Pilo Etapa I.

Pregunta 25: Barrio Florida sector 6, ¿Qué obras realizó en el año 2024 para beneficio de la iglesia de puerto Bolívar?

Respuesta: La Dirección de Proyectos no ha entregado aun estudios aprobados para ejecutar algún proyecto en el sector.

Pregunta 26: ¿Puede detallar las obras que el GAD de Machala realizó en el 2024?

Respuesta: Construcción del Parque Infantil y Deportivo en el Barrio Amazonas, de la Parroquia Puerto Bolívar Cantón Machala.

- Construcción de la red vial para recorrido de buses en los barrios federico Páez y Washington García, Parroquia Jambelí Cantón Machala.

- Regeneración Urbana del Barrio Nuevo Pilo Etapa II de la Parroquia 9 de Mayo, Cantón Machala.

- Construcción de Espacios Recreativos e Inclusivos, en la manzana Brisas-D, ciudadela Las Brisas, Parroquia La Providencia, Cantón Machala.

Pregunta 27: ¿Qué obra hizo en el 2024 con los dineros de la tasa de basura?

Respuesta: La pregunta es pertinente a la Empresa Pública de Aseo.

Pregunta 28: ¿Que ha hecho departamento de aseo con el alcantarillado?

Respuesta: Los mantenimientos o reparaciones son programados por la Subdirección de Vialidad, y Dirección Administrativa en su ámbito.

Pregunta 29: La calle sexta oeste tienen muchos hundimientos por años y aún no se la arregla

Respuesta: La Dirección de Proyectos no ha entregado aun estudios aprobados para ejecutar algún proyecto en el sector.

Pregunta 30: ¿Qué acciones concretas en el 2024, se realizó en la ciudadela Alborada N° 1; está con bastantes huecos, están totalmente dañados, siendo competencia del Municipio, para solucionar este problema?

Respuesta: Los mantenimientos son programados por la Subdirección de Vialidad en su ámbito

Pregunta 31: ¿Qué ha hecho para la ciudadela Las Katyas está abandonado?

Respuesta: La Dirección de Proyectos no ha entregado aun estudios aprobados para ejecutar algún proyecto en el sector Las Katyas. La Dirección de Obras Públicas ha intervenido con la Regeneración del Venezuela Etapa II.

Pregunta 32: ¿Hasta cuando la construcción y terminación del malecón del Puerto Bolívar?

Respuesta: Una vez que se solucione los asentamientos ilegales existentes en el sector.

Pregunta 33: Las calles Venezuela están en mal estado

Respuesta: Se está trabajando en el contrato Barrio Venezuela Etapa II; la Dirección de Proyectos no ha entregado aun estudios aprobados para ejecutar una siguiente etapa.

Pregunta 34: Puerto Bolívar, Que se realice la fiscalización adecuada

Respuesta: La obra si cuenta con fiscalización.

Pregunta 35: ¿Porque Falta relleno, canalización, alumbrado y central de la policía?

Respuesta: No se ha indicado el sector al que se refiere.

Pregunta 36: ¿Qué ha hecho por las calles de la Ciudadela? Venezuela

Respuesta: Se ejecuta el contrato Barrio Venezuela Etapa II; la Dirección de Proyectos no ha entregado aun estudios aprobados para ejecutar una siguiente etapa.

Pregunta 37: ¿Qué hizo por las calles del Barrio Venezuela?

Respuesta: Se ejecuta el contrato Barrio Venezuela Etapa II; la Dirección de Proyectos no ha entregado aun estudios aprobados para ejecutar una siguiente etapa.

Pregunta 38: Puerto Bolívar ¿Hasta cuándo con la fiscalización?

Respuesta: La obra si cuenta con fiscalización, se resolverá el asunto de asentamientos irregulares en el sector para continuar y concluir.



Pregunta 39: ¿Que ha hecho por qué no han fiscalizado las obras del malecón? ¿Qué acciones concretas realizó en el 2024?

Respuesta: La obra si cuenta con fiscalización, se resolverá el asunto de asentamientos irregulares en el sector para continuar y concluir.

Pregunta 40: Sauces 1 ¿Porque en mi sector falta relleno, canalización y alumbrado y un poco de vigilar?

Respuesta: Sauces 1 fue regenerado con contrato del año 2019 y al momento no tenemos obras en ejecución en ese sector.

Competencias: k) Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código;

Pregunta 1: ¿De los conciertos MACHALA VIVE LA MUSICA realizados en el 2024, cuánto se destinó en recursos, qué departamento los gestionó, qué institución evaluó el impacto económico recaudado?

Respuesta: Con la realización del festival se logró dinamizar y reactivar el sector turístico y productivo de la ciudad de Machala, posicionándola a nivel nacional e internacional como destino turístico competitivo, a través, de la contratación del servicio de logística, producción, organización y ejecución del festival artístico musical Machala Vive la Música 2da edición como impulso al desarrollo y fortalecimiento turístico del cantón en el marco de la conmemoración de la Fundación de Machala, el cual contempló esparcimiento de la ciudadanía y turistas en conmemoración de la fundación cantonal.

Pregunta 2: ¿Cuánto se destinó a gastos de publicidad, comunicación y relaciones publicitarias del Municipio durante el año 2024?

Respuesta: Durante el año 2024 se ejecutó el valor de \$596.549,48 en publicidad del GAD Municipal de Machala.

Pregunta 3: ¿El GAD Municipal de Machala, en el año 2024 destinó \$17.279,789,91 para gastos en personal, en donde se incluye personal corriente, de inversión y beneficios de ley por renuncias y jubilaciones de empleados y trabajadores?

Respuesta: qué medidas internas se aplicaron en el 2024 para el control de ingresos, salida y buen rendimiento del personal del Municipio, incluido de los concejales

Pregunta 4: ¿Qué medidas internas se aplicaron en el 2024 para el control de ingresos, salida y buen rendimiento del personal del Municipio, incluido de los concejales?

Respuesta: Respecto a las medidas internas que se aplicaron dentro del año fiscal 2024 para el control de ingreso, salida y buen rendimiento del personal municipal preciso a ustedes que la institución municipal cuenta con un se ha detallado en la contestación que referente a los temas relacionados con la aplicación de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Trabajo sobre evaluación del desempeño se ha aplicado la norma legal vigente, puesto que la institución municipal a través de la Dirección a mi cargo ejecuta anualmente de forma obligatoria los procesos de evaluación de acuerdo al Plan de Evaluación del Desempeño para las y los servidores públicos, en función de lo establece los Art. 22 , Art. 52 literal j) y Arts. 76 al 80 de la Ley Orgánica del Servicio Público; siendo el ámbito de aplicación lo determinado en el Art. 217 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público; es decir a todos los servidores públicos que prestan servicios en las instituciones determinadas en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, dentro de las cuales se encuentra los Gobiernos Autónomos Descentralizado Municipales.

Pregunta 5: Buenos Aires, Mala atención al público ¿Qué hizo en el año 2024 para atender el problema?

Respuesta: La institución municipal fomenta la participación activa de las capacitaciones, cursos, talleres sobre el marco normativo y conceptual del servicio al usuario, así como el protocolo y políticas de atención al usuario a fin de mejorar las prácticas del servicio al ciudadano lo que permite un correcto direccionamiento a las unidades administrativas para la agilidad en los trámites presentados por las y los usuarios.



Pregunta 6: ¿Deberían tener convenio con el ministerio de telecomunicación para poder dar a los sectores?

Respuesta: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala cuenta con servicio de internet en varios espacios públicos como canchas, plazas y parques a lo largo de la ciudad, un sitio cercano a Alborada 1 por ejemplo es la cancha y parque en Cuba Libre.

Pregunta 7: ¿Cómo ha respondido a las peticiones de la asamblea ciudadana?

Respuesta: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala trabaja con cada organización social y la ciudadanía en general, en cuanto a la Asamblea Local Ciudadana, no ha solicitado una reunión formal o ha indicado puntos específicos a tratar.

Pregunta 8: ¿Qué ha hecho para responder a los ciudadanos cuando le han pedido audiencias públicas durante el año 2024?

Respuesta La pregunta planteada es confusa, sin embargo, en cuanto a la atención a la ciudadanía, la alcaldía y su máximo representante siempre está presto a atender los requerimientos ciudadanos a través de reuniones agendadas, sesiones de concejo o visita a los barrios.

Pregunta 9: ¿Porque no se supervisa la regulación de precios de víveres en mercado 25 de junio, y mercado Sur?

Respuesta A pesar de no ser competencia directa de esta Dirección, hemos coordinado acciones con la Intendencia de Policía y realizamos operativos en conjunto, esto para que la ciudadanía obtenga precios y pesos justos al momento de realizar sus compras.

Pregunta 10: ¿Porque mataron y quien mato a los funcionarios municipales y que van hacer al respecto a las extorsiones?

Respuesta Desconocemos los motivos de los asesinatos a los funcionarios es una investigación que está en manos de las autoridades competentes. Sobre las extorsiones es un tema que lo maneja la Policía Nacional con la Gobernación, esta Dirección no tiene competencia alguna sobre ese tema.

Pregunta 11: ¿Cuándo se inicie la elección de una nueva directiva ya que no hay por varios y si está contemplado litigios a nuestra ciudadela dentro de las diferentes actividades y proyectos? ¿Qué hizo usted al respecto en el año 2024?

Respuesta Con respecto al proceso de conformación de la directiva barrial de la Unidad Básica "25 de Diciembre", informamos que se encuentra en curso. Actualmente estamos en la etapa de elección de la Junta Electoral Barrial, y la elección de la nueva directiva está prevista, de forma tentativa, para el domingo 1 de junio de 2025.

En el año 2024, debido a la falta de una directiva legalmente conformada, no fue posible canalizar proyectos específicos para el sector. No obstante, este proceso permitirá su participación activa en futuras iniciativas municipales.

Pregunta 12: ¿Estuvo la ciudadanía presente, se dan prioridades según las necesidades ciudadanas y de acuerdo a su plan?

Respuesta Si se han realizado mediante Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana las priorizaciones de presupuesto participativo conforme la Guía Metodológica del GAD Municipal de Machala.

Pregunta 13: ¿Qué acciones se ha realizado para avanzar a la legalización del mayor número de consejos barriales del total de barrios que tiene Machala? ¿Indique a diferencia del 2023, en el 2024, en cuanto se ha avanzado, presupuesto destinado, y cuántos faltaría de hacer del total de barrios que tiene Machala?

Respuesta En el año 2024 se conformaron y legalizaron 26 nuevos Consejos Barriales, superando la meta anual y lo realizado en el 2023. Este avance forma parte de nuestra planificación anual, con recursos asignados para fortalecer la organización barrial. Actualmente continuamos trabajando para cubrir el total de barrios del cantón.

Pregunta 14: ¿Qué acciones se ha realizado para avanzar a la legalización del mayor número de consejos barriales del total de barrios que tiene Machala? ¿Indique a diferencia del 2023, en el 2024, en cuanto se ha avanzado, presupuesto destinado, y cuántos faltaría de hacer del total de barrios que tiene Machala?



Respuesta En el año 2024 se conformaron y legalizaron 26 nuevos Consejos Barriales, superando la meta anual y lo realizado en el 2023. Este avance forma parte de nuestra planificación anual, con recursos asignados para fortalecer la organización barrial. Actualmente continuamos trabajando para cubrir el total de barrios del cantón.

Competencias: e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

Pregunta 1: ¿Porque se realiza cobro excesivo a los usuarios?

Respuesta En cuanto al dinero percibido por los tramites registrales, téngase a bien saber que el Registro de la Propiedad de Machala establece valores según la Tabla de aranceles publicada en el Registro Oficial No. 44 del 20 de marzo de 2003, prorrogada mediante Resolución No. 003-DINARDAP-2011, publicada en el Registro Oficial No. 392 del 24 de febrero de 2011, hasta que el I. Concejo Cantonal los modifique mediante ordenanza.

Por lo cual los valores de los trámites registrales se encuentran instituidos bajo la tutela de la referida ordenanza, la cual mantiene vigente la tabla de aranceles desde el año 2011 hasta la actualidad, la cual ha tenido algunas reformas respecto a cuestiones netamente de operatividad. Sin embargo, en respuesta a preocupaciones y cuestionamientos sobre cobros excesivos, la institución ha implementado medidas tecnológicas para mejorar la transparencia y accesibilidad de sus trámites.

Pregunta 2: ¿Qué hizo el cuerpo de Bomberos con el dinero recaudado en 2024?

Respuesta El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Machala, ha sido una institución que ha velado por cada dinero recaudado y se ha entregado a la ciudad con fuerte inversión Operativa al servicio y rescate de todos los ciudadanos donde refleja en las siguientes INVERSIONES: Unidad Marítima de Rescate Contra Incendios denominada "U. Bravo I", cabe recalcar que es la primera en la provincia de el Oro con una inversión de USD 462.143.50.

El Cuerpo de Bomberos de Machala reconoce que la preparación continua del personal operativo es fundamental para brindar un servicio eficiente, profesional y a la altura de las emergencias actuales. En este contexto, la adquisición de un bus institucional se vuelve una necesidad prioritaria que responde a la realidad y a los desafíos de nuestra institución. Bus modelo Scania, con una inversión de USD 273.113.50. La adquisición de equipos de extricación representa una prioridad estratégica para el fortalecimiento operativo del Cuerpo de Bomberos de Machala, especialmente ante el aumento de incidentes vehiculares y situaciones de rescate donde el tiempo y la precisión son factores determinantes para salvar vidas. con una inversión de USD 164.000.00.

Esta es una de las adquisiciones más significativas para la institución en los últimos años y refuerza la capacidad operativa del cuerpo bomberil en la provincia de El Oro. Además de su capacidad para combatir incendios, el camión está equipado con tecnología de punta para la atención de rescates y situaciones de emergencia complejas.

Este moderno camión cuenta con equipamiento especializado y avanzado, lo que permitirá a los bomberos actuar con mayor eficacia y rapidez en situaciones de alto riesgo, como incendios forestales y urbanos con una inversión de USD 471.382.00.

Pregunta 3: ¿Porque Falta de capacitación por parte de los bomberos a la ciudadanía en prevención de riesgos?

Respuesta: Nuestra Institución ha adquirido el compromiso de abnegación con la ciudadanía, el cual se refleja en el trabajo demostrado hasta ahora, y por lo cual se ha podido ver resultados positivos, como la disminución de flagelos y emergencias en la ciudad de Machala. Entre los resultados que se desean obtener de este objetivo tenemos:

- Mejorar los tiempos de atención a las emergencias disminuyendo así los daños personales y a la propiedad.
- Contar con procedimientos operativos y protocolos claros de atención a emergencias dependiendo de los casos que se presenten.
- Ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad en tema de atención a incendios.

Pregunta 4: Mala administración de los bomberos

Respuesta Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala, ha invertido para mejorar en su flota vehicular con una renovación de maquinarias y equipos que están contemplados con la última tecnología planificado según las necesidades de nuestra ciudad bajo los estudios operativos de los riesgos más sensibles de nuestra ciudad contempla. También se ha administrado bien los recursos y se ha invertido en nuestro personal en el entrenamiento y certificaciones que nos permiten estar avalados para dar un servicio eficiente



4. ACTIVIDADES DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2024

En este apartado se detalla el conjunto de actividades desarrolladas por el GAD Municipal orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos programáticos y la correcta ejecución presupuestaria establecidos en el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2024. Se presentan los avances alcanzados en cada una de las líneas de inversión, el grado de cumplimiento de metas físicas y financieras, así como los principales proyectos ejecutados, priorizados conforme a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Asimismo, se identifican los recursos asignados, utilizados y comprometidos, permitiendo evaluar la eficiencia en el uso del presupuesto municipal y su impacto en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

4.1. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

4.1.1. OBRA PÚBLICA

4.1.1.1. REGENERACIÓN URBANA DE BARRIOS

La regeneración urbana de los barrios de la ciudad de Machala ha sido objeto de planificación y ejecución sostenida durante los últimos años, abarcando sectores tanto del área central como de la periferia urbana. Estas intervenciones responden a la necesidad de mejorar integralmente las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales de la población, mediante la provisión de infraestructura básica y equipamiento urbano.

El proceso de regeneración contempla la implementación de sistemas de servicios básicos, entre los que se incluyen redes de alcantarillado sanitario y pluvial, redes de distribución de agua potable, alumbrado público, y obras complementarias como bordillos, cunetas, pavimentación asfáltica, sumideros y señalización vial en sus componentes horizontal y vertical. Asimismo, se integran elementos de espacio público tales como mobiliario urbano, áreas verdes, parques biosaludables, equipamiento recreativo para diferentes grupos etarios y espacios deportivos.

En cumplimiento del Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que establece “ejecutar procesos de planificación sistémica, gestión eficiente y construcción de asentamientos humanos sostenibles”, durante el año 2024, la administración municipal ejecutó una serie de intervenciones técnicas en múltiples sectores de la ciudad.

Las obras desarrolladas comprenden principalmente infraestructura sanitaria y vial, entre las que se destacan: instalación de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, sistemas de distribución de agua potable, conformación de estructura de pavimento (base y sub-base), pavimentación asfáltica, construcción de cunetas y bordillos, implementación de alumbrado público eficiente y colocación de señalética vial conforme a normativa técnica vigente. Estas acciones contribuyen significativamente al desarrollo urbano sostenible y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Machala.

A continuación, en base a la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas se da a conocer las regeneraciones urbanas efectuadas en el periodo 2024:

Regeneración urbana del barrio Nuevo Pilo Etapa II de la Parroquia 9 de Mayo, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 23,21%.
- ✓ Las actividades principales de esta obra comprenden la construcción de:
 - Obras preliminares de hormigón asfáltico 1.233,81 m².
 - Redes de agua potable 6.075 ml.
 - Redes de alcantarillado sanitario 7.481,62 ml
 - Redes de aguas lluvias 3.387,91 ml.



- Descargas de aguas lluvias 6.
- Infraestructura vial: rellenos con material de mejoramiento, base, sub-base.
- Obras de arte: bordillos con cuneta, aceras, jardineras
- Sistema eléctrico
- Servicio integrado de seguridad, prevención y mitigación ambiental.

Regeneración Urbana del Barrio San Ramón Etapa I Parroquia 9 de Mayo, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra adjudicada.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Sistema de agua potable 5.310,78 ml.
 - Sistema de alcantarillado sanitario 7.026,71 ml.
 - Sistema de alcantarillado pluvial 3.004,62.
 - Sistema eléctrico.
 - Obras de infraestructura y pavimento de vía.
 - Obra civil 30.666,55 m².
 - Obras de arte: bordillos 7.585,17 ml y aceras.11.974,18 m².
 - Jardinería – vegetación.
 - Servicio integrado de seguridad ciudadana, medidas ambientales.

Regeneración Urbana del Barrio San Gregorio Etapa 1, Parroquia La Providencia, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra adjudicada.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Preliminares capa de rodadura 1.236,82 m².
 - Redes de agua potable 3.604,74 ml.
 - Cámara de válvulas.
 - Redes de alcantarillado sanitario 3.500,73 ml.
 - Redes de aguas lluvias 2.350,38 ml.
 - Cabezales de descarga.
 - Sistema eléctrico.
 - Obra civil: estructura y pavimento de vía.
 - Obra civil 12.40,66 m².
 - Obras de arte bordillos 3.730,4 y aceras 9.767,48.
 - Jardinería - vegetación.
 - Servicio integrado de seguridad ciudadana.
 - Medidas ambientales.

Regeneración Urbana del Barrio 17 de Agosto, Parroquia La Providencia, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución.
- ✓ En el proyecto se ejecutan las siguientes actividades:
 - Obra civil – estructura 1.452,15 m².
 - Vegetación.
 - Redes de agua potable 424,38 ml.
 - Redes de alcantarillado sanitario 613,34 ml.
 - Redes de alcantarillado pluvial 12,88 ml.
 - Sistema eléctrico.
 - Casa comunal.
 - Sistema integrado de seguridad.
 - Prevención y mitigación ambiental.



Regeneración Urbana del Barrio Urseza 2 Sector Dos Etapa 1, Parroquia La Providencia, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra adjudicada.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Sistema de alcantarillado pluvial 330,3600 ml.
 - Sistema eléctrico.
 - Obra civil.
 - Estructura y pavimento de vía 9.271,2000 m² -obra civil.
 - Obras de arte, bordillos 3.460,8500 ml y aceras 4.839,1800 m².
 - Jardinería - vegetación.
 - Servicio integrado de seguridad ciudadana, medidas ambientales.

Regeneración Urbana del Sitio la Iberia Etapa 1, Parroquia El Cambio, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra adjudicada.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Sistema hidrosanitario.
 - Redes de aguas lluvia 1.249,48 ml.
 - Cabezal de descarga.
 - Obra civil - estructura vial 3.571,31m².
 - Obra de arte bordillos 2.422,00ml y aceras 5.058,90 m².
 - Jardinera en acera.
 - Señalización horizontal.
 - Sistema eléctrico.
 - Servicio integrado de seguridad, prevención y mitigación ambiental.

4.1.1.2. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UBICACIÓN DE COMERCIANTES FORMALES E INFORMALES DE LA CIUDAD DE MACHALA

Construcción del Mercado Plaza Bicentenario de la Ciudad de Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 62,90%.
- ✓ En el proyecto se ejecutan las siguientes actividades: sistema de agua potable 1.366,0700 ml. - (redes de distribución, conexiones de red , equipamiento sanitario , sistema de riego ,cisterna de AA.PP. ""C1"" (260,48 m3) (red de distribución, acometida de la red a la cisterna 1, sistema de bombeo cisterna 1, cisterna de AA.PP. ""C2"" , cometida de la red a la cisterna, sistema de bombeo cisterna 2, cisterna de AA.PP. ""C3"" (45,63 m3) (sistema de riego) , acometida de la red a la cisterna 3 , sistema de bombeo cisterna 3 , cisterna cap. 50 m³ (áreas generales), cometida de la red a la cisterna (áreas generales), cerramiento de cuarto de bombeo), -sistema de alcantarillado sanitario. -(red sanitaria, trampas de grasa,) 2.263,9300ml.-sistema de alcantarillado pluvial. -red pluvial 3.094,4200 ml. -sistema eléctrico, - sistema de iluminación. -sistema contra incendio. -preliminares. -obra civil: preliminares-generales. -4,4900ha.-jardineria.5.749,1100 m².- obra civil: fachada sur.- obra civil: fachada norte.-.-obra civil: exteriores.-obra civil: guardería y oficinas administrativas - preliminares.- obra civil: entidad bancaria y farmacia.-obra civil-cuarto para desechos.- obra civil.- colector exterior: desde caja ext. 1 hasta estación de bombeo.- obra civil.- pasos cubiertos 3.414,0000 m².-servicio integrado de seguridad.- prevención y mitigación ambiental - riesgo laboral.



4.1.1.3. CONSTRUCCIÓN Y/O REGENERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS PARA LA RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO Y/O APRENDIZAJE DE LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN MACHALA

Construcción de Espacios Recreativos e Inclusivos, en la Manzana Brisas-D, Ciudadela las Brisas, Parroquia La Providencia, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 49,51%.
- ✓ En el proyecto se ejecutan las siguientes actividades:
 - Sistema de agua potable 257.7200 ml.
 - Sistema de alcantarillado sanitario 265.3800 ml.
 - Sistema de alcantarillado pluvial 209.0700 ml.
 - Sistema eléctrico.
 - Caminerías 260.0000 m².
 - Áreas verdes 534.4600 m² y juegos infantiles.
 - Mobiliario urbano.
 - Servicio integrado de seguridad ciudadana, prevención y mitigación ambiental.

Construcción del Parque Infantil y Deportivo en el Barrio Amazonas, de la Parroquia Puerto Bolívar, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 32,40%.
- ✓ En el proyecto se ejecutan las siguientes actividades:
 - Preliminares 31299,00 m².
 - Cancha y cerramiento perimetral (futbol).
 - Cerramiento perimetral 532,8 m².
 - Cancha de volley 770,52 m². - canchas múltiples x 2 (1303,15 m²).
 - Caminerías adoquín 6654,97m² y áreas verdes.
 - Juegos infantiles, biosaludables y gimnasio de calistenia.
 - Obra civil cuarto de desechos. -obra civil kioskos - baños.
 - Servicio integrado de seguridad.
 - Letrero de identificación de obra.
 - Prevención y mitigación ambiental.
 - Riesgo laboral.
 - Red de agua potable 211,73 ml.
 - Red de alcantarillado sanitario 82,35 ml.
 - Red de alcantarillado pluvia 128,80ml.
 - Cisterna de batería sanitaria y riego.
 - Instalaciones hidrosanitarias.
 - Instalaciones hidrosanitarias (riego) 2193,91 ml.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Vías adyacentes 12887,87 m².
 - Cancha sintética con cerramiento perimetral 770,40 m². -
 - Guardería.
 - Pista de atletismo.

Construcción de Espacios Recreativos en la Ciudadela las Crucitas Parroquia La Providencia de la Ciudad de Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Preliminares asfalto 13,64 m².



- Sistema de riego.
- Cisterna para sistema de riego 5 m³.
- Redes de aguas lluvias 347,40 ml.
- Sistema eléctrico.
- Caseta de área de servicio.
- Cancha y cerramiento perimetral 273,30 m², caminería adoquín 792,95 m² y áreas verdes 184,40 m².
- Mobiliario urbano, juegos infantiles biosaludables.
- Servicio integrado de seguridad, prevención y mitigación ambiental.

Construcción de Áreas Deportivas, Recreativas e Inclusivas en el Barrio 20 de Junio, Parroquia La Providencia, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Preliminar 1807.23 m².
 - Cancha sintética, cerramiento perimetral 655.2 m², caminerías 300.72 m² y áreas verdes 321.65 m².
 - Juegos infantiles y equipos biosaludables.
 - mobiliario urbano.
 - Sistema de riego, cisterna para sistema de riego 5 m³.
 - Redes de aguas lluvias 119.51 ml.
 - Caseta de bombeo.
 - Sistema eléctrico.
 - Servicio integrado de seguridad ciudadana, prevención y mitigación ambiental.

4.1.1.4. PRODUCCIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA LA PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL CANTÓN MACHALA

Servicio de mantenimiento y reparación de la planta asfaltadora.

- ✓ Los trabajos se encuentran en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 71,87%.
- ✓ Se realizan los trabajos de mantenimiento y la reparación de la Planta Asfaltadora marca Terex de propiedad del GADM Machala.

Adquisición y transporte de agregados pétreos ¾, agregados pétreos ⅔ y arena fina zarandeada para procesar mezcla asfáltica.

- ✓ La adquisición se encuentra en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 86,68%.
- ✓ Se adquirió 1.600 m³ agregado ¾, 5.400 m³ agregado ⅔ y 5.150 m³ de arena fina para procesar mezcla asfáltica

Adquisición y transporte de asfalto AC-20, RC-250 y de aditivo para procesar mezcla asfáltica.

- ✓ La adquisición se encuentra en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 30,57%.
- ✓ Se adquirió 1.420 kg de asfalto AC-20; 200 kg de asfalto RC-250; 700 kg de aditivo para procesar mezcla asfáltica.

Las actividades mencionadas anteriormente garantizan la producción de mezcla asfáltica, la misma que se ha utilizado en la colocación de carpeta asfáltica, bacheo y recapeo de vías, con lo cual se cubrió 33.960,00



m² de carpeta asfáltica; 105.612,00 m² de recapeo; y, 28.343,25 m² de bacheo para el mantenimiento de las calles, avenidas, y barrios del Cantón Machala.

4.1.2. VIALIDAD

Construcción de la Red Vial para recorrido de buses en los Barrios Federico Páez y Washington García, Parroquia Jambelí Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 34,73%.
- ✓ En el proyecto se ejecutan las siguientes actividades:
 - Sistema de alcantarillado sanitario 3427.42 ml.
 - Sistema de alcantarillado pluvia 3069.96 ml.
 - Sistema eléctrico 2.64 km .
 - Obra civil - estructura y pavimento de vía 10.165,84 m², bordillos con cuneta 3.148,72 ml y aceras 3.848.76 m².
 - Servicio integrado de seguridad ciudadana, prevención y mitigación ambiental.

Regeneración Urbana de la Avda. 17 NE desde Avda. La Primavera hasta calle Napoleón Mera y Calles Adyacentes Parroquia Jubones, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra adjudicada.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Sistema de agua potable 4.965,8200 ml.
 - Sistema de alcantarillado sanitario 4.305,9900 ml.
 - Sistema de alcantarillado pluvia 2.589,0000 ml.
 - Sistema eléctrico.
 - Obra civil - estructura y pavimento de vía 11.160,000 m².
 - Obras de arte - bordillos 4.550,0000 ml y aceras 574,1000 m².
 - Señalización horizontal - vertical.
 - Jardinería - vegetación.
 - Mobiliario urbano.
 - Servicio integrado de seguridad ciudadana, medidas ambientales.

Construcción de Obras de Infraestructura en las Avenidas 25 de Junio y Alejandro Castro Benítez, incluye el retiro del Monumento al Bananero, Parroquia la Providencia, Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra adjudicada.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Redes de aguas lluvias 166.65 ml.
 - Retiros y demoliciones.
 - Obra civil, capa rodadura 38.257,77 m², bordillos 1.21,21 ml, aceras 867.8 m².
 - Señalización.
 - Jardinera y mobiliario urbano.
 - Ancas isquiáticas.
 - Caseta de bus compuesta (2 unidades).
 - Ítem informativo.
 - Señalización horizontal.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Sistema de prevención y mitigación ambiental.

Regeneración Urbana de la Calle 10 desde Avda. 25 de Junio hasta Avda. Luis Ángel León Román, Parroquia La Providencia, Cantón Machala.



- ✓ La obra se encuentra adjudicada.
- ✓ El proyecto comprende la ejecución de las siguientes actividades:
 - Preliminar.
 - Obra civil - estructura de la vía 15.933,99 m².
 - Obra civil.
 - Obras de arte bordillos 1.231,88 aceras 3.309,00 m².
 - Jardinera 1.884,00 ml - vegetación.
 - Señalización horizontal.
 - Redes de agua potable 1.774,63 ml.
 - Redes de alcantarillado sanitario 1.286,59 ml.
 - Redes de alcantarillado pluvial 601,05 ml.
 - Cabezal de descarga.
 - Sistema eléctrico.
 - Servicio integrado de seguridad ciudadana, prevención y mitigación ambiental.

4.1.3. MALECÓN TURÍSTICO CULTURAL

Regeneración Urbana del Malecón de Puerto Bolívar desde Avenida Tercera Norte hasta Avenida Séptima Sur comprende Calles Adoquinadas Aceras con Porcelanato y Banda Podotactil Plaza De Recreación Juegos Infantiles, etc. Parroquia Puerto Bolívar Cantón Machala.

- ✓ La obra se encuentra en ejecución y mantiene un porcentaje ejecutado y aprobado del 49,24%.
- ✓ En el proyecto se ejecutan las siguientes actividades:
 - Preliminares.
 - Sistema de agua potable 995,42 ml.
 - Sistema de alcantarillado sanitario 614,23 ml.
 - Trampa de grasa.
 - Sistema de alcantarillado pluvial 1.879,54 ml.
 - Sistema de riego 1.123,05 ml.
 - Cisterna, bomba, tanque para sistema de riego.
 - Cisterna, bomba, tanque para baños públicos.
 - Cisterna, bomba, tanque para locales.
 - Estructura y pavimento de la vía adoquín 10.287,06 m².
 - Aceras 30.760,87 m².
 - Mobiliario urbano, locales comerciales, baterías sanitarias.
 - Centro administrativo, punto de información y seguridad.
 - Fuentes de agua.
 - Área infantil 689,99 m².
 - Espacios de recreación 411,6 m².
 - Muro de hormigón armado (alzada).
 - Pérgolas 306 m².
 - Pared para mural.
 - Sistema eléctrico, semaforización, señalización horizontal y vertical.
 - Letras corpóreas (Machala - Puerto Bolívar).
 - Servicio integrado de seguridad, prevención y mitigación ambiental, riesgo laboral

4.1.4. ESPACIOS PÚBLICOS

En el marco de la planificación urbana sostenible y en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ejecutaron diversas intervenciones en espacios públicos del cantón, tales como parques, plazoletas y áreas recreativas. Estas acciones tuvieron como objetivo la recuperación, adecuación y equipamiento de dichos espacios, con el fin de fortalecer la cohesión social,



promover la actividad física, mejorar la calidad del entorno urbano y fomentar la apropiación del espacio por parte de la ciudadanía. A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas:

- ✓ Servicio permanente de limpieza, desbroce de maleza, barrido y recolección de desechos sólidos no peligrosos, incluido desalojo en el cementerio nuevo y general municipal del Cantón Machala.
- ✓ Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de riego del cementerio nuevo municipal del Cantón Machala.
- ✓ Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos pesados y maquinaria pesada del GAD Municipal.
- ✓ Adquisición de varios transformadores eléctricos para reposición en áreas regeneradas del Cantón Machala
- ✓ Adquisición de tapas de varias medidas- incluye instalación para reposición en diferentes calles y avenidas del Cantón Machala
- ✓ Adquisición de productos orgánicos para fertilización en áreas verdes de la ciudad de Machala.
- ✓ Alquiler de carro canasta para ejecutar actividades del proyecto mantenimiento integral y equipamiento de casas comunales, parques, áreas verdes, zonas regeneradas y plazas del Cantón Machala.
- ✓ Adquisición de equipos, repuestos, herramientas, accesorios, materiales, juego de reactivos y aceite destinados al proyecto mantenimiento integral y equipamiento de casas comunales, parques, áreas verdes, zonas regeneradas y plazas municipales del Cantón Machala.
- ✓ Mantenimiento de postes de alumbrado público en diferentes áreas regeneradas del Cantón Machala.
- ✓ Contratación del servicio de instalación de datos y servicio de conectividad para cámaras de seguridad ubicadas en los diferentes sectores estratégicos del Cantón Machala.

4.1.5. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y PRODUCTIVO

En cumplimiento de los objetivos institucionales y en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo del GAD Municipal de Machala ha ejecutado una serie de acciones orientadas a fortalecer el bienestar integral de la población. Estas actividades, desarrolladas en el marco de los proyectos planificados, han estado enfocadas en la inclusión social, la promoción de la cultura, el impulso a la productividad local y el fortalecimiento de capacidades en diversos sectores de la ciudadanía. A continuación, se detallan las principales intervenciones realizadas durante el período de gestión:

4.1.5.1. CENTRO DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL “CASITA DE MIS SUEÑOS”

Este proyecto tiene como finalidad **garantizar el derecho a una salud integral, gratuita y de calidad**, contribuyendo a la **restitución de los derechos de niñas y niños** en situación de vulnerabilidad. Se enfoca especialmente en brindar atención y apoyo constante a menores que han sido afectados por **maltrato físico, psicológico o abuso sexual**.

Entre las principales actividades desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto se destacan:

- ✓ 180 planificaciones elaboradas y ejecutadas de actividades mensuales de equipo técnico y de las tutoras para aplicar con las niñas y niños y lograr el desarrollo de sus habilidades y destrezas.
- ✓ 44.125 ingestas a niños y niñas del centro (5 ingestas diarias: desayuno, refrigerio de media mañana, almuerzo, refrigerio de media tarde y merienda).



- ✓ 12 elaboraciones del menú semanales y seguimiento del mismo.
- ✓ 49 coordinaciones médicas para atender a niños y niñas.
- ✓ 52 informes elaborados y entregados a las entidades de justicia.
- ✓ 11 talleres a niños y niñas acogidos en tema de formación en función a sus necesidades.
- ✓ 23 talleres de sensibilización a familias de niñas y niños acogidos y reinsertados para el fortalecimiento de los vínculos y prevención de vulneración de derechos.
- ✓ 12 coordinaciones para el mantenimiento de espacios para brindar una buena atención que garantice seguridad: área educativa, deportiva (cancha de básquet), mantenimiento de césped.
- ✓ 87 informes elaborados de post-reinserción.
- ✓ 12 registros y actualización de información en el Sistema SIIMIES (asistencias diarias de los niños y niñas acogidos).
- ✓ 12 reuniones mensuales con el equipo ejecutor, para evaluar las actividades del mes anterior y coordinar las actividades a realizarse del centro durante el mes.

4.1.5.2. CENTRO MUNICIPAL DE APRESTAMIENTO Y CUIDADO INFANTIL

- ✓ 748 elaboración y ejecución de planificaciones educativas de acuerdo a los distintos grupos etarios de edad, que se aplican con los niños para lograr el desarrollo de sus habilidades y destrezas.
- ✓ 6.820 ingestas a niños y niñas de los centros (4 ingestas diarias: desayuno, refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de media tarde)
- ✓ 144 menús elaborados, que fueron elaborados semanalmente.
- ✓ 6 jornadas medicas se realizaron para atender a niños y niñas en los meses de abril y octubre.
- ✓ 3 conformación del comité de familias, quienes apoyan la gestión que se realiza en los centros.

4.1.5.3. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI

- ✓ 12.320 servicios de alimentación contratados para los niños y niñas de los centros (4 ingestas diarias: desayuno, refrigerio de media mañana almuerzo y refrigerio de media tarde)
- ✓ 16 jornadas médicas recibidas, en las cuales se atendieron a niños y niñas en los 8 centros, en abril y octubre respectivamente
- ✓ 8 capacitaciones al personal mediante la plataforma virtual del MIES y presencial, para reforzar conocimientos.
- ✓ 8 comités de familias conformados, quienes apoyan la gestión que se realiza en los centros.

4.1.5.4. ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

- ✓ 160 NNA atendidos en frecuencia de 5 visitas c/u cada mes.
- ✓ el 83,75% de NNA son ingresos que corresponden al 2024.
- ✓ 81,25% NNA con cierre de casos por restitución de derechos.



- ✓ 160 usuarios están insertos en el sistema educativo.
- ✓ 160 NNA cuentan con 1 atención semestral médica y odontológica.
- ✓ 160 NNA cuentan con propuesta de atención integral.
- ✓ 52 talleres de actividades extracurriculares en 2024.
- ✓ 12 encuentros realizados con NNA.
- ✓ 17 encuentros realizados con familias.
- ✓ 4 encuentros realizados con la comunidad.
- ✓ 5 colonias vacacionales.
- ✓ 5 colonias navideñas.
- ✓ 66 familias capacitadas e insertas en programas económicos y sociales del estado.
- ✓ 4 acciones de contención.
- ✓ 37 acciones de coordinaciones intersectoriales a favor de las familias de los NNA atendidas.
- ✓ 2 actividades de autocuidado del personal.

4.1.5.5. FOMENTO DEPORTIVO

- ✓ 2407 usuarios atendidos a través de los cursos vacacionales.
- ✓ 1.259 usuarios atendidos en cursos permanentes de formación deportivas; en las disciplinas deportivas de fútbol, básquet, ajedrez, atletismo, taekwondo y cheerleaders.
- ✓ 90 usuarios seleccionados, compitiendo en las escuelas de futbol y básquet.
- ✓ 2.855 usuarios atendidos en torneos deportivos.
- ✓ 1.559 usuarios atendidos en la ejecución de carreras atléticas.
- ✓ 1.938 usuarios atendidos en actividades de recreación

4.1.5.6. FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO MACHALEÑO

- ✓ Durante el periodo 2024 se logró cumplir con el 83% de la cobertura planificada.
- ✓ Cursos de formación en áreas de innovación tecnológica 21 personas capacitadas.
- ✓ Talleres de emprendimientos para la reactivación económica del cantón 1.978 adultos capacitados.
- ✓ Cursos vacacionales 561 personas atendidas.
- ✓ Talleres presenciales para el desarrollo social y económico 800 emprendedores capacitados.
- ✓ Talleres de decoraciones navideñas 283 personas capacitadas.
- ✓ Recreación dorada 122 adultos mayores atendidos con talleres de manualidades.



- ✓ Levantamiento de información de 300 emprendimientos.

4.1.5.7. GENERACIÓN BRILLANTE

- ✓ Se atendió a 659 adolescentes usuarios del Cantón Machala.
- ✓ 262 adolescentes masculinos, 238 adolescentes femenino (incluido 11 adolescentes extranjeros).
- ✓ Se brindó atención todo el año 2024 en las siguientes actividades: ejecución de 864 acompañamientos a adolescentes, para fortalecer su bienestar psicosocial.
- ✓ 360 orientaciones a familias en el ámbito educativo.
- ✓ 2.205 seguimientos a familias para el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares, en base a los acompañamientos de adolescentes.
- ✓ 8 conformaciones de comisiones de adolescentes y jóvenes, para el ejercicio de una ciudadanía participativa.
- ✓ 24 cortometrajes con adolescentes.
- ✓ 16 de talleres de emprendimientos en los sectores
- ✓ 16 encuentros y oportunidades para que los adolescentes se vinculen con la comunidad.
- ✓ 2 integraciones familiares, para fortalecer vínculos afectivos.
- ✓ 4 capacitaciones sobre los derechos de los adolescentes y jóvenes, fomentando su bienestar. (salud sexual y reproductiva, asertividad: expresión libre y segura, internet y redes sociales: beneficios y riesgos, monitoreo de emociones y comunicación e integración familiar.)
- ✓ 24 actividades educativas, recreativas, deportivas, culturales y comunitarias.

4.1.5.8. INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ✓ 360 personas con discapacidad contaron con un plan de vida de acuerdo a sus sueños y necesidades.
- ✓ 24 personas con discapacidad alcanzaron el cuarto nivel de desarrollo de habilidades.
- ✓ 8 personas con discapacidad insertadas laboralmente y/o por medios de vida.
- ✓ 12 comités de cuidadores formados en el periodo 2024
- ✓ 48 talleres dictados con el plan de cuidado, autocuidado y liderazgo.
- ✓ 4 sensibilizaciones realizadas en la comunidad.
- ✓ 726 coordinaciones de salud para el seguimiento al control médico de los usuarios.
- ✓ 8.517 atenciones a través de las visitas domiciliarias.
- ✓ 3 grupos de trabajo (deportes, danza y lengua de señas) de personas con discapacidad formados en el periodo 2023.
- ✓ 1 festival por el día de la discapacidad ejecutado en el periodo 2023.
- ✓ 2 terapias de oxigenación para cuidadores de personas con discapacidad.



- ✓ 1 cena por las festividades navideñas.

4.1.5.9. JUNTOS POR LA VIDA

- ✓ 109.079 atenciones de consejería individual y grupal, dirigidas a niñas y niños, en los diferentes sectores.
- ✓ 10.085 seguimientos a las atenciones grupales, para conocer si están replicando las actividades.
- ✓ 52 agasajos navideños, en los sectores donde se atendieron a niñas y niños, con la participación de las familias
- ✓ 3.074 atenciones de consejería prenatal, dirigidas a mujeres en estado de gestación en diferentes sectores.
- ✓ 11 talleres de arte gestante, dirigidos a mujeres que se encontraban en su tercer trimestre de embarazo.
- ✓ 1 evento dirigido a las usuarias embarazadas, en conmemoración del Día de la Embarazada.
- ✓ 1 agasajo navideño dirigido a las madres gestantes que participaron del proyecto.
- ✓ 17 capacitaciones en temas de desarrollo infantil, dirigidas a familias y madres gestantes que participaron en el proyecto en los diferentes sectores
- ✓ 51 comités conformados de apoyo familiar, los cuales brindaron su apoyo a las Formadoras en la ejecución de diferentes actividades.
- ✓ 2 eventos masivos de graduación, donde se graduaron 800 niñas y niños que culminaron su etapa de estimulación temprana y educación pre-inicial.
- ✓ 4 casas abiertas, donde se promociono el proyecto, a través de la exposición de los diferentes materiales lúdicos, utilizados en las actividades que se realizan en el proyecto para el desarrollo de las diferentes áreas de niñas y niños.
- ✓ 199 encuentros familiares, en los diferentes sectores atendidos. Estos consistieron en la participación familiar, como: mingas de limpieza para la adecuación de las unidades de atención, integraciones recreativas, exposición de material lúdico.
- ✓ 16 coordinaciones interinstitucional y comunitarias, indispensables para atender los requerimientos de la población atendida en cumplimiento de los derechos de niños, niñas y madres gestantes"

4.1.5.10. LA FAMILIA MI HOGAR

- ✓ Se atendió a 11.448 usuarias/os de todo el cantón Machala
- ✓ 620 atenciones a mujeres y familias para fomentar adecuadas prácticas de convivencia en la familia.
- ✓ 44 atenciones con el servicio de atención a personas con problemas de alcohol y drogas "El Camino".
- ✓ 10.784 usuarios con dotación de alimento para familias de escasos recursos del Cantón Machala - servicio Machalac.

4.1.5.11. MACHALA ME ACTIVA



- ✓ Esparcimiento comunitario 1.005 jóvenes y adultos atendidos.
- ✓ Cursos permanentes de modelaje y baile 343 niños, adolescentes y jóvenes atendidos
- ✓ Actividades que incentivan el desarrollo de habilidades para el liderazgo 1.000 niños, niñas y adolescentes atendidos.
- ✓ 1.006 niños, adolescentes y jóvenes atendidos en cursos vacacionales.
- ✓ 100 adultos mayores atendidos en recreación dorada.
- ✓ 4 bailo maratones realizadas.

4.1.5.12. MISIÓN DE PATRIMONIO PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL CANTÓN MACHALA

- ✓ Recabar la memoria histórica y patrimonio cultural del cantón Machala, mediante actividades y creación de productos computacionales de servicio al público, con el afán de empoderar a la ciudadanía machaleña sobre su historia, patrimonio y tradiciones.
- ✓ Difundir información general recabada de la historia de la ciudad y el Cantón Machala en conferencias presenciales, en centros educativos. Se ha realizado una exposición de fotografías del siglo XIX y XX denominada paisajes urbanos y rurales del cantón Machala. Además, por el día de la mujer se ha realizado un homenaje a las mujeres machaleñas emblemáticas mediante, mediante la entrega de souvenirs.
- ✓ Difundir información general recabada de la historia de la ciudad y el Cantón Machala con pequeños videos denominadas "Capsulas de Tiempo", en conferencias virtuales, a través de las plataformas oficiales del GADMM.
- ✓ Y con la cobertura de la atención al público, estudiantes, investigadores, historiadores y público en general, por las consultas de hechos y parámetros de la historia de la ciudad y el Cantón Machala.

4.1.5.13. RECREARTE

- ✓ 921 usuarios atendidos en cursos vacacionales.
- ✓ 2.005 usuarios atendidos en cursos permanentes.
- ✓ 145 presentaciones de los grupos de arte.
- ✓ 16 eventos concernientes a espacios culturales.

4.1.5.14. ROMPIENDO BARRERAS

- ✓ 280 atenciones de terapia ocupacionales, arte terapia, gerontogimnasia, estimulación cognitiva, terapia emocional y terapia física.
- ✓ 1 charla motivacional a usuarios y familiares, plan de prevención de discapacidades, capacitaciones de emprendimiento a la comunidad de los sectores focalizados.
- ✓ 24 talleres de sensibilización a personas con discapacidad.
- ✓ 8 brigadas médicas a los usuarios del proyecto rompiendo barreras.
- ✓ 12 talleres psicosociales de capacitaciones a la comunidad de los sectores focalizados.
- ✓ 12 planificaciones mensuales para ejecutar espacios activos.



- ✓ 12 gestiones para el servicio integral, públicos y privados tendientes a mejorar las condiciones de vida de los usuarios y familias.
- ✓ 1 evento social para los usuarios por el día internacional de las personas cuidadoras.
- ✓ 1 evento social para los usuarios por celebrarse el día internacional de las personas con discapacidad.
- ✓ 20 dotación de ayudas técnicas de acuerdo a la necesidad "

4.1.5.15. SERVICIO INTEGRAL COMUNITARIO

- ✓ Los servicios se brindan a través de la Red Municipal de Salud, en las áreas de medicina general, odontología, enfermería, psicología, obstetricia, ginecología, pediatría, cirugía general, laboratorio y farmacia acorde a su nivel de complejidad, si también se brindan servicios a través de las clínicas móviles.
- ✓ 106.028 atenciones primaria en salud y entrega de medicina básica.
- ✓ 29.063 usuarios atendidos en sensibilización y capacitación.

4.1.5.16. SONRISA DEL ALMA

- ✓ 16 clubes de adultos/as mayores con su respectivo comité directivo por cada circuito atendido.
- ✓ 5 eventos integrativos y/o culturales con los adultos mayores, por fechas como día de la madre, día internacional del adulto mayor, navidad, jornada de recreación y jornada deportiva.
- ✓ 62 actividades recreativas, intergeneracionales y/o deportivas realizadas para fomentar el compañerismo y la convivencia entre grupos.
- ✓ 10 actividades de ocio productivo (huertos domiciliarios, venta de manualidades y venta de comida)
- ✓ 4 grupos artísticos de adultos mayores conformados en áreas como: coro, danza, gimnasia rítmica y ejercicio cerebral.
- ✓ 642 espacios activos ejecutados semanalmente con los adultos mayores por cada sector beneficiario.
- ✓ 3.210 asesoramientos domiciliarios ejecutados a los adultos mayores beneficiarios.
- ✓ 18.716 atenciones funcional-alimentaria diarias (incluye almuerzo y 2 refrigerios) para los adultos mayores del CAAM sonrisa del alma sur.
- ✓ 39 capacitaciones en temas de interés y necesarios para las y los adultos mayores.
- ✓ 24 jornadas médicas, en medicina general, odontología y vacunación coordinadas para la atención de los adultos mayores con las redes de salud existentes."

4.1.5.17. GESTIÓN TURÍSTICA

En el marco de las políticas de desarrollo local sostenible y promoción del territorio, la gestión turística impulsada por el GAD Municipal de Machala ha orientado sus acciones al fortalecimiento de la oferta turística, la dinamización de la economía local y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del cantón. A través de la implementación de diversos proyectos y actividades, se ha buscado consolidar a Machala como un destino turístico competitivo, inclusivo y sostenible. A continuación, se detallan las principales acciones ejecutadas en este ámbito:



- ✓ Contratación del servicio de logística, producción, organización y ejecución del evento de presentación de la agenda de eventos turísticos, culturales y de conmemoración a desarrollarse como parte de las actividades en pro del desarrollo y fortalecimiento del cantón en el marco de la conmemoración de fundación de Machala.
- ✓ Contratación del servicio de logística, producción, conceptualización, organización y ejecución del evento de elección y coronación de reina de Machala en el marco de la conmemoración de fundación de Machala.
- ✓ Contratación del servicio de logística, producción, organización y ejecución del festival artístico musical Machala vive la música, 2da edición, como impulso al desarrollo y fortalecimiento turístico del cantón, en el marco de la conmemoración de la fundación de Machala.
- ✓ Contratación del servicio de logística, producción, organización y ejecución para la creación y presentación de la obra artística móvil nocturna Machala de luz, amor y esperanza como impulso al desarrollo y fortalecimiento turístico del cantón, incluye comparsas de luces y carrozas alusivas al bicentenario de fundación de Machala. A través de la ejecución de este proyecto estratégico de desarrollo turístico participativo durante el año 2024, se considera que se benefició toda la población del Cantón Machala (306.309) quienes pudieron apreciar los eventos por conmemoración del bicentenario de fundación. Sin embargo, la tradicional decoración navideña y colocación del árbol de navidad, no se realizaron debido a un racionamiento energético a nivel de todo el territorio ecuatoriano consecuencia de un estiaje sufrido durante los meses de octubre y noviembre del mismo año."

4.1.5.18. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, consta el objetivo "impulsar un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral" y como resultado de la gestión realizada para este objetivo, se detalla a continuación el siguiente resultado:

- ✓ Conformación de 26 consejos barriales en las diferentes parroquias del Cantón Machala.
- ✓ 26 reuniones informativas para conformar consejos barriales.
- ✓ 52 asambleas barriales en las diferentes parroquias del Cantón Machala.
- ✓ Socialización y apoyo en 22 veterinarias móviles en las diferentes parroquias del Cantón Machala.
- ✓ Socialización y apoyo a en 38 clínicas móviles en coordinación con Red Salud EP.
- ✓ Socialización y apoyo en 27 mingas de limpieza con la empresa de Aseo EP.
- ✓ Socialización y apoyo en 16 jornadas médicas con la empresa de Red de Salud EP.
- ✓ Registro de 50 acciones y eventos comunitarios en diferentes unidades básicas de participación ciudadana.
- ✓ Apoyo en la ejecución de 11 censos previa a la legalización de terrenos mediante la (la ordenanza para la regularización de asentamientos humanos de hecho del Cantón Machala).
- ✓ 14 registros de socialización de obras que lleva a cabo el GAD Municipal de Machala.
- ✓ 7 registro de inauguración de obras que lleva a cabo en GAD Municipal de Machala.
- ✓ 45 registros de participantes en la silla vacía.
- ✓ 35 registros de participaciones en audiencias públicas.



- ✓ 25 registros de mesas técnicas de trabajo con dirigentes y moradores sobre las diferentes peticiones ciudadanas.
- ✓ 5 registros del programa “legó la alcaldía en tu barrio”.
- ✓ Socialización de 8 asambleas de presupuesto participativo.
- ✓ Apoyo logístico en diferentes actividades a la comunidad y el GAD Municipal (carpas, sillas y mesas).

4.1.5.19. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El presupuesto institucional es una herramienta fundamental de planificación financiera y de gestión pública, que refleja la estimación de ingresos y la asignación de recursos económicos para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la institución durante un período fiscal. Este instrumento permite garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos, facilitando el cumplimiento de las competencias y responsabilidades institucionales.

Total, De Presupuesto Institucional Codificado	Gasto Corriente Planificado	Gasto Corriente Ejecutado	Gasto De Inversión Planificado	Gasto De Inversión Ejecutado	% Ejecución Presupuestaria
127.700.753,16	9.965.890,46	18.026.905,19	88.905.657,85	30.271.042,71	49,00 %

4.1.5.20. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tipo De Ejecución	Descripción	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
Programa y/o Proyecto	Servicios Generales	13.709.623,02	12.353.211,81
Proyecto	Unidades Gobernantes	944.309,20	923.459,26
Proyecto	Unidades de Asesoría	1.183.233,32	1.153.744,33
Proyecto	Planificación	386.086,51	294.759,56
Proyecto	Dirección de Proyectos de Obras de Inversión	329.916,42	328.801,31
Proyecto	Dirección Administrativa	4.715.028,22	4.114.975,06
Proyecto	Talento Humano	859.946,55	654.088,47
Proyecto	Comunicación	1.066.373,56	870.775,21
Proyecto	Tecnología de la Información	561.975,75	417.090,74
Proyecto	Secretaría General	532.059,97	521.091,66
Proyecto	Contratación Pública	199.043,39	197.202,05
Proyecto	Dirección Financiera	909.292,66	902.838,67
Proyecto	Justicia y Policía	2.022.357,47	1.974.385,49
Proyecto	Servicios Sociales	12.572.878,20	11.763.625,74
Proyecto	Dirección de Desarrollo Social y Productivo	161.473,45	151.559,98
Proyecto	Subdirección de Cultura y Deportes	295.887,76	293.664,49
Proyecto	Misión de Patrimonio para el Fortalecimiento Cultural del Cantón Machala	97.883,96	59.164,49
Proyecto	Recreate	416.443,45	364.132,57
Proyecto	Fomento Deportivo	295.220,20	146.224,29
Proyecto	Subdirección de Acción Social y Productividad	46.760,69	45.334,73
Proyecto	Formación para el Desarrollo Machaleño	259.988,75	250.994,57
Proyecto	Machala Me Activa	209.430,00	207.027,45
Proyecto	Subdirección de Atención a Grupos Prioritarios	82.351,59	81.590,56
Proyecto	Centro de Acogimiento Institucional “Casita de Mis Sueños”	719.293,36	644.949,56



Tipo De Ejecución	Descripción	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
Proyecto	Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	702.154,93	538.445,65
Proyecto	Inclusión Social a Personas con Discapacidad	191.672,11	180.194,18
Proyecto	Erradicación del Trabajo Infantil (ETI)	155.962,17	138.950,65
Proyecto	Servicio Integral Comunitario (SIC)	1.532.000,00	1.531.998,17
Proyecto	Sonrisa Del Alma	202.737,30	177.450,10
Proyecto	Centro Municipal DE Aprestamiento y Cuidado Infantil (CMACI)	408.119,67	385.965,54
Proyecto	Juntos por La Vida	729.270,88	707.660,76
Proyecto	Rompiendo Barreras	260.468,92	241.427,85
Proyecto	Subdirección de Familia, Género y Juventud	20.742,54	17.322,93
Proyecto	La Familia Mi Hogar	2.019.088,68	1.955.230,37
Proyecto	Generación Brillante	122.409,85	112.702,75
Proyecto	Dirección de Participación Ciudadana	106.318,82	103.802,88
Proyecto	Proyecto Integral de Fortalecimiento Democrático Empoderamiento y Aportación Ciudadana en el Cantón Machala	725.643,97	642.035,76
Proyecto	Dirección de Gestión Turística	159.806,12	159.046,43
Proyecto	Estratégico de Desarrollo Turístico Participativo Permanente en el Cantón Machala	2.651.749,03	2.626.749,03
Proyecto	Servicios Comunes	76.624.027,55	18.146.597,24
Proyecto	Mantenimiento Integral y Equipamiento de Casas Comunes, Parques, Áreas Verdes, Zonas Regeneradas y Plazas del Cantón Machala	4.417.369,27	2.789.523,31
Proyecto	Mantenimiento de Cementerios del Cantón Machala	203.960,96	121.372,15
Proyecto	Mantenimiento de Vehículos Pesados y Maquinaria	803.673,36	339.295,99
Proyecto	Dirección De Urbanismo	692.647,40	690.486,33
Proyecto	Proyectos para la Ejecución de la Regeneración Urbana	313.383,27	279.423,40
Proyecto	Elaboración del Catastro Urbano y Rural del Cantón	1.603.322,60	68.339,80
Proyecto	Ordenamiento Territorial para Asentamientos Humanos de Hecho	465.576,91	457.333,60
Proyecto	Dirección de Obras Publicas	1.139.789,92	1.135.850,94
Proyecto	Construcción y/o Regeneración de Obras de Infraestructura Comunitarias para la Recreación Esparcimiento y/o Aprendizaje de los Ciudadanos	6.556.231,80	154.954,26
Proyecto	Construcción, Regeneración y Mantenimiento de Vías del Cantón Machala.	4.796.181,96	1.284.158,39
Proyecto	Obras Prioritarias para el Desarrollo del Cantón Machala	314.238,68	205.558,97
Proyecto	Regeneración Urbana de Barrios	8.198.924,49	2.642.312,16
Proyecto	Producción de Mezclas Asfálticas para la Pavimentación y Mantenimiento Vial del Cantón Machala	1.439.378,41	762.457,09
Proyecto	Obras de Infraestructura para la Ubicación de Comerciantes Formales e Informales de la Ciudad de Machala	9.100.145,31	3.264.183,33
Proyecto	Plan Maestro para la Repotención del Anillo Perimetral de Agua Potable en la Ciudad de Machala	13.745.312,69	1.347.723,45
Proyecto	Sistema de Agua Potable para el Cantón Machala	17.290.018,91	0,00
Proyecto	Malecón Turístico Cultural (Etapa I)	3.844.910,61	1.774.204,82
Proyecto	Dirección de Gestión Ambiental	305.300,53	303.962,07
Proyecto	Control de Calidad Ambiental de los Medios Abióticos del Cantón Machala	167.294,55	164.611,12
Proyecto	Control de la Fauna Urbana	223.458,35	168.387,84



Tipo De Ejecución	Descripción	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
Proyecto	Educación y Desarrollo Ambiental Sostenible para la Conservación de los Recursos Naturales en el Cantón Machala	50.292,50	10.190,00
Proyecto	Alerta Temprana y Gestión de Riesgos en los Sectores Vulnerables del Cantón Machala	906.195,26	136.059,70
Proyecto	Unidad Administrativa de Puerto Bolívar	46.419,81	46.208,52
Proyecto	Servicios Inclasificables	24.794.224,39	19.461.551,45
Proyecto	Gastos Comunes de la Entidad	4.183.558,85	3.611.520,62
Proyecto	Aplicación del Financiamiento	20.610.665,54	15.850.030,83
Total		127.700.753,16	61.724.986,24



5. RELACIÓN DE LOS RESULTADOS CON LA OFERTA DE CAMPAÑA DEL ALCALDE

El Plan de Gobierno, presentado por el Ing. Darío Macas Salvatierra, Alcalde del Cantón Machala, se fundamenta en el Objetivo General de “Propiciar el desarrollo y transformación de la ciudad de Machala hacia la industrialización como un hecho generador de empleos que permitan la mejora económica, cultural y social, garantizando una mejor calidad de vida de nuestros habitantes” implementado en base los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se detallan a continuación:

- ✓ ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructuras
- ✓ ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
- ✓ ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ✓ ODS 14: Vida Submarina
- ✓ ODS 3: Salud y Bienestar

En lo que respecta al cumplimiento de estas metas, se determina que persiste una estrecha relación entre el Plan de Gobierno del Alcalde con los resultados presentados de la ejecución programática anual de gestión.

Describe los Objetivos/ Ofertas del Plan de Trabajo	Describe los Programas / Proyectos Relacionados con el Objetivo del Plan de Trabajo	Porcentaje de Avance	Describe los Resultados Alcanzados
Impulsar la construcción del primer Parque Industrial en uno de los polos de bajo desarrollo de la ciudad de Machala, en coordinación con el GAD Provincial de El Oro, fondos propios y cooperación internacional para dinamizar la economía de más de 200 mil habitantes del cantón Machala aportando al PND a erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021; en su primera etapa culminada en el 100% para finales del tercer año de gestión.	Parque industrial	5,00%	En la planificación del Ordenamiento Territorial se ha definido un área sobre el cual se deberán desarrollar los estudios que definan las normativas y obras a ejecutarse para su implementación
Mejorar la calidad de vida de la población de Machala, dotando calidad de agua con fondos propios y organizaciones no gubernamentales que permitan dotar del líquido vital al 100% de los habitantes del cantón Machala; en varias etapas culminadas 100% respectivamente para inicios del segundo año de gestión.	Sistema de agua potable para el cantón Machala.	90,00%	
Generar proyectos habitacionales en varios sectores de Machala, con fondos propios a través de financiamientos con instituciones crediticias y del bono de la vivienda con el MIDUVI, para aportar a la meta nacional de incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021, a finales del segundo año de gestión.	Generación de proyectos habitacionales en el cantón Machala.	74,00%	
Mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Machala, en coordinación	Control de la calidad ambiental de los medios	100%	El proyecto está dirigido a beneficiar a la ciudadanía en general



con el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, fondos propios y extranjeros para reducir la contaminación y aumentar la conservación ambiental evitando efectos del cambio climático en un 30% del total para finales del segundo año de gestión.	abióticos del cantón Machala.		especialmente las que viven o circulan en sitios críticos, al conocer los niveles de presión sonora se pueden tomar diferentes medidas, que busquen disminuir las molestias generadas por ruido perturbador, mejorando la salud y el ecosistema local
	Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR.	35,74%	
Reestructurar y construir toda la red vial urbana de todos los sectores de Machala, la infraestructura física de los espacios públicos dentro de sus competencias y articulación entre entidades del Estado, con fondos propios para proteger el parque automotor de la ciudad de Machala y la salud de nuestros habitantes; en su totalidad a finales del cuarto año de gestión.	Construcción, regeneración y mantenimiento de vías del cantón Machala.	36,06%	Este proyecto permite la accesibilidad a los diferentes sectores de la ciudad, aportando a la movilidad urbana con una red vial en perfecto estado para el desarrollo del Cantón.
	Sistema de infraestructura integral para la movilidad de bienes y personas.		
	Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial del Cantón Machala.	83,19%	
Promover espacios para la inclusión de personas con capacidades especiales limitadas y en general grupos vulnerables del cantón Machala, en coordinación con el CONADIS, Ministerio de Salud, fondos propios y cooperación internacional, para generar la inclusión del 70% de los grupos vulnerables a finales del 2026.	Construcción y readecuación de cinco canchas deportivas, inclusivas en todos los sectores suburbanos de la ciudad Machala en convenios con el Municipio, ministerio del deporte y el CONADIS.	20,00%	La construcción de obras de infraestructura comunitaria constituyen una parte importante de las metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, pues contribuyen con el esparcimiento y recreación de la colectividad machaleña incentivada a mantener espacios para el mejoramiento físico y la salud, dentro de esta obra para el año 2024 consta la construcción de espacios recreativos e inclusivos, en la manzana brisas -d, ciudadela las brisas, parroquia la providencia, Cantón Machala y la construcción del parque infantil y deportivo en el Barrio Amazonas, de la parroquia Puerto Bolívar Cantón Machala y la construcción de áreas deportivas, recreativas e inclusivas en el barrio 20 de junio, parroquia la providencia, Cantón Machala
	Mantenimiento integral y equipamiento de espacios públicos y demás obras al servicio de la ciudadanía del cantón Machala.	99,76%	El mantenimiento de espacios públicos, permite garantizar la seguridad y comodidad de los peatones, así también conservar el aspecto urbanístico de la infraestructura pública
	Rescatar el patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón Machala, coordinación con el GAD Provincial de El Oro, fondos propios y cooperación internacional para atraer aproximadamente más de 70 mil turistas anuales, dinamizando la economía de la ciudad de Machala y sus parroquias aportando a la meta de PND.	Malecón turístico cultural.	45,05%
Promover alianzas estratégicas con diferentes actores sociales del cantón Machala entre la Municipalidad, ONG, convenios intersectoriales para la creación de un Centro de Desarrollo Social para atención del adulto mayor, familias en riesgos disfuncionales, drogadictos, alcohólicos, madres solteras embarazadas, adolescentes urbanos, personas con discapacidad para integrar a la sociedad más de 5 mil personas	La Familia Mi Hogar	100%	Se ha fomentado el bienestar familiar de las usuarias atendidas, aportando al mejoramiento de la convivencia en la familia, el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, que permiten disminuir la disfuncionalidad familiar y la violencia; se ha impulsado la recuperación y reinserción familiar de personas con consumo problemático de alcohol y drogas, mediante procesos educativos y reeducativos y se ha aportado con la alimentación de las familias de niños y



pertenecientes a grupos vulnerables y de problemas psicosociales hasta finales del segundo año de gestión.

niñas de 2 a 5 años, mediante la entrega de 1 pack de 5 litros de leche semanal.

Control de la fauna urbana del cantón Machala.

90,00%

Se logró ejecutar acciones dirigidas al bienestar de los animales de compañía, a través de la implementación de atenciones médicas veterinarias, desparasitaciones, cirugías de castración/esterilización, además de promover la socialización de la Ordenanza que Regula la Tenencia, Protección y Control de Animales de Compañía en el cantón Machala. A través de estos programas y/o proyectos que promuevan la salud pública, para que exista una convivencia armónica entre humano-animal siempre priorizando el trato ético.



6. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivos Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Porcentaje de Avance Acumulado de la Gestión del Objetivo	¿Qué No Se Avanzó Y Por Qué?
Obj. 1 garantizar un territorio social y culturalmente equitativo, eficiente y efectivo, enfocado en sus habitantes.	81,54	
Obj. 2 consolidar el sistema económico productivo de manera equitativa, con pleno empleo y justa distribución de la riqueza.	59,47	Se ha realizado avances en la visión de propiciar el desarrollo de la industria en el cantón, estableciendo a través de la planificación el área propicia para su establecimiento, la cual deberá pasar por estudios más particularizados que permitan generar un entorno idóneo para la industria y que su impacto en el ambiente se vea minimizado. Sin embargo, este es un proceso complejo que implica una buena planificación territorial, el trabajo con los actores del sector industrial, así como la disponibilidad de recursos.
Obj. 3 preservar los recursos renovables y no renovables del cantón para beneficio territorial integral.	61,93	Se ha avanzado significativamente en el ámbito de la educación ambiental, la atención médica a mascotas, el manejo de residuos sólidos y el control de la calidad de medios abióticos del cantón. Sin embargo, falta aumentar esfuerzos respecto de las problemáticas inherentes a la regulación y protección del perfil costero y causas hídricas, así como al manejo y protección del arbolado urbano. Respecto de la conformación de comités comunicarlos de Gestión de Riesgos, el planteamiento de la meta que aporta este objetivo afecta el cumplimiento del mismo, requiriendo el ajuste de la meta.
Obj. 4 alcanzar un territorio cantonal equilibrado que brinde calidad de vida para sus habitantes.	55,82	Machala es una ciudad que está en crecimiento constante, sobre la cual, lamentablemente, se ha dado también la presencia de crecimiento informal a lo largo de su historia. Aquello generara que las necesidades de servicios sobrepasen la capacidad financiera del GAD a corto plazo. Por ello se ha priorizado utilizar los recursos disponibles en los sectores históricamente más desfavorecidos, lo cual porcentualmente puede significar que no se cubra todo el territorio, sin embargo, estas intervenciones favorecen en reducir las brechas históricas que existían en territorio, principalmente en lo referente a los servicios más esenciales. Asimismo, la administración continúa gestionando la obtención de recursos externos que permitan ejecutar las obras requeridas.
Obj. 5. Impulsar un gobierno local eficiente y democrático que garantice la participación ciudadana integral.	91,96	



7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Se requiere un accionar rápido con una remodelación del parque Simón Bolívar (Vía Puerto Bolívar)	El Contrato Nro. 2023-001, suscrito el 09 de febrero de 2024, tiene un plazo que rige a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo, el cual fue acreditado el 26 de agosto de 2024, conforme al Oficio Nro. 0351-DF-GADMM de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el Lcdo. Geofre Tamayo, Director Financiero. Actualmente, se encuentra remitida a la Dirección Financiera la Planilla Nro. 02, la cual refleja el avance global de los trabajos correspondientes a la "Adecuación y Mantenimiento de: Plaza La Juventud - Parroquia Jambelí, Plaza Machala Amor y Esperanza - Parroquia La Providencia y Parque Simón Bolívar - Parroquia Puerto Bolívar, cantón Machala". El avance general del contrato, conforme a la Planilla Nro. 02, es del 22,83%. En relación al Parque Simón Bolívar, cabe indicar que los ítems correspondientes a este frente de trabajo se encuentran detallados en la planilla, desde el ítem 147 al ítem 155, donde se puede verificar el avance de las actividades específicas ejecutadas en dicho parque.	100%
Mejoras en la casa comunal y se mantenga reparaciones constantes en cada año en las partes viales en el sector Machalilla	Mediante memorando Nro. 100-J.C-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, el Ing. Civil Jaime Correa Valdiviezo, especialista de la Subdirección de Gestión Administrativa, Mantenimiento de Bienes y Espacios Públicos Municipal, realizó la inspección técnica a las diferentes casas comunales de la Ciudad de Machala. Como resultado de dicha inspección, determinó los trabajos de mantenimiento necesarios en cada una de ellas, elaborando un detalle que incluye los rubros requeridos, cantidades, precios unitarios y totales por cada casa comunal.	100%
No existe obra en el cementerio general y municipal	Según Acta de Entrega Recepción Definitiva suscrita por la Comisión de Recepción y el Proveedor el 26 de abril de 2024, del proceso por Catálogo Electrónico correspondiente a la Orden de Compra Nro. CE-20230002373873, cuyo objeto de contratación es "SERVICIO PERMANENTE DE LIMPIEZA, DESBROCE DE MALEZA, BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS, INCLUIDO DESALOJO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL VÍA BALOSA DEL CANTÓN MACHALA", se informa que el plazo contractual fue de 9 meses, desde el 03 DE ABRIL DE 2023 al 02 DE ENERO DE 2024. La planilla Nro. 9 correspondiente al último mes del servicio, cuyo período comprendió del 03 de diciembre de 2023 al 02 de enero de 2024, cumpliendo con un avance físico acumulado del 100,00%, determinándose así que el servicio fue cumplido en su totalidad. Según los informes técnicos de la Planilla Única, suscritos por la Abg. Diana Castillo Ramírez, Administradora del Contrato, y el Ing. Lenin Sosa Velasco, Fiscalizador de Obra, correspondientes al Contrato Nro. 2023-065, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ÁREAS Y ESPACIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN MACHALA", con un plazo de ejecución de 15 días, desde el 15 hasta el 29 de abril de 2024, se reporta un avance físico acumulado del 99,80%. En virtud de lo anterior, se determina que los trabajos contratados han sido culminados, cumpliéndose con casi la totalidad del monto contractual.	100%
Se mantengan la prioridad de participar en todas funciones o actos que realice la Municipalidad	Durante el período correspondiente, la Dirección de Comunicación Social llevó a cabo la cobertura y difusión de diversas actividades organizadas por el GAD Municipal de Machala. Entre los eventos más relevantes se incluyeron inauguraciones de obras, firmas de contratos, reuniones institucionales, procesos de socialización de proyectos, así como la entrega de resoluciones oficiales. Estas actividades fueron oportunamente documentadas y difundidas a través de los diferentes canales de comunicación institucional, incluyendo medios digitales, radiales, impresos y las redes sociales oficiales del GAD Municipal. La cobertura se realizó de forma integral,	100%



	asegurando una adecuada visibilidad y transparencia de la gestión municipal ante la ciudadanía.	
Evidencia de cada ítem presentado que respalde la obra taller o acto realizado	Cada una de las actividades ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala fue oportunamente difundida a través de nuestras redes sociales oficiales, tales como Facebook e Instagram @Machala Alcaldía, así como en las cuentas personales del alcalde en Instagram @macasdario1 y Facebook @Darío Macas, quedando debidamente registradas. Para ello, se elaboraron piezas comunicacionales como flyers, videos, reels, historias, spots radiales y boletines de prensa, los cuales fueron compartidos tanto en medios de comunicación convencionales como en plataformas digitales y canales no convencionales del cantón y la provincia.	100%
Consejo consultivo no existe porque no lo hacen	Los Consejos Consultivos de Niñas y Niños, Adolescentes, Jóvenes, Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Movilidad Humana se conformaron durante el año 2023, mismos que a la actualidad están activos. Duran en sus funciones dos años por lo que deben ser renovados durante el año 2025.	100%
Se cumplan las promesas de campaña y mejore la atención a la ciudadanía.	Seguimiento de Plan de Gobierno 2023 - 2027	100%
Sugiere mayor información con respecto a la delimitación del Sector La Iberia.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala a través de la Dirección de Planificación, en cumplimiento a lo que indica la ley, realizó la contratación de la consultoría para la "Actualización del PDOT / Ajuste y Complemento del PUGS del cantón Machala", en los que quedaron definidos y delimitados los diferentes asentamientos humanos de hecho dispersos en el territorio cantonal, entre ellos el asentamiento humano denominado "La Iberia". Estos instrumentos técnicos son el punto de partida para continuar con el proceso de regularización de los diferentes asentamientos humanos de hecho, que se realizará mediante la elaboración de planes parciales, su aprobación y las autorizaciones correspondientes.	100%
EL CAMBIO-PRESIDENTE. - Se sugiere se incremente el proyecto de la leche a los adultos mayores	Para la entrega de leche a los adultos mayores se ha realizado: - Análisis de las peticiones ciudadanas - Pertinencia y competencia institucional para brindar el servicio - Revisión y disponibilidad de presupuesto - Asignación de presupuesto	50%
UNIDAD BASICA URSEZA 2.- Se sugiere se incremente proyectos de salud y de la leche para los adultos mayores	Se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red Municipal de Salud y el Gad. Machala, cuyo objeto es brindar prevención y atención primaria en salud a la población atendida en los proyectos sociales ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productiva, así como a la ciudadanía en general, con énfasis a los grupos de atención prioritaria y/o de pobreza extrema.	100%
UNIDAD BASICA INDEPENDIENTE .- Se sugiere se incremente proyectos de salud y de la leche para los adultos mayores	Para la entrega de leche a los adultos mayores se ha realizado: - Análisis de las peticiones ciudadanas - Pertinencia y competencia institucional para brindar el servicio - Revisión y disponibilidad de presupuesto - Asignación de presupuesto	50%
UNIDAD BASICA WASHINGTON GARCIA.- Se sugiere que se incremente el proyecto de la leche para adultos mayores	Para la entrega de leche a los adultos mayores se ha realizado: - Análisis de las peticiones ciudadanas - Pertinencia y competencia institucional para brindar el servicio - Revisión y disponibilidad de presupuesto - Asignación de presupuesto	50%
UNIDAD BASICA DAVID RODAS CUERVO.- Se sugiere	A través del proyecto "Formación para el Desarrollo Machaleño" se brindó diferentes cursos artesanales a los sectores de cantón Machala, sin embargo, a la parroquia Puerto Bolívar fue difícil el acceso a todos	90%



se incremente capacitaciones artesanales para adultos mayores	los sectores planificados debido a la grave situación de seguridad. Sin embargo, se logró atender a: GONZÁLEZ RUBIO, 1ERO DE ABRIL, RAFAEL MORAN VALVERDE y RUMIÑAHUI	
UNIDAD BASICA VENECIA.- Se sugiere se incrementa el proyecto de la leche a los adultos mayores	Para la entrega de leche a los adultos mayores se ha realizado: - Análisis de las peticiones ciudadanas - Pertinencia y competencia institucional para brindar el servicio - Revisión y disponibilidad de presupuesto - Asignación de presupuesto	50%
UNIDAD BÁSICA RUMIÑAHUI .- Mas implementos deportivos	A través del proyecto FOMENTO DEPORTIVO, se brinda servicios deportivos y de recreación dirigidos a la comunidad en general, con énfasis a la niñez y juventud machaleña. En el presente año también se atendió a la comunidad con diversas disciplinas deportivas y la implementación de espacios deportivos, tal como se refleja en el informe del área respectiva	90%
UNIDAD BASICA 23 DE ABRIL LA IBERIA.- Que lleguen proyectos sociales	AA través de la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo se puso a disposición diversos servicios sociales en toda la parroquia El Cambio, tales como: ESTUDIO E IMAGEN INTEGRAL, PELUQUERÍA, CONFERENCIA HISTORIA MACHALA, CDI-HOGAR DE NAZARET, "ESPACIOS ACTIVOS Y ASESORAMIENTO DOMICILIARIO PA través de la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo se puso a disposición diversos servicios sociales en toda la parroquia El Cambio, tales como: ESTUDIO E IMAGEN INTEGRAL, PELUQUERÍA, CONFERENCIA HISTORIA MACHALA, CDI-HOGAR DE NAZARET, "ESPACIOS ACTIVOS Y ASESORAMIENTO DOMICILIARIO PARA ADULTOS MAYORES ", "ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN PRE INICIAL, A NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS DE EDAD MODALIDAD CNH", ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, BRIGADAS MÉDICAS, ATENCIÓN A MUJERES Y FAMILIAS, ENTREGA DE LECHE – MACHALAC.	90%
UNIDAD BASICA 1 DE ABRIL.- Inclusión de personas denominadas GLBTI y se evidencie en los presupuestos participativos	Los servicios sociales que se brindan a través de los proyectos ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo, son inclusivos y están encaminados a atender a toda la comunidad y sus diversos grupos sociales, sin ningún tipo de distinción.	100%
UNIDAD BASICA VENECIA.- Proyecto MACHALAC debe seguir	Mediante el proyecto La Familia Mi Hogar se ejecuta la actividad Machala, con la cual se entrega 5 litros de leche semanal a las familias que cuenten con un infante de 2 a 6 años de edad, que se registren para el servicio, mismo que está dirigido para beneficiar a toda la comunidad machaleña	100%
ASOCIACIÓN LUZ VIDA Y ESPERANZA.- Se sugiere brindar terapias, entregar bastones y sillas de ruedas - Local para reuniones	A través del Proyecto Rompiendo Barreras se entregan ayudas técnicas a los usuarios del proyecto y ciudadanía que lo requiera de acuerdo a su necesidad. El Gad Machala impulsa el mejoramiento e implementación de espacios comunitarios con el apoyo de la cooperación internacional, dichos espacios son administrados directamente por la comunidad, por lo que el Gado Machala no puede otorgar espacios destinados a un grupo específico.	100%
CDLA MANUEL SERRANO.- Se sugiere visitas de la Red Municipal de Salud	Se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red Municipal de Salud y el Gad Machala, cuyo objeto es brindar prevención y atención primaria en salud a la población atendida en los proyectos sociales ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productiva, así como a la ciudadanía en general, con énfasis a los grupos de atención prioritaria y/o de pobreza extrema.	100%
BARRIO 1ERO JUNIO PTO. BOLIVAR.- Se sugiere proyectos con	A través de la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productivo se puso a disposición diversos servicios sociales en la parroquia Puerto Bolívar, tales como: FUTBOL, BASQUET, BASQUET, SERVICIO EL	100%



atención a niños y tercera edad	CAMINO – COTEDES, MACHALAC, "ESPACIOS ACTIVOS Y ASESORAMIENTO DOMICILIARIO" "ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y EDUCACIÓN PRE INICIAL, A NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS DE EDAD MODALIDAD CNH", ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN, BRIGADAS MÉDICAS, GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, A LOS USUARIOS CON DIFERENTES DISCAPACIDADES, CDI "MI SEGUNDO HOGAR" y "PULGARCITO" PROTECCION ESPECIAL CON ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL , GASTRONOMÍA , ESTUDIO E IMAGEN INTEGRAL, FOMIX Y DETALLES, MORDERÍA Y MANUFACTURA, ESTUDIO E IMAGEN INTEGRAL, BAILOTERAPIA.	
BARRIO LUZ DE AMÉRICA.- Incremento de proyecto para jóvenes	Actividad a ser ejecutada por el proyecto GENERACIÓN BRILLANTE, a través del cual de brinda un informe sobre el cumplimiento de la sugerencia ciudadana	50%
FUNDACIÓN ECUADOR HUMANITARIO.- Se sugiere otorgar becas para niños de extrema pobreza en educación básica de las instituciones públicas. -Mejorar la atención en salud para personas de extrema pobreza en la prevención de enfermedades	El Gad Machala no tiene competencia directa sobre la intervención en educación regular, siendo ésta del gobierno nacional a través del ministerio pertinente. Se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red Municipal de Salud y el Gad. Machala, cuyo objeto es brindar prevención y atención primaria en salud a la población atendida en los proyectos sociales ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productiva, así como a la ciudadanía en general, con énfasis a los grupos de atención prioritaria y/o de pobreza extrema.	50%
	Se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red Municipal de Salud y el Gad. Machala, cuyo objeto es brindar prevención y atención primaria en salud a la población atendida en los proyectos sociales ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productiva, así como a la ciudadanía en general, con énfasis a los grupos de atención prioritaria y/o de pobreza extrema.	50%
CDLA. NUEVO PILO.- Proyecto de salud - Deportes para grupos prioritarios de extrema pobreza.	Se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red Municipal de Salud y el Gad. Machala, cuyo objeto es brindar prevención y atención primaria en salud a la población atendida en los proyectos sociales ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productiva, así como a la ciudadanía en general, con énfasis a los grupos de atención prioritaria y/o de pobreza extrema.	100%
	A través del proyecto FOMENTO DEPORTIVO, se brinda servicios deportivos y de recreación dirigidos a la comunidad en general, con énfasis a la niñez y juventud machaleña. En el presente año también se atendió a la comunidad con diversas disciplinas deportivas y la implementación de espacios deportivos, tal como se refleja en el informe del área respectiva.	90%
CDLA. NUEVO PILO - MACHALA LIBRE.- Se sugiere charlas para jóvenes	Actividad a ser ejecutada por el proyecto GENERACIÓN BRILLANTE, a través del cual de brinda un informe sobre el cumplimiento de la sugerencia ciudadana.	50%
BARRIO OLMEDO - PTO BOLIVAR .- Dar seguimiento en la medicina de la Red de Salud	Se firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red Municipal de Salud y el Gad. Machala, cuyo objeto es brindar prevención y atención primaria en salud a la población atendida en los proyectos sociales ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social, Cultural y Productiva, así como a la ciudadanía en general, con énfasis a los grupos de atención prioritaria y/o de pobreza extrema.	100%
Informar los estudios realizados de la regeneración del Sitio La Iberia	Se remitió el proyecto de "REGENERACIÓN URBANA DEL SITIO LA IBERIA ETAPA 1, PARROQUIA EL CAMBIO, CANTÓN MACHALA", el mismo que se encuentra en estado de adjudicado/registro de contratos, en el portal institucional del SERCOP.	100%
Mejoramiento con las ayudas técnicas acorde con la	El sitio Buena Esperanza ha sido completamente regenerado y todas las obras realizadas cumplen con los criterios de accesibilidad universal, beneficiando a la población en general, incluidos los grupos	100%



regeneración urbana del Sector La Esperanza	vulnerables. En cuanto a las ayudas técnicas, esta materia no es competencia de esta dirección.	
Falta de Obras (Servicios básicos, Regeneración Urbana) en todo el sector la Iberia	Se remitió el proyecto de "REGENERACIÓN URBANA DEL SITIO LA IBERIA ETAPA 1, PARROQUIA EL CAMBIO, CANTÓN MACHALA", el mismo que se encuentra en estado de adjudicado/registro de contratos, en el portal institucional del SERCOP.	50%
Se continúen con las obras en todos los sectores de la ciudad	La información correspondiente a los proyectos elaborados por esta dirección y contratados hasta el año 2024, se encuentra disponible en el portal institucional del SERCOP y sistema de información local del GADM de Machala.	100%
Sugiere el acceso de la información pública del contrato socialización de la regeneración urbana del malecón	La socialización de los procesos de contratación que ejecuta el GADM Machala es gestionada por la Dirección de Proyectos y se publica de manera transparente en el Portal Institucional del SERCOP.	100%
El presupuesto a sido invertido correctamente y que se siga invirtiendo mucho para el turismo de la ciudad.	<p>El evento se desarrolló se llevó a cabo con total éxito, cumpliendo en su totalidad con los términos de referencia establecidos. La organización y difusión efectiva de la programación remitieron generar interés en la ciudadanía, atraer turistas y dinamizar la economía local. La celebración del Bicentenario se proyecta como un evento de gran magnitud que fortalecerá la identidad cultural y el desarrollo económico de la región.</p> <p>El evento cumplió con los objetivos planteados, se generó un impulso al desarrollo y fortalecimiento turístico del cantón, a través, de un desfile artístico cultural que incluye comparsas de luces y carrozas alusivas al bicentenario de fundación de Machala, para la reactivación turística y socio económico de la ciudad. Este certamen permitió satisfacer y deleitar a la ciudadanía con un majestuoso programa, que reflejó nuestras costumbres, tradiciones, en condiciones de calidad, comodidad y seguridad de la ciudadanía, con escenario de gran nivel artístico, tecnológico, optimizando la propuesta turística cantonal, mediante actividades turísticas-culturales, que consistió en apreciar y valorar nuestra identidad.</p> <p>La organización del certamen Miss Universo Ecuador 2024 en la ciudad de Machala, permitió resaltar la riqueza cultural de la ciudad, promoviendo el orgullo local y la participación comunitaria, el mismo que incentivó mejoras en la infraestructura local, como la adecuación de espacios públicos y el fortalecimiento de servicios turísticos. Estas acciones dejaron una huella positiva en la ciudad, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y la experiencia de los mismos, resaltando la belleza y talento de las participantes, como también impulsando el desarrollo económico, turístico y cultural de la ciudad, consolidándola como un destino atractivo y dinámico en el panorama nacional.</p> <p>Con la realización del festival se logró dinamizar y reactivar el sector turístico y productivo de la ciudad de Machala, posicionándola a nivel nacional e internacional como destino turístico competitivo, a través, de la contratación del servicio de logística, producción, organización y ejecución del festival artístico musical Machala Vive la Música 2da edición como impulso al desarrollo y fortalecimiento turístico del cantón en el marco de la conmemoración de la Fundación de Machala, el cual contempló esparcimiento de la ciudadanía y turistas en conmemoración de la fundación cantonal.</p> <p>Las ferias de emprendimiento, artesanales y gastronómicas organizadas por el Municipio de Machala constituyen una herramienta efectiva para dinamizar el turismo y reactivar la economía local, promoviendo la participación activa de la comunidad y fortaleciendo la economía del sector, y al mismo tiempo busca unir a las familias en torno al emprendimiento, ofreciendo espacios para negocios locales y fomentando la cohesión social, contribuyendo al desarrollo sostenible de la ciudad.</p> <p>Este evento no se realizó debido a la crisis energética sufrida durante el segundo semestre del año 2024, y en concientización y buen uso del insumo energético, el gran encendido del árbol navideño y decoración</p>	100%



	<p>de la urbe machaleña, se decidió suspender el encendido del árbol y aldea navideña de la ciudad de Machala.</p>	
<p>Unidad Básica Los Corales a) Se cumplan las promesas de campaña y mejore la atención a la ciudadanía</p>	<p>Se cumplió con lo establecido en el Plan Anual de Capacitación 2024, mediante la gestión y participación en capacitaciones impartidas a través de diversas plataformas de instituciones públicas, abordando temas como atención al cliente, trabajo en equipo y gestión de procesos administrativos, las cuales fueron respaldadas por los siguientes memorandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Memorando Nro. 3538-M-DTH-GADMM-2024 (Plan Desechos Sólidos) * Memorando Nro. 3522-M-DTH-GADMM-2024 (Asamblea de Autoridades de Relaciones Internacionales de los Gobiernos Locales) * Memorando circular Nro. 0288-M-CIRC-DTH-GADMM-2024 (Programa de Municipios Saludables y Estrategias de Mercados Saludables) * Memorando circular Nro.0273-M-CIRC-DTH-GADMM-2024 (Subsistema de Planificación de Talento Humano) * Memorando circular Nro.0270-M-CIRC-DTH-GADMM-2024 (Congreso de Comunicación Estratégica con Enfoques en Gobiernos Locales) * Memorando Nro.0269-M-DTH-GADMM-2024 (Recepción y Manejo de Bonos del Estado) * Memorando Nro.2883-M-DTH-GADMM-2024 (Compensación de emisiones de gases de efecto invernadero) * Memorando Nro.2858-M-DTH-GADMM-2024 (Fortaleciendo la Democracia Participativa: Liderazgo y Gobernanza en Territorio) * Memorando Nro.2606-M-DTH-GADMM-2024 (El Visto Bueno) * Memorando circular Nro.0255-M-CIRC-DTH-GADMM-2024 (Igualdad y Derechos Humanos en la Gestión de los Gad Municipales) * Memorando circular Nro.0252-M-CIRC-DTH-GADMM-2024 (Metodología para la Elaboración y Ejecución de Planes Operativos Anuales-POA) * Memorando Nro.3752-M-DTH-GADMM-2024 (Gestión Política Técnica Emergencias provocadas por los Incendios Forestales, Lluvias y Deslizamientos). <p>Se realizaron charlas motivacionales dirigidas a los servidores municipales, con el objetivo de fomentar su participación activa, estimular la creatividad, fortalecer el liderazgo, impulsar la innovación y promover la mejora continua en los procesos operativos y administrativos de la institución, las cuales fueron respaldadas por los siguientes memorandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Memorando Nro.0172-SSHTM-M-GADMM-2024 (Capacitación de 	<p>100%</p>



	<p>Seguridad y Salud Ocupacional a los Colaboradores). Memorando Nro.0195-SSHTM-M-GADMM-2024 (SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y TODA FORMA DE VIOLENCIA, CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO)</p>	
<p>Que exista compromiso para el año 2024, en la aprobación de la ordenanza del Empleo Joven, presentado por la Asamblea Local Ciudadana de Machala</p>	<p>El Proyecto de Ordenanza para fomentar y/o estimular el emprendimiento y empleo a jóvenes en el cantón. Fechas en que han sido tratadas: Conocimiento: 04 de diciembre de 2024. Primer Debate: 15 de enero de 2025. Dentro del primer debate se ha dado lectura al proyecto de ordenanza hasta el Art. 4, se procede con la suspensión del mismo, ya que al tratarse de una ordenanza que tiene presupuesto, debe ser propuesto por el ejecutivo, por lo que el Sr. Alcalde va analizar la ordenanza para ser presentada.</p>	80%
<p>Se realice la legalidad de tierras de los sectores de la Iberia</p>	<p>Se ha realizado la legalización de los sitios: Palmeras, 10 de Noviembre, 6 de junio, Brisas del Jubones, 23 de Abril y Riveras del jubones</p>	90%
<p>Se apruebe el reglamento de silla vacía</p>	<p>El reglamento de Silla Vacía fue tratado en sesión ordinaria el 08 de enero de 2025, toma la palabra la Concejal Mariana Benítez, quien solicita que el reglamento sea derivado a la Comisión Especial de Participación Ciudadana, para que la revise y realice las respectivas observaciones. Por lo que se deriva el reglamento a la comisión, para su respectiva revisión. Se remitió el Reglamento a la Comisión Especial de Participación Ciudadana, mediante Memorando No. 090-SGMM, de fecha 15 de enero del 2025.</p>	70%
<p>PERMISOS AMBIENTALES DE LA ARENERA LA VIÑA las volquetas pasan por las escuelas sin cubierta existe tráfico, dañan las riveras del rio jubones</p>	<p>a.- Inspecciones mensuales para verificar el cumplimiento de normativas competentes a las concesiones bajo jurisdicción del Gobiernos Autónomo Descentralizado del Cantón Machala. b.- Coordinación con la Empresa Pública Movilidad Machala, para realizar Socializaciones sobre el uso de lonas para el transporte de Materiales de Áridos y Pétreos.</p>	100%
<p>El Municipio tiene que trabajar más en los sectores de contaminación, no hay un mejor manejo de la basura, aun encontramos pozos sépticos alcantarillas abiertas, que se cumpla con el artículo 264-265-del COTAD</p>	<p>a) La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala, Aguas Machala EP., a través de Contrato No. AMEP-AJ-025-2024, suscrito el 28 de noviembre de 2024, ejecuta la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estero Huaylá, Parroquia Puerto Bolívar, Cantón Machala, El Oro; b) La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Machala, Aguas Machala EP., cuenta con los "Estudios de Evaluación, Diagnóstico y Diseños Definitivos para la Construcción de Interceptores y Dos Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas para la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro", actualmente el proyecto se encuentra en proceso de regularización ambiental, específicamente en la emisión de la Licencia Ambiental por parte de la Autoridad Ambiental Competente.</p>	<p>a) - b) 90 %</p>



<p>No se ejecutó el Proyecto para perforación del pozo profundo en beneficio de la Junta Administradora Agua La María - cantón Machala El Oro basado en la rendición de cuentas del año 2022</p>	<p>Dentro de la Cláusula Quinta del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala AGUAS MACHALA EP y la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional La María, suscrito el 27 de mayo de 2022, se estipula que AGUAS MACHALA EP, brindará asesoramiento técnico para poder explorar una nueva fuente de captación por parte de la Junta la María. Mediante Oficio No. OF-AMEP-DTOM-2022-0200, de fecha 11 de julio del 2022, se realizó la entrega a la PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL "LA MARIA", el estudio hidrosanitario para la Perforación de nueva Captación de agua para el sitio Corralitos, mismo que contenía la Memoria Técnica del Pozo, Presupuesto Referencial, Planos y Detalles, tramite de licencia de Exploración del Pozo, Certificado de ficha registral del Pozo, con lo cual se dio cumplimiento al Convenio de Cooperación Interinstitucional, sobre brindar asesoramiento técnico para poder explorar una nueva fuente de captación por parte de la Junta la María.</p>	<p>-</p>
<p>La calidad de agua de la ciudad se debe corregir</p>	<p>Existe el Cumplimiento sobre la calidad del agua de consumo humano, según la Regulación Nro.DIR-ARCA-RG-012-2022 y Resolución nRO.ARCA-DE-016-2022, emitidas por el ARCA sobre los sistemas de abastecimiento y red de distribución. Los resultados de los análisis realizados por laboratorios externos acreditados por la SAE y los realizados por Aguas Machala EP a la Planta de tratamiento Sur y en la Red de distribución tomada en el Barrio Rumiñahui, CUMPLEN con la norma INEN 1108 última revisión.</p>	<p>-</p>
<p>Brindar mayor servicio de limpieza de alcantarillas</p>	<p>Durante el periodo fiscal 2024, se ejecutó el Plan Preinvernal de Alcantarillado, y se ejecutaron trabajos de optimización de redes de alcantarillado en todo el Cantón Machala, incluyendo reposición de tapas. Permitiendo mantener operativo el servicio, logrando recoger y transportar las aguas residuales.</p>	<p>-</p>
<p>Se realice inspección sobre el recurso de abastecimiento de agua potable</p>	<p>En el sector de Washington García, una vez a la semana se realiza mantenimiento en las redes de distribución de agua potable, en diferentes puntos de desagüe que hay en el sector.</p>	<p>100%</p>
<p>No llegan las planillas de agua al sector (No existe monitoreo del uso de agua potable).</p>	<p>Si bien es cierto la Recomendación y/o Sugerencia no específica el tiempo que no llegan planillas de agua al sector (meses); debo indicar que efectivamente parte del año 2023, no se pudo entregar planillas en ese sector por debido al alto riesgo de peligrosidad que representaba ingresar al barrio ya que estaban controlados por bandas delictivas, los mismos que nos recibían armados y además extorsionaban al personal de la institución. Para comodidad y mejorar la calidad de nuestros servicios, se han implementado canales de consulta para que nuestros clientes tengan facilidades de revisar y descargar su facturación de forma electrónica mediante nuestros servicios online.</p>	<p>100%</p>
<p>No Existe mantenimiento en el abastecimiento de agua potable, en el sector Florida 6</p>	<p>En el sector Florida 6, el sistema de distribución de agua potable es nuevo instalado el año 2019-2020, donde constantemente se realizan mantenimientos en los sistemas de distribución.</p>	<p>100%</p>
<p>No Incremento en las planillas de Agua potable, originando problemas / económicos para los moradores del sector.</p>	<p>No se ha incrementado las tarifas de agua potable ni de alcantarillado en el Cantón Machala. Cuando existe variación en los M3 consumidos es a consecuencia de fugas internas o externas, ya que el medidor marca únicamente lo consumido por el usuario. Para evitar consumos elevados se recomienda a la ciudadanía realizar mantenimientos de sus instalaciones internas por lo menos una vez año.</p>	<p>100%</p>
<p>El servicio de agua potable se va por horas.</p>	<p>El sector de la Alborada 1, se abastece de la planta potabilizadora El Cambio, que envía agua potable al sector desde las 5:00 hasta las 24:00 horas. El horario de 0:00 a 5:00 horas es utilizado para el llenado de los tanques reservorios.</p>	<p>100%</p>



<p>Se solicita se realice obras a los sectores de la ciudad en especial en las áreas verdes y municipales (además se realice mantenimientos en la infraestructura vial), que llegue la obra al sector por inconvenientes en los canales aledaños que causan una problemática ambiental en nuestro sector.</p>	<p>Anualmente se ejecuta la contratación del proyecto Limpieza, Desbroce y Desbanque de los canales del Cantón Machala, en el que se intervienen con la limpieza de los canales del sector.</p>	<p>100%</p>
<p>SITIO 15 DE OCTUBRE El Municipio tiene que trabajar más en los sectores de contaminación, no hay un mejor manejo de la basura, aun encontramos pozos sépticos alcantarillas abiertas, que se cumpla con el artículo 264-265 del COOTAD</p>	<p>Se cumple con el servicio de recolección con la ruta 12, los días martes, jueves y sábado de 10am a 11am, se programa una visita técnica en el sitio para el jueves 30 de mayo para constatar la cobertura del servicio.</p>	<p>100%</p>
<p>UNIDAD BÁSICA BRISAS DE MAR Recolección de los desechos sólidos</p>	<p>Se cumple con el servicio de recolección con la ruta 5, los días martes jueves y sábado, en horarios de 08am a 09am del Parque lineal hacia el este y de 12:30 a 13:30 del parque lineal hacia el oeste, se programa una visita técnica en el sitio para el jueves 30 de mayo para constatar la cobertura del servicio.</p>	<p>100%</p>
<p>UNIDAD BÁSICA MACHALILLA: Faltan mingas de aseo, se deben de reparar callejones vehiculares</p>	<p>La subdirección de Aseo y Limpieza de la EMAM-EP, realizó la minga el martes 5 y miércoles 6 de junio del 2024.</p>	<p>100%</p>
<p>UNIDAD BÁSICA FLORIDA 6: Se realice mantenimientos a las obras ya regeneradas, se realicen mingas en todos los sectores de la Florida</p>	<p>Se coordina con personal de participación comunitaria EMAM-EP, para la respectiva socialización. se coordina con el Subdirector de Barrido y limpieza para dar atención a lo solicitado. Se ha realizado mingas en florida sector 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, Se hace limpieza permanente de los botaderos clandestinos en los sectores antes mencionados. Se tiene barrido permanente en las calles principales como lo son: calle Juan Palomino, 22va Sur, calle J. Se ha ingresado con mingas integrales y se ha realizado la respectiva recolección de escombros vivienda por vivienda. Se seguirá ejecutando el barrido y mingas programadas conforme el cronograma de la Subdirección. Así mismo, se ha realizado la respectiva socialización casa por casa con los ciudadanos</p>	<p>100%</p>
<p>Porque no funcionan las escaleras eléctricas del Mercado Puerto Bolívar para que las arreglen.</p>	<p>Las escaleras del Mercado Puerto Bolívar no se encuentran operativas debido a que estas han sufrido daños en sus estructuras, esto debido al sismo ocurrido en Abril del 2023, así mismo otro de los motivos que han ocasionado fallas en la operatividad de las escaleras son los constantes apagones y variaciones de voltaje que se han venido dando ocasionando fallas en el sistema mecánico interno. Indicando que se ha realizado la respectiva visita técnica en la cual técnicos evalúan los daños existentes en las escaleras indicando que la mayoría de las piezas se encuentran desgastadas por el tiempo de uso, dando a conocer que estas han sufrido daños en sus bases internas, motores y circuitos internos. Por lo que se recomendó apagarlas para evitar más daños en circuitos y piezas. Como Empresa Pública de Mercados una vez teniendo conocimiento de los daños ocasionados, se ha evaluado ver la posibilidad de realizar una reforma al presupuesto y poner a conocimiento al Alcalde para poder contar con los recursos necesarios y realizar la reparación de las mismas y así dar solución al problema.</p>	<p>100%</p>



	Cabe indicar que el valor de la reparación de las escaleras consta en la Proforma de COHECO , representante de MITSHIBISHI ELECTRIC en Ecuador representando un valor de \$104.684,00 dólares americanos sin incluir IVA.	
Falta de Higiene en el mercado de la granja	En atención a su solicitud, le informo que, el mercado de la granja así llamado no es correspondencia de la Empresa Pública de Mercados EP, más sin embargo se mantenía un trabajo en conjunto con la empresa de Aseo para ayudar en temas de limpieza aparte de ello se coordino con empresa de Aguas Machala EP para el constante tratado de alcantarillas.	100%
Unidad Básica Leonor Aguilar Más seguridad para la ciudad y los barrios	La competencia de seguridad pública es exclusiva del Gobierno Central, sin embargo, se viene coordinando con el Ministerio del Interior actividades mediante. Convenio de cooperación institucional y forma de contrato de arrendamiento de casa para la habitabilidad de agentes policiales, además se ha solicitado incremento el numero efectivos de policía nacional en la ciudad de Machala. Se llevo a cabo el proceso de conectividad de las cámaras del ECU 911, con el fin de mitigar los altos índices de inseguridad en el Cantón Machala	100%
Unidad Básica Brisas del Mar Fortalecer la seguridad ciudadana	El GAD Municipal de Machala, esta en proceso de construcción del Plan de Seguridad Ciudadana Cantonal para beneficio de los ciudadanos del cantón, además se elevará la pregunta al Distrito de Policía de Machala para que, este organismo pueda presentar los indicadores correspondientes a delincuencia y control policial de los sectores.	100%
Unidad Básica 20 de Junio Mayor control con la seguridad del sector, incremento de la delincuencia	La competencia de seguridad pública es exclusiva del Gobierno Central, sin embargo, se viene coordinando con el Ministerio del Interior actividades mediante. Convenio de cooperación institucional y forma de contrato de arrendamiento de casa para la habitabilidad de agentes policiales, además se ha solicitado incremento el numero efectivos de policía nacional en la ciudad de Machala. Se llevo a cabo el proceso de conectividad de las cámaras del ECU 911, con el fin de mitigar los altos índices de inseguridad en el Cantón Machala	100%
Alborada 1 Se realice mantenimientos a las obras ya regeneradas, ayuda en control policial para el sector	El GAD Municipal de Machala, está en proceso de construcción del Plan de Seguridad Ciudadana Cantonal para beneficio de los ciudadanos del cantón, además se elevara la pregunta al Distrito de Policía de Machala para que, este organismo pueda presentar los indicadores correspondientes a delincuencia y control policial de los sectores	100%
Unidad Básica 20 de junio Robos, delincuencia	La competencia de seguridad pública es exclusiva del Gobierno Central, sin embargo, se viene coordinando con el Ministerio del Interior actividades mediante. Convenio de cooperación institucional y forma de contrato de arrendamiento de casa para la habitabilidad de agentes policiales, además se ha solicitado incremento el numero efectivos de policía nacional en la ciudad de Machala. Se llevo a cabo el proceso de conectividad de las cámaras del ECU 911, con el fin de mitigar los altos índices de inseguridad en el Cantón Machala	100%
Unidad Básica La Iberia Se deben realizar mantenimientos en la parte ambiental de todos los sectores de la Iberia, se realice la legalidad de tierras de los sectores de la iberia, se requiere un UPC en el sector la Iberia, Barrio La Florida	La competencia de seguridad pública y de construcción de UPC es exclusiva del Gobierno Central, sin embargo se viene coordinando con el Ministerio del Interior actividades mediante, Convenio de cooperación institucional y forma de contrato de arrendamiento de casa para la habitabilidad de agentes policiales, además se ha solicitado incremento el numero efectivos de policía nacional en la ciudad de Machala. Se llevo a cabo el proceso de conectividad de las cámaras del ECU 911, con el fin de mitigar los altos índices de inseguridad en el Cantón Machala	100%
El Cambio - Presidente Siempre que hemos acudido alguna petición se ha realizado y atendido como barrio	Esta Administración vela por el bienestar de toda la ciudad y sus ciudadanos, por tal motivo se planifica su intervención de acuerdo a la necesidad más emergente, la Dirección de Participación Ciudadana tiene como misión Promover e impulsar la participación ciudadana desde las unidades básicas a través de los mecanismos de participación, formación y empoderamiento de sus protagonistas.	100%



Barrio 23 de abril la Iberia Existe una mejor comunicación y se atienden las peticiones del pueblo.	La Dirección de Participación Ciudadana, con el personal que labora distribuido en las 8 parroquias urbanas y rurales: La Providencia, Puerto Bolívar, 9 de Mayo, Machala, Jubones, Jambelí y El Retiro.	100%
Barrio 23 de abril la Iberia Por primera vez existe un acercamiento con el pueblo y los ciudadanos que vienen a la rendición de cuentas.	La Dirección de Participación Ciudadana de conformidad la Estatuto Orgánico Codificado de Gestión Organizacional por Procesos, tiene como atribuciones incentivar la participación ciudadana con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y la comunidad, como medio de vinculación entre las partes.	100%
Sector los Corales La unión entre funcionarios, barrios el pueblo con esta administración que no ha existido en Administraciones anteriores.	La administración liderado por el Ing. Darío Macas Salvatierra, a través de las diferentes Direcciones Municipales, Empresas públicas y Entidades Adscritas; promueve y fomenta la transparencia de las gestión de los asuntos públicos, la ética en el uso de los bienes, recursos y en el ejerció de las funciones públicas, en pro del bienestar de todos y todas los ciudadanos/a.	100%
Florida sector 2 Se mantengan la prioridad de participar en todas funciones o actos que realice la Municipalidad.	La Dirección de Participación Ciudadana de conformidad la Estatuto Orgánico Codificado de Gestión Organizacional por Procesos, tiene como atribuciones incentivar la participación ciudadana con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y la comunidad, como medio de vinculación entre las partes.	100%
Unidad Básica 23 de Abril Indique como sugerencia que se esta cumpliendo con 1a participación ciudadana, como lo dice la ley.	La Dirección de Participación Ciudadana de conformidad la Estatuto Orgánico Codificado de Gestión Organizacional por Procesos, tiene como atribuciones incentivar la participación ciudadana con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala y la comunidad, como medio de vinculación entre las partes.	100%
Sitio 15 de Octubre Se mantenga la participación ciudadana de cada ciudadano de todos los sectores o barrios que conforman la ciudad de Machala, respetando la guía metodológica del CPCCS.	La Dirección de Participación Ciudadana, en cumplimiento a la constitución del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Guía Metodología para los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS):	100%
Unidad Básica Leonor Aguilar Se ha llevado una excelente gestión	Esta Administración vela por el bienestar de toda la ciudad y sus ciudadanos, por tal motivo se planifica su intervención de acuerdo a la necesidad más emergente.	100%
Sitio 15 de Octubre Repetición de Rendición de Cuentas de los sectores la Unión Colombiana, Buenas Esperanza y El Recreo.	De Conformidad a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Guía Metodología para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2023 de la deliberación Pública realizada por la máxima autoridad, su intervención lo realizo en el centro de Arte Luz Victoria Rivera de Mora el día 20 de mayo de 2024, el mismo que fue transmitido en vivo y posteriormente subido a la pagina web institucional del GAD Municipal de Machala.	100%
El Porvenir Sigán impulsando los Consejos Barriales en el Cantón Machala	La Dirección de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Ordenanza que Norma el Funcionamiento de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana, realiza la conformación de Consejos Barriales por pedido de la ciudadanía y actores de la sociedad civil, los mismo que se intervienen por orden de prelación conforme a una planificación establecida. En lo que corresponde al primer semestre de año 2024 se han ejecutado alrededor de 6 consejos barriales en diferentes parroquias del cantón Machala.	100%



Extensión San Estuardo Que se sigan fortaleciendo los consejos barriales para impulsar la participación ciudadana	La Dirección de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Ordenanza que Norma el Funcionamiento de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana, realiza la conformación de Consejos Barriales por pedido de la ciudadanía y actores de la sociedad civil, los mismo que se intervienen por orden de prelación conforme a una planificación establecida. En lo que corresponde al primer semestre de año 2024 se han ejecutado alrededor de 6 consejos barriales en diferentes parroquias del cantón Machala.	100%
Primero de Abril No se ha elegido consejos barriales en más de diez años (identificar los barrios) como señala la norma o ordenanza	La Dirección de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Ordenanza que Norma el Funcionamiento de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana, realiza la conformación de Consejos Barriales por pedido de la ciudadanía y actores de la sociedad civil, los mismo que se intervienen por orden de prelación conforme a una planificación establecida. En lo que corresponde al primer semestre de año 2024 se han ejecutado alrededor de 6 consejos barriales en diferentes parroquias del cantón Machala. Además, se tiene planificado en el Plan Operativo Anual conformar	100%
Rafael Moran Valverde Se mejore el informe final colocando presupuesto económico a cada ítem presentado.	Informamos que se consideró la incorporación de esta recomendación en futuras versiones del informe, a fin de fortalecer la transparencia, facilitar el análisis ciudadano y mejorar la comprensión del destino de los recursos públicos. El equipo técnico correspondiente evaluará los mecanismos más adecuados para presentar esta información de forma clara, desagregada y accesible para todos los ciudadanos. Su participación activa contribuye al mejoramiento continuo de la gestión institucional.	100%
Rafael Moran Valverde Evidencia de cada ítem presentado que respalde la obra taller o acto realizado	Informamos que se consideró la incorporación de esta recomendación en futuras versiones del informe, a fin de fortalecer la transparencia, facilitar el análisis ciudadano y mejorar la comprensión del destino de los recursos públicos. El equipo técnico correspondiente evaluará los mecanismos más adecuados para presentar esta información de forma clara, desagregada y accesible para todos los ciudadanos. Su participación activa contribuye al mejoramiento continuo de la gestión institucional.	100%
Primero de Abril Inclusión de personas denominadas GLBTI y se evidencie en los presupuestos participativos	Informamos que se consideró la incorporación de esta recomendación en futuras versiones del informe, a fin de fortalecer la transparencia, facilitar el análisis ciudadano y mejorar la comprensión del destino de los recursos públicos. El equipo técnico correspondiente evaluará los mecanismos más adecuados para presentar esta información de forma clara, desagregada y accesible para todos los ciudadanos. Su participación activa contribuye al mejoramiento continuo de la gestión institucional.	100%
Rafael Moran Valverde Se incluya un plan de trabajo para legalizar consejos barriales que a la rendición de cuentas 2023 no llega ni al 15% de legalización de dichos trabajos.	La Dirección de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Ordenanza que Norma el Funcionamiento de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana, realiza la conformación de Consejos Barriales por pedido de la ciudadanía y actores de la sociedad civil, los mismo que se intervienen por orden de prelación conforme a una planificación establecida. En lo que corresponde al primer semestre de año 2024 se han ejecutado alrededor de 6 consejos barriales en diferentes parroquias del cantón Machala. En lo que corresponde a la Administración lidera por el Ing. Darío Macas Salvatierra se han conformado un total de 114 consejos barriales en las Diferentes Unidades Básicas de Participación Ciudadana que conforman el cantón Machala.	100%
Rafael Moran Valverde Realizar un plan de legalización para las Juntas Parroquiales	La Dirección de Participación Ciudadana en cumplimiento a la Ordenanza que Norma el Funcionamiento de las Unidades Básicas de Participación Ciudadana, mediante una planificación se está ejecutando la conformación de consejos barriales con la finalidad de tener al 100% legalizados las unidades básicas de cada parroquia así poder conformar un consejo parroquial legalmente constituido.	100%



<p>Mercado de la granja ¿Por que se siguen entregando patentes a los diferentes locales que ejercen actividades de comercio en el centro de la ciudad de Machala ?</p>	<p>La Dirección Financiera a través de la Subdirección de Tesorería y Coordinación de Gestión Tributaria, es responsable de verificar el fiel cumplimiento de los productos y servicios que de acuerdo al COOTAD y la Ordenanzas Municipales, se encuentran bajo las competencias de esta unidad administrativa, por lo que se aclara que el cobro del Impuesto a patente municipal se lo realiza a los contribuyentes con domicilio o con establecimiento en el Cantón Machala que ejerzan permanentemente actividades económica comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales debidamente registrada en el SRI. La Coordinación de Gestión Tributaria Municipal, como parte de la Unidad administrativa de la Dirección Financiera, es la encargada del control, determinación y emisión de las patentes municipales, más sin embargo es necesario dejar en claro que no se han entregado patentes a los locales que se encuentran el perímetro establecido como área de influencia. La Dirección Financiera a través de la Subdirección de Tesorería y Coordinación de Coactivas, es responsable de la recuperación de los valores, a través de coactiva y a su vez la elaboración de convenios, productos y servicios establecidos en el Estatuto Orgánico Codificado De Gestión Organizacional Por Procesos.</p>	<p>100%</p>
<p>Unidad Básica 20 de Junio Brindar facilidades de pagos</p>	<p>La Coordinación de Coactivas, procede con las facilidades de pago y convenios, cuando existe voluntad de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones tributarias, la cual actualmente se está brindando facilidades tanto por la remisión de intereses de mora, multas y recargo, con una vigencia de 150 días hábiles siguientes a la publicación de la Ley Orgánica de eficiencia Económica y Generación de Empleo, siendo fecha máxima hasta el 29 de julio de 2024, es decir que los contribuyente que solicites acogerse a este beneficio, deberán realizar el pago total de la obligación tributaria vencida (capital)</p>	<p>100%</p>
<p>Unidad Básica Rafael Moran Valverde Que detalle el porcentaje el monto usado en el 2023 para la regeneración urbana de puerto Bolívar</p>	<p>"REGENERACIÓN URBANA DEL MALECÓN DE PUERTO BOLÍVAR, DESDE AVDA. 3ERA. NORTE HASTA AVDA. 7MA. SUR: COMPRENDE CALLES ADOQUINADAS, ACERAS CON PORCELANATO Y BANDA PODOTÁCTIL, PLAZA DE RECREACIÓN, JUEGOS INFANTILES, ETC.; PARROQUIA PUERTO BOLÍVAR, CANTÓN MACHALA", con un valor comprometido de \$3.135.772,32 y valor devengado de \$ 500.978,65. "Regeneración Urbana De Las Avdas. Sucre Y Olmedo Desde Avda. Malecón Hasta Avda Apolinario Gálvez, Apertura De Calle S/N Desde Avda Sucre Hasta Avda Olmedo, Incluye Construcción De Parque, Parroquia Puerto Bolívar, Cantón Machala", con un valor comprometido de \$1.080.063,74 y valor devengado del año 2023 de \$368.710,78</p>	<p>100%</p>
<p>Se deben de reparar callejones vehiculares.</p>	<p>Se realiza el recapeo de los callejones vehiculares de acuerdo a la solicitud de los usuarios.</p>	<p>100 %</p>
<p>Se mantenga reparaciones constantes en cada año en las partes viales del sector Machalilla.</p>	<p>Se realiza periódicamente el mantenimiento vial de acuerdo a la programación del departamento de Obras Públicas.</p>	<p>100 %</p>
<p>Se realice mantenimientos a las obras ya regeneradas en cada año.</p>	<p>Se realiza frecuentemente el mantenimiento de las obras regeneradas de acuerdo a la planificación del departamento de Obras Públicas.</p>	<p>100 %</p>
<p>Se realice mantenimientos a las obras ya regeneradas.</p>	<p>Se realiza el mantenimiento y limpieza de las obras regeneradas de acuerdo a la necesidad de cada una de ellas.</p>	<p>100 %</p>
<p>Se realice mantenimientos a las obras ya regeneradas.</p>	<p>Se realiza el mantenimiento de las obras regeneradas de acuerdo a la necesidad de cada una de ellas.</p>	<p>100 %</p>



<p>Sugiere que se informe, si n el contrato y el presupuesto presentado en el año 2023, se encuentra contemplado la construcción de edificación frente de templo faro y del Templo Faro de Puerto Bolívar</p>	<p>En la matriz PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS se informó de acuerdo a lo solicitado en el siguiente sentido: <i>Dentro del presupuesto contractual consta edificaciones para uso comercial frente a templo el Faro y no en el Templo el Faro, los plazos de ejecución pueden variar debido a imprevistos y factores externos que impidan la normal ejecución de la obra.</i></p>	<p>100 %</p>
<p>Se solicita se realice obras a los sectores de la ciudad en (además se realice mantenimientos en la infraestructura vial).</p>	<p>Solo de realiza el mantenimiento respecto a reconformación, tendido y compactación vial, de acuerdo la solicitud de los usuarios.</p>	<p>100 %</p>



8. GESTIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS



Aguas
MACHALA EP



Aseo
MACHALA EP



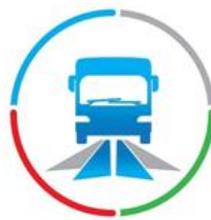
Salud
RED MUNICIPAL EP



Movilidad
MACHALA EP



Mercados
MACHALA EP



**Terminal
Terrestre**
MACHALA EP



REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DE
MACHALA

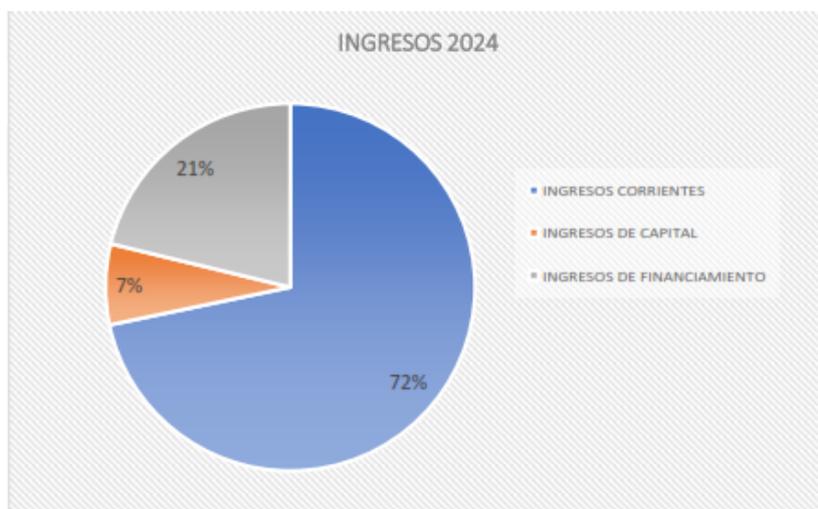


8.1. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL AGUAS MACHALA



8.1.1. EJECUCION DE LOS INGRESOS

Durante el periodo fiscal 2024, el presupuesto codificado de ingresos fue de USD. 20'019,375.15 de los cuales se devengó USD. 15,887,590.26, mientras que lo recaudado asciende a USD. 13'224,613.99 que representa el 83.24% en relación al presupuesto devengado. La recaudación derivó un 72% ingreso corriente, 7% ingresos de capital y 21% ingresos de financiamiento.



Código	Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	Devengado/ Codificado	Recaudado/ Devengado
1	INGRESOS CORRIENTES	14,354,226.08	13,118,544.53	10,455,568.26	91.39%	79.70%
13	Tasas y Contribuciones	1,418,000.00	1,365,904.10	1,026,413.28	96.33%	75.15%
14	Venta de Bienes y Servicios	12,060,000.00	11,011,609.80	8,843,004.01	91.31%	80.31%
17	Rentas de Inversiones y Multas	829,226.08	715,038.25	560,158.59	86.23%	78.34%
19	Otros Ingresos	47,000.00	25,992.38	25,992.38	55.30%	100.00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1,420,000.00	1,320,000.00	1,320,000.00	92.96%	100.00%
28	Transferencias y Donaciones de Capital	1,420,000.00	1,320,000.00	1,320,000.00	92.96%	100.00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,245,149.07	1,449,045.73	1,449,045.73	34.13%	100.00%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	4,245,149.07	1,449,045.73	1,449,045.73	34.13%	100.00%
	TOTAL	20,019,375.15	15,887,590.26	13,224,613.99	79.36%	83.24%

Fuente: Resumen Cédula de Ingresos - nivel 2

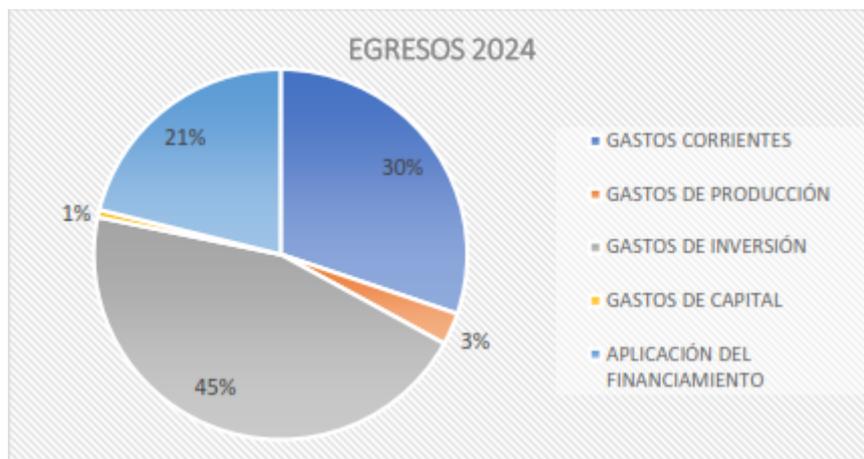




En resumen, la recaudación de ingresos provino en: 7% de tasas y contribuciones, 60% venta de bienes y servicios, 4% rentas de inversiones y multas, 7% transferencias y donaciones de capital y 21% de cuentas por cobrar.

8.1.2. EJECUCION DE LOS GASTOS

Su composición fue destinada a cubrir: 30% en gastos corrientes, 3% gastos de producción, 45% en gastos de inversión, 1% gastos de capital y 21% en aplicación de financiamiento.



Código	Partida	Codificado	Devengado	% Ejecución
5	GASTOS CORRIENTES	6,046,674.09	5,565,228.86	92.04%
6	GASTOS DE PRODUCCIÓN	559,857.73	377,005.32	67.34%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	9,055,571.26	4,839,186.99	53.44%
8	GASTOS DE CAPITAL	128,400.27	23,792.51	18.53%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	4,228,871.80	3,475,643.00	82.19%
TOTAL		20,019,375.15	14,280,856.68	71.34%

Los gastos corrientes que se ejecutaron responden a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal, incluye los egresos en



personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

Los gastos de producción fueron destinados a cubrir los gastos de la parte productiva de las plantas potabilizadoras de agua, pozos y planta de tratamiento de aguas residuales, además de los gastos personal de producción y servicios bajo este segmento.

Los gastos de inversión fueron destinados a actividades operacionales que comprenden proyectos instituciones, además de la ejecución de obra pública que busca mejorar la calidad de vida los ciudadanos, además de los gastos de personal correspondientes a este grupo.

8.1.3. PRODUCCIÓN Y CALIDAD DEL AGUA

- **Producción total:** 29'160.965,33 m³
- **Controles de calidad realizados:** 534 análisis
- **Cumplimiento:** 100% de los estándares de ARCA y ARCSA

Tabla N° 1. Producción de agua potable por planta para la ciudad de Machala. 2024

MESES	LA ESPERANZA	PLANTA EL CAMBIO	PLANTA SUR	PLANTA GONZALEZ RUBIO	PLANTA PORT	PLANTA WLATER SACCO	PLANTA URSEZA
enero	824.850,77	1.442.918,95	56.410,96	43.711,37	46.964,59	61.114,08	46.397,75
febrero	824.850,77	1.328.857,70	52.889,50	33.773,54	44.473,00	56.090,83	47.080,11
marzo	824.850,77	1.296.493,95	55.243,99	41.409,74	44.117,66	59.337,19	50.325,50
abril	673.913,52	1.269.072,30	48.838,39	35.241,06	38.566,73	58.518,75	43.309,00
mayo	938.452,77	1.397.988,95	56.973,88	43.654,59	46.288,10	60.668,63	50.253,05
junio	894.952,15	1.352.819,00	54.473,52	37.398,78	44.832,33	57.210,80	48.467,84
julio	873.725,85	1.479.681,95	57.134,44	42.176,30	46.921,51	61.262,88	50.403,82
agosto	737.248,19	1.458.540,95	57.003,25	43.301,17	46.840,26	60.944,71	50.431,23
sep	839.498,60	1.290.452,25	49.285,80	29.062,59	39.599,57	57.418,35	41.194,36
octubre	756.618,93	1.128.149,10	30.828,71	20.400,40	24.579,75	61.078,83	29.651,95
nov	799.934,02	1.181.131,25	34.034,94	22.309,45	24.754,99	59.187,40	27.117,32
dic	757.976,83	1.208.166,10	49.225,10	28.320,51	39.226,57	61.242,32	44.381,99
TOTAL 2024	9.746.873,16	15.834.272,45	602.342,48	420.759,52	487.165,05	714.074,77	529.013,91

8.1.4. ALCANTARILLADO

Redes mantenidas: Más de 127 km de tuberías principales

- **Obras ejecutadas:**
 - 198 órdenes de trabajo
 - 3.441,93 ml de tubería instalada
 - 223 cajas domiciliarias
 - Inversión: USD 319.586,82
- **PTAR operativas:** 5 plantas con tratamiento anaeróbico y aeróbico

Análisis de control de calidad efectuados por Aguas Machala EP y con laboratorios externos acreditados



MESES	FISICOS	CLORO RESIDUAL	MICROBIOLÓGICOS	QUÍMICOS	LAB. EXT. ACREDITADO OBLIGATORIO, BÁSICOS, COMPLEMENTARIOS Y ESPECIALES	% DE ACEPTABILIDAD CUMPLEN
ENERO	52	51	52	52	52	100%
FEBRERO	44	43	44	44	44	100%
MARZO	44	43	44	44	44	100%
ABRIL	44	43	44	44	44	100%
MAYO	46	45	46	46	46	100%
JUNIO	50	42	50	50	50	100%
JULIO	46	46	46	46	46	100%
AGOSTO	42	42	42	42	42	100%
SEPTIEMB.	38	38	38	38	38	100%
OCTUBRE	50	50	50	50	50	100%
NOVIEMB.	38	38	38	38	38	100%
DICIEMB.	40	40	40	40	40	100%
TOTAL	534	521	534	534	534	100%

8.1.5. AGUA POTABLE

- **Cobertura incrementada:** Más de 8.456 beneficiarios
- **Obras ejecutadas:**
 - USD 117.655,57 en redes nuevas
 - 681 fugas reparadas
 - 239 acometidas nuevas (143 con medidores)

Trabajos Ejecutados (2024)

Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Modalidad
Limpeza de redes terciarias	Metros lineales	90,150.00	Administración directa
Limpeza de redes principales	Metros lineales	22,450.00	Administración directa
Limpeza de cajas domiciliarias	Unidades	6,010.00	Administración directa
Limpeza de sumideros	Unidades	1,650.00	Administración directa
Limpeza de cámaras principales	Unidades	449.00	Administración directa

8.1.6. FISCALIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN

- Supervisión de obras públicas y privadas
- Fiscalización de proyectos de regeneración urbana (GAD Machala) y proyectos propios de Aguas Machala
- Beneficio total aproximado: más de 12.000 usuarios

RESUMEN DE OBRAS 2024					
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE DEL CANTON MACHALA - ADMINISTRACIÓN DIRECTA					
ENERO - DICIEMBRE					
MES	ORD. TRAB.	ML TUB.	CAJAS	TAPAS	INVERSION
ENERO	25	497,00	13	77	\$ 32.211,28
FEBRERO	21	440,18	9	38	\$ 32.627,19
MARZO	27	555,35	22	54	\$ 29.661,69
ABRIL	23	379,70	17	57	\$ 23.713,66
MAYO	11	140,80	0,00	99	\$ 22.909,52
JUNIO	8	268,8	34	90	\$ 27.825,40
JULIO	13	118,9	47	133	\$ 29.183,25
AGOSTO	11	192	10	66	\$ 28.666,18
SEPTIEMBRE	14	123	31	77	\$ 25.231,07
OCTUBRE	15	4,8	14	92	\$ 18.042,20
NOVIEMBRE	14	287,1	18	65	\$ 20.825,17
DICIEMBRE	16	434,3	8	38	\$ 28.690,21
TOTAL	198	3441,93	223	886	\$ 319.586,82



8.1.7. GESTIÓN AMBIENTAL

- Seguimiento al cumplimiento de normativa ambiental
- Monitoreos permanentes a las PTAR para garantizar tratamiento adecuado de aguas residuales



Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

PTAR	COORDENADAS DE UBICACIÓN	SISTEMA DE TRATAMIENTO	HABITANTES	CAUDAL TRATADO
KATTYAS	X= 618582	Anaeróbico	1200	1,70 l/s
	Y= 9640013			
LA IBERIA	X=624858,80	Anaeróbico	1500	2,04 l/s
	Y=9640107,29			
10 DE AGOSTO	X= 613693	Anaeróbico	1000	1,86 l/s
	Y=963635			
PUERTAS DEL SOL	X=615787,35	Anaeróbico	860	1,38 l/s
	Y=9635537,34			
VIRGEN DEL CISNE	X=612154.58	Aeróbico	15000	21,90 l/s



8.2. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE MACHALA



La Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala EMAM EP ha realizado en el año 2024 las debidas gestiones y procesos que permitan efectivos resultados de impactos positivos en los trabajos operativos aplicados en la ciudad.

Con Acta No. 007SE-DIR-EMAM-EP-2023, de sesión extraordinaria de directorio de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala, EMAM EP realizada el 10 de noviembre de 2023 en la que resolvió: Resolución No 002-007SE-DIR-EMAM-EP-2023, el directorio Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala, avoco conocimiento y aprobó la proforma presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala EMAM-EP, del periodo fiscal 2024, en cumplimiento al art. 10 literal j) de la ordenanza que regula la creación, organización y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala EMAM-EP, que expresa: “j) aprobar el presupuesto de la entidad;” resolvió aprobar por mayoría de votos de los presentes.

Para el año 2024, el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala EMAM-EP fue de \$12.177.566,68 de este valor se devengó \$9.973.588,36 el mismo representa un total de 81.90% del total presupuestado.

Se detallan los movimientos de las partidas presupuestarias que se ejecutaron en el control presupuestal de las distintas dependencias en el Sistema del Presupuesto.



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

AÑO 2024	
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO 2024
PRESUPUESTO CODIFICADO	\$ 12,177,566.68
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 9,973,588.36
%CUMPLIMIENTO	81.90%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
1	INGRESOS CORRIENTES	12.031.387,01	9.913.979,59	9.417.932,97
1301	TASAS GENERALES	11.938.323,57	9.850.536,65	9.355.509,59
130116	RECOLECCIÓN DE BASURA	11.846,180.71	9.758.393.79	9.263.366,73
130136	PRIMAS POR SEGURO DE SALDOS Y DESGRAVAMEN	92.142.86	92.142.86	92.142.86
1704	MULTAS	29.638,22	17,72	17,72
170404	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	4.517,72	17,72	17,72
170499	OTRAS MULTAS	25.120,50	0,00	0,00
1904	OTROS NO OPERACIONALES	63.425,22	63.425,22	62.405,66
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	63.425,22	63.425,22	62.405,66
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	146.179,67	59.608,77	59.608,77
380101	DE CUENTAS POR COBRAR	134.179,67	50.393,77	50.393,77
380107	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PÚBLICAS- COMPRA DE BIENES Y, O SERVICIOS.	12.000,00	9.215,00	9.215,00
	Total =>	12.177.566,68	9.973.588,36	9.477.541,74

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2024

Elaborado por: Dirección Financiera

PRESUPUESTO DE GASTO 2024

Los gastos para el año 2024, se devengaron por concepto de inversión un total de \$8,441,750.64; valores que corresponden al 94.99% del presupuesto total codificado.



AÑO 2024				
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO)	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADO)
\$ 12,177,566.68	\$ 2,334.079.61	\$ 2.240.768.79	\$ 8,887,086.53	\$8,441,750.64

AÑO 2024	
GASTO CORRIENTE	\$ 2,240.768,79
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 8,441.750,64
TOTAL	\$ 10,682.519,40

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	2.334.079,61	2.263.018,80	2.240.768,79
51	GASTOS EN PERSONAL	622.135,37	619.755,27	619.755,27
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	673.242,01	610.660,11	588.410,10
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.076,22	6.310,85	6.310,85
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.031.626,01	1.026.292,57	1.026.292,57
7	GASTOS DE INVERSIÓN	8.887.086,53	8.483.009,61	8.441.750,64
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.368.452,03	4.329.968,92	4.329.968,92
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.462.110,31	4.109.485,91	4.068.226,94
75	OBRAS PÚBLICAS	5.700,00	0,00	0,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	50.764,19	43.335,78	43.554,78
8	GASTOS DE CAPITAL	685.805,74	634.027,57	90.393,83
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	685.805,74	634.027,57	90.393,83
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	270.594,80	128.373,56	128.343,56
97	PASIVO CIRCULANTE	270.594,80	128.343,56	128.343,56
	Total =>	12.177.566,68	11.508.399,54	10.901.256,82

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos 2024
Elaborado por: Dirección Financiera



8.3. RED MUNICIPAL DE SALUD MACHALA – EP



La Red Municipal de Salud Machala – EP en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPYFP, el Directorio de Red Municipal de Salud Machala EP, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 003-2023 de fecha 30 de Mayo del 2023 aprobó el Presupuesto para el ejercicio económico 2024 de la Red Municipal de Salud Machala EP, por el valor de USD 2,872.266.51.

Al respecto, el presupuesto se encontró alineado al Plan Operativo Anual 2024, con el objetivo de cumplir los proyectos y actividades planteadas para el año 2024.

La composición de Ingresos y Gastos del Presupuesto 2024 fue la siguiente:

CUADRO1.

PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACIÓN INICIAL	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	2,391,242.89	83.22 %
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	2,120,014.00	
1.4.02.05	Medicinas, Insumos y Productos Farmacéuticos	21,395.00	
1.4.06.01	Prestación de servicios de Salud a Particulares	566,619.00	
1.4.06.02	Prestación de servicios de Salud (Convenio)	1,532,000.00	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,228.89	
1.7.04.04	Incumplimiento de Contratos	1,228.89	
1.8	TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	270,000.00	



1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	270,000.00	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	482,252.51	16.78 %
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2,530.17	
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	2,530.17	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	479,722.34	
3.8.01.01	De Cuentas por cobrar	479,722.34	
TOTAL		2,873,495.40	100 %

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos.

CUADRO 2.

PRESUPUESTO DE GASTOS APROBRADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	PORCENTAJE
5	EGRESOS CORRIENTES	2,141,224.17	74.55 %
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	1,918,166.08	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	182,114.00	
5.7	OTRO EGRESOS CORRIENTES	18,570.00	
5.8	TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES	22,374.09	
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	27,300.00	0.95 %
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	27,300.00	
8	EGRESOS DE CAPITAL	224,020.00	7.80 %
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	224,020.00	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	479,722.34	16.70 %
9.7	PASIVO CIRCULANTE	479,722.34	
TOTAL		2,872,266.51	100 %

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos.

CUADRO 3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO
1	INGRESOS CORRIENTES	2,391,242.89			
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	2,120,014.00	1,989,096.65	1,919,525.19	93.82 %



1.4.02.05	Medicinas, Insumos y Productos Farmacéuticos	21,395.00	15,460.24	15,353.97	
1.4.06.01	Prestación de servicios de Salud a Particulares	566,619.00	441,638.24	441,744.41	
1.4.06.02	Prestación de servicios de Salud (Convenio)	1,532,000.00	1,531,998.17	1,462,426.81	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,228.89	1,228.89	1,228.89	
1.7.04.04	Incumplimientos de Contratos	1,228.89	1,228.89	1,228.89	
1.8	TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	270,000.00	0.00	0.00	0.00 %
1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	270,000.00	0.00	0.00	
1.9	OTROS INGRESOS	0.00	380.63	380.63	
1.9.04.99.01	Ingreso por Descuentos en Remuneración	0.00	380.63	380.63	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	482,252.51			
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2,530.17	0.00	0.00	0.00 %
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	2,530.17	0.00	0.00	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	479,722.34	400,398.62	400,398.62	83.46 %
3.8.01.01	De Cuentas por cobrar	479,722.34	400,398.62	400,398.62	
TOTAL		2,873,495.40	2,391,104.79	2,321,533.33	83.21 %

CUADRO 4.

PRESUPUESTO DE GASTOS CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO
5	EGRESOS CORRIENTES	2,176,238.10	2,076,873.30	1,886,646.42	95.43%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	1,885,846.97	1,837,643.19	1,696,815.06	97.44%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	244,447.04	200,356.11	152,046.92	81.96%
5.7	OTRO EGRESOS CORRIENTES	23,570.00	16,805.52	16,355.52	71.30%
5.8	TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES	22,374.09	22,068.48	21,428.92	98.63%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	11,100.00	10,668.26	6,329.93	96.11%



6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	11,100.00	10,668.26	6,329.93	96.11%
8	EGRESOS DE CAPITAL	442,180.00	425,177.29	182,575.12	96.15%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	442,180.00	425,177.29	182,575.12	96.15%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	243,977.30	241,562.77	241,562.77	99.01%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	243,977.30	241,562.77	241,562.77	99.01%
TOTAL		2,873,495.40	2,754,281.62	2,317,114.24	95.85%

**DESARROLLO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

VENTA DE MEDICINA

Son ingresos provenientes de la venta de medicina en la Farmacia Salud para todos y cada uno de los botiquines ubicados en los centros médicos.

Los valores devengados por concepto de venta de medicinas ascendieron al monto de USD. 15,460.24 lo que representa un porcentaje de ejecución del 72.26 % respecto al presupuesto codificado.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Son ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud en los 8 centros médicos con que cuenta la Red Municipal de Salud, ingresos provenientes de consulta médica, exámenes de laboratorio, convenios con médicos especialistas, atención pre hospitalaria y convenio que se mantiene con GAD Municipal de Machala para brindar atención médica a grupos prioritarios. El valor devengado por este rubro fue de USD. 1,989,096.65 lo que representa el 93.82% del codificado y 1,919,525.19 que representa el 90.54% de los ingresos que recibido la empresa durante el año 2024.

SALDOS DISPONIBLES. –

Comprende el financiamiento por saldos sobrantes de caja y bancos que poseen las instituciones públicas, para lo cual la RMSMEP, al 31 de diciembre de 2024, registró en sus cuentas bancarias un monto de USD 2,530.17.

CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR. –

Comprende los ingresos pendientes de cobro a terceros y por anticipos de fondos. El valor devengado total de ingresos en el periodo de enero a diciembre de 2024, es USD. 400,398.62 que corresponde al 83.46% del valor total codificado.

CUADRO 5.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PUBLICAS	2,120,014.00	1,989,096.65	1,919,525.19
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,228.89	1,228.89	1,228.89



1.8	TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	270,000.00	0.00	0.00
1.9	OTROS INGRESOS	0.00	380.63	380.63
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2,530.17	0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	479,722.34	400,398.62	400,398.62
TOTAL		2,873,495.40	2,391,104.79	2,321,533.33

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

CUADRO 6.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO
5	EGRESOS CORRIENTES	2,176,238.10	2,076,873.30	1,886,646.42	95.43%
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	1,885,846.97	1,837,643.19	1,696,815.06	97.44%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	244,447.04	200,356.11	152,046.92	81.96%
5.7	OTRO EGRESOS CORRIENTES	23,570.00	16,805.52	16,355.52	71.30%
5.8	TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES	22,374.09	22,068.48	21,428.92	98.63%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	11,100.00	10,668.26	6,329.93	96.11%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	11,100.00	10,668.26	6,329.93	96.11%
8	EGRESOS DE CAPITAL	442,180.00	425,177.29	182,575.12	96.15%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	442,180.00	425,177.29	182,575.12	96.15%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	243,977.30	241,562.77	241,562.77	99.01%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	243,977.30	241,562.77	241,562.77	99.01%
TOTAL		2,873,495.40	2,754,281.62	2,317,114.24	95.85%

GASTOS DE PERSONAL. –

Son los gastos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal de nombramiento provisional y contratos ocasionales.

En el Grupo 51 se encuentran los gastos del personal administrativo y operativo, el total devengado alcanzó el 97.44% del codificado como se detalla a continuación:



CUADRO 7.**EJECUCIÓN PRESUPUESTARA DE GRUPO 51 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

EGRESO DE NÓMINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1,097,503.67	1,080,500.71	98.45 %
5.1.01.06	Salarios Unificados	244,728.00	243,761.33	99.61 %
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	113,152.00	111,458.12	98.50 %
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	65,085.96	62,287.11	95.70 %
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	105,400.00	88,714.29	84.17 %
5.1.06.01	Aporte Patronal	151,397.38	147,369.89	97.34 %
5.1.06.02	Fondo de Reserva	101,379.96	97,189.19	95.87 %
5.1.07.04	Compensación por desahucio	2,200.00	1,625.00	73.86 %
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	5,000.00	4,737.55	94.75 %
TOTAL		1,885,846.97	1,837,643.19	97.44 %

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. –

Comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público. Dentro de este grupo se encuentran las partidas del grupo 53 que representan los gastos administrativos, rubro en el que se devengó el valor de USD 200,356.11 que corresponde al 81.96% de su valor codificado, conforme al siguiente detalle:

CUADRO 8.**EJECUCIÓN PRESUPUESTARA DE GRUPO 53 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

GRUPO 53 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
5.3.01.01	Agua potable	6,360.00	4,583.78	72.07 %
5.3.01.04	Energía eléctrica	25,000.00	21,130.70	84.52 %
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12,102.18	10,046.43	83.01 %
5.3.01.06	Servicio de Correo	220.00	162.94	74.06 %
5.3.02.03	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, des envase y recarga de extintores	300.00	195.00	65.00 %
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	2,126.00	2,126.00	100 %
5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	8,799.60	8,799.60	100 %



5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	46,307.10	39,882.40	86.13 %
5.3.02.09	Servicios de Aseo, lavado de vestimenta de Trabajo, Fumigación, desinfección, Limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados.	2,956.10	2,162.61	73.16 %
5.3.02.28	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos	50.00	18.40	36.80 %
5.3.02.55	Combustible y Lubricantes	14,344.09	11,475.34	80.00 %
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	17,501.15	17,226.15	98.43%
5.3.04.04	Maquinaria y Equipo	20,072.89	12,650.84	63.02%
5.3.04.05	Vehículos	18,525.84	13,440.32	72.55%
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2,950.00	1,200.00	40.68%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,000.00	52.64	5.26%
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	100.00	100.00	100.00%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	6,817.05	6464.88	94.83%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	3,584.00	3,316.52	92.54%
5.3.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	1,000.00	536.00	53.60%
5.3.08.09	Medicamentos	6,000.00	5,431.62	90.53%
5.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	12,600.00	12,563.56	99.71%
5.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	3,909.00	3,906.70	99.94%
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	17,934.79	12,756.60	71.13%
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	8,013.25	4,380.57	54.67%
5.3.08.32	Dispositivos Médicos para odontología	5,874.00	5,746.51	97.83%
TOTAL		244,447.04	200,356.11	81.96 %

OTROS GASTOS CORRIENTES:

En el grupo 57 Otros Gastos Corrientes se registran las tasas de revisión y matriculación vehicular de la flota administrativa, gastos judiciales y bancarios, seguro de los bienes, obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal e intereses; para el ejercicio fiscal 2024 el valor ejecutado ascendió a los 16,805.52

CUADRO 9.

GRUPO 57 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
5.7.01.02	Tasas Generales, impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencia y Patentes	4,720.00	1,332.72	28.24%
5.7.02.01	Seguros	11,380.00	11,064.42	97.23%



5.7.02.03	Comisiones Bancarias	300.00	165.88	55.29%
5.7.02.06	Costas judiciales	180.00	69.96	38.87%
5.7.02.16	Obligaciones con el IESS por responsabilidad patronal	340.00	314.10	92.38%
5.7.02.18	Interés por mora patronal	5,300.00	3,408.44	64.31%
5.7.03.01	Dietas	1,350.00	450.00	33.33%
TOTAL		23,570.00	16,805.52	71.30 %

TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES:

En el grupo 58 se registran el aporte del 5 por 1000 a la Contraloría General del Estado y Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS de conformidad con la normativa legal vigente.

CUADRO 10.

GRUPO 58 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
5.8.01.01	A Entidades Financieras Publicas	14,361.33	14,234.05	99.11 %
5.8.04.06	Contribución 0,5% de las planillas de pago al IESS	8,012.76	7,834.43	97.77 %
TOTAL		22,374.09	22,068.48	98.63 %

BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN:

En el grupo 63 esta registradas las adquisiciones de medicina e insumos médicos para la venta en la farmacia Salud para todos y en los botiquines con que cuenta cada centro médico, en el año 2024 se ejecutó el 96.11% del presupuesto codificado.

CUADRO 11.

GRUPO 63 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
6.3.12.09	Medicinas y productos Farmacéuticos	11,100.00	10,668.26	96.11 %

BIENES DE LARGA DURACION:

El grupo 84 representa los gastos para la adquisición de bienes de larga duración para el ejercicio fiscal 2024 se devengó el valor de USD 425,177.29 que corresponde al 96.15 % del presupuesto codificado.

CUADRO 12.

GRUPO 84 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
8.4.01.03	Mobiliario	500.00	266.00	53.20%
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	11,150.00	9,605.00	86.14%



8.4.01.05	Vehículos	424,800.00	409,631.69	96.43%
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	2,330.00	2,327.00	99.87%
8.4.01.13	Equipo Médico	3,000.00	2,948.60	98.29%
8.4.01.15	Equipo Odontológico	400.00	399.00	99.75%
TOTAL		442,180.00	425,177.29	96.15 %

PASIVO CIRCULANTE:

Dentro del grupo 97 se encuentran los rubros de las obligaciones pendientes por pagar de ejercicios anteriores, se devengó el valor de USD. 241,562.77 que corresponde al 99.01% de su valor codificado.

CUADRO 13.

GRUPO 97 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
9.7.01.01	Cuentas por pagar	243,977.30	241,562.77	99.01 %

CUADRO 14. PRESUPUESTO CODIFICADO Y EJECUTADO

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
Presupuesto Inicial	2.873.495,40	2.873.495,40
Reformas Presupuestarias	1.228,89	1.228,89
Presupuesto Codificado	2.873.495,40	2.873.495,40
Presupuesto Devengado	2,391,104.79	2,754,281.62
Presupuesto Ejecutado	2,321,533.33	2,317,114.24
% Devengado	83.21%	95.85%



8.4. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA



El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala, mediante Acta N°. EPMM-M- DIR-SO-04-2023 en sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, por un monto total de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 81/100

DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8'304.960,81) previa discusión y debate se resolvió dar por aprobado el presupuesto de Movilidad Machala EP para el ejercicio económico del año 2024.

Mediante informe de liquidación presupuestaria Nro. EPMM-I-SGF-2024-002, se realizó el traspaso de cuentas las cuales quedan pendientes por pagar a proveedores del periodo 2023 lo que aumento el presupuesto de gastos por un monto de 2'648.121,95, dando como presupuesto inicial para el periodo 2024 DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS CON 76/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD

10'953.082,76), el cual se financiará por la implementación de los dispositivos electrónicos de control.

DESCRIPCIÓN.

El presupuesto General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP este compuesto por:

INGRESOS CORRIENTES.
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.
GASTOS CORRIENTES.
GASTOS DE INVERSIÓN.
GASTOS DE CAPITAL.
FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Según Resolución 005-CNC-2017 ART. 1 Modelo de Gestión A.- Corresponden a este modelo de gestión, los siguientes gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Machala, Provincia de El Oro, estos gobiernos autónomos descentralizados, metropolitanos y municipales, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial, donde Movilidad Machala EP recibe por asunción de competencias, ordenanzas municipales y otros ingresos su autogestión.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El presupuesto inicial de ingresos para el 2024 fue de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 81/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8'304.960,81) y el codificado fue de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS CON 76/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (USD 10'953.082,76), el índice de ingresos recaudados respecto a los codificados es del 79.91%, tal como se indica a continuación:



Índice de eficiencia de los ingresos del presupuesto institucional codificad

$$IEI \frac{\text{ingresos recaudados}}{\text{ingresos codificados}} = 8,752,188.18 / 10,953,082.76 = 79.91\%$$

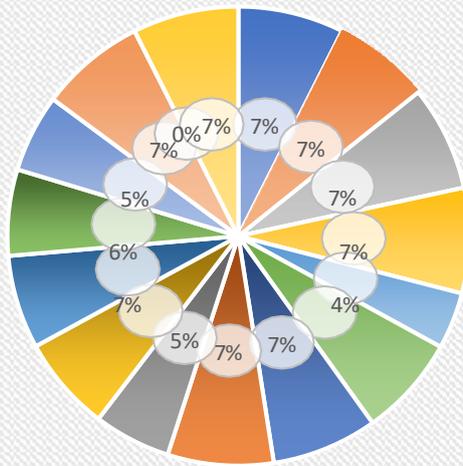
Se ha ejecutado el 79.91% del total de ingresos presupuestados para el año 2024.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

DENOMINACION	Codificado	Recaudado	%
Uso De Espacio Parqueo, Parquímetro Vía Pública	432,509.55	432,509.55	100.00%
Revisión Técnica Vehicular	901,283.00	827,540.66	91.82%
Rodaje EPMMM	470,000.00	468,624.95	99.71%
Registro Vehicular	249,998.90	249,998.90	100.00%
Control de transporte público y comercial	17,168.94	9,250.60	53.88%
TOTAL, DE TASAS	2,070,960.39	1,987,924.66	95.99%
Multa por cancelación tardía	110,470.67	110,470.67	100.00%
Multa por calendarización	219,131.75	219,131.75	100.00%
Sanción ordenanza parqueo	474,380.72	345,911.00	72.92%
Agencia Nacional de transito	3,300,000.00	2,973,745.62	90.11%
TOTAL, DE MULTAS	4,103,983.14	3,649,259.04	88.92%
Infracciones por COIP	3,292,256.85	2,694,122.43	81.83%
Aporte del GAD	250,000.00	185,000.00	74.00%
Otros No Especificados	66,177.70	66,177.40	100.00%
De cuentas por cobrar	1,000,000.00	0	0.00%
De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gads y Empresas Públicas	169,704.68	169,704.65	100.00%
TOTAL, DE TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	4,778,139.23	3,115,004.48	65.19%
TOTAL	10,953,082.76	8,752,188.18	79.91%



PORCENTAJE RECAUDADO/CODIFICADO 2024



- Uso De Espacio Parqueo, Parquímetro Vía Pública
- Pública
- Revisión Técnica Vehicular
- Rodaje EPMMM
- Registro Vehicular
- Control de transporte público y comercial
- DE TASAS
- Multa por cancelación tardía
- Multa por calendarización
- Sanción ordenanza parqueo
- Agencia Nacional de tránsito
- de tránsito
- TOTAL DE MULTAS

COMPARATIVO EN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021-2022-2023

Denominación	Recaudado 2022	Recaudado 2023	Recaudado 2024
Uso De Espacio Parqueo, Parquímetro Vía Pública	\$410,709.30	\$412,378.05	\$432,509.55
Revisión Técnica Vehicular	\$954,887.09	\$862,893.24	\$827,540.66
Rodaje EPMMM	\$559,299.71	\$482,043.17	\$468,624.95
Registro Vehicular	\$293,582.36	\$253,720.32	\$249,998.90
Control de transporte público y comercial	\$9,542.00	\$8,316.00	\$9,250.60
TOTAL, DE TASAS	\$2,228,020.46	\$2,019,350.78	\$1,987,924.66
Multa por cancelación tardía	\$140,502.90	\$89,114.07	\$110,470.67
Multa por calendarización	\$213,279.65	\$207,994.25	\$219,131.75
Sanción ordenanza parqueo	\$305,273.15	\$237,596.21	\$345,911.00
Agencia Nacional de tránsito	\$3,133,256.92	\$3,008,527.75	\$2,973,745.62
TOTAL, DE MULTAS	\$3,792,312.62	\$3,543,232.28	\$3,649,259.04
Infracciones por COIP	\$1,125,276.06	\$674,006.80	\$2,694,122.43
Aporte del GAD	-	-	\$185,000.00
Otros No Especificados	\$52,448.05	\$43,243.14	\$66,177.40
Del sector privado financiero	\$1,000,000.00	-	0
De cuentas por cobrar	-	-	0
De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GADs y Empresas Públicas-	\$262,964.59	\$45,089.34	\$169,704.65
TOTAL, DE TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	\$2,440,688.70	\$762,339.28	\$3,115,004.48
TOTAL	\$8,461,021.78	\$6,324,922.34	\$8,752,188.18



PRESUPUESTO DE GASTOS.

El presupuesto de gastos para el 2024 quedo codificado en DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS CON 76/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10'953.082,76), lo cual debemos indicar que no se cumplió al 100% el índice de gastos ejecutado, respecto de los codificados es del 66.12% tal como se indica a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	PAGADO	%
5	GASTOS CORRIENTES	\$6,662,600.96	\$ 5,271,267.33	79.12%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2,329,019.24	\$ 666,205.51	28.60%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 273,171.46	\$ 36,570.01	13.39%
9	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,688,291.10	\$ 1,268,268.63	75.12%
TOTAL		\$10,953,082.76	\$7,242,311.48	66.12%



CORRIENTES

Dentro de este grupo están:

- 51. Gastos de personal
- 53. Gastos de Bienes o servicios
- 56. Gastos financieros
- 57. Otros Gastos Corrientes
- 58. Transferencias y donaciones.

En el 2024 la suma total de gastos corrientes ascendió el valor de cinco millones doscientos setenta y un mil doscientos sesenta y siete con 33/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5,271,267.33) representando un 79.12% al presupuesto codificado.

GASTOS DE INVERSIÓN

Comprenden los gastos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública, se incrementan los valores de señalización horizontal, vertical y semaforización. Los gastos de inversión para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fueron de seiscientos sesenta y seis mil doscientos cinco con 51/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 666,205.51), este gasto tuvo una ejecución del 28.60% respecto al presupuesto codificado.



GASTO DE CAPITAL

Asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo, el presupuesto ejecutado para el periodo 2024 en gasto de capital es de treinta y seis mil quinientos setenta con 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 36,570.01), se ejecutó el 13.39% con respecto al presupuesto, entre los gastos de este grupo están:

- Adquisición de mobiliario
- Adquisición de equipos y paquetes informáticos
- Adquisición de radios y equipos de comunicación.

GASTOS DE FINANCIAMIENTO

Nos encontramos cancelando mensualmente las cuotas del crédito realizado en el 2022 en el Banco de Machala, para el financiamiento de proyectos de inversión, los gastos de financiamiento son un millón doscientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho con 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,268,268.63), lo cual representa un 75.12% de ejecución respecto al presupuesto codificado.

COMPARATIVO EN EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 - 2023 - 2024

PARTIDA	CONCEPTO	2022	2023	2024
5	GASTOS CORRIENTES	\$5,667,109.65	\$5,517,931.59	\$ 5,271,267.33
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$2,067,836.90	\$1,024,943.80	\$ 666,205.51
8	GASTOS DE CAPITAL	\$251,274.82	\$280,280.00	\$ 36,570.01
9	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	\$341,425.89	\$319,356.57	\$ 1,268,268.63
	TOTAL	\$8,327,647.26	\$7,142,511.96	\$7,242,311.48



8.5. EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA



La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, en la actualidad administra los siguientes mercados municipales dentro de los cuales se encuentra el mercado Provisional de Mi Ciudad, que por motivo de la pandemia está acogiendo a cerca de 220 comerciantes que desarrollan diferentes tipos de actividades dentro del mismo.

- MERCADO 25 DE JUNIO
- MERCADO PUERTO BOLIVAR
- MERCADO BUENOS AIRES
- MERCADO EL CAMBIO
- CENTRO COMERCIAL LAS PALMERAS
- MERCADO MAYORISTA
- MERCADO PROVISIONAL DE MI CIUDAD

INGRESOS

El origen de la fuente de ingresos de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, se compone principalmente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos
1.3.01.03	Ocupación de lugares públicos
1.3.01.08	Prestación de servicios
1.3.01.11	Inscripciones, registros y matrículas
1.3.01.99	Otras tasas
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias
1.7.04.99	Otras Multas
1.9.04.05	Ingresos de bienes provenientes de chatarrización
1.9.04.99	Otros no especificados
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas
3.8.01.01	Cuentas por cobrar Años Anteriores



Los ingresos del presupuesto, se encuentran establecidos en el COOTAD, a través del 568 para camal (rastros), artículo 568 para ocupación de lugares públicos. Art. 565, ocupación de mercados, estos ingresos se definen como INGRESOS TRIBUTARIOS e INGRESOS NO TRIBUTARIOS, y se sustentan en la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA; y la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DEL CANTÓN MACHALA Y ESTABLECE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS A SUS ACTIVIDADES.

- Ingresos corrientes: Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos recibiendo ingresos por concepto de:

Al desposte de ganado. - Ingresos provenientes de la imposición por el faenamiento de ganado.

Acceso a lugares públicos. - Ingresos provenientes de la tarifa por el derecho al acceso temporal a lugares públicos.

Ocupación de Lugares Públicos. - Ingresos provenientes de la tarifa por la ocupación temporal de lugares públicos con fines comerciales, recreativos o de otra naturaleza específica.

Edificios, locales y residencias. - Ingresos provenientes del alquiler de edificios, locales y residencias.

Multas. - Ingresos provenientes por multas originados por el incumplimiento de obligaciones legalmente exigibles.

GASTOS

Los gastos del presupuesto institucional se componen de los siguientes:

- Gastos corrientes

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

- Gastos de capital

Asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo.

- Aplicación de financiamiento:

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos-valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública.

PRESUPUESTO INICIAL

El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP aprueba en segundo debate de sesión extraordinaria, el día diez de noviembre del año 2023 el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2024, por un total de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,855,510.15).



**PROFORMA PRESUPUESTARIA
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SUBTOTAL	GRUPO	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES				1,685,993.45	
1.1	IMPUESTOS			611,824.09		33%
1.1.07	Impuestos Diversos		611,824.09			
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	611,824.09				
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES			565,723.82		31%
1.3.01	Tasa Generales		565,723.82			
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	204,797.80				
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	84,354.84				
1.3.01.08	Prestación de Servicios	2,000.00				
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	5,000.00				
1.3.01.99	Otras Tasas (Reinspección)	269,571.19				
1.7	RENTAS DE INVERSIONES			248,445.54		13%
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES		248,445.54			
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	236,945.54				
1.7.03	INTERESES POR MORA					
1.7.03.06	Transacciones comerciales	10,000.00				
1.7.04	MULTAS					
1.7.04.99	Otras Multas	1,500.00				
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			260,000.00		14%
1.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		260,000.00			
1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	260,000.00				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				169,516.70	9%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			169,516.70		
3.8.01	Cuentas Pendientes por cobrar		169,516.70			
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	169,516.70				
TOTAL INGRESOS					1,855,510.15	100%
TOTAL IMPUESTOS					611,824.09	33%
TOTAL TASAS Y CONTRIBUCIONES					565,723.82	31%
TOTAL RENTAS DE INVERSIONES					248,445.54	13%
TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS					260,000.00	14%
TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					169,516.70	9%



GASTOS

Los gastos que conforman el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC-EP son aquellos que permiten su operatividad.

GASTOS		
5	GASTOS CORRIENTES	
5.1	GASTOS EN PERSONAL	
5.1.01	REMUNERACIONES BASICAS	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	591,354.48
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
5.1.02.03	Décimo tercer Sueldo	51,450.60
5.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	30,281.25
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	
5.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	26,052.72
5.1.05.12	Subrogación	4,500.00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
5.1.06.01	Aporte Patronal	60,357.26
5.1.06.02	Fondo de Reserva	49,722.90
5.1.07	INDEMNIZACIONES	
5.1.07.04	Compensación por desahucio	1,949.22
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones No Gozadas por Cesación de Funciones	19,464.69
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
5.3.01	SERVICIOS BASICOS	
5.3.01.01	Agua Potable	44,751.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	77,112.84
5.3.01.05	Telecomunicaciones	6,490.00
5.3.02	SERVICIOS GENERALES	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotocopia, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	5,900.00
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	1,500.00
5.3.02.07	Servicios de Difusión e Información	12,465.00
5.3.02.08	Servicio de Vigilancia	297,141.36
5.3.02.09	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfección	101,008.30
5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	20,000.00
5.3.02.55	Combustibles	12,340.00
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
5.3.03.01	Pasajes al interior	1,000.00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	800.00
5.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mant. y Reparación)	84,867.20
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	19,788.00
5.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	
5.3.05.01	Terrenos (Arrendamiento)	48,101.76
5.3.05.02	Edificios (Arrendamiento)	48,000.00



5.3.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e investigación especializada	5,000.00
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	
5.3.06.12	Capacitación a servidores públicos	5,800.00
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	600.00
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes	11,629.00
5.3.08.03	Lubricantes	460.00
5.3.08.04	Materiales de oficina	3,860.00
5.3.08.05	Materiales de aseo	5,492.00
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	1,250.00
5.3.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de radio, televisión, eventos culturales, artísticos y entretenimiento en general	6,000.00
5.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	
5.3.14.03	Mobiliario (no depreciable)	2,557.00
5.3.14.06	Herramientas	10,310.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS	
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	
5.6.02.03	Sector Privado Financiero	11,406.35
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	
5.7.02	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	
5.7.02.01	Seguros	1,992.24
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	360.00
5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos	10,000.00
5.7.03	DIETAS	
5.7.03.01	Dietas	1,680.00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	10,500.00
8	GASTOS DE CAPITAL	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	
8.4.01	BIENES MUEBLES	
8.4.01.03	Mobiliarios	2,300.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	50,100.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,900.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA	
9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	41,071.16
9.7	PASIVO CIRCULANTE	
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	53,843.82
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1,855,510.15



REFORMAS DEL PRESUPUESTO

Que, en fecha 29 de enero del 2024 se presenta a la Gerencia General el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2023, quien pone en conocimiento respectivamente al directorio de la empresa en sesión extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2024; por la cual se realiza la primera reforma al presupuesto 2024 por el valor de \$297.660,72, por procesos de contratación que fueron comprometidos en el año 2023, y no fueron devengados en el mismo año porque se encontraban en ejecución; esos gastos se financiarán con valor pendiente de recibir de la Asignación del GAD Municipal de Machala según partida 1.8.01.04 por doscientos veinte mil dólares de los estados unidos de américa (\$ 220.000,00) y el saldo con recursos de autogestión y cuentas por cobrar. En consecuencia, el Presupuesto codificado del año 2024 es de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2,153,170.87).

Con fecha 07 de marzo del 2024 se registró la **Reforma #2** previo Informe de la Dirección Financiera N° EPMCCC-DF-VCT-2024-004 presentado con Oficio N° EPMCCC-DF-VVCT-2024- 018, aprobada por la Gerente General, misma que no afecto al monto total del Presupuesto Codificado.

Con fecha 21 de mayo del 2024 se registró la **Reforma #3** previo Informe de la Dirección Financiera N° EPMCCC-DF-VCT-2024-006 presentado con Oficio N° EPMCCC-DF-VVCT-2024- 106, aprobada por la Gerente General, misma que no afecto al monto total del Presupuesto Codificado.

Con fecha 01 de julio del 2024 se registró la **Reforma #4** previo Informe de la Dirección Financiera N° EPMCCC-DF-VCT-2024-008 presentado con Oficio N° EPMCCC-DF-VVCT-2024- 110, aprobada por la Gerente General, misma que no afecto al monto total del Presupuesto Codificado.

Con fecha 16 de agosto del 2024 se registró la **Reforma #5** previo Informe de la Dirección Financiera N° EPMCCC-DF-VCT-2024-010 presentado con Oficio N° EPMCCC-DF-VVCT-2024- 119 aprobada por la Gerente General, misma que no afecto al monto total del Presupuesto Codificado.

Con fecha 06 de septiembre del 2024 se registró la **Reforma #6** previo Informe de la Dirección Financiera N° EPMCCC-DF-VCT-2024-011 presentado con Oficio N° EPMCCC-DF-VVCT-2024- 169 aprobada por la Gerente General, misma que no afecto al monto total del Presupuesto Codificado.

Con fecha 07 de octubre del 2024 se registró la **Reforma #7** previo Informe de la Dirección Financiera N° EPMCCC-DF-VCT-2024-012 presentado con Oficio N° EPMCCC-DF-VVCT-2024- 174 aprobada por la Gerente General, misma que no afecto al monto total del Presupuesto Codificado.

Con fecha 23 de octubre del 2024 se registró la **Reforma #8** previo Informe de la Dirección Financiera N° EPMCCC-DF-VCT-2024-014 presentado con Oficio N° EPMCCC-DF-VVCT-2024- 178 aprobada por la Gerente General, misma que no afecto al monto total del Presupuesto Codificado.

Con fecha 13 de noviembre del 2024 se registró la **Reforma #9** previo Informe de la Dirección Financiera presentado con Memorando N° EPMCCC-DF-VVCT-2024-032 aprobada por la Gerente General, misma que no afecto al monto total del Presupuesto Codificado.



PRESUPUESTO CODIFICADO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	P. INICIAL	SUPLEMENTO	CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES			
1.1	IMPUESTOS			
1.1.07	Impuestos Diversos			
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	611.824,09		611.824,09
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES			
1.3.01	Tasa Generales			
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	204.797,80		204.797,80
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	84.354,84	21.493,31	105.848,15
1.3.01.08	Prestación de Servicios	2.000,00		2.000,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	5.000,00		5.000,00
	Otras Tasas (tasa de introducción)	269.571,19		269.571,19
1.7	RENTAS DE INVERSIONES			
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES			
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	236.945,54	-9.595,26	227.350,28
1.7.03	INTERESES POR MORA			
1.7.03.06	Transacciones comerciales	10.000,00	-1.500,00	8.500,00
1.7.04	MULTAS			
1.7.04.99	Otras Multas	1.500,00	1.500,00	3.000,00
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			
1.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	260.000,00	220.000,00	480.000,00
1.9	OTROS INGRESOS			
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES			
1.9.04.99	Otros no especificados		9.595,26	9.595,26
2	INGRESOS DE CAPITAL			
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados			
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
3.8.01	Cuentas Pendientes por cobrar			
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	169.516,70	56.167,41	225.684,11
TOTALES		1.855.510,15	297.660,72	2.153.170,87



RESUMEN DEL TOTAL DE GASTOS POR GRUPOS Y TIPOS DE GASTOS PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2024

GRUPO	TIPO DE GASTO	TOTAL	%
5	GASTOS CORRIENTES		
5,1	GASTOS EN PERSONAL	835.133,12	38,79%
5,3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.127.519,18	52,37%
5,6	GASTOS FINANCIEROS	13.183,34	0,61%
5,7	OTROS GASTOS CORRIENTES	14.032,24	0,65%
5,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9.455,88	0,44%
8	GASTOS DE CAPITAL		
8,4	BIENES DE LARGA DURACION	59.665,00	2,77%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
9,6	AMORTIZACION DE LA DEUDA	40.338,29	1,87%
9,7	PASIVO CIRCULANTE	53.843,82	2,50%
	TOTAL	2.153.170,87	100%

El monto total del Presupuesto Codificado de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala es de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2,153,170.87).

PRESUPUESTO EJECUTADO

INGRESOS EJECUTADOS

De conformidad al reporte de ejecución presupuestaria, a continuación, se detalla la desagregación de cada uno de los grupos de ingresos recaudados en el ejercicio 2024, la comparación del presupuesto codificado del 2024, con el devengado, recaudado y su porcentaje de variación:

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA
INGRESOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO/ CODIFICADO	RECAUDADO/ DEVENGADO
1	INGRESOS CORRIENTES					
1.1	IMPUESTOS					
1.1.07	Impuestos Diversos					
1.1.07.08	Al Desposte de Ganado	611.824,09	\$ 436.720,96	\$ 436.720,96	71%	100%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES					
1.3.01	Tasa Generales					
1.3.01.02	Acceso a Lugares Públicos	204.797,80	\$ 161.642,60	\$ 161.642,60	79%	100%
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	105.848,15	\$ 54.914,76	\$ 54.914,76	52%	100%
1.3.01.08	Prestación de Servicios	2.000,00	\$ 1.475,00	\$ 1.475,00	74%	100%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros y Matrículas	5.000,00	\$ 3.950,00	\$ 3.950,00	79%	100%
1.3.01.99	Otras Tasas (Re inspección)	269.571,19	\$ 76.347,97	\$ 76.347,97	28%	100%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES					
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES					
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	227.350,28	\$ 212.524,48	\$ 157.721,87	93%	74%



1.7.03	INTERESES POR MORA					
1.7.03.06	Transacciones comerciales	8.500,00	\$ 2.725,42	\$ 2.725,42	32%	100%
1.7.04	MULTAS					
1.7.04.99	Otras Multas	3.000,00	\$ 2.968,80	\$ 2.246,60	99%	76%
1.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES					
1.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO					
1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	480.000,00	\$ 460.000,00	\$ 460.000,00	96%	100%
1.9	OTROS INGRESOS					
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES					
1.9.04.99	Otros no especificados	9.595,26	\$ 9.595,26	\$ 9.595,26	100%	100%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR					
3.8.01	Cuentas Pendientes por cobrar					
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	225.684,11	\$ 58.053,91	\$ 58.053,91	26%	100%
TOTALES		2.153.170,87	1.480.919,16	1.425.394,35	69%	96%

GASTOS EJECUTADOS

CÓDIGO	DENOMINACION	CODIFICADO	MPROMETID O	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO / CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	1.999.323,76	1.777.760,59	1.777.760,59	1.364.017,81	
51	GASTOS EN PERSONAL	835.133,12	761.094,59	761.094,59	705.472,65	91,13%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.127.519,18	993.591,14	993.591,14	636.100,30	88,12%
56	GASTOS FINANCIEROS	13.183,34	13.183,34	13.183,34	13.183,34	100,00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	14.032,24	3.121,80	3.121,80	2.491,80	22,25%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9.455,88	6.769,72	6.769,72	6.769,72	71,59%
8	GASTOS DE CAPITAL	59.665,00	365,00	365,00	365,00	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	59.665,00	365,00	365,00	365,00	0,61%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	94.182,11	51.529,88	51.529,88	51.529,88	
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA	40.338,29	40.338,29	40.338,29	40.338,29	100,00%
97	PASIVO CIRCULANTE	53.843,82	11.191,59	11.191,59	11.191,59	20,79%
TOTALES		2.153.170,87	1.829.655,47	1.829.655,47	1.415.912,69	84,97%



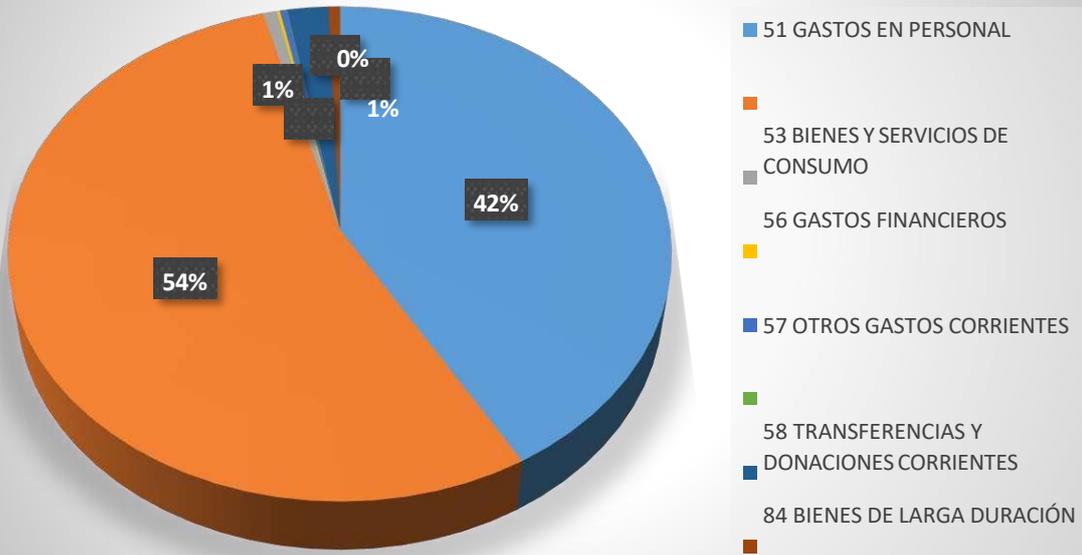


GASTOS DEVENGADOS POR GRUPO

GASTOS EJECUTADOS 2024			
PARTIDA	DENOMINACION	DEVENGADO	%
51	GASTOS EN PERSONAL	761.094,59	42%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	993.591,14	54%
56	GASTOS FINANCIEROS	13.183,34	1%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.121,80	0%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.769,72	0%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	365,00	0%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA	40.338,29	2%
97	PASIVO CIRCULANTE	11.191,59	1%
TOTAL		1.829.655,47	100%



GASTOS EJECUTADOS 2024 DEVENGADO



El total de gastos ejecutados en el año 2024 fue UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,829,655.47), de este total, el 42% corresponde a gastos en personal, 54% por adquisición de bienes y servicio de consumo, 2% por amortización de deuda (crédito de Banco Machala) y el 2% restante entre gastos financieros y pasivos circulante.



8.6. EMPRESA PÚBLICA DE TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA



La Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala-EP en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPYFP y mediante el directorio de la Empresa Pública Municipal del Terminal Terrestre de Machala EP en sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas el 08 y 09 de noviembre de 2023 discutió y aprobó mediante Resolución Nro. TTM-EP-DIR-RE-Nro. 007-SE- 2023 el presupuesto para el año fiscal 2024 por el monto de \$ USD 4'519.602,87 dólares.

La asignación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, en relación con la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos devengados, revela un déficit presupuestario para el período de enero a diciembre de 2024, con un porcentaje de gastos que asciende al 88,43%.

CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL 2024	ASIGNACION INICIAL 2023	EJECUCION 2023	%	EJECUCION 2024	%
INGRESOS	\$ 4'519.602,87	4.542.952,96	3.813.471,92	83,94%	3.705.023,91	81,98%
GASTOS	\$ 4'519.602,87	4.542.952,96	3.763.579,95	82,84%	3.996.768,53	88,43%

8.6.1. LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEVENGADOS DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL "TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA-EP"

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	PAGADO
INGRESOS PERMANENTES	3.585.971,31	\$3.493.828,18
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.902.638,53	\$1.883.143,76
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	1.672.616,28	\$1.604.454,82
OTROS INGRESOS	10.716,50	\$6.229,60
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	119.052,60	\$119.052,60
FINANCIAMIENTO PUBLICO		
SALDOS DISPONIBLES		
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	119.052,60	\$119.052,60
INGRESOS TOTALES (1+3)	3.705.023,91	\$3.612.880,78

8.6.2. INGRESOS DEVENGADOS

FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA INGRESOS 2024



8.6.3. EJECUCIÓN DE INGRESOS 2024

PARTIDA	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	%	PAGADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	4.237.214,37	3.585.971,31	84,63%	3.493.828,18	82,46%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.451.082,46	1.902.638,53	77,62%	1.883.143,76	76,83%
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos (Tasas, tags, Parqueo)	2.026.315,25	1.521.874,85	75,11%	1.521.874,85	75,11%
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	12.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.01.08	Prestación De Servicios (Expensas)	358.635,34	346.282,94	96,56%	331.352,10	92,39%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	52.731,87	34.480,74	65,39%	29.916,81	56,73%
1.3.01.99	Otras Tasas	900,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
17	INVERSIONES Y MULTAS	1.775.231,91	\$ 1.672.616,28	94,21%	1.604.454,82	91,33%
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias (Arrendamiento)	1.637.439,77	1.620.087,38	98,94%	1.557.582,60	95,12%
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Espacios Físicos)	89.411,04	21.079,55	23,58%	20.727,52	23,18%
1.7.03.06	Intereses Transacciones Comerciales	35.561,10	25.744,42	72,39%	20.439,77	57,48%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	10.620,00	5.152,00	48,51%	5.152,00	48,51%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	1.200,00	542,93	45,24%	542,93	45,24%
1.7.04.99	Otras Multas	1.000,00	10,00	1,00%	10,00	1,00%
1,9	OTROS INGRESOS	10.900,00	10.716,50	99,23%	6.229,60	57,68%
1.9.01.01	Ejecución De Garantías	100,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.04.99	Otros No Especificados	10.800,00	10.716,50	99,23%	6.229,60	57,68%
3	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	282.388,50	119.052,60	42,16%	119.052,60	42,16%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	282.388,50	119.052,60	42,16%	119.052,60	42,16%
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	282.388,50	119.052,60	42,16%	119.052,60	42,16%
TOTAL		4.519.602,87	\$3.705.023,91	81,98%	3.612.880,78	79,94%

TASAS Y CONTRIBUCIONES: Son ingresos provenientes de la recaudación por concepto de tasas y tarifas establecidas mediante Ordenanza tales como: uso de andén, parqueo de espera de buses, token de usuario, adquisición de tarjetas TAG-RFID y de acceso de taxis, uso del parqueo para vehículos livianos, entre otros.

El valor devengado por concepto de tasas y contribuciones ascendió al monto de USD\$ 1'902.638,53 dólares, el cual representa el 77.62% del presupuesto planificado por concepto de tasas y contribuciones, y el 42.10% con relación al total del Presupuesto aprobado, sin embargo, se recaudó USD \$ 1.883.143,76 dólares por estos rubros, es decir el 41.67% de los ingresos totales correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

La recaudación por concepto de tasas y contribuciones en el periodo 2024 fue inferior en un 3.36% \$ USD 66.070,84 dólares, con relación al periodo anterior que fue de \$ USD 1'968.709,37 dólares, una de las razones de la disminución de la recaudación es el incremento de la inseguridad a nivel Nacional.

RENTAS INVERSIONES Y MULTAS: Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos-valores o bienes físicos, como son el arrendamiento de los locales y/o espacios físicos con la cuenta la infraestructura del Terminal Terrestre de Machala, Se incluye los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las multas ocasionadas por el incumplimiento de contratos. El valor devengado de esta partida asciende a USD. \$ 1.672.616,28 dólares, lo que representa el 94.21% del presupuesto codificado, correspondiente a este concepto.

La recaudación por concepto de arriendos ha sido eficiente en este periodo superando la recaudación del periodo anterior que fue de \$ USD1'576.682,22 dólares, incrementando en un 6.08%, con relación al año 2023, así también se alcanzó la meta propuesta de alquiler de nuevos locales comerciales y/o espacios físicos por parte de la Dirección Comercial.

CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR: Comprende los ingresos pendientes de cobro por concepto de arrendamiento, expensa y derecho de piso de periodos anteriores. El valor devengado total de ingresos en el periodo de enero a diciembre de 2024, es USD. \$119.052,60 dólares que corresponde al 42.16% del valor total codificado, sin embargo, en este periodo se emitieron los correspondientes títulos de crédito para iniciar los procesos de coactivas, que permitirán la recuperación de cartera vencida.



8.6.4. EGRESOS DEVENGADOS

CONCEPTO	DEVENGADO
AREA. - I SERVICIOS GENERALES	\$3.996.768,53
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
1.-SUBPROGRAMA GERENCIA, LEGAL Y PLANIFICACIÓN	141.938,36
2.-SUBPROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL	28.171,21
3.-SUBPROGRAMA FINANCIERO	1.988.039,81
4.-SUPROBRAMA ADMINISTRATIVO	1.417.500,41
5.-SUPROBRAMA COMERCIAL Y OPERATIVO	421.118,74
TOTAL SERVICIOS GENERALES (1+2+3+4+5)	\$3.996.768,53

8.6.5. EJECUCIÓN DE EGRESOS 2024

CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	%	RECAUDAD	%
1.-USOS CORRIENTES	4.191.866,21	3.780.022,90	90,18%	3.557.078,64	84,86%
GASTOS EN PERSONAL	1.041.296,47	981.641,21	94,27%	981.641,21	94,27%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.396.690,43	1.161.330,17	83,15%	1.038.385,91	74,35%
OTROS GASTOS CORRIENTES	26.904,40	20.189,60	75,04%	20.189,60	75,04%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.726.974,91	1.616.861,92	93,62%	1.516.861,92	87,83%
2.-FUENTES DE CAPITAL	198.098,35	87.498,49	44,17%	87.498,49	44,17%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	198.098,35	87.498,49	44,17%	87.498,49	44,17%
3.-USOS DE FINANCIAMIENTO	129.638,31	129.247,14	99,70%	129.247,14	99,70%
PASIVO CIRCULANTE	129.638,31	129.247,14	99,70%	129.247,14	99,70%
EGRESOS TOTALES (1+2+3)	4.519.602,87	3.996.768,53	88,43%	3.773.824,27	83,50%

GASTOS DE PERSONAL: En el Grupo 51 se encuentran los gastos por remuneraciones y otras obligaciones de todo el personal que labora en el TTM-EP, bajo la modalidad de contrato como son: nombramiento y contrato ocasional, el total ejecutado alcanzó el 94.27% es decir \$ USD 981.641,21 dólares, con relación al codificado, en el periodo 2024 prestaron servicios profesionales 60 funcionarios en las diferentes áreas de la TTM-EP, a continuación, se detalla la ejecución por partida presupuestaria.

CUENTA	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
5.1.01.05	EGRESOS EN PERSONAL	Remuneraciones Unificadas	772.488,00	743.965,36	743.965,36
5.1.02.03	EGRESOS EN PERSONAL	Decimotercer Sueldo	66.248,58	62.953,30	62.953,30
5.1.02.04	EGRESOS EN PERSONAL	Decimocuarto Sueldo	28.175,00	25.360,51	25.360,51
5.1.05.09	EGRESOS EN PERSONAL	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	13.410,86	12.567,56	12.567,56
5.1.05.12	EGRESOS EN PERSONAL	Subrogación	7.143,00	3.164,49	3.164,49
5.1.05.13	EGRESOS EN PERSONAL	Encargos	1.741,00	826,00	826,00
5.1.06.01	EGRESOS EN PERSONAL	Aporte Patronal	72.740,93	69.570,78	69.570,78
5.1.06.02	EGRESOS EN PERSONAL	Fondo De Reserva	62.017,05	58.930,27	58.930,27
5.1.07.07	EGRESOS EN PERSONAL	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	17.332,05	4.302,94	4.302,94
TOTAL			1.041.296,47	981.641,21	981.641,21



BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público. Dentro de este grupo se encuentran las partidas del grupo 53 que representan los gastos administrativos, rubro en el que se devengó el valor de USD 1.161.330,17 dólares, que corresponde al 83.15% de su valor codificado, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
5.3.01.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Agua Potable	30.000,00	27.115,15	27.115,15
5.3.01.04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Energía Eléctrica	182.451,79	173.316,35	173.316,35
5.3.01.05	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Telecomunicaciones	3.030,00	2.094,00	2.094,00
5.3.02.03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Almacenamiento, Embalaje y Envase	1.200,00	880,00	880,00
5.3.02.04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3.205,96	2.692,50	1.265,00
5.3.02.07	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Difusión, Información Y Publicidad	7.202,00	3.477,12	1.738,56
5.3.02.08	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Servicio Seguridad Y Vigilancia	307.694,92	304.079,56	270.779,60
5.3.02.09	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Servicio de Aseo	402.131,72	398.711,21	352.811,92
53.02.42	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Servicios de almacenamiento, control, custodia y Dispensacion de medicamentos	1.200,00	1.001,00	1.001,00
5.3.02.49	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Eventos Públicos Promocionales	19.800,00	17.020,00	10.600,00
5.3.02.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Servicios Generales Para Subasta, Arriendos Y Remates	1.000,00	-	
5.3.02.55	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Combustibles	47.861,52	18.952,30	18.952,30
5.3.03.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Pasajes Al Interior	1.000,00	77,34	77,34
5.3.03.02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Pasajes al Exterior	3.000,00	-	
5.3.03.03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2.000,00	228,90	228,90
5.3.03.04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00		
5.3.04.02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Edificios, Locales y Residencias	86.069,54	66.799,62	65.947,94
5.3.04.04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	95.517,84	17.819,83	13.676,51
5.3.04.18	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	11.482,24	3.082,24	3.082,24
53.05.05	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Vehiculos	3.500,00		
5.3.06.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	23.492,44	23.492,44	13.496,22
5.3.06.06	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	6.000,00	3.300,00	330,00



5.3.06.09	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorio	1300,00	-	
5.3.06.12	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Capacitación Para Servidores Públicos	4.000,00	-	
5.3.07.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	13.339,06	12.939,01	8779,01
5.3.07.02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	8.995,10	5.390,20	249,81
5.3.07.04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	4.173,40	3.785,05	3.785,05
5.3.08.02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4.440,19	4.439,19	174,95
5.3.08.04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Materiales De Oficina	18.706,95	15.240,54	15.240,54
5.3.08.05	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Materiales De Aseo	8.220,00	7.290,00	7.290,00
5.3.08.07	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	12.372,70	8.116,25	8.116,25
5.3.08.11	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	20.316,00	6.412,38	6.412,38
5.3.08.13	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Repuestos Y Accesorios	18.507,42	6.260,76	6.260,76
5.3.08.19	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.385,00	880,00	880,00
5.3.08.20	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Menaje De Cocina, De Hogar Y Accesorios Descartables	1.300,00	975,00	975,00
5.3.08.24	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio,	8.181,50	6.179,60	3.546,50
5.3.14.03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Mobiliarios	8.384,00	6.298,08	6.298,08
5.3.14.04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Maquinarias Y Equipos	11.132,89	5.259,30	5.259,30
5.3.14.06	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Herramientas	1.030,00	-	
5.3.14.07	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2.777,00	2.710,00	2.710,00
5.3.14.08	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Bienes artísticos y culturales	1.734,00	960,00	960,00
5.3.14.11	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Partes y Repuestos	3.465,00	3.465,00	3.465,00
5.3.15.15	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Plantas	1090,25	590,25	590,25
TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.396.690,43	1.161.330,17	1.038.385,91



OTROS GASTOS CORRIENTES: Los otros gastos se encuentran distribuidos en los grupos 57 aquí se registran las tasas, permiso de funcionamiento, seguros del personal y de los bienes de la institución, así como también los gastos judiciales y bancarios que para el ejercicio 2024 se devengó \$ USD 20.189,60 dólares que representa el 75,04% de su valor codificado y, el grupo 58 Transferencias y Donaciones Corrientes como son

el aporte del 5 por 1000 a la Contraloría General del Estado, las transferencias mensuales al GAD Municipal de Machala por el Financiamiento de la construcción del Terminal Terrestre de Machala; se devengó el valor de USD \$ 1'616.861,92 dólares, que corresponde al 93.62% de su valor codificado.

CUENTA	CATEGORIA	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
5.7.01.02	OTROS EGRESOS CORRIENTES	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y	14.404,40	13.876,51	13.876,51
5.7.01.99	OTROS EGRESOS CORRIENTES	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	1.000,00	0	0
5.7.02.01	OTROS EGRESOS CORRIENTES	Seguros	4.500,00	3.928,54	3.928,54
5.7.02.03	OTROS EGRESOS CORRIENTES	Comisiones Bancarias	800,00	316,17	316,17
5.7.02.06	OTROS EGRESOS CORRIENTES	Costas Judiciales, Tramites Notariales, Legalización De Documentos Y Arreglos	3.000,00	698,38	698,38
5.7.03.01	OTROS EGRESOS CORRIENTES	Dietas	3.200,00	1.370,00	1.370,00
TOTAL DE OTROS EGRESOS CORRIENTES			26.904,40	20.189,60	20.189,60
CUENTA	CATEGORIA	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
5.8.01.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	Al Gobierno Central	23.000,00	13.059,72	13.059,72
5.8.01.04	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.700.000,00	1.600.000,00	1.500.000,00
5.8.04.06	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	Para El Iece Por El 0.5% De Las Planillas De Pago Al Iess	3.974,91	3.802,20	3.802,20
TOTAL DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1.726.974,91	1.616.861,92	1.516.861,92

BIENES DE LARGA DURACIÓN: El grupo 84 representa los gastos para la adquisición de bienes de larga duración para el ejercicio fiscal 2024, se devengó el valor de USD. 87.498,49, que corresponde al 44,17% de su valor codificado.

CUENTA	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
8.4.01.03	BIENES DE LARGA DURACIÓN	Mobiliarios	23.875,59	11.508,59	11.508,59
8.4.01.04	BIENES DE LARGA DURACIÓN	Maquinarias Y Equipos	92.143,76	69.098,00	69.098,00
8.4.01.07	BIENES DE LARGA DURACIÓN	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	35.469,00	4.571,90	4.571,90
8.4.01.11	BIENES DE LARGA DURACIÓN	Partes y Repuestos	46.610,00	2.320,00	2.320,00
TOTAL BIENES DE LARGA DURACIÓN			198.098,35	87.498,49	87.498,49

PASIVO CIRCULANTE: Dentro del grupo 97 se encuentran los rubros de las obligaciones pendientes por pagar de ejercicios anteriores, se devengó el valor de USD \$129.247,14 dólares, que corresponde al 100,00% de su valor codificado.

CUENTA	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
97.01.01	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	Cuentas por Pagar	129.638,31	129.247,14	129.247,14
TOTAL BIENES DE LARGA DURACIÓN			129.638,31	129.247,14	129.247,14



TRANSACCIONES REALIZADAS AL GAD: En el periodo comprendido de enero a diciembre 2024 como parte de nuestro compromiso adquirido con el GAD Municipal de Machala, para el pago a las instituciones financieras por concepto del financiamiento para la construcción del Terminal Terrestre de Machala, la suma ascendió a \$USD 1'500.000,00 dólares.

PERIODO	PAGOS
2018 BANCA PRIVADA	\$1.542.973,83
2019 BANCA PRIVADA	\$1.061.245,10
TOTAL PAGADO A BANCO MACHALA Y PICHINCHA	\$2.604.218,93
2019 PAGO GAD	\$500.000,00
2020 PAGO GAD	\$600.000,00
2021 PAGO GAD	\$1.100.000,00
2022 PAGO GAD	\$1.350.000,00
2023 PAGO GAD	\$1.450.000,00
2024 PAGO GAD	\$1.500.000,00
TOTAL PAGADO AL GAD	\$6.500.000,00
TOTAL	9.104.218,93
DEUDA CON LOS BANCOS POR FINANCIAMIENTO	20.000.000,00
SALDO PENDIENTE SIN INCLUIR INTERESES	10.895.781,07

8.6.6. EXPRESIÓN DEL RESULTADO DEL PRESUPUESTO TTM-EP 2024

DETALLE	DEVENGADO	%
I.- Ingresos Devengados	\$3.705.023,91	81,98%
II.-Egresos Devengados	\$3.996.768,53	88,43%
III.- Déficit Presupuestario	\$- 291.744,62	

8.6.7. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala EP presenta activos por USD\$ 817,920.04, Pasivos USD \$564,673.08 y Patrimonio por USD \$ 253,246.96.



Activos: El activo total tuvo una disminución del 2.21% respecto al 2023, debido a la disminución principalmente del grupo de Disponibilidades, inversiones financieras y los Bienes de Administración. El Activo está integrado por las siguientes cuentas:



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO 2023	%	SALDO 2024	%
1.1.1	DISPONIBILIDADES	241,166.96	26.55%	89,306.65	10.92%
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	12,716.04	1.40%	8,487.42	1.04%
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	448,644.97	49.40%	434,318.00	53.10%
1.2.5	INVERSIONES DIFERIDAS	1,252.72	0.14%	982.14	0.12%
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	52,185.73	5.75%	69,070.69	8.44%
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACION	152,283.98	16.77%	215,755.14	26.38%
	TOTAL DE ACTIVOS	908,250.40	100.00%	817,920.04	100.00%

Pasivos: Se presenta el detalle de los Pasivos de la Empresa, cuyo total es de USD\$ 564,673.08. El pasivo está integrado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO 2023	%	SALDO 2024	%
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	323,901.87	71.42%	341,337.65	60.45%
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	129,638.31	28.58%	222,944.26	39.48%
2.2.4	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	-	0.00%	391.17	0.07%
	TOTAL DE PASIVOS	453,540.18	100.00%	564,673.08	100.00%

Patrimonio: En el año 2023 el total del Patrimonio fue de USD \$457,601.21, mientras que en el año 2024 disminuyó a USD \$ 253,245.68 porque hubo un resultado del ejercicio negativo de \$204,355.53.

ESTADO DE RESULTADOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2023	AÑO 2024
	INGRESOS		
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,968,709.37	1,902,638.53
6.2.5	RENTA DE INVERSIONES Y OTROS	1,586,646.06	1,683,332.78
6.2.9	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE INGRESOS	0.00	23,366.51
	TOTAL INGRESOS	3,555,355.43	3,609,337.82
	EGRESOS		
6.3.1	GASTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS	-	2,890.99
6.3.3	GASTOS DE REMUNERACIÓN	972,169.34	981,641.21
6.3.4	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,122,346.33	1,144,610.43
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	6,631.35	20,460.18
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	1,327,581.03	1,616,861.92
6.3.8	DEPRECIACIONES DE BIENES ADMINISTRATIVOS	20,374.05	26,854.57
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	20,374.05
	TOTAL EGRESOS	\$ 3,449,102.10	\$ 3,813,693.35
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 106,253.33	-\$ 204,355.53

Durante el período fiscal 2024, la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala-EP alcanzó una ejecución del 81.98% en su presupuesto de ingresos y del 88.43% en la ejecución de egresos. Como resultado, se generó un déficit presupuestario de USD \$291,744.62 y un resultado del ejercicio económico de USD \$204,355.53 en negativo. Esto evidencia que los ingresos obtenidos no fueron suficientes para cubrir los gastos operativos de la empresa, lo que resalta la necesidad de implementar estrategias para mejorar la sostenibilidad financiera y optimizar la gestión de los recursos.



8.7. CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE MACHALA



En 2024, el Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala (CBMM), liderado por el Crnl. (B). Ing. Mario Astudillo Gómez, consolidó su compromiso con la ciudadanía mediante una gestión eficiente, técnica y transparente. Con un equipo de 99 bomberos profesionales y 166 voluntarios, se atendieron 1532 emergencias con una efectividad del 105,66 % sobre la meta prevista, gracias a la coordinación con el ECU 911 y a la operatividad de sus 6 estaciones.

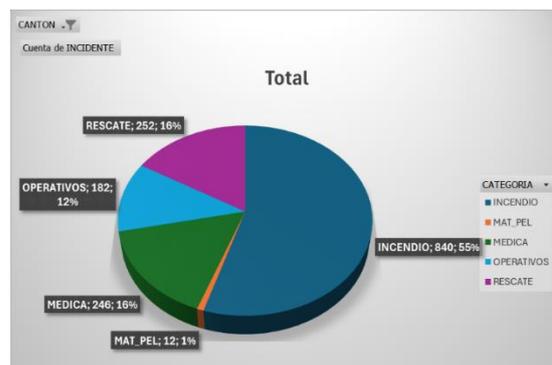
Se logró una ejecución presupuestaria del 99,39 % con ingresos que superaron los USD 6,6 millones, financiados principalmente por recursos municipales y servicios institucionales. En cuanto a inversión, se priorizó talento humano, equipamiento y el fortalecimiento de infraestructura, destacando la construcción de la nueva Academia Bomberil.

Se impartieron más de 350 capacitaciones, se fortaleció la prevención de riesgos mediante inspecciones técnicas y se promovió el cumplimiento normativo bajo estándares nacionales e internacionales. El cumplimiento global de los indicadores institucionales alcanzó el 98,07 %, reflejando una administración alineada al Plan Estratégico 2024-2027, basada en valores como responsabilidad, eficiencia y vocación de servicio.

El CBMM reafirma su rol esencial en la seguridad integral del cantón, avanzando con firmeza hacia una institución moderna, resiliente y cercana a la comunidad.

8.7.1. TOTAL, EN PORCENTAJES % DE EMERGENCIAS ATENDIDAS AÑO 2024

CANTON	MACHALA
Etiquetas de fila	Cuenta de INCIDENTE
INCENDIO	840
MAT_PEL	12
MEDICA	246
OPERATIVOS	182
RESCATE	252
Total general	1532



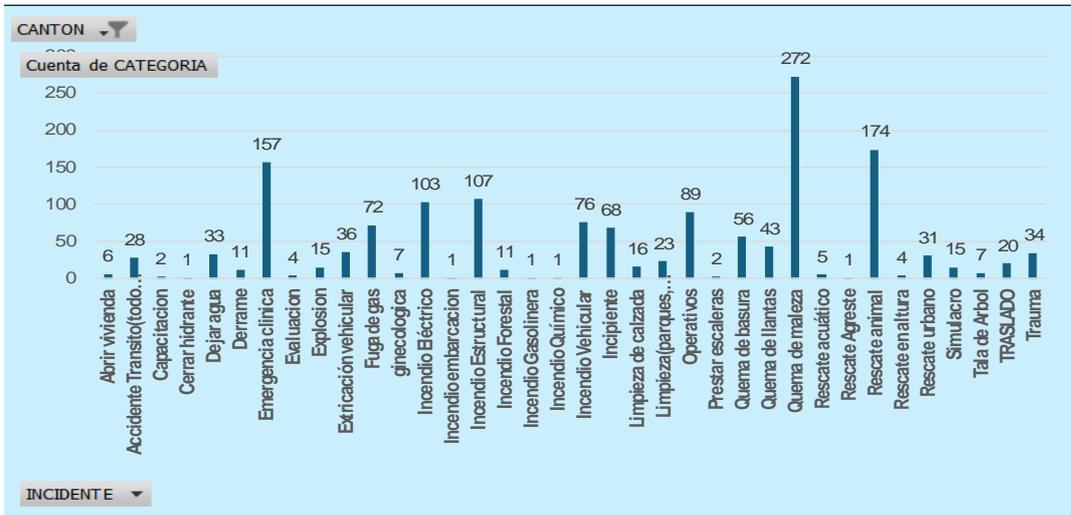
8.7.2. CANTIDAD DE ATENCIONES POR CATEGORIAS DE EMERGENCIAS
AÑO 2024

CANTON		MACHALA
Etiquetas de fila	Cuenta de CATEGORIA	
Abrir vivienda	6	
Accidente Transito(todo tipo)	28	
Capacitacion	2	
Cerrar hidrante	1	
Dejar agua	33	
Derrame	11	
Emergencia clinica	157	
Evaluacion	4	
Explosion	15	
Extricación vehicular	36	
Fuga de gas	72	
ginecologica	7	
Incendio Eléctrico	103	
Incendio embarcacion	1	
Incendio Estructural	107	
Incendio Forestal	11	
Incendio Gasolinera	1	
Incendio Químico	1	
Incendio Vehicular	76	
Incipiente	68	
Limpieza de calzada	16	
Limpieza(parques, calles, iglesias, etc.)	23	
Operativos	89	
Prestar escaleras	2	
Quema de basura	56	
Quema de llantas	43	
Quema de maleza	272	
Rescate acuático	5	
Rescate Agreste	1	
Rescate animal	174	
Rescate en altura	4	
Rescate urbano	31	
Simulacro	15	
Tala de Arbol	7	
TRASLADO	20	
Trauma	34	
Total general	1532	



CUMPLIMIENTO DE DESPACHO EN TIEMPOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

AREA URBANA: 5 minutos CUMPLIDO
 AREA RURAL: 20 minutos CUMPLIDO



EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL CBMM 2024

El Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala, mantiene un correcto control y uso de sus recursos financieros, para el uso adecuado y optimización de los mismos comprendiendo que es de primera categoría asistir y apoyar con casi el 70% a la inversión operativa y el resto para la operatividad administrativa de la Institución, como: operaciones financieras, pagos a proveedores, pagos a servidores de la institución, entre otros, garantizando la disponibilidad de recursos financieros para el cumplimiento de las actividades diarias, tal es así que la jefatura financiera tiene como objetivo principal controlar y evaluar los recursos financieros y el patrimonio del CBMM, de manera eficaz y transparente, a fin de alcanzar el máximo cumplimiento de la planificación anual

PRESUPUESTO DEL CBMM 2024

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala al 01 de enero de 2024, inició con un presupuesto de **USD. 5.393.298,13**, distribuidos en los grupos presupuestarios de:





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CBMM 2024

El Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala en su ejecución presupuestaria del periodo fiscal 2024, fue satisfactoria y positiva su ejecución presupuestaria donde refleja un **99.85%** de ejecución en sus ingresos proyectados y de la misma manera refleja un **99.39%** de devengamiento en sus egresos programados, demostrando con estos resultados que los recursos asignados se han utilizado de manera eficiente y efectiva alcanzando los objetivos establecidos en lo referente al proceso de la gestión financiera, lo cual implica evaluar tanto el gasto como los resultados obtenidos, asegurando que los fondos públicos se utilicen de forma efectiva y transparente.

En resumen, la ejecución presupuestaria es un proceso dinámico que requiere de una planificación cuidadosa, un control riguroso y una evaluación constante para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada y se logren los resultados esperados.



INGRESOS DEL CBMM 2024

En lo referente a los Ingresos al 31 de diciembre de 2024, el Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala, obtuvo lo siguiente:

ITEM	DENOMINACIÓN	VIGENTE (ASIGNADO + MODIFICADO)	DEVENGADO	POR DEVENGAR	% EJECUTADO
130108	Capacitación	10.000,00	9.033,90	966,10	90%
130112	Permisos, Licencias y Patentes	1.600.000,00	1.616.924,06	(16.924,06)	101%
130118	Prestación de Servicios (Aprobación de planos, Ocupación y Habitabilidad, Resellado de planos, Planes de Emergencia)	260.000,00	166.135,59	93.864,41	64%
130131	Contribución predial (Municipio)	638.722,45	645.967,63	(7.245,18)	101%
130404	Contribución en Contratos Sujetos a Licitaciones	1.000,00	1.210,00	(210,00)	121%
130414	Contribución Adicional (CNEL)	3.122.034,04	3.189.947,99	(67.913,95)	102%
170404	Incumplimiento de Contratos (Multas a Proveedores)	15.436,41	15.408,69	27,72	100%
190201	Indemnizaciones por Siniestro	11.719,65	11.719,65	-	100%
190499	Otros No especificados (Sobrantes de Recaudación)	44.634,13	37.317,11	7.317,02	84%
370102	De fondos de autogestión (Caja-Bancos)	340.798,10	340.798,10	-	100%
380107	Cuentas Pendientes por Cobrar de Anticipos de Años Anteriores Compras de Bienes	613.460,14	613.460,14	-	100%
TOTAL USD		6.657.804,92	6.647.922,86	9.882,06	99.85%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2024

Nota Explicativa: Las partidas 370102 y 380107, no forman parte de los ingresos, pero contablemente se los considera para su debida ejecución.



EGRESOS DEL CBMM 2024

En lo referente a los EGRESOS al 31 de diciembre de 2024, el Cuerpo de Bomberos Municipal de Machala, devengó lo siguiente:

GRUPO	DENOMINACIÓN	VIGENTE (ASIGNADO + MODIFICADO)	DEVENGADO	POR DEVENGAR	% EJECUTADO
51	Gastos en Personal	2.537.818,86	2.536.994,43	824,43	100%
53	Bienes y Servicios de Consumo	1.473.575,99	1.439.718,10	33.857,89	98%
56	Gastos Financieros	127.253,38	127.253,38	0,00	100%
57	Otros Gastos Corrientes	383.072,28	381.972,61	1.099,67	100%
58	Transferencias y Donaciones	30.305,92	29.383,77	922,15	97%
75	Obras Públicas	159.820,45	159.820,45	0,00	100%
84	Bienes de Larga Duración	1.824.353,91	1.820.451,54	3.902,37	100%
97	Pasivo Circulante	121.604,13	121.604,13	0,00	100%
	TOTAL USD	6.657.804,92	6.617.198,41	40.606,51	99.39%

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos 2024

Nota Explicativa: El grupo 97, se lo detalla debido a que se enlaza con la partida de ingresos 370102 y es necesario considerarlos para su devengamiento.



GRÁFICO COMPARATIVO ENTRE LOS INGRESOS PROYECTADO Y DEVENGADO.

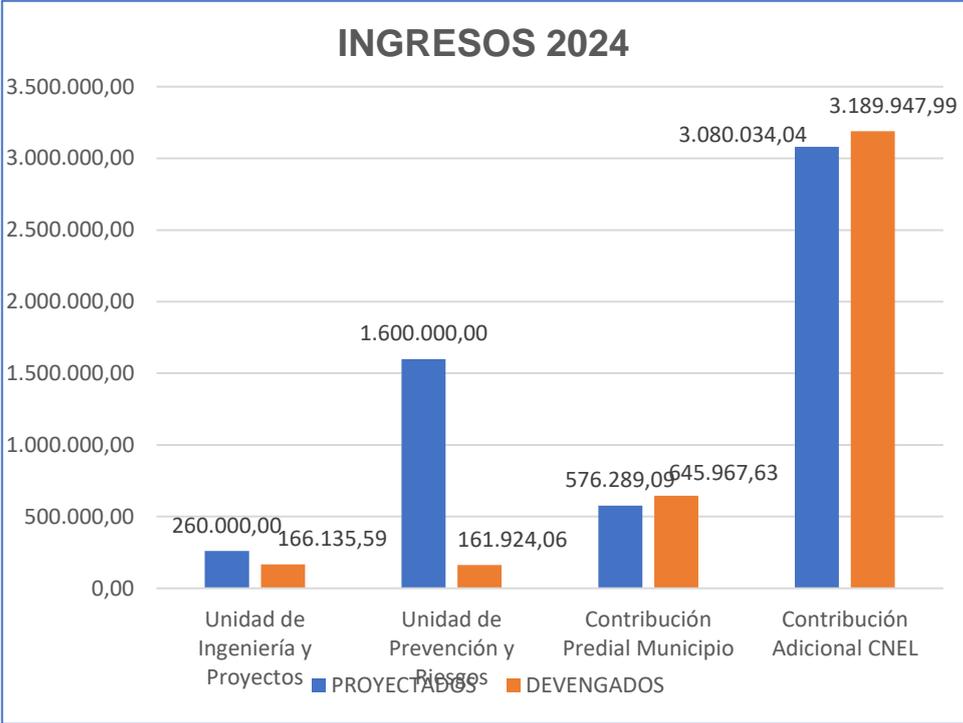
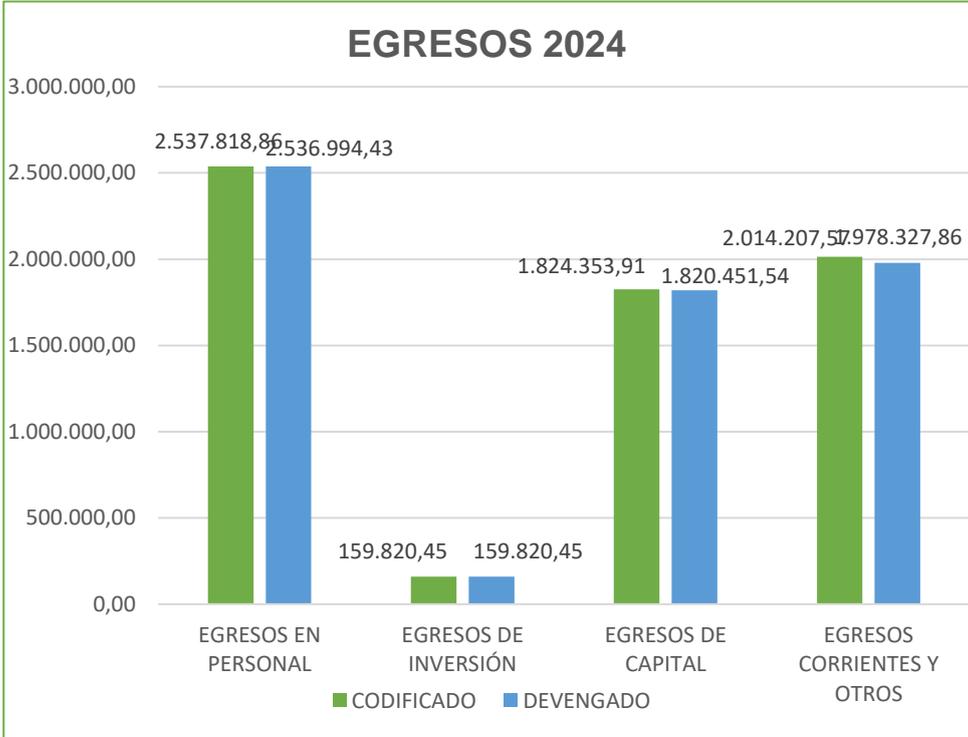


GRÁFICO COMPARATIVO ENTRE LOS EGRESOS CODIFICADO Y DEVENGADO.



8.8. REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE MACHALA

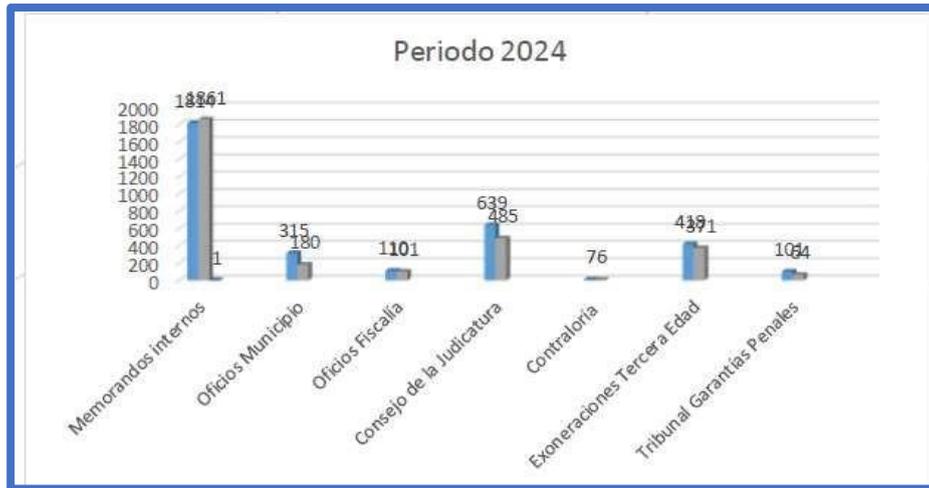


El Registro Municipal de la Propiedad del cantón Machala es una institución pública adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala. Su función primordial es la inscripción y publicidad de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes.

8.8.1. REGISTRADURÍA

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y GESTIONADA PARA SU DESPACHO

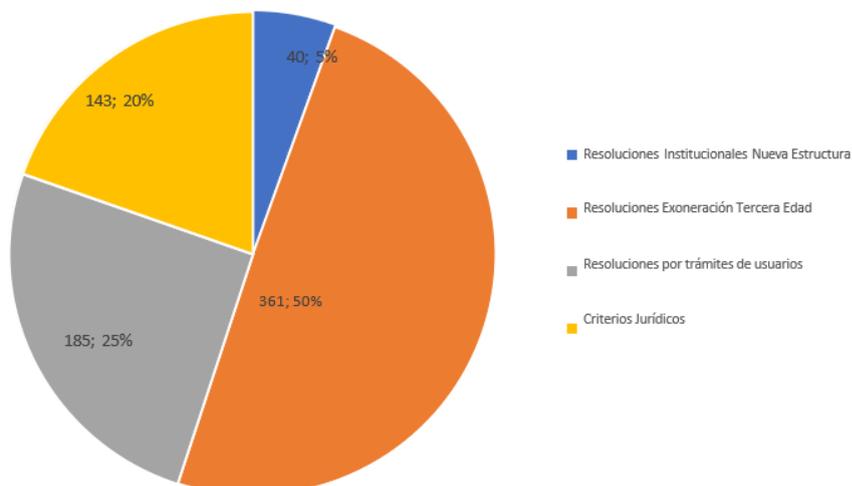
MES	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DOCUMENTOS ENVIADOS/ DESPACHADOS
Enero	275	272
Febrero	368	255
Marzo	347	231
Abril	298	179
Mayo	120	171
Junio	87	169
Julio	69	213
Agosto	441	456
Septiembre	448	448
Octubre	426	426
Noviembre	368	368
Diciembre	433	433
TOTAL	3.680	3.621



- Se expidió 932 **Resoluciones Administrativas**.

8.8.2. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

Dirección de Asesoría Jurídica



8.8.3. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Se presentó la EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, de cada una de las direcciones; teniendo como resultado de ejecución promedio total del 86,46% del primer semestre y el 92,03% en el segundo semestre, conforme se detalla en la siguiente matriz:

UNIDAD O AREA	PLANIFICACION OPERATIVA					
	TAREAS/ACTIVIDADES		% Cumplimiento Tareas	% Evaluación POA 1er Semestre	FECHA Entrega	Medio Verificación
	Planificadas	Realizadas				
1. REGISTRADURIA	13	11	84,62%	68,88%	01/ago	1. Eval POA REG 1er SEM 2024
2. PLANIFICACION Y CALIDAD	7	7	100,00%	100,00%	25/jul	2. Eval POA PLAN 1er SEM 2024
3. ASESORIA JURIDICA	3	3	100,00%	100,00%	01/ago	3. Eval POA JUR 1er SEM 2024
4. GESTION FINANCIERA	9	8	88,89%	80,84%	29/jul	4. Eval POA FIN 1er SEM 2024
5. GESTION ADMINISTRATIVA	18	15	83,33%	83,33%	29/jul	5. Eval POA ADM 1er SEM 2024
6. TALENTO HUMANO	8	8	100,00%	100,00%	24/jul	6. Eval POA TH 1er SEM 2024
7. TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIÓN	9	9	100,00%	98,15%	25/jul	7. Eval POA TIC 1er SEM 2024
8. PROCESOS REGISTRALES	5	5	100,00%	47,06%	29/jul	8. Eval POA PROC 1er SEM 2024
9. SERVICIOS REGISTRALES	9	9	100,00%	94,88%	31/jul	9. Eval POA SERV 1er SEM 2024
10. OPERACIONES REGISTRALES	4	4	100,00%	91,50%	31/jul	10. Eval POA OPCB 1er SEM 2024
TOTAL	85	79	95,68%	86,46%		

Dirección	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				Medio de Verificación
	Tareas/ Actividades		% Cumplimiento de Tareas	% Evaluación POA II Semestre	
	Planificadas	Ejecutadas			
Registraduría	18	15	83,33%	93,29%	EVAL POA 2024 REGISTRADURIA
Asesoría Jurídica	8	3	37,50%	99,88%	EVAL POA 2024 ASESORIA JURIDICA
Planificación	10	8	80,00%	95,83%	EVAL POA 2024 PLANIFICACIÓN
Atención al Usuario y Territorio	9	6	66,67%	97,80%	EVAL POA ATENCIÓN AL USUARIO Y TERRITORIO 2024
Revisión e Inscripción	11	5	45,45%	100%	DIRECCIÓN DE REVISIÓN E INSCRIPCIÓN
Certificación y Archivo Registral	12	12	100%	97,48%	EVAL POA 2024 CERTIFICACIÓN Y ARCHIVO REGISTRAL
Administrativo y Talento Humano	62	42	67,74%	86,90%	EVAL POA 2024 ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
Financiero	10	7	70,00%	93,11%	EVAL POA 2024 FINANCIERO
Tecnologías de la Información y Comunicación	23	11	47,83%	64%	EVAL POA 2024 TIC3
TOTAL	163	109	66,50%	92,03%	

8.8.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

La máxima autoridad suspendió los indicadores operativos debido a la actualización en el sistema registral "SIRP" y acorde a la nueva Estructura Orgánica por procesos expedido mediante Resolución Administrativa Nro.390-RPM-2024 del 23 de julio del 2024.

			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO								
			INDICADOR:		REPORTE DE ENERO-JULIO 2024						
			RESPONSABLE:		DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						
N°	ÁREA	INDICADORES	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
1	REGISTRADURIA	QUEJAS Y RECLAMOS	90%	91%	100%	0%	0,00%	0,00%	0%	0%	
		GESTION DE SECRETARIA	90%	100%	76%	66,67%	60,07%	0,00%	0%	0%	
2	PLANIFICACION Y CALIDAD	SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD	85%	75%	79%	72,82%	73,99%	75,09%	77,2%	81%	
		ACCIONES CORRECTIVAS ATENDIDAS	80%	100%	N/A	N/A	N/A	100%	N/A	N/A	
3	ASESORIA JURIDICA	DOCUMENTOS Y CRITERIOS JURIDICOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	98,8%	100%	
4	FINANCIERO	INGRESOS	90%	81,68%	84,12%	0,00%	0,00%	0,00%	100%	100%	
		EGRESOS	90%	73,95%	65,67%	0,00%	0,00%	0,00%	40,3%	27,54%	
		EFICIENCIA PRESUPUESTARIA	90%	77,82%	74,89%	0,00%	0,00%	0,00%	70%	64%	
		CODIFICACION DE BIENES	100%	100%	100%	0,00%	0,00%	75%	100%	100%	
5	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	85%	N/A	100%	N/A	N/A	100%	N/A	N/A	
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	
		GESTIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		GESTIÓN Y CONTROL DE CAJA CHICA	85%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	
6	TALENTO HUMANO	CONCURSOS EJECUTADOS	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	
		CONTRATOS EJECUTADOS	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	
7	TICS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	100%	100%	N/A	
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	100%	N/A	100%	100%	100%	100%	100%	N/A	
		MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES DATA CENTER	100%	100%	100%	100%	45%	100%	100%	100%	
		ARCHIVO DIGITAL DE SOPORTE DE INSCRIPCIONES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		MODIFICACIÓN DE ARCHIVO DIGITAL SOPORTE DE INSCRIPCIONES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		SINE	85%	100%	99,68%	99,85%	100%	100%	98,8%	99,8%	
8	PROCESOS REGISTRALES	ACTIVACION DE ORDENES	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		INSCRIPCIONES SIN RECTIFICACION	98%	99,67%	98,26%	100,00%	100%	SUSPENDIDO: Act. del sistema registral			
		CERTIFICADOS SIN RECTIFICACION	98%	99,85%	99,39%	98,32%	95,32%	SUSPENDIDO: Act. del sistema registral			
		REVISIONES SIN RECTIFICACION	98%	99,49%	97,72%	100,00%	100%	SUSPENDIDO: Act. del sistema registral			
		TRÁMITES ENTREGADOS A TIEMPO	88%	78,64%	67,79%	70,90%	0,00%	SUSPENDIDO: Act. del sistema registral			
9	SERVICIOS REGISTRALES	FOLIOS CORREGIDOS	90%	100,00%	99,00%	98,00%	95,00%	SUSPENDIDO: Act. del sistema registral			
		ATENCIÓN AL USUARIO	95%	98,20%	97,96%	97,20%	97,31%	SUSPENDIDO		99,65%	
		REVISION LEGAL SIN ERRORES	85%	95,06%	92,62%	0,00%	0,00%	SUSPENDIDO		99,35%	
		QUEJAS Y RECLAMOS	97%	98,25%	99,50%	0,00%	0,00%	SUSPENDIDO		N/A	
10	OPERACIONES REGISTRAL ES	INSCRIPCIONES SIN ERRORES	85%	98,36%	98,84%	98,09%	96,15%	SUSPENDIDO		N/A	
		CERTIFICADOS SIN ERRORES	85%	99,01%	97,78%	98,75%	96,01%	SUSPENDIDO		N/A	
		INSCRIPCIONES EMITIDAS	90%	90,66%	59,90%	65,83%	98,20%	SUSPENDIDO		63,93%	
		CERTIFICADOS EMITIDOS	90%	99,97%	87,79%	81,58%	53,38%	SUSPENDIDO		99,16%	
PROMEDIO TOTAL			81,87%	95,52%	93,22%	73,38%	69,08%	76,01	85,13	80,78%	

Observaciones: Los porcentajes que se encuentran resaltados de color rojo, no cumplen con la meta establecida, mismas que por motivo de cambios y salidas del personal, no se ha podido cumplir con la meta.

Desde agosto con la nueva estructura orgánica se reajustaron los indicadores a las nuevas direcciones como se evidencia a continuación:

		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						
		INDICADOR:	REPORTE DE AGOSTO-DICIEMBRE 2024					
		RESPONSABLE:	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
Nº	ÁREA	INDICADORES	META	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	REGISTRADURIA	CONTROL DOCUMENTAL Y REGISTRADURIA	90%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ASESORIA JURIDICA	PROCESOS JURIDICOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	PLANIFICACION	EVALUACION DEL POA	80%	88%	88,00%	88%	100%	100%
		CUMPLIMIENTO DE INDICADORES	85%	88%	89,96%	100%	100%	100%
4	ATENCION AL USUARIO Y TERRITORIO	ATENCION AL USUARIO	95%	98,81%	99,08%	99,39%	98,89%	99,03%
		QUEJAS Y RECLAMOS	75%	99,25%	99,10%	98,00%	97%	97%
		SINE	85%	99,30%	98,93%	100%	100%	100%
5	REVISION E INSCRIPCION	REVISION LEGAL Y RENDIMIENTO	85%	97,34%	94,22%	99,49%	98,30%	99,49%
		INSCRIPCIONES Y RENDIMIENTO	90%	91,84%	75,13%	60,01%	46,44%	91,77%
6	CERTIFICACIONES Y ARCHIVO DIGITAL	CERTIFICADOS EMITIDOS	90%	99,88%	99,92%	99,45%	97,78%	86,52%
		CERTIFICADOS A TIEMPO Y RENDIMIENTO	90%	99,89%	86,76%	91,47%	94,43%	80,19%
		RECTIFICACION DE CERTIFICADOS	98%	99,63%	99,24%	98,70%	99,64%	99,72%
		MODIFICACION DE ARCHIVO DIGITAL SOPORTE DE INSCRIPCIONES	100%	100,00%	100%	100%	100%	100%
		CONTROL Y CONSTANCIA AL ARCHIVO DIGITAL	90%	100%	100%	100%	100%	100%
		MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES BIBLIOTECA	100%	100%	95%	100%	100%	100%
7	ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	85%	100%	100%	100%	100%	100%
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	85%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	85%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		GESTION Y CONTROL DE INVENTARIOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		GESTION Y CONTROL DE CAJA CHICA	85%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
		CONCURSOS EJECUTADOS	80%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
		CONTRATOS EJECUTADOS	80%	100%	100%	100%	100%	100%
8	FINANCIERO	EFICIENCIA PRESUPUESTARIA	90%	68%	62%	100%	100%	100%
		CODIFICACION DE BIENES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	TECNOLOGIAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	100%	N/A	100%	N/A	100%	N/A
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	100%	100%	100%	100%	100%	N/A
		ACTIVACION DE ORDENES	95%	100%	100%	100%	100%	100%
		MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES DE DATA CENTER	100%	100%	80%	100%	100%	100%
PROMEDIO TOTAL			91,15 %	80,91%	91,26%	97,15%	93,07%	93,37

Observaciones: Los porcentajes que se encuentran resaltados de color rojo, no cumplen con la meta establecida, mismas que por motivo de cam y salidas del personal, no se ha podido cumplir con la meta.

8.8.5. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO
ADECUACIONES

- SEÑALÉTICA PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



- BANDAS PODOTÁCTILES



- INCREMENTO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN AL USUARIO



- MÓDULO PARA ATENCIÓN PRIORITARIA "TERCERA EDAD"



- COUNTER DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE TURNOS

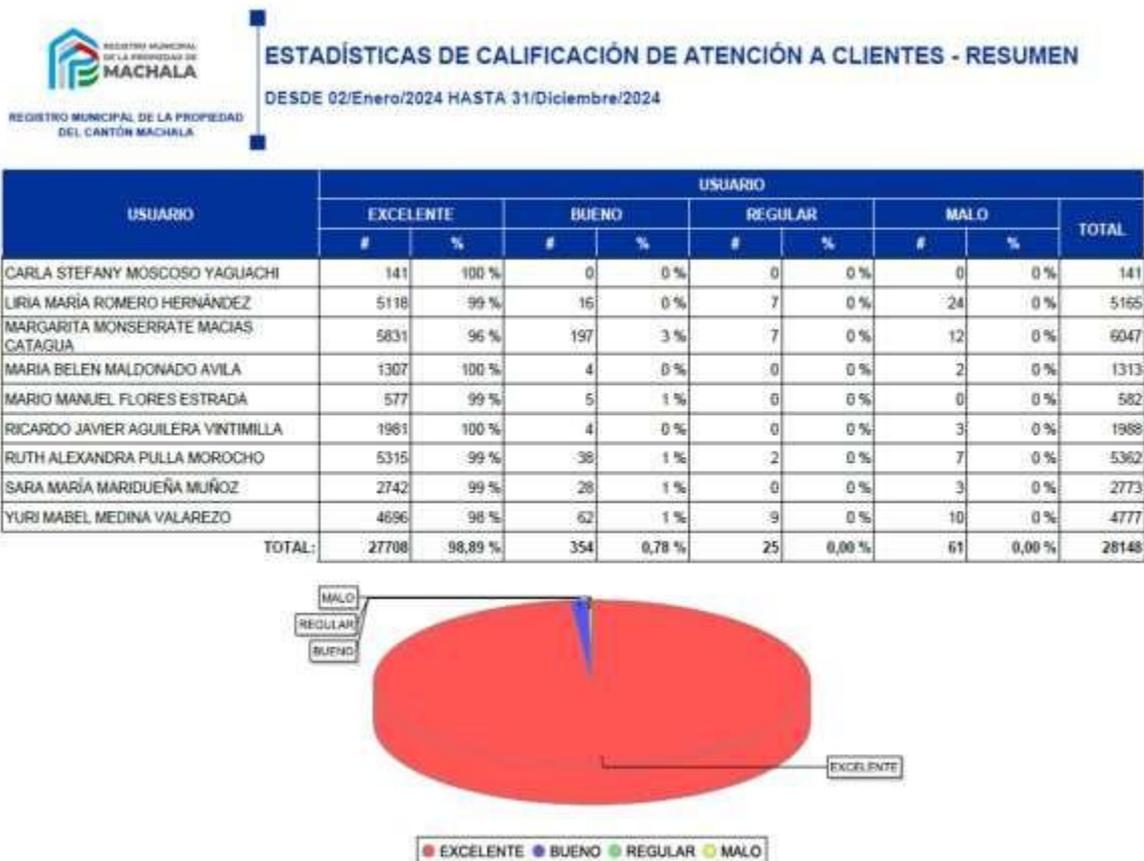


- ESTACIÓN DE TRABAJO PARA RECAUDACIÓN



8.8.6. TURNOS ATENDIDOS

Se generaron **28.148** turnos, de los cuales el 98,89% fueron calificados por los usuarios como **EXCELENTE**, según estadística de calificación de atención a usuarios emitida por el sistema de turnos.



8.8.7. USUARIOS PREFERENCIALES ATENDIDOS

USUARIO	TIPO DE TRÁMITE	No. TRÁMITES ATENDIDOS
Preferencial (tercera edad, discapacidad, mujeres embarazadas)	Certificados e Inscripciones	13.644

8.8.8. PROFORMAS GENERADAS

Se realizaron **35.558** proformas con valor por solicitudes de usuarios, y **6.554** proformas por solicitudes de trámites interinstitucionales.

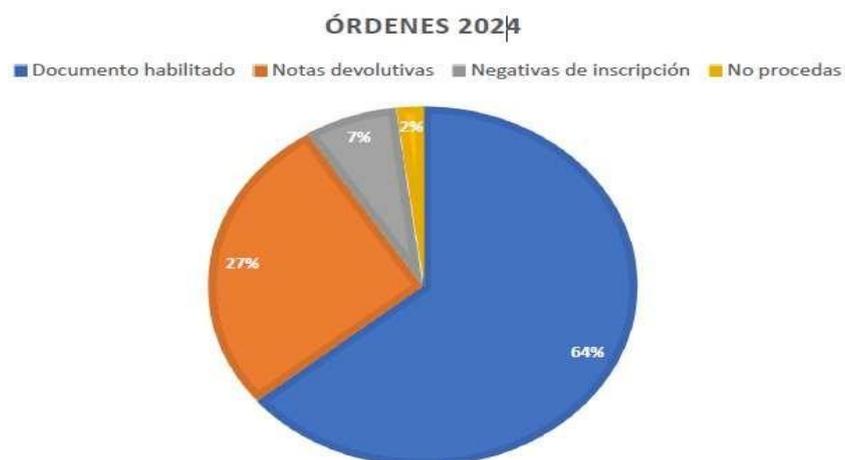


8.8.9. REQUERIMIENTOS RESUELTOS

Se atendieron 311 reclamos y/o quejas, que, según el indicador anual de gestión, se obtuvo el 97% de satisfacción en requerimientos resueltos

8.8.10. DIRECCIÓN DE REVISIÓN E INSCRIPCIÓN TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN REALIZADOS

2024	
TOTAL DE ÓRDENES INGRESADAS	TOTAL DE ÓRDENES TERMINADAS
8888	8726



8.8.11. TRÁMITES CON NOTAS DEVOLUTIVAS Y NEGATIVAS

TOTAL DE TRÁMITES	NEGATIVAS	% DE NEGATIVAS
8888	674	7%

TOTAL DE TRÁMITES	NOTA DEVOLUTIVA	% DE NOTA DEVOLUTIVA
8888	2476	27%

8.8.12. DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y ARCHIVO REGISTRAL
PROCESAMIENTO Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Los analistas y técnicos de certificados, como el kiosko virtual, emitieron la siguiente cantidad de certificaciones, tal como se detalla a continuación:

MES	ORDENES REALIZADAS POR FUNCIONARIO	KIOSKO VIRTUAL	TOTAL
enero	1111	1772	2883
febrero	989	1477	2466
marzo	651	1510	2161
abril	726	SIN DATOS	726
mayo	803	1197	2000
junio	2392	1708	4100
julio	2712	SIN DATOS	2712
agosto	948	1649	2597
septiembre	919	1570	2489
octubre	993	1492	2485
noviembre	806	1418	2224
diciembre	840	1249	2089
TOTAL	13890	15042	28932

8.8.13. ACTIVACIÓN DE ÓRDENES DE CERTIFICADOS POR RECTIFICACIONES

MES	ACTIVACIONES DE CERTIFICADOS
ENERO	13
FEBRERO	15
MARZO	36
ABRIL	34
MAYO	4
JUNIO	16
JULIO	41
AGOSTO	28
SEPTIEMBRE	32
OCTUBRE	27
NOVIEMBRE	19
DICIEMBRE	8
TOTAL	273



8.8.14. REPORTE DE ARCHIVO DIGITAL DE SOPORTE PARA INSCRIPCIONES Y MONITOREO.

INDICADOR		Control y constatación al archivo digital		UNIDAD		DIRECCIÓN DE CERTIFICACION Y ARCHIVO REGISTRAL							
		FÓRMULA		RESPONSABLE		DIRECCIÓN DE CERTIFICACION Y ARCHIVO REGISTRAL							
FÓRMULA		# Archivos Digitales / # Inscripciones		MES/AÑO		DICIEMBRE 2024							
META		100%		PUNTAJE		100%							
EFICACIA		100%		PUNTAJE		100%							
CUMPLIMIENTO A TIEMPO		T		M. VERIFICACIÓN		T							
MES	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		TOTAL DE INSCRIPCIONES SRP	TOTAL ARCHIVO	EFICACIA DE ARCHIVO DIGITAL (%)	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACION
	SRP	ARCHIVO	SRP	ARCHIVO	SRP	ARCHIVO	SRP	ARCHIVO					Añadir documento que respalde los datos
ENERO	240	240	180	180	136	136	102	102	660	660	100%	EL DIA 1 DE ENERO FUE PERDIDO	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-enero-2024.pdf
FEBRERO	226	226	106	106	153	153	144	144	631	631	100%	LOS DIAS 31 Y 13 DE FEBRERO FUE PERDIDO	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-febrero-2024.pdf
MARZO	205	205	171	171	146	146	122	122	644	644	100%	EL DIA 26 DE MARZO FUE LA MISMA A LAS NUEVAS REGISTRACIONES Y EL DIA 2 DE MARZO FUE PERDIDO	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-marzo-2024.pdf
ABRIL	129	129	162	162	108	108	245	245	665	665	100%	LOS DIAS 18 Y 18 DE ABRIL NO HUBO ATENCION POR LOS CORTES DE LÍZ Y EL DIA 22 DE ABRIL FUE PERDIDO	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-abril-2024.pdf
MAYO	272	272	171	171	136	136	154	154	753	753	100%	LOS DIAS 23 Y 24 DE MAYO NO HUBO ATENCION POR PERDIDO	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-mayo-2024.pdf
JUNIO	154	154	202	202	156	156	165	165	697	697	100%	EL DIA 9 DE JUNIO FUE PERDIDO	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-junio-2024.pdf
JULIO	173	173	189	189	236	236	357	357	858	858	100%	ninguna	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-julio-2024.pdf
AGOSTO	229	229	190	190	204	204	253	253	826	826	100%	ninguna	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-agosto-2024.pdf
SEPTIEMBRE	196	196	209	209	160	160	270	270	827	827	100%	ninguna	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-septiembre-2024.pdf
OCTUBRE	144	144	154	154	167	167	301	301	766	766	100%	NINGUNA	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-octubre-2024.pdf
NOVIEMBRE	145	145	199	199	145	145	165	165	654	654	100%	ninguna	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-noviembre-2024.pdf
DICIEMBRE	175	175	226	226	223	223	210	210	634	634	100%	ninguna	https://web.archive.org/web/20241201000000/http://www.machala.gub.ve/portal/verificar-estado-archivo-digital-diciembre-2024.pdf
TOTAL	2282	2282	2179	2179	1576	1576	2488	2488	8691	8691	100.00%		

Fecha: Machala, 11 de Enero 2025.

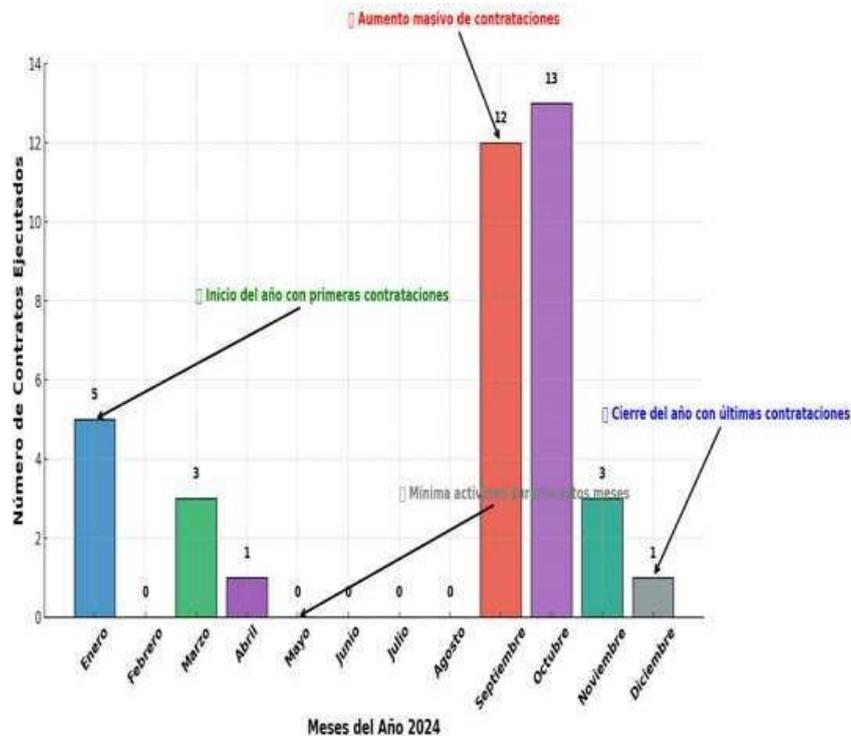
Elaborado por: **Ally Jenny Chavez**
DIRECTORA DE CERTIFICACION Y ARCHIVO REGISTRAL

FIRMA: **JERRY ISABEL CHAVEZ**
CAROLINE

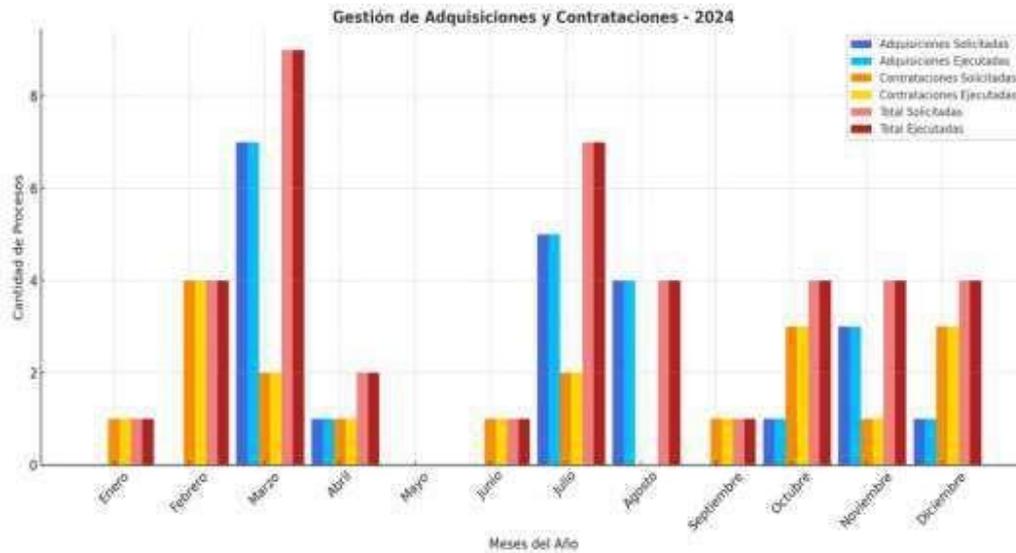


MES	TERMOHIGROMETRO BIBLIOTECA			(N) EFICACIA DEL CONTROL	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN				
	DÍAS LABORABLES	# INSPECCIONES POR REALIZAR	# INSPECCIONES REALIZADAS							
	ENERO	22	66				66	100,00%	EL DIA 1 DE ENERO FUE FERIADO	Medios de Verificación/Técnicos de Archivo/ENERGEBITACORA BIBLIOTECA-DATACENTER/ENERGEBITACORA
	FEBRERO	19	57				57	100,00%	LOS DIAS 12 Y 13 DE FEBRERO FUE FERIADO	Medios de Verificación/Técnicos de Archivo/FEBRERO/BITACORA BIBLIOTECA-DATACENTER FEBRERO.PDF
MARZO	19	57	57	100,00%	EL DIA 22 DE MARZO SE REALIZO LA VUOLUNTA Y EL DIA 29 DE MARZO FUE FERIADO	Medios de Verificación/Técnicos de Archivo/MARZO/BITACORA BIBLIOTECA - DATACENTER.SOF				
ABRIL	19	57	57	100,00%	LOS DIAS 18 Y 19 DE ABRIL NO HUBO ATENCION POR LOS CORTELES DE LUZ Y EL DIA 22 DE ABRIL FUE FERIADO	Medios de Verificación/Técnicos de Archivo/ABRIL/BITACORA DATACENTER BIBLIOTECA.pdf				
MAYO	21	63	63	100,00%	LOS DIAS 23 Y 24 DE MAYO NO HUBO ATENCION POR FERIADOS	Medios de Verificación/Condiciones ambientales Mayo				
JUNIO	19	57	57	100,00%	EL DIA 24 DE JUNIO FUE FERIADO	Medios de Verificación/ARCHIVO/CONDICIONES AMBIENTALES/June				
JULIO	23	69	69	100,00%	ninguno	BITACORA DE CONDICIONES/July				
AGOSTO	21	63	60	95,24%	El 29 de Agosto feriado nacional, Feriado médico el día 25 de Agosto por lo cual no se tomaron mediciones.	MEDIOS DE VERIFICACION ARCHIVO AGOSTO/AGOSTO				
SEPTIEMBRE	20	60	57	95,00%	Los días 11 y 12 de septiembre permiso médico	SEPTIEMBRE/CONDICIONES AMBIENTALES.pdf				
OCTUBRE	22	66	66	100,00%	Feriado los días 11, 31 de Octubre	CONDICIONES AMBIENTALES BIBLIOTECA.pdf				
NOVIEMBRE	14	42	42	100,00%	Feriado 1 de noviembre del 2024	A PRIMAS NOVIEMBRE/MEDIOS DE VERIFICACION/BITACORA CONTROL Y MONITOREO/ACION/BITACORA CONTROL Y MONITOREO DE CONDICIONES AMBIENTALES BIBLIOTECA				
DICIEMBRE	22	66	66	100,00%	feriado 25 de diciembre 2024					

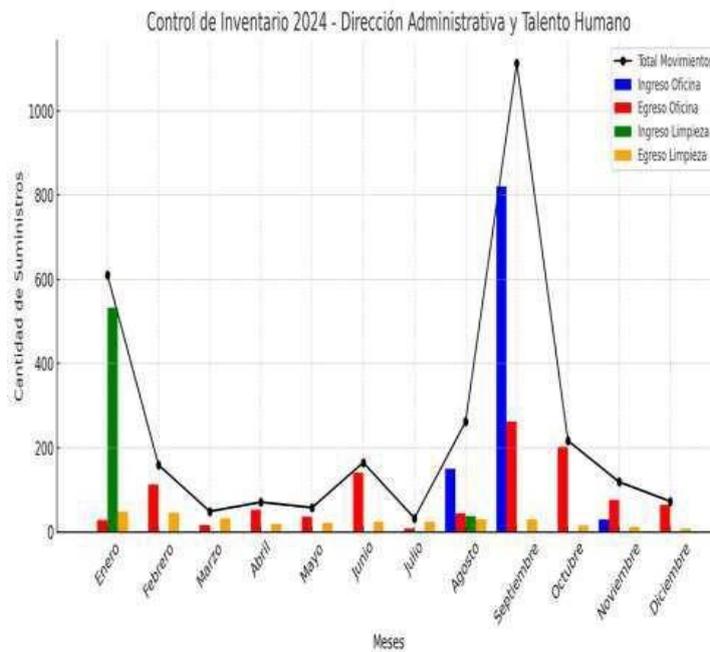
8.8.15. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO CONTRATACIONES DE PERSONAL



8.8.16. ADQUISICIONES REALIZADAS



8.8.17. CONTROL DE INVENTARIO 2024



8.8.18. DIRECCIÓN FINANCIERA
INGRESOS EJECUTADOS

Código	Descripción	Codificado	Devengado	% de Ejecución
1	INGRESOS CORRIENTES	2,564,534.24	1,865,271.49	69.95%
11	Impuestos	2,562,033.99	1,862,968.47	72.71%
17	Rentas de Inversiones y multas	500.25	328.53	65.67%
19	Otros ingresos	2,000.00	1,974.49	98.72%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	101,991.35	101,991.35	3.83%
38	Cuentas pendientes por cobrar	101,991.35	101,991.35	100.00%
	TOTAL	2,666,525.59	1,967,262.84	73.78%

EGRESOS EJECUTADOS

GASTOS

Código	Descripción	Codificado	Devengado	Devengado / Codificado
5	EGRESOS CORRIENTES	2,316,284.08	1,857,619.23	69.66%
51	Egresos en Personal	1,262,677.53	1,125,406.04	89.13%
53	Bienes y servicios de consumo	912,815.15	601,525.04	65.90%
57	Otros egresos corrientes	7,890.92	3,003.17	38.06%
58	Transferencias o donaciones corrientes	132,900.48	127,684.98	96.08%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	1,800.28	0.00	0.00%
75	Obras Públicas	0.28	0.00	0.00%
77	Otros egresos de inversión	1,800.00	0.00	0.00%
8	EGRESOS DE CAPITAL	278,270.78	132,204.61	4.96%
84	Bienes de larga duración	278,270.78	132,204.61	47.51%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	70,170.45	45,970.78	1.72%
97	Pasivo circulante	70,169.45	45,970.78	65.51%
98	Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo, derivados y por convenios con entidades del sector público no financiero	1.00	0.00	0.00%
TOTAL		2,666,525.59	2,035,794.62	76.35••%

